

Se da lectura a la correspondencia:

1. Se da lectura a la nota de fecha 3 de mayo de 1989, enviada por la Arqueóloga Maritza Gutiérrez, en la cual adjunta el Informe del Seminario "Restos Orgánicos en la Arqueología del Neotrópico" del Seminario taller al que asistió en Panamá.

Al respecto se acuerda:

"TENER A DISPOSICION EL INFORME DEL SEMINARIO "RESTOS ORGANICOS EN LA ARQUEOLOGIA DEL NEOTROPICO, PRESENTADO POR LA ARQUEOLOGA MARITZA GUTIERREZ EN LA DIRECCION GENERAL PARA CONSULTA DE MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA Y DAR RESPUESTA A LA ARQUEOLOGA EN EL SENTIDO DE INSTALARLA A CONTINUAR PROFUNDIZANDO SUS ESTUDIOS EN ESTA AREA."

2. Se da lectura al Memorandum HN 65-89, de fecha 18 de mayo de 1989, enviado por el Sr. Pablo Sánchez Vindas, Jefe del Depto. de Historia Natural, en el que se refiere a los esfuerzos realizados para la publicación de la revista BRENESIA. Adjunto a esta nota se reciben publicaciones de la misma para cada miembro de Junta Administrativa.

Al respecto se acuerda:

"ENVIAR MEMORANDUM DE LA DIRECCION AL PERSONAL EXPRESANDO QUE LA REVISTA BRENESIA ESTA CIRCULANDO CON UNA BUENA ACEPTACION Y QUE SE CONTINUARA CON LOS ESFUERZOS PARA ESTE TIPO DE PUBLICACIONES."

3. Se da lectura a la nota HN 058/89, enviada por el Sr. Angel Solís Blanco, en la cual solicita una copia del Acta #450, de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, en su sesión del 9 de mayo de 1989. Por no haberse efectuado reunión en la fecha indicada por el Sr. Solís, se acuerda:

"QUE LA DIRECCION ENVIE SEGUN SOLICITUD, DEL SR. ANGEL SOLIS BLANCO, COPIA DEL ACTA #450."

4. La Sra. Lorena San Román da lectura al Programa de Actividades de la Tercera Conferencia Intergubernamental sobre políticas de juventud en Iberoamérica.

Indica la Sra. San Román en el marco de actividades de esta conferencia se programó para el día 6 de junio la entrega de una ofrenda floral, en el Museo Nacional, como homenaje por la celebración del Centenario de la Democracia y Abolición del Ejército en Costa Rica. Invita a los miembros de la junta Administrativa a este acto.

5. Se da lectura a la nota S.T. 079/89, enviada por el Sr. William Rojas Campos al Jefe Depto. Servicios Técnicos, con copia a la Junta Administrativa, en la cual se refiere a diversas situaciones negativas que considera están afectando al público que visita el Museo. También hace mención de algunas soluciones que considera se pueden llevar a cabo. Hay consenso de los miembros de Junta Administrativa sobre la necesidad de brindar más exhibiciones al público, discutiéndose también sobre la disconformidad que existe por la lentitud del montaje de la exhibición Costa Rica país Democrático.

Al respecto se acuerda:

"INSTAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE ACELERE EL MONTAJE DE LA SALA COSTA RICA PAIS DEMOCRATICO Y MOTIVE AL PERSONAL PARA CONCRETAR ESTA EXHIBICION."

También se acuerda:

"CONVOCAR AL SR. MIGUEL HERRERA, PARA QUE EXPONGA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA LOS AVANCES DE LA EXPOSICION COSTA RICA PAIS DEMOCRATICO."

6. Se da lectura a la nota P.E. 186/89, enviada por el Lic. José Ml. Salazar Xirinach, miembro de la Junta Administrativa, en la que indica estará fuera del país del 29 de mayo al 12 de junio; motivo por el cual no asistirá a las sesiones que se convoquen en ese período.

Se toma nota

7. Se da lectura a la nota C.V.C.420/89, en la cual el Comité Ejecutivo de la Comisión Costarricense del V Centenario del Descubrimiento de América, acuerda, acoger bajo su auspicio el proyecto de remodelación y expansión del edificio del Museo Nacional.

Se toma nota.

ARTICULO VIII

ASUNTOS VARIOS

1. Indica la Sra. Lorena San Román, que la Fundación de Parques Nacionales y la Fundación Neotrópica, compraron el inmueble para el traslado de las colecciones del Depto. de Historia Natural. También comunica que el personal de ese Departamento tiene todo empacado y que simultáneamente esta acondicionando las instalaciones.

Indica la Sra. San Román que se hizo una primera negociación en la cual el Museo presta los servicios de tres carpinteros por una semana para la adecuación del edificio y que posiblemente entre el 15 y 20 de junio se estaría llevando a cabo el traslado.

También expresa la necesidad de formalizar un Convenio con la Fundación Neotrópica que garantice al Museo Nacional la protección y conservación del patrimonio de Historia Natural de la Institución.

2. El Sr. Jorge Evelio Ramírez, y la Sra. Diana Chavarría proponen el envío de carta de agradecimiento al Instituto Nacional de Seguros, Instituto Costarricense de Turismo, y Banco Central por las donaciones realizadas para la construcción de la Plaza de la Democracia.

Al respecto se acuerda:

"ENVIAR CARTA DE AGRADECIMIENTO AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, Y BANCO CENTRAL POR LAS DONACIONES RECIBIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA."

3. El Sr. Enrique Gamboa, en su calidad de tesorero de Junta Administrativa comunica a los miembros de Junta Administrativa sobre los honorarios por servicio de abogado, que solicita el Lic. Rolando Chacón Hernández por los servicios prestados en:

- Dirigir el acto de apertura de las ofertas, con el levantamiento del acta respectiva.

- Estudio y análisis jurídico de las ofertas recibidas.

- Informe Jurídico de las ofertas recibidas y recomendaciones legales para la

Indica el Sr. Enrique Gamboa la tabla de honorarios existente actualmente es omisa en relación a las licitaciones y deja la contratación de honorarios a criterio de partes. Sin embargo, considera el monto solicitado es muy elevado, considerando que la ley dispone la hora de trabajo para un abogado en ₡2.000.00. Lo cual según el período laborado por el Lic. Hernández correspondería a ₡240.000.00 aproximadamente.

También indica el Lic. Gamboa se debe cancelar al Lic. Rolando Chacón, el 1% sobre el costo total de la obra.

Manifiesta el Sr. Gamboa su preocupación por velar por los intereses económicos del Museo Nacional, con la finalidad de que el pago de honorarios no represente un egreso negativo para la realización del proyecto.


Al respecto se acuerda:

"DISCUTIR EN UNA PROXIMA SESION EL MONTO A PAGAR POR LOS SERVICIOS LEGALES REALIZADOS CON MOTIVO DE LA LICITACION DE LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA."

4. La Sra. Lorena San Román, comunica a los miembros de Junta Administrativa que para asistir a la reunión mundial del ICOM, que se realizará del 27 de agosto al 6 de setiembre se debe cancelar antes del 15 de julio, la suma de \$225.00 como adelanto.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas.



PRESIDENTE

SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (464)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
A LAS 17 HORAS DEL 12 DE JUNIO DE 1989

Están presentes el Sr. Fabio Góngora U., quien preside, el Sr. Diego Escorriola A., el Sr. Jorge Evelio Ramírez, el Sr. Enrique Gamboa, la Sra. Berta Carvalho Fevillebois y la Sra. Diana Chavarría K.

También están presentes la Sra. Lorena San Román Johanning, Directora General y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

PLAZA DE LA DEMOCRACIA

Informa la Sra. Lorena San Román que se recibió copia de la nota SA 297 en la cual se transcribe el acuerdo del Art. 4, Sesión #3961 de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, en esta nota se comunica la imposibilidad de esta Institución para donar ₡20.000.000.00 adicionales para el Proyecto de la Plaza de la Democracia, debido a insuficiencia presupuestaria.

Se comenta sobre el problema que se presenta, debido a que, el Reglamento de la Contratación Administrativa prohíbe adjudicar licitaciones sino se cuenta con el contenido económico del proyecto.

La Sra. San Román propone que se comuniquen el acuerdo del ICT, al Sr. Presidente de la República, en vista de que el Sr. Carlos Fco. Echeverría se encuentra fuera del país.

contratistas, la cual elaboró el Ing. Arturo Zúñiga, en ella se expresa en uno de sus puntos que la garantía de participación debía rendirse al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Hay consenso de los miembros de la Junta Administrativa de las consecuencias negativas que puede traer esta acta, ya que las compañías oferentes podrían basadas en este documentos apelar la adjudicación de la Licitación 01-89.

Se toma nota.

ARTICULO II

TRASLADO DEL DEPTO. DE
HISTORIA NATURAL.

La Sra. Lorena San Román presenta el borrador del Convenio que envió el Dr. Rodrigo Gámez con las Fundaciones Neotrópica y de Parques Nacionales para llevar a cabo el traslado de las colecciones de Historia Natural del Museo Nacional al local de la Fundación Neotrópica.

La Sra. Diana Chavarría da lectura al convenio.

Después de hacerse las respectivas correcciones y redactar el nuevo documento, se acuerda:

"ENVIAR EL CONVENIO PREPARADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON LA FUNDACION NEOTROPICA AL DR. RODRIGO GAMEZ PARA SU ESTUDIO Y APROBACION."

ARTICULO III

MODIFICACION INTERNA # 2

Presenta la Srta. Grace Castro la modificación interna #2 al presupuesto del Museo Nacional.

Informa la Sra. Lorena San Román en esta modificación se cambiaron algunas partidas de acuerdo a lo que solicitaron los jefes de cada Departamento.

También se cubre el pago de fotografías de la Exhibición Costa Rica país democrático y se compran uniformes para el personal de mantenimiento del Museo.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION INTERNA #2, POR UN MONTO DE ₡62.000.00"

ARTICULO IV

MODIFICACION EXTERNA #3

Indica la Sra. San Román que esta modificación contiene las donaciones recibidas para cubrir el costo total del Proyecto Plaza de la Democracia y Restauración de la Fachada Oeste del Museo Nacional.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 3 POR UN MONTO DE ₡ 55.000.000.00, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y APERTURA DE LA FACHADA OESTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

ARTICULO V

MODIFICACION EXTERNA # 4

Informa la Sra. Directora General, esta modificación se aprobó hace un mes pero fue rechazada por la Contraloría General de la República, en vista de que no hay una ley que ampare el recibo de un 5% por la administración de los dineros del timbre del viaje al exterior por parte del Museo, por lo que se hace necesario firmar un convenio con cada una de las instituciones a las que corresponde este dinero. Este convenio debe ser refrendado por la Contraloría General de la República. Por lo anterior se presenta de nuevo la modificación sin los dineros que el Museo Nacional de Costa Rica debe entregar a las instituciones beneficiadas con el timbre mencionado.

Manifiesta la Sra. San Román, esta modificación incluye la donación de CODESA por ₡5.000.000.00 para la Comisión del Centenario de la Democracia Costarricense.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA # 4, POR UN MONTO DE ₡ 6,088.436.38"

ARTICULO VI

MODIFICACION EXTERNA #5

La Srta. Grace Castro explica los movimientos de las partidas en los Departamentos de Administración y Finanzas, Antropología e Historia, Historia Natural, Servicios Técnicos para el pago de anualidades y otros reajustes de funcionarios.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA # 5 POR UN MONTO DE ₡ 924.699.10"

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota DL 108/89 del Departamento Legal de la Dirección General del Servicio Civil en la cual se solicita eliminar varios artículos del Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica.

Sobre el particular, la Licda. Diana Chavarría, realiza las observaciones correspondientes.

Informa la Sra. Chavarría a pesar de que estos artículos están dentro del Reglamento del Servicio Civil, recomienda no sean excluidos por ser importantes para el diario conocimiento de los funcionarios del Museo Nacional.

Se acuerda:

"ENVIAR A LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, CARTA SOLICITANDO DEJAR EN EL REGLAMENTO AUTONOMO DEL MUSEO NACIONAL, ALGUNOS ARTICULOS QUE SE CONSIDERAN IMPORTANTES QUE LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO CONOZCAN."

2. Se da lectura a la nota de fecha 9 de junio de 1989, enviada por el Sr. Ministro de Energía y Minas, Sr. Alvaro Umaña, en la que solicita al Museo Nacional el nombramiento de un científico que actúe como representante del Museo ante la Comisión de Planificación del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO).

Al respecto se acuerda:

"NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION DE PLANIFICACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (INBIO), AL LIC. SERGIO SALAS DURAN.

COMUNIQUESE."

Acuerdo firme.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

Están presentes el Sr. Fabio Góngora U., quien preside, el Sr. Diego Escorriola Alfaro, la Sra. Diana Chavarría K., el Sr. Jorge Evelio Ramírez, el Sr. José Ml. Salazar X., el Sr. Enrique Gamboa, el Sr. Minor Vargas Calvo, el Sr. Edgar Brenes Andre, Asesor de esta Junta Administrativa.

También están presentes la Sra. Lorena San Román, Directora General, el Ing. Henry Meltzer, representante de la Constructora Meltzer S.A., el Arq. Luis Bedolla, Presidente de CONBECA, S.A. y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION ACTA #461

Se procede a la lectura del acta #461 de la Sesión de Junta Administrativa del Museo Nacional celebrada el 5 de mayo de 1989.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION #461 DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL, CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 1989"

ARTICULO II

VISITA DEL ARQ. HENRY MELTZER/REPRESENTANTE CONSTRUCTORA MELTZER S.A.

La Junta Administrativa le da la bienvenida al Arq. Henry Meltzer de la Compañía Constructora Meltzer S.A.

El Sr. Henry Meltzer expresa que la Empresa Constructora Meltzer S.A. tiene 37 años de estar en el mercado, y por su experiencia, y seriedad considera no puede ser excluida como oferente de la Licitación de la Construcción de la Plaza de la Democracia y apertura de la fachada oeste del Museo Nacional, sólo por haber rendido la garantía de participación a nombre del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Manifiesta el Sr. Fabio Góngora que claramente en el Cartel de la Licitación se especifica que es el Museo Nacional quien esta llevando a cabo la Licitación por lo que ellos debieron rendir la garantía de participación a nombre de esta Institución.

Explica el Sr. Jorge Evelio Ramírez que el adjudicar licitaciones no es una actividad ordinaria del Museo Nacional, por lo que, se contó con la Asesoría de abogados y otros especialistas en esta materia para tomar una correcta resolución.

También agrega que la Junta Administrativa tiene en sus manos un proyecto de gran envergadura, y por lo tanto los miembros de esta Junta acataron lo detallado en el Informe Jurídico, ya que es la alternativa más viable para evitar una posible apelación ante la Contraloría General de la República.

El Sr. Meltzer expresa que para su empresa hubiese sido un reto hacer la reapertura de la fachada del Museo, ya que cuentan con el equipo y experiencia en construcción necesarias para esta obra. Informa ellos hicieron edificios como la Embajada Americana, Casa del Sr. Presidente de la República, edificio de Canal 7 y otros.

Comunica la Sra. Lorena San Román, esta es una primera etapa de un gran proyecto, ya que por medio de fondos de la Comisión del V Centenario de España posiblemente para fin de año o principios de 1990 como parte de la remodelación y expansión del Museo, se construirán tres edificios nuevos, proyecto que de acuerdo al monto del estudio de factibilidad costaría \$3.500.000.00

El Sr. Henry Meltzer hace referencia al acta de una reunión sostenida con los profesionales del Museo para evacuar dudas de los planos, con fecha del 14 de abril. En esta se dice que la garantía de participación debe rendirse al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por lo que considera débil el argumento en que se basó el informe legal para desechar la oferta de su compañía.

El Sr. Minor Vargas informa que como miembro nuevo de la junta administrativa ha estado presente en las reuniones en que se analizó la adjudicación de la Licitación 01/89 y puede asegurar que se adjudicó el proyecto sin el interés de beneficiar a una empresa determinada.

Comparte el criterio de que en la empresa privada se adjudican las licitaciones con más libertad. El Sr. Vargas solicita al representante de la Constructora Meltzer, reconsiderar la resolución de presentar apelación.

Expresa el Sr. Jorge Evelio Ramírez, que en la citada reunión para aclarar dudas no se debieron tocar puntos de tipo jurídico que tendieran a realizar cambios a las especificaciones del Cartel de la Licitación.

El Sr. Henry Meltzer comunica que elevará a criterio de la Junta Directiva de la Constructora Meltzer todas las inquietudes que se le han indicado y que a ésta le corresponderá decidir si se apela o no.

ARTICULO III

VISITA ARQ. LUIS
BEDOYA/CONSTRUCCIONES BECA S.A.

La Junta Administrativa le da la bienvenida al Arq. Luis Bedoya de la Compañía Construcciones Beca S.A.

Explica el Sr. Luis Bedoya que la empresa Construcciones Beca, es una sociedad de tipo familiar y que la capacidad de los profesionales de esta empresa les permiten laborar con un margen de utilidad no muy elevado, pues han adquirido sistemas propios para bajar costos en proyectos de este tipo, razón por la cual su oferta era la más baja para construir la Plaza de la Democracia y la Fachada Oeste del Museo.

Comenta el Sr. Bedoya que la Junta Directiva de la empresa decidió apelar la adjudicación de la licitación, pues consideran que ellos cuentan con capacidad financiera, personal profesional y experiencia para realizar este proyecto.

El Sr. Jorge Evelio Ramírez comunica que se convocó a esta reunión a solicitud del Sr. Presidente de la República, para explicar el procedimiento seguido al adjudicar la licitación así como la importancia que este proyecto tiene al celebrarse el centenario de la democracia costarricense. Aclara el Sr. Ramírez, la Junta Administrativa basó su decisión en los informes recibidos del estudio de las ofertas y una certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social en que se hace de conocimiento que la Sociedad Conbeca adeuda cuotas patronales desde el mes de agosto de 1988 a esa entidad.

Agrega el Sr. Minor Vargas le llamó la atención el costo razonable por el que Construcciones Beca S.A. presentó la oferta, a pesar de lo cual no se tomó en cuenta la oferta y se excluyó ad portas por motivos legales.

Se da lectura a la nota de fecha 12 de junio de 1989, enviada por el Arq. Luis Bedoya en la cual solicita los criterios que prevalecieron para la selección de la oferta en la licitación de la Construcción de la Plaza de la Democracia y Fachada Oeste del Museo Nacional.

Al respecto se acuerda:

"QUE LA DIRECCION GENERAL SUMINISTRE COPIA DEL
INFORME LEGAL SOBRE EL ANALISIS DE LAS OFERTAS,
ASI COMO DE LA CERTIFICACION DE LA CAJA
COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, AL ARQ. LUIS
BEDOYA, REPRESENTANTE DE CONSTRUCCIONES BECA S.A.
SEGUN SU SOLICITUD."

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la nota de fecha 12 de junio de 1989, en la que la Sra. Aleyda Esquivel M., manifiesta que no será necesario contar con el permiso concedido por la Junta Administrativa en su Sesión #461 por motivos personales.

Se toma nota.

ARTICULO V

ASUNTOS VARIOS

Se recibe al Sr. Jean Christopher y al Arq. Edwin Villalta B., quienes presentan una escultura como posible opción para la fuente de la Plaza de la Democracia. Explica el Sr. Christopher que la fuente en su parte superior riega toda la estructura de la cual salen pequeños hilos de agua, también se podría complementar con iluminación durante la noche.

El Arq. Villalta considera que el material de esta fuente es concreto prefabricado que es el mismo material de los adoquines de la Plaza de la Democracia, considera el Sr. Villalta es una excelente propuesta ya que, la plaza tiene una forma horizontal y esta escultura sería un elemento vertical que embellecería la Plaza. El nivel de la fuente no interferiría la visualidad del museo.

Los miembros de junta administrativa agradecen la presentación brindada a los Sres. Villalta y Christopher, expresando que posteriormente se analizará lo relacionado con la fuente de la Plaza de la Democracia.

ARTICULO VI

HOMENAJE A LAS AGENCIAS SWISS TRAVEL Y TAM.

Seguidamente se recibe al Sr. Mauricio Castro L., Gerente General de la Agencia de Viajes TAM.

El Sr. Fabio Góngora entrega un certificado de agradecimiento al Sr. Castro por la labor pionera que esa agencia realiza con la visita de cruceros al Museo Nacional.

El Sr. Mauricio Castro agradece el otorgamiento de este reconocimiento. Posteriormente se brinda un refrigerio a los presentes.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (466)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
A LAS DIECISIETE HORAS DEL 03/07/89

Están presentes el Sr. Fabio Góngora U., quien preside, el Sr. Diego Escorriola Alfaro, la Sra. Diana Chavarría K., el Arq. Jorge Evelio Ramírez, el Sr. José Ml. Salazar X., el Sr. Enrique Gamboa G. y el Sr. Minor Vargas Calvo.

También están presentes, la Sra. Lorena San Román J., Directora General, el Sr. Héctor Gamboa Paniagua, Jefe Depto. de Servicios Técnicos, el Arq. Miguel Herrera y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

VISITA SR. HECTOR GAMBOA/ARQ. MIGUEL HERRERA

El Sr. Héctor Gamboa da lectura a un resumen del proceso que se lleva a cabo para el montaje de la Exhibición Costa Rica país democrático. Los aspectos logísticos ya están concluidos, explica únicamente faltan 6 fotografías y el levantado de texto de la parte explicativa. Manifiesta el Sr. Gamboa la estapa cuando comienza la Colonia hasta el año 48 ya cuenta con los mapas, además el día de hoy se presentó el texto en español para su traducción. Explica también que los textos ya fueron revisados con el Sr. Darko Pandakovic.

El Arq. Miguel Herrera menciona que el lenguaje utilizado es llano y por lo

se cuenta con todas, gracias a la colaboración del Sr. Gamboa, solamente hay dos que requieren restauración. Además con la ayuda del Sr. Rodolfo Gutiérrez ya se hizo la escogencia para el montaje de las vitrinas de objetos como monedas, billetes, boletos y otros detalles. Con respecto a la restauración de cuadros, hasta el año 48, quedan por restaurar nueve cuadros, de los cuales hay uno en un estado crítico que requiere una reparación mayor; éste si no se restaura en su totalidad, para la apertura, se puede colocar en el estado de proceso en que esta.

Solicita el Sr. Gamboa se soliciten lo menos posible sus servicios ya que, de esta forma podría colaborar más en la Sala Costa Rica país Democrático y el Arq. Miguel Herrera avanzaría en aspectos más significativos.

Asegura el Sr. Gamboa que si continua con el ritmo actual de labores, el montaje y producción de la Sala estaría terminado el último día de agosto.

Setiembre se utilizaría para ver detalles de la exhibición y correcciones que sea necesario realizar.

Explica el Sr. Gamboa el problema más difícil por el momento es de tipo presupuestario ya que cuenta con un informe hasta el mes de junio de la exhibición y considera va a necesitar más dinero del presupuestado, aproximadamente Q413.000.00

El Sr. Héctor Gamboa manifiesta que ha realizado cambios en las partidas del presupuesto del Depto. de Servicios Técnicos, cargando gastos de la Sala al Depto. Y que, de esta forma se han ahorrado aproximadamente Q240.000.00 por medio de estos ajustes entre los dos presupuestos.

Propone el Sr. Jorge Evelio Ramírez una posible solución a la falta de contenido económico es el solicitar Q 500.000.00 por adelantado a la Agencia de Viajes Swiss Travel Service por entradas al Museo o solicitar ayuda al ICOMOS quienes recaudan el impuesto al Banano para desarrollo cultural.

Pregunta el directivo Minor Vargas si se confeccionó un presupuesto para imprevistos.

Al respecto agrega la Sra. San Román no se ha podido presupuestar imprevistos ya que ni siquiera el presupuesto alcanza para lo programado. También expresa la Sra. Directora que ahora se están usando los dineros que fueron donados por CODESA, pero en este momento no hay partida alguna de la que se pueda tomar una suma de dinero tan alta como la requerida.

El Sr. Fabio Góngora considera por la falta de experiencia se ha gastado dinero de más ya que hay trabajos que se rehacen lo que ocasiona pérdida de material y los costos se elevan.

Terminada la discusión al respecto los Sres. Héctor Gamboa y Miguel Herrera se retiran de la sesión.

Se acuerda:

"SOLICITARLE A LA DIRECCION GENERAL SE SIRVA ESTUDIAR LAS OPCIONES PARA FINANCIAR EL FALTANTE DE DINERO YA QUE ESTE PROYECTO DEBE CONCLUIRSE DE ACUERDO A LO PROGRAMADO."

ARTICULO II

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO
1990

La Sra. Lorena San Román entrega a cada miembro de la Junta Administrativa el documento en que se explica la metodología utilizada para la confección del ante proyecto de presupuesto de 1990.

Hace observaciones la Sra. Directora en el sentido de que es un presupuesto por programas, y que se elabora según los formularios del Departamento de Planificación del Ministerio de Cultura.

Indica la Sra. San Román que el presupuesto de 1990 será el mismo de 1989 por disposición de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

Por ley se debe enviar el anteproyecto de presupuesto en junio al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para que ellos lo incluyan en el presupuesto general del ministerio.

El presupuesto final de 1990 se debe enviar a la Contraloría General de la República en la última semana de setiembre del año en curso.

proviene del gobierno central, timbres educación y cultura, timbres viaje exterior y timbre viaje dentro del país. Plantea la Sra. Directora la posibilidad de solicitar un impuesto para cada crucero que llega al país.

La Srta. Grace Castro explica que el procedimiento a seguir es el que dicta el Ministerio de Cultura por lo que se anotan los mismos montos de las partidas del año pasado, excepto en servicios personales que se incluyen los aumentos de salario que dicta el Gobierno Central.

Manifiesta la Sra. San Román que se está solicitando a la autoridad presupuestaria cuatro plazas más, dos para guardas y un conserje en la Plaza de la Democracia, un contador y una plaza de abogado a medio tiempo. Considera el Sr. Jorge Evelio Ramírez que en muchas instituciones públicas se pierden los objetivos principales por la forma de preparación de los presupuestos. El caso del presente presupuesto carece de una proyección de ingresos de los últimos 5 años. Es su criterio que esta ante proyecto es el instrumento más importante que la Junta Administrativa tiene que analizar.

Propone el Sr. Ramírez el nombramiento de una sub-comisión que brinde aportes importantes, sobre las políticas y el establecimiento de mecanismos más ágiles en la administración. También esta sub-comisión podrá definir los objetivos de manera que sean sustantivos, pues se confunden a veces los objetivos con actividades o funciones.

Al respecto manifiesta la Sra. Lorena San Román, existe una evaluación de los primeros seis meses de cada departamento en el cual se expone el desarrollo parcial de los proyectos. También a fin de año se debe rendir otro informe de labores con base en los objetivos planteados en la programación anual. Además cada departamento para 1989, reorganizó los programas, por ejemplo Antropología e Historia cuenta con programas de rescate y otro de proyectos de investigación, así como cada jefatura tiene el desglose de actividades y objetivos de cada proyecto.

El Sr. Ramírez considera necesario definir políticas administrativas de algún tipo para el Museo.

La Sra. Lorena San Román expresa que el Museo ha trabajado en políticas elaboradas por una comisión que integran la Dirección y el personal durante 1985-1986, políticas que nunca fueron aprobadas por la Junta Administrativa. Agrega la Sra. Lorena San Román que, cuando se estudiaron los informes de la Contraloría a fines de 1988 y principios de 1989 se acordó contratar una asesoría, la cual es de aproximadamente \$ 500.000.00 de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

El Sr. Jorge Evelio Ramírez considera que no es conveniente traer una persona ajena al museo para que realice el estudio, y ya que la Junta en este momento esta renovada parece el momento oportuno para confeccionar las políticas y objetivos de la institución. Por experiencia en otras instituciones, es de la opinión de que los estudios administrativos realizados por una persona ajena a la institución nunca se ponen en práctica.

Se discute la posibilidad de nombrar una subcomisión, la cual podría estar integrada por los directivos economistas.

El Sr. José Ml. Salazar comenta que se podría establecer una planeación estratégica, instrumento que se utilizaría en adelante.

Agrega el Sr. Minor Vargas la formación de esta subcomisión es muy importante para la toma de decisiones de la Junta Administrativa.

La Sra. San Román añade que debe existir un equilibrio en el Museo entre las cuatro áreas principales de acción como son adquisición, conservación, investigación, educativa-divulgación y el aspecto administrativo que engloba y compensa todo. Resultado de esta concepción de funciones del Museo es la creación den 1982 del Depto. de Servicios Técnicos y el Depto. de Registro.

La Sub-comisión podría analizar la forma en que se hace la planificación por objetivos en los museos ingleses, canadienses y norteamericanos.

Discutido al respecto se acuerda:

MISMA QUEDA INTEGRADA POR LOS SEÑORES: JOSE
ML. SALAZAR XIRINACH, SR. MINOR VARGAS CALVO, Y
EL SR. JORGE EVELIO RAMIREZ, LA SRA. LORENA
SAN ROMAN J."

ARTICULO III

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE
DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA
COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL

Informa la Sra. Lorena San Román la Comisión Arqueológica Nacional fue creada por la ley 7703, que es la ley de protección arqueológica, comisión que esta integrada por cinco personas, un representante del Museo Nacional, un representante del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, un representante del Ministerio de Educación, un representante del CONAI, y un representante de la Universidad de Costa Rica.

El representante del Museo Nacional ante esta comisión era el Sr. Marco Herrera, quien goza de un permiso personal sin goce de salario por lo cual, se hace necesario el nombramiento de un nuevo representante ante la citada comisión. Presenta la Sra. Directora General una terna integrada por los señores Juan Vicente Guerrero Jefe a.i. dle Depto. de Antropología e Historia, el Arqueólogo Francisco Corrales funcionario del Depto. de Antropología e Historia, y la Srta. Marlin Calvo, Jefe Depto. de Registro.

Aclara la Sra. San Román que la encargada de acatar los acuerdos de la Comisión Arqueológica Nacional y de la Dirección General del Museo Nacional es la Srta. Marlin Calvo por lo que considera más conveniente su nombramiento.

Discutido al respecto se acuerda:

"NOMBRAR A LA SRTA. MARLIN CALVO MORA, CEDULA
1-503-126 Y JEFE DEL DEPTO. DE REGISTRO COMO
REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL
COMUNIQUESE.
Acuerdo firme.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Presenta el Sr. Fabio Góngora un proyecto de comisiones que comunicará posteriormente a los directivos. Este proyecto es para integrar a los miembros de Junta Administrativa en las labores del Museo.

ARTICULO V

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

El Sr. Diego Escorriola considera que hay proyectos a corto y mediano plazo de los que desea conocer su desarrollo como lo son: el Convenio con el Banco Nacional, el pago de honorarios de abogado, el Estudio de Factibilidad, el proyecto de computarización, el proyecto MARUBENI de Japón y el traspaso de terrenos por parte de la Universidad de Costa Rica.

Hace también referencia el Sr. Escorriola a una reunión sostenida hace 6 meses con los representantes del Sindicato del Museo a los que se les prometió una respuesta y han pasado los 6 meses sin tomarse ninguna decisión al respecto.

Expresa la Sra. San Román que en la próxima sesión presentará un informe sobre el avance y desarrollo de cada uno de estos puntos.

ARTICULO VI

SOLICITUD DE PERMISO SRA. LORENA SAN
ROMAN/VIAJE A GUATEMALA OCTAVA
CONFERENCIA IBEROAMERICANA Y MUNDIAL DE
COMISIONES DEL V CENTENARIO DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMERICA ENCUENTRO DE
DOS MUNDOS.

Presenta la Sra. Lorena San Román J., la invitación del Secretariado Permanente

de Comisiones del Vº Centenario del Descubrimiento de América, así como el acuerdo de la Comisión Costarricense del V Centenario al respecto.

Comunica en el marco de ésta conferencia presentará la solicitud de préstamo al BID para el Proyecto de remodelación y ampliación del Museo Nacional de Costa Rica.

Discutido al respecto se acuerda:

"AUTORIZAR A LA SRA. LORENA SAN ROMAN PARA ASISTIR A LA OCTAVA CONFERENCIA IBEROAMERICANA Y PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE COMISIONES DEL V CENTENARIO DE AMERICA, DEL 23 AL 29 DE JULIO, EN GUATEMALA. LA COMISION COSTARRICENSE DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA CUBRIRA LOS COSTOS DE ESTADIA."

"NOMBRAR AL SR. HECTOR GAMBOA P., DIRECTOR INTERINO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 23 AL 29 DE JULIO DE 1989."

ARTICULO VII

ASUNTOS VARIOS

1. La Sra. Directora General presenta el contrato con la empresa constructora Gonzalo Delgado Estrada para la Construcción de la Plaza de la Democracia y reapertura de la Fachada Oeste del Museo Nacional.

Este contrato fue confeccionado por el Lic. Rolando Chacón H. y, a solicitud del Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes lo somete a la Junta Administrativa para su aprobación.

El Sr. Enrique Gamboa considera que los honorarios del Sr. Rolando Chacón por asesoría son extremadamente altos en relación con el trabajo realizado.

Agrega el Sr. Gamboa revisando los cheques que como tesorero del Museo le corresponde firmar, encontró un cheque por un monto de ₡71.000.00 que se refieren a 4 ó 5 actas notariales, lo cual es un monto excesivamente alto por un documento que es sencillo y de acuerdo con su experiencia como abogado, el monto de ₡10.000.00 y ₡20.000.00 por un acta es muy elevado.

Aclara el Sr. Gamboa que el Colegio de Abogados no aceptaría una apelación por parte de la Junta Administrativa.

El Sr. Jorge Evelio Ramírez revisa el Contrato con la Compañía Constructora Gonzalo Delgado Estrada, al respecto hace observaciones en el sentido de que posee deficiencias ya que no se dice nada de reajustes de ley, pago de extras, y no contiene un documento de procedimiento de tramitación.

Discutido al respecto se acuerda:

"QUE LA DIRECCION GENERAL CITE A REUNION CON EL SR. LUIS ROJAS, LA ASESORA LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, Y EL ABOGADO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA REALIZAR CORRECCIONES AL CONTRATO CON LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GONZALO DELGADO ESTRADA."

2. Se discute sobre el cobro de honorarios presentados por el Sr. Edwin Villalta.

Al respecto aclara el Sr. Ramírez que la obra fue presupuestada originalmente en ₡20.000.000.00 y sobre esta base el consultor fijó el monto de sus honorarios.

Explica la Sra. San Román actualmente está en la Contraloría el contrato con el Arq. Villalta por ₡1.300.000.00

Hay consenso de los Directivos en que es improcedente el nuevo cobro de honorarios del Arq. Villalta.
Se acuerda que la Dirección discuta lo anterior con el Arq. Villalta.
Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas con treinta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (467)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
A LAS 17 HORAS DEL 26 DE JULIO DE 1989

Están presentes el Sr. José Fabio Góngora U., quien preside, el Sr. Diego Escorriola Alfaro, el Arq. Jorge Evelio Ramírez, la Sra. Diana Chavarría K., la Sra. Catalina Dobles T., el Sr. Enrique Gamboa G. También están presentes el Sr. Héctor Gamboa Paniagua, Director General a.i., el Dr. Rodrigo Gámez Coordinador General de la Comisión de Planificación del INBIO, el Lic. Sergio Salas, representante del Museo Nacional ante la Comisión de Planificación del INBIO, y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA
463

Se procede a la lectura del acta #463 de la Sesión de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica celebrada el 5 de junio de 1989.
Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION # 463, DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 1989."

ARTICULO II

BIENVENIDA SRA. CATALINA DOBLES
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRATIVA

El Sr. Fabio Góngora U., a nombre de la Junta Administrativa da la bienvenida a la Sra. Catalina Dobles T.

Procede a dar lectura al Acuerdo #221, mediante el cual con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley de Administración Pública se nombra a la Sra. Catalina Dobles T. como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO III

VISITA DR. RODRIGO GAMEZ

El Sr. Fabio Góngora da la bienvenida al Dr. Rodrigo Gámez y le manifiesta su anuencia para que el Convenio entre el Museo Nacional y la Fundación Neotrópica sea aprobado a conveniencia de las partes.

El Sr. Rodrigo Gámez hace una reseña histórica del origen del Instituto Nacional de Biodiversidad. Agrega que este instituto culmina una iniciativa que refleja los esfuerzos que se están haciendo en Costa Rica desde el Siglo pasado, por parte de instituciones nacionales e investigadores extranjeros.

Se concibió el Instituto como una actividad de servicio complementaria a todas las instituciones nacionales existentes. La idea es que éste se encargue de hacer un intercambio de la diversidad biológica de todo el país, y que sea una entidad que ofrezca al país la mejor capacidad de preservar material biológico

También esta interesada la comisión planificadora del INBIO, en ligar al inventario de éstos productos naturales de interés industrial, farmacológico-medicinal, y plantas de potencial agrícola interesantes, con una base de datos. Se refiere el Sr. Gámez al interés del INBIO por demostrar a las universidades y museos la seguridad y condiciones óptimas que representa para guardar especímenes.

Por lo tanto considera el Sr. Gámez es observable que será una entidad de apoyo y complementación a las instituciones.

Informa el Sr. Rodrigo Gámez que el INBIO ya está configurado por medio de un decreto presidencial, iniciando con la Comisión de Planificación, en la cual son representantes, el Lic. Sergio Salas del Museo Nacional, el Sr. Luis Diego Gómez, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Sr. Ricardo Soto, del Ministerio de Energía y Minas, el Sr. Olman Castro del Consejo de Ciencia y Tecnología, el Sr. Carlos Valerio de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Jorge León del Ministerio de Agricultura y un representante de la Universidad Nacional.

Personalmente le parece que el hecho de la necesidad del traslado del Herbario Nacional fue el acontecimiento que aumentó el interés de conservar las colecciones. Por lo que se dieron a la tarea de buscar un local para alquilar y posteriormente se compró la propiedad en Santo Domingo de Heredia que espera visiten los miembros de Junta Administrativa.

A continuación el Dr. Rodrigo Gámez hace entrega de un documento que contiene algunos cambios al convenio remitido por la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Procede a explicar los cambios del convenio que propone la Fundación Neotrópica.

Aclara el Sr. Gámez este sería un primer convenio ya que en el mes de agosto, setiembre se tendría el INBIO ya configurado legalmente y que entonces la Fundación Neotrópica traspasaría la propiedad del inmueble al INBIO, en este caso se tendría que firmar un segundo convenio con el Museo Nacional para la custodia de las colecciones de historia natural.

Pregunta el Directivo Jorge Evelio Ramírez sobre el tipo de personería del INBIO.

El Sr. Gámez explica que sería una Asociación que entraría en el Régimen de Asociaciones de carácter privado sin fines de lucro.

El Dr. Gámez realiza observaciones en el sentido de que el personal del Depto. de Historia Natural debería en un futuro acoplarse a los objetivos del INBIO y el Museo deberá mantener en este segundo convenio una determinación sobre los programas que tradicionalmente ha llevado a cabo este departamento.

Hace referencia al artículo 6º en el cual se explica que la Fundación Neotrópica debe cubrir el pago de teléfono y vigilancia (guardias).

Sobre el particular comenta el Sr. Gámez la Fundación Neotrópica no posee contenido económico para estos gastos ya que el presupuesto se gastó en la remodelación del edificio que albergará las colecciones de historia natural y sería hasta el mes de setiembre que se tendría seguridad de un presupuesto de operación.

La Fundación Neotrópica prestaría el edificio y se encargaría del pago de agua y luz.

Considera conveniente el Sr. Gámez sea integrada una comisión de Miembros de la Junta Administrativa que estudie el traslado de las colecciones de historia natural de la Fundación Neotrópica al INBIO.

El Sr. Jorge Evelio Ramírez, se refiere al patrimonio millonario que constituyen las colecciones por lo que debe haber un respaldo para el traslado de las mismas.

Reitera el Sr. Ramírez que comprende la génesis del INBIO, sin embargo, para hacer un traslado de parte del patrimonio del Museo debe contarse con la autorización o refrendo del convenio por parte de la Contraloría General de la República.

instalaciones u otros el Convenio debe proteger al Museo en el aspecto patronal.

Asegura el Sr. Ramírez el Museo Nacional no desea obstaculizar la labor del INBIO pero tampoco la Junta Administrativa puede precipitar la decisión a tomar referente al Convenio con la Fundación Neotrópica.

La Licda. Diana Chavarría indica el traslado de las colecciones es físico. Considera convenientes los cambios en los antecedentes del Convenio y solicita al Sr. Gámez la eliminación de la parte final del artículo 4º por ser genérico ya que, el artículo 8º respecto a que una vez se lleve a cabo el traspaso al INBIO se debe firmar un convenio con éste cubre lo que se elimina en esa cláusula.

En lo que se refiere a la cláusula 6ª, mantiene el criterio de que originalmente se habló de que la fundación, el INBIO u otro correría con todos los gastos de mantenimiento. Además indica la Sra. Chavarría el Museo Nacional no tiene presupuesto ni posibilidades de abrir una plaza para un guarda en este local.

Propone el Dr. Rodrigo Gámez se haga una instancia formal a los ministros de Recursos Naturales, Energía y Minas, y Ministro de Cultura, Juventud y Deportes solicitando al Sr. Ministro de Gobernación los servicios de vigilancia de un guardia rural de Santo Domingo de Heredia en el Local que alberga las colecciones de historia natural.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR EL CONVENIO CON LA FUNDACION NEOTROPICA PREVIO A QUE SE LE HAGAN LAS CORRECCIONES INDICADAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA: LICDA. DIANA CHAVARRIA Y LIC. ENRIQUE GAMBOA."

ARTICULO IV

APROBACION FALTANTE DE DOLARES SR. DIEGO ESCORRIOLA

El Sr. Diego Escorriola presenta un Informe de gastos del viaje realizado a París, Francia.

Se refiere el Sr. Escorriola a la actividad a que asistió en compañía de la Segunda Vicepresidenta de la República y considera debe hacerse conciencia para que a los funcionarios que se envíen a atender lo relativo a exposiciones, por la importancia que reviste al Museo se les cancele el monto mínimo que dicta la Contraloría General de la República de \$ 90.00 diarios.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR EL PAGO DE \$ 112.53 EN EFECTIVO Y \$ 195.00 A CARGAR EN LA TARJETA DE CREDITO AL SR. DIEGO ESCORRIOLA ALFARO POR GASTOS INCURRIDOS DURANTE SU VIAJE A PARIS CON MOTIVODE LA EXPOSICION "METALES, HOMBRE Y DIOSSES" DEL 2 AL 18 DE JUNIO DE 1989"

ARTICULO V

CARTAS DEL LIC. ROLANDO CHACON H.

El Ing. Fabio Góngora informa que propone al Arq. Jorge Evelio Ramírez, Licda. Diana Chavarría y Lic. Enrique Gamboa para que estudien las notas de fecha 6 de julio de 1989 y otra del 17 de junio de 1989, enviadas por el Lic. Rolando Chacón.

Manifiesta la Sra. Diana Chavarría que el Lic. Rolando Chacón se basa en esta nota entre algunos aspectos a una reunión sostenida después de la sesión del 24 de mayo con el Sr. Fabio Góngora, Sra. Lorena San Román J., Sr. Enrique Gamboa, Sr. Diego Escorriola y su persona en la Oficina de la Dirección General, mantiene el criterio la Licda. Chavarría de que en ningún momento se tomó un acuerdo ya que se le comunicó al Sr. Chacón este asunto se trasladaría para sesión de Junta Administrativa.

El Sr. FABIO Góngora comunica que en vista de que recibió una solicitud del Lic. Chacón para que se le girase el pago de honorarios, le envió una nota indicándole que el Presidente de la Junta solo actúa en acatamiento a acuerdos tomados por los miembros de la Junta.

"QUE LA LICDA. DIANA CHAVARRIA Y EL LIC. ENRIQUE GAMBOA PREPAREN UN INFORME A LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL PAGO DE HONORARIOS SOLICITADO POR EL ASESOR LEGAL."

ARTICULO VI

SOLICITUD DE REAJUSTE DE HONORARIOS DEL ARQ. EDWIN VILLALTA

La Sra. Diana Chavarría da lectura a la nota de fecha 1 de febrero de 1989, mediante la cual el Arq. Edwin Villalta B., solicita se le pague por concepto de servicios profesionales la suma de ₡ 1,300.000.00, con el siguiente desglose: Por la Dirección de Planos Constructivos ₡ 250.000.00, por inspección 3% ₡ 750.000.00, por concepto de Inspección, Dirección de la Fachada ₡ 300.000.00

A su vez se da lectura a nota de fecha 26 de junio de 1989 en la cual el Arq. Villalta solicita el pago de ₡ 5,984.000.00 que corresponden a un 8,5% del monto total del costo de la obra suma que asciende a ₡5,984.000.00 incluye este porcentaje 0.5% de estudios preliminares, 1.0% Anteproyecto, 4.0% Planos Constructivos, Especificaciones Técnicas; Inspección 3%.

El Sr. Jorge Evelio Ramírez comunica que en días pasados conversó al respecto con el Sr. Villalta. Informa el Sr. Ramírez que el contrato de servicios profesionales del Arq. Villalta tiene más de 6 meses de estar en trámite y a la fecha no cuenta con el refrendo de Ley de esta la Contraloría. Personalmente le parece debe contarse lo antes posible con el Contrato por la suma de ₡ 1,300.000.00 debidamente refrendado para proceder a este pago, debido a que el Sr. Villalta esta trabajando en el proyecto y no es conveniente prescindir de sus servicios.

Al respecto se acuerda:

A) "CONOCIDA LA PETITORIA DEL SR. VILLALTA POR NUEVO PAGO DE HONORARIOS, COMUNICARLE QUE NO SE PUEDEN VARIAR LOS TERMINOS DE LA CONTRATACION ORIGINAL DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 1989"

B) SOLICITARLE A LA DIRECCION TRAMITAR LO ANTES POSIBLE EL REFRENDO Y PAGO DE ESTOS HONORARIOS."

El Sr. Fabio Góngora indica algunos funcionarios que laboran en el montaje de la Exhibición Costa Rica país democrático, han brindado sus servicios por 4 meses sin recibir pago algunos de parte del Museo Nacional.

Al respecto se acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL AGILIZE EL TRAMITE DE LOS CONTRATOS PENDIENTES DE REFRENDO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PROYECTO PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y EXHIBICION COSTA RICA PAIS DEMOCRATICO."

ARTICULO VII

TRASLADO DEL TERRENO DEL MUSEO NACIONAL POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

El Sr. Héctor Gamboa da lectura al informe de la Dirección General en el cual se señala lo referente al traslado del terreno por parte de la Universidad de Costa Rica, manifiesta el Sr. Gamboa la Rectoría de esta Universidad elevó al Consejo Universitario la nota J.A.#057/89, por lo que la Dirección General recomienda que los miembros de Junta Administrativa conversen con los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para llegar a un acuerdo sobre el traslado del terreno al Museo Nacional.

También informa el Sr. Gamboa que la Sra. Lorena San Román conversó con el Presidente de la República y la Primera Dama sobre la urgencia de definir este traslado, para lo cual existe el apoyo de la Presidencia.

Comenta el Sr. Jorge Evelio Ramírez que es posible que la Rectoría de la Universidad pretenda retener este trámite en espera de un cambio de gobierno, por lo que considera se debe visitar la Procuraduría General de la República para solicitar asesoramiento legal en este caso y agilizar este traspaso.

El Sr. Fabio Góngora hace referencia a la urgencia de contar con la propiedad del Museo para contar con el préstamo del BID y el Proyecto de Remodelación y Expansión del Museo Nacional.

Al respecto se acuerda:

"SOLICITAR UNA AUDIENCIA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA. PARA QUE ESTA ENTIDAD ASESORE A LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL PROCESO A SEGUIR PARA EL TRASLADO DEL TERRENO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA."

ARTICULO VIII

MODIFICACION INTERNA # 3

El Sr. Fabio Góngora presenta al nuevo Jefe Administrativo del Museo Sr. Carlos Soto. La Srta. Grace Castro explica los movimientos en las partidas de la Modificación Interna # 3, cambios que han solicitado las jefaturas de los departamentos que cuentan con la aprobación de la Dirección General y de MIDEPLAN.

Pregunta el Directivo Jorge E. Ramírez sobre el movimiento de ₡496.400.00 y si el mismo se justifica en la modificación.

Explica la Srta. Grace Castro este dinero se utilizará para la compra de anaqueles, estantes y otros necesarios para acondicionar la Sala Religiosa con motivo del traslado interno.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION INTERNA # 3 POR UN MONTO DE ₡496,400.00"

ARTICULO IX

MODIFICACION INTERNA # 4

Explica la Srta. Grace Castro esta modificación incluye el cambio solicitado por el Sr. Héctor Gamboa para el cambiar de nombre de una partida en el presupuesto del Depto. de Servicios Técnicos.

Al cambiar de nombre la partida maquinaria y equipo de construcción por maquinaria estacionaria y equipo para talleres, el Sr. Héctor Gamboa puede comprar una caladora y taladros para el mantenimiento del edificio del Museo.

Este cambio cuenta con la aprobación de la Dirección General y de MIDEPLAN.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION INTERNA # 4 POR UN MONTO DE ₡50.000.00"

ARTICULO X

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Fabio Góngora U., propone la realización de un Concurso para la Fuente de la Plaza de la Democracia.

Se refiere el Sr. Fabio Góngora al hecho de que conforme avanza el trabajo de la Construcción de la Plaza de la Democracia la empresa constructora debe colocar las bombas de presión, boquillas, tubos y otros para lo cual debe contar con el modelo de la fuente deseada para dejar prevista su construcción.

Actualmente los planos constructivos especifican una fuente que no es del agrado de la Junta Administrativa.

Discutido al respecto se acuerda:

"SOLICITA AL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS PLANES DE ESE DESPACHO CON RELACION A LA FUENTE DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA."

Pregunta el Directivo Enrique Gamboa sobre la ubicación de la fuente en la plaza de la democracia, si se colocaría al costado sureste o al noreste de la misma. Al respecto el Sr. Fabio Góngora considera conveniente sea al Sureste ya que la fuente contaría con una iluminación especial que sería más conveniente en ese sector por la poca iluminación de este.

ARTICULO XI

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS.

1. Informa la Sra. Diana Chavarría recibió una llamada de una persona seria, quien le comentó que la Compañía Gonzalo Delgado Estrada llevaría a cabo la demolición de la fachada del Museo con tractores oruga, que según se le explico es una forma brusca o violenta que podría traer consecuencias negativas al edificio del Museo Nacional.

Hay consenso de los Directivos por la información suministrada y se solicita al Sr. Fabio Góngora converse con el Ing. Arturo Zúñiga sobre el procedimiento a seguir en la demolición.

2. El Sr. Jorge Evelio Ramírez propone el envío de una carta a todos los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica como excitativa formal para que se de un pronunciamiento con relación al traslado del terreno de la Universidad de Costa Rica al Museo Nacional.

Discutido al respecto se acuerda:

"ENVIAR CARTA MOTIVANDO A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA QUE APRUEBEN EL TRASLADO DE LOS TERRENOS DEL MUSEO A ESTA ENTIDAD ADJUNTANDO EL ARTICULO IX, SESION 2231 DE ESE CONSEJO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1975."

ARTICULO XII

CORRESPONDENCIA.

1. Se da lectura a la nota de fecha 17 de julio de 1989, remitida por la Sra. Miriam Rojas González, del Depto. Legal de la Dirección General de Servicio Civil en la cual solicita la eliminación de los artículos 20,31,57,62 y 63 inciso C y párrafo final al Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica.

La Licda. Diana Chavarría y el Lic. Enrique Gamboa miembros de la Junta Administrativa encargados de lo relativo a este reglamento consideran se proceda a la eliminación de los artículos según solicitud del Depto. Legal de la Dirección General de Servicio Civil.

Al respecto se acuerda:

"ACATAR LA ELIMINACION DE LOS ARTICULOS 20,31,57,62 Y 63 INCISO C) Y PARRAFO FINAL SEGUN SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL."

2. Se da lectura a la nota de fecha 21 de julio de 1989 enviada por el Sr. Marco Herrera, en la cual solicita una prórroga de permiso sin goce de salario a partir del 15 de agosto hasta el 15 de noviembre para fungir en un puesto dentro del Colegio Universitario de Alajuela.

El Sr. Fabio Góngora indica que es conveniente dar este permiso y además se cuenta con la anuencia de la Dirección General:

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR SEGUN SOLICITUD LA PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL SR. MARCO HERRERA DEL 15 DE AGOSTO HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1989. ARTICULO 33, INCISO C, PUNTO 1, DEL REGLAMENTO SERVICIO CIVIL."

3. Se da lectura a la nota TN 237/89 de fecha 7 de julio 1989, enviada por los Sres. Dionisio Echeverría Jaurena y Arnoldo Lam Carmona, en esta nota se presentan los puntos por los que esta institución considera no debe cobrar el Museo Nacional un 5% por administración de dineros de la Ley # 7108.

Se comunica a los miembros de Junta Administrativa la Dirección General enviará una carta con el Convenio a los presidentes de las Juntas Administrativas de todas las instituciones que se benefician con la referida ley. Una vez aprobado este convenio se confecciona una modificación presupuestaria incluyendo estos dineros y se envía a la Contraloría General de la República.

Al respecto se acuerda:

"LEIDA LA CARTA TN 237-89 QUE LA DIRECCION DE UNA RESPUESTA A ESTA EN BASE A LAS GESTIONES QUE HA REALIZADO CON LAS OTRAS INSTITUCIONES."

ARTICULO XIII

ASUNTOS VARIOS

Seguidamente hace una intervención el Sr. Sergio Salas Durán, representante del Museo Nacional ante la Comisión de Planificación del INBIO.

Informa el Sr. Salas ha hecho lo posible por representar los intereses del Museo en las reuniones de la citada comisión.

Considera que el INBIO se perfila como una institución independiente y privada con indicios de privatización lo cual es delicado pues el Museo Nacional lo que traspassa no es un inmueble sino que es patrimonio nacional de colecciones de Historia Natural.

Comenta el Sr. Sergio Salas en el transcurso de los próximos días presentará un informe con los aspectos que el considera deben tomarse en cuenta para firmar el segundo convenio.

Además, agrega el Sr. Salas que si el INBIO adquiere la administración del Herbario Nacional esto alejaría totalmente al Depto. de Historia Natural de la concepción que tiene actualmente el Museo.

Considera oportuno firmar este primer convenio con la Fundación Neotrópica.


También recuerda deben definirse aspectos como el futuro de la Revista Brenesia, una serie de convenios de ese Departamento con otras entidades y que la formación de una comisión que estudia un posible 2º convenio por parte del Museo. Considera finalmente que no debe perderse el nexo entre el Museo y el Departamento de Historia Natural. El Sr. Fabio Góngora agradece al Sr. Sergio Salas su intervención.

2. El Sr. Fabio Góngora comunica la dificultad del Sr. Minor Vargas para asistir a sesión los días lunes o miércoles a las 5:00 p.m.

Se discute al respecto y se acuerda:

"LLEVAR A CABO LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA EL DIA MARTES A LAS 4:00 P.M."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (468)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 01 DE AGOSTO DE 1989

Están presentes, el Ing. José Fabio Góngora U., quien preside, el Ing. Diego Escorriola A., el Arq. Jorge E. Ramírez, la Licda. Diana Chavarría K., el Sr. Enrique Gamboa G. y la Sra. Catalina Dobles Trejos.

También están presentes la MSc. Lorena San Román J., Directora General, el Arq. Edwin Villalta B. y la Srta. Inés Trejos secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

VISITA ARQ. EDWIN
VILLALTA B/FUENTE PLAZA
DE LA DEMOCRACIA.

El Arq. Edwin Villalta presenta a los miembros de Junta Administrativa su proyecto sobre el posible diseño para la fuente de la Plaza de la Democracia.

Expone el Sr. Villalta este diseño lo presentó al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, quien estuvo de acuerdo con el mismo.

Explica el Sr. Villalta la idea es ubicar la fuente en la esquina Suroeste, y rescatar el elemento esfera precolombina en diferentes tamaños elevadas por medio de pedestales.

Esta fuente tendría rejillas metálicas cuadrículadas que permitirán la salida de chorros de agua de manera que se forman cortinas de agua. Agrega el Arq. Villalta esta estructura permitirá que las personas caminen sobre la fuente cuando ésta no este funcionando. Asimismo, recolectaría las aguas de la fuente.

Discutido al respecto se acuerda:

"ACOGER EL DISEÑO PROPUESTO POR EL ARQ. EDWIN VILLALTA B., PARA LA FUENTE DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA. EL CUAL HA SIDO DEL AGRADO Y ACEPTACION DEL SR. MINISTRO CARLOS FRANCISCO ECHEVERRIA."

La Sra. Lorena San Román presenta y da lectura al Informe de la Dirección General en el cual se expone la situación actual de diferentes proyectos que se llevan a cabo en la Institución.

1. Programa de sistematización computarizada.

Comunica la Sra. Lorena San Román sobre el desarrollo del programa (software) que se inició en marzo y finalizará en febrero de 1990, programa que es parte del Proyecto "Desarrollo del Patrimonio Cultural y Natural Museo Nacional y otros Museos de Costa Rica" COS 87-008 que ella dirige en el Museo Nacional y en el Programa de las Naciones Unidas.

La primera etapa tuvo un costo de \$5000 y se llevó a cabo de marzo a mayo. Estos costos se cubrirán con fondos del Proyecto COS-87-008. Los costos de los meses siguientes se cubrirán con la donación del Missouri Botanical Garden de \$5000.

En vista de que no se contaba con más dinero para este fin en el COS-87-008 la Dirección General solicitó a MIDEPLAN y al PNUD la ampliación del Proyecto COS 87-008 en \$11.000, de los cuales \$ 6.000 serán para aportar al desarrollo del software. Explica también la Sra. San Román se enviaron cartas a Denver y Milwaukee para contar con la colaboración de los museos de éstas ciudades norteamericanas para cubrir los dineros faltantes.

Informa la Sra. Directora General, que el Lic. Edgar Vargas y la Licda. Alejandra Umaña, viajaron en junio a conocer los programas (software) del Smithsonian Institution en Washington, Detroit Institute of Arts en Detroit, el Missouri Botanical Garden en St. Louis y el Field Museum en Chicago, lo anterior con dineros del Proyecto COS 87-008 y la colaboración de los museos de los Estados Unidos. El software del Museo Nacional será compatible con él de los museos visitados y otros que poseen colecciones de Costa Rica en los Estados Unidos.

2. Programa de ampliación y modernización.

Comunica la Sra. Lorena San Román que citó a reunión al Lic. Hubert Brenes, administrador del Banco Nacional y al Lic. Luis Valerio, con quienes discutió los términos en que la Junta Directiva del Banco aprobó el convenio para trasladar la colección y financiar parte de las instalaciones.

En vista de que el convenio se aprobó como se había elaborado por ellos, los Sres. Brenes y Valerio consideraron conveniente dejarlo así pues temen si vuelve a la Junta Directiva, puede que tomen otra decisión.

La Junta Administrativa estudia el contrato con el Banco Nacional para la exhibición de los objetos arqueológicos propiedad de ese banco, en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Diana Chavarría, explica que se esta de acuerdo en forma general con los términos del mismo, pero se les debe solicitar formalmente un addendum en el sentido de que en la cláusula 8ª sean 3 meses de anticipación a la fecha en que el Banco proceda al retiro de estos bienes. También debe aclararse que la museografía estará a cargo de los museógrafos del Museo Nacional de Costa Rica.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR EL CONVENIO PARA TRASLADAR LA EXHIBICION DE OBJETOS ARQUEOLOGICOS PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. PREVIO A LAS CORRECCIONES EN LA CLAUSULA 8a EN EL SENTIDO DE ESTABLECER UN PLAZO DE 3 MESES DE ANTICIPACION A UN EVENTUAL RETIRO DE LA COLECCION POR PARTE DEL BANCO."

3. Proyecto de Preinversión.

Informa la Sra. Lorena San Román sobre el Estudio de Factibilidad "Actualización y Proyección del Museo Nacional de Costa Rica Desarrollo de Fomento de Identidad y Turismo FP-9-88-E", El cual consta de tres partes, el estudio de restauración del edificio, el cual realizó el asesor ecuatoriano Jaime Palacios y está en su etapa final.

La segunda parte que corresponde al diseño arquitectónico incluyendo la elaboración de planos constructivos dirigido por el Ing. Luis Rojas ya cumplió una de sus etapas la fachada sector central y están en proceso los edificios del ala sur-oeste y noroeste del Museo.

En lo correspondiente al área económica dirigida por el Lic. Edgar Briceño de INDETEC y con los aportes del Dr. Leopoldo Portnoid, ya presentaron el primer informe.

Sobre este proyecto, aclara la Sra. San Román, en su viaje a Guatemala en el marco de la Reunión Iberoamericana de las Comisiones del V Centenario presentó en la Comisión de Finanzas del V Centenario del Descubrimiento de América, a la Sra. Mercedes Rubio representante del BID, y al Sr. Angel Herrera de la Comisión Española del V Centenario. Al presentarlo informa la Sra. Lorena San Román se le comunicó era muy factible que la Comisión Española aportará \$45.000.00 para cristalizar parte de las instalaciones del estudio de factibilidad mientras se lleva a cabo el trámite burocrático ante el BID, esta etapa consiste en la construcción de los primeros dos pisos del edificio sur oeste. A partir del 10 de octubre se firmarán los documentos finales entre la Comisión Española del V Centenario del Descubrimiento de América y el BID y en los primeros días de octubre se llevará a cabo en Costa Rica la programación del BID. A partir de esas fechas nuestro proyecto se integra al proceso BID.

4. Gestión de traslado de terrenos de la Universidad de Costa Rica

En lo referente a la situación del traslado de terreno de la Universidad de Costa Rica al Museo Nacional, la Sra. Diana Chavarría explica que conversó con el Lic. Fernando Casafont, funcionario de la Procuraduría General de la República quien le manifestó se hace necesario que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica tome un nuevo acuerdo en el que ceda un poder generalísimo al Sr. Rector de la Universidad para que éste realice la donación del terreno al Museo.

Considera la Sra. Chavarría debe enviarse una carta explicando los detalles de este traslado al Sr. Procurador General y a la Contraloría General de la República para que estas instituciones emitan su criterio legal en este asunto.

El Arq. Jorge Evelio Ramírez propone el envío de una carta al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes para explicarle la necesidad de que el traslado de terrenos por parte de la Universidad de Costa Rica sea conocido a nivel de Consejo de Gobiernos, pues para la Junta Administrativa del Museo Nacional todo trámite al respecto ha sido infructuoso.

Se acuerda:

"SOLICITAR EL CRITERIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL TRASPASO DEL TERRENO QUE OCUPA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA AL MUSEO."

5. Proyecto Marubeni.

Explica la Sra. Lorena San Román el día 16 de junio se llevó a cabo una reunión en la que estuvieron presentes los Sres. Héctor Gamboa y el Lic. Enrique Gamboa con los Sres. Lic. Takeshi Saiura, Subgerente de Marubeni Corporation y el Sr. Tsujimoto de la Compañía Sony de Japón.

En esta reunión se decidió que, no sólo se presentaría un proyecto para un "Videomuseo", sino también uno que contemplaría todo el equipamiento para el Museo en lo que se refiere a la Seguridad.

A la fecha se están elaborando los proyectos antes mencionados.

6. Curso de Museología

Informa la Sra. Lorena San Román acerca del Curso de Museología para curadores impartido por el Dr. Martín Segger, Director de la Escuela de Museología de la Universidad de Victoria, el cual se está gestando desde 1987.

El curso tuvo lugar en el Museo Nacional de Costa Rica del 19 al 28 de junio con la asistencia de 28 trabajadores de todos los museos del país.

El curso fué un éxito y es, el primer curso formal que se imparte en el país en materia de museos.

Los asistentes el Dr. Segger propone firmar un convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad de Victoria, Canadá para continuar brindando cursos a nivel no sólo nacional sino también a nivel centroamericano en cuyo caso se haría necesario la colaboración de organismos internacionales como el Proyecto Regional de Patrimonio Cultural y Desarrollo PNUD/UNESCO, de la OEA, de la UNESCO y de otras instituciones como el Smithsonian Institution.

Manifiesta la Sra. Lorena San Román, el Museo Nacional de Costa Rica ha organizado también el curso "Administración de Unidades Planes ejecutores maestros para la consecución de recursos" que se impartirá los días 26, 27 y 28 de julio por el Lic. Eduardo Ramírez, Director Ejecutivo de la Fundación Consorcio para la Productividad. Esta Fundación estuvo de acuerdo en impartir el curso gratis.

Agrega la Sra. San Román que los Sres. Freddy Gutiérrez y Grace Castro del Depto. de Administración y Finanzas participaron en el curso sobre "Principales Leyes de la Administración Pública" del 17 de mayo al 5 de junio de 1989 y que la Sra. María Elena Rojas Chaves, encargada del Archivo General del Museo participó en el curso IV Jornada para el Desarrollo Archivístico del 26 al 28 de julio de 1989 en el Archivo Nacional.

7. Presenta la Sra. Directora General el Memorandum D.280-89 que se refiere a la Exhibición Costa Rica País Democrático, este documento esta enviado por todos los jefes de departamento del Museo Nacional y responde a una solicitud de la Dirección General para que se lleve a cabo una jornada de trabajo durante el mes de agosto para concretar la exhibición "Costa Rica".

Explica la Sra. San Román en los próximos días el Sr. Héctor Gamboa y el Sr. Carlos Soto Montero, Jefe de Administración y Finanzas, elaborarán un cronograma de actividades a realizar, el cual asignará personal a cada actividad; al Sr. Soto le corresponderá fiscalizar el cumplimiento de las labores. De esta manera el Sr. Héctor Gamboa y Arq. Miguel Herrera se encargarán sólo de aspectos técnicos de la exhibición.

Informa la Sra. San Román también en esta reunión se logró, uniendo dineros de otros Departamento cubrir la suma de dinero requerida por el Sr. Héctor Gamboa para finalizar la exhibición.

8. También presenta la Sra. Lorena San Román un Informe de la Asistencia de la Dirección General al Seminario "Museum 2000" en Londres, Inglaterra, los días 10 y 11 de mayo.

Además presenta un Informe del "Primer Encuentro Caribeño de Comisiones del V Centenario del Descubrimiento de América" celebrado en San Juan, Puerto Rico.

ARTICULO III

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Mociona el Sr. Fabio Góngora U., para que la Junta Administrativa envíe una carta de felicitación al Arq. Jaime Palacios por la excelente confección del juego de planos para la restauración del Museo Nacional de Costa Rica.

El Arq. Jorge E. Ramírez, explica que todavía no se ha concretado todo el estudio y falta una parte por lo que considera que una vez finalizado el estudio en su totalidad pueda enviarse esta nota de felicitación.

Discutido al respecto se acuerda:

"ENVIAR CARTA DE FELICITACION AL ARQ. JAIME PALACIOS POR LA EXCELENTE LABOR REALIZADA EN LA CONFECCION DE LOS PLANOS PARA EL ESTUDIO DE REMODELACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. UNA VEZ FINALIZADO EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD"

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. El Arq. Jorge Evelio Ramírez informa que los economistas del Estudio de Factibilidad ya están concretando el estudio económico individualmente, por lo que se hace necesario una reunión para iniciar la unidad de todas las partes que conforman el mismo.

2. El Lic. Enrique Gamboa y la Licda. Diana Chavarría presentan el Convenio con la Fundación Neotrópica, con las correcciones que se acordó realizar a algunas cláusulas del mismo.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR EL CONVENIO CON LA FUNDACION NEOTROPICA PARA EL PRESTAMO DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN LAS COLECCIONES DE HISTORIA NATURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

3. El Lic. Enrique Gamboa y la Licda. Diana Chavarría presentan un primer borrador de un oficio para enviar al Lic. Rolando Chacón, con relación al cobro de honorarios por la asesoría legal que brindó el Lic. Chacón.

La Licda. Diana Chavarría da lectura al oficio, en el cual se hace de conocimiento al Lic. Chacón que se pagarán los honorarios por concepto de confección de actas notariales, el 0.5% que le corresponde por la confección del

contrato de construcción de la Plaza de la Democracia y se explica que la asesoría y el estudio de ofertas de la licitación 01-89, debe considerarse dentro del pago de Asesoría legal que recibe mensualmente por lo que no consideran se deba cubrir esos rubros.

Mociona el Ing. Diego Escorriola para que se le reconozca la suma de ₡100.000.00 al Lic. Rolando Chacón por el análisis de las ofertas de la licitación y la asesoría legal.

Discutido al respecto se acuerda:

"ENVIAR UN OFICIO AL LIC. ROLANDO CHACON, EN EL CUAL SE EXPRESE QUE SE CANCELARAN POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS, LA CONFECCION DE ACTAS NOTARIALES, LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LEY (0,5%) DE LA CONFECCION DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA, Y RECONOCERLE LA SUMA DE ₡100.000.00 POR LA ASESORIA Y ANALISIS DE LAS OFERTAS DE LA LICITACION DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas con treinta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1989

Están presentes, el Sr. José Fabio Góngora U., quien preside, el Sr. Diego Escorriola Alfaro, el Arq. Jorge Evelio Ramírez, el Sr. Enrique Gamboa G., el Sr. José Ml. Salazar X. y la Sra. Catalina Dobles Trejos.

También están presentes la Sra. Lorena San Román Johanning, Directora General y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

INFORME DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA DEL
PRIMER SEMESTRE DE
1989.

El Sr. Carlos Soto, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas y la Srta. Grace Castro, Encargada de Finanzas, presentan el primer Informe Semestral de Ejecución Presupuestaria de 1989.

Sobre el mismo explica la Srta. Castro en general se puede apreciar que hay algunas partidas en rojo, sin embargo por la reforma a la Ley de Pasaje Internacional y al Impuesto de Educación y Cultura considera que va a ingresar

más dinero del que se había presupuestado, por lo cual se podría hacer una modificación que cubra estas partidas.

El Ing. Diego Escorriola solicita al Sr. Soto la elaboración de un Cuadro comparativo de ingresos-egresos y de un consolidado que resuma las partidas en forma total de acuerdo a los programas que tiene el Museo Nacional. Agrega el Sr. Escorriola que este documento sería importante para que la Junta Administrativa prepare el nuevo presupuesto.

Expresa la Sra. Lorena San Román que este es el primer año que las jefaturas del Museo trabajan con su propio presupuesto, lo cual ha contribuido a que cada departamento comprenda mejor los movimientos en las diferentes partidas, esto les ha ayudado para la realización de cambios dentro de sus gastos como departamentos.

Discutido al respecto se acuerda:

"ANALIZADO EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DE 1989, Y EN VISTA DE QUE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SE MUESTRA FAVORABLE. QUE LA ADMINISTRACION PREPARE LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LOS PROGRAMAS QUE MAS LO REQUIERAN."

ARTICULO III

INFORME ECONOMICO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.

La Sra. Lorena San Román presenta un gráfico en el cual muestra el Informe económico del Proyecto Plaza de la Democracia al mes de julio de 1989.

Sobre el mismo explica la Sra. San Román debe incluirse la suma de ₡2,000.000.00 que donó el Instituto Costarricense de Electricidad.

Da lectura la Sra. San Román a la nota de fecha 14 de agosto, enviada por la Compañía Constructora Gonzalo Delgado Estrada para el Cobro de Extras.

Informa el Arq. Jorge Evelio Ramírez de la reunión sostenida con los inspectores del proyecto, y que se le informó del problema suscitado para la compra de las lámparas de la plaza de la democracia.

Manifiesta el Sr. Ramírez que al adjudicarse el proyecto a esta compañía se tomo en cuenta que el desarrollo de las obras de acuerdo a su presupuesto estaba bien cubierto. Sin embargo, la empresa constructora considera cualquier trabajo adicional como una extra y por lo tanto los inspectores solicitan una definición al respecto.

Propone el Arq. Ramírez llevar a cabo una reunión con el Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes para explicar esta situación.

La Sra. Lorena San Román informa que sostuvo una reunión con el Lic. José Ugalde, Jefe del Depto. de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República para consultar sobre algunos aspectos del proyecto Plaza de la Democracia sobre este punto el Sr. Ugalde le comunicó que para el pago de extras el Museo Nacional debe contar con contenido económico para los pagos correspondientes.

El Sr. Jorge Evelio Ramírez propone la realización de una reunión con el Sr. Luis Llach, Ministro de Obras Públicas y Transportes para que este ministerio colabore con los servicios de topografía y en la construcción de canalizaciones.

Informa la Sra. Lorena San Román que para la compra de las lámparas de la Plaza

de la Democracia, el Museo Nacional de Costa Rica tramitará la exoneración, ya que, estos artículos deben importarse.

Discutido al respecto se acuerda:

"LLEVAR A CABO UNA REUNION EL DIA LUNES 21 DE AGOSTO CON EL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA TRATAR EL PAGO DE EXTRAS DEL PROYECTO PLAZA DE LA DEMOCRACIA A LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GONZALO DELGADO ESTRADA."

También se acuerda:

"LLEVAR A CABO UNA REUNION CON EL SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA SOLICITAR LA COLABORACION DE ESE MINISTERIO EN LOS SERVICIOS DE TOPOGRAFIA Y PARA LA REALIZACION DE CANALIZACIONES DEL PROYECTO PLAZA DE LA DEMOCRACIA."

ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO, SRA. LORENA SAN ROMAN PARA ASISTIR A LA 15ª ASAMBLEA GENERAL DEL ICOM EN LA HAYA-HOLANDA DEL 24 DE AGOSTO AL 6 DE SETIEMBRE.

Explica la Sra. Lorena San Román que se llevará a cabo en la Haya Holanda la Reunión Mundial del Consejo Internacional de Museos que se realiza cada 3 años por lo que solicita el permiso para asistir a esta reunión del 24 al 30 de agosto. Informa la Sra. San Román que debido a que el 4 de setiembre se llevará a cabo la reunión de todos los representantes de América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y a la cual es importante asistir no solo para mostrar el desarrollo de nuestro proyecto del PNUD, sino también para gestionar la extensión del mismo con una nueva solicitud de \$150.000.00 al PNUD. Por esta razón la Sra. San Román solicita el permiso para asistir a la Reunión en la Haya, Holanda del 24 al 30 de agosto.

Informa la Sra. Directora General que en el marco de esta reunión debe dictar la conferencia sobre "La Colaboración y el Papel de los países Desarrollados en la América Latina", además definirá las fechas de la exhibición Oro-Jade-Bosque que va a Europa el año entrante y para la cual esta confirmado que se abrirá en setiembre de 1990 en Holanda, terminando en 1992 en Liverpool en el momento en que sale de esta ciudad la Regata 92.

Solicita la Sra. Lorena San Román la aprobación de los viáticos de Ley para este viaje.

Discutido al respecto se acuerda:

"AUTORIZAR A LA SRA. LORENA SAN ROMAN PARA ASISTIR A LA 15ª ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS (ICOM) DEL 24 AL 30 DE AGOSTO DE 1989 EN LA HAYA, HOLANDA.
SE ACUERDA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTADIA POR UN MONTO DE \$ 210.00 DIARIOS, DE ACUERDO CON LA TABLA DE VIATICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA."

ARTICULO V

SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. JUAN ESQUIVEL GRANADOS.

Presenta la Sra. Lorena San Román la nota de fecha 26 de julio mediante la cual se plantea la solicitud de permiso sin goce de salario por seis meses del Sr. Juan Esquivel Granados y manifiesta la Sra. Directora General cuenta con la aprobación de la Dirección General.

Discutido al respecto se acuerda:

"OTORGAR PERMISO PERSONAL, SEGUN SOLICITUD, SIN GOCE DE SALARIO AL SR. JUAN ESQUIVEL GRANADOS, A PARTIR DEL 6 DE SETIEMBRE DE 1989 HASTA EL 6 DE MARZO DE 1990. SEGUN ARTICULO 33, INCISO C, PUNTO 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL."

ARTICULO VI

PAGO DE HONORARIOS AL LIC. ROLANDO CHACON

El directivo Enrique Gamboa da lectura al Oficio mediante el cual se comunica al Lic. Rolando Chacón las resoluciones tomadas por la Junta Administrativa para el pago de honorarios.

Discutido al respecto se acuerda:

"RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION # 468, ARTICULO IV Y PROCEDER AL ENVIO DE ESTE OFICIO."

ARTICULO VII

PAGO DE HONORARIOS AL ARQ. EDWIN VILLALTA B.

El Lic. Enrique Gamboa comunica de la reunión sostenida la semana anterior con el Arq. Edwin Villalta y su abogado. Se logró definir en esta reunión la urgencia y disposición de la Junta Administrativa para cancelar al Arq. Villalta Q1,300.000.00 por los servicios profesionales, de acuerdo con el contrato firmado en febrero de este año.

Considera el Arq. Jorge Evelio Ramírez es muy importante cancelar estos honorarios, para evitar el abandono de la inspección de la obra por parte del Arq. Villalta ante lo cual el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos puede solicitar a la Municipalidad la detención de la construcción de la obra.

Al respecto informa la Sra. San Román, el Sr. José Ugalde le comunicó que para el pago de honorarios hasta la suma de Q300.000.00, el Museo Nacional de Costa Rica puede realizar una contratación directa, en caso de superar este monto debe hacer un concurso externo.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Mociona el Ing. Fabio Góngora para solicitar a la Municipalidad de San José trasladar la esfera precolombina del Parque Braulio Carrillo al Museo Nacional de Costa Rica, para ser utilizada en la construcción de la fuente de la Plaza de la Democracia.

Discutido al respecto se acuerda:

"SOLICITAR VEHEMENTEMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EL COLABORAR PARA EL TRASLADO DE LA ESFERA DE PIEDRA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON EL FIN DE DARLE EL TRATAMIENTO ADECUADO PARA SU PRESERVACION Y CONSERVACION. LUEGO DE LA INTERVENCION SERA EXHIBIDA EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA, COMO PARTE DE LOS ELEMENTOS QUE

Informa la Sra. Lorena San Román de la reunión a la cual asistió junto con el Sr. Edgar Brenes y el Ing. Fabio Góngora con la Dra. Elizabeth Castro, Vice-presidenta del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y la reunión del día lunes con la Dra. María Amoretti presidenta de este Consejo, a la cual asistió sola, para tratar sobre el traslado de los terrenos del Museo por parte de la Universidad.

Se le comunicó que en la próxima sesión del Consejo Universitario se analizaría lo referente al traslado y aproximadamente en 15 días se contaría con un acuerdo de este Consejo en cuanto a la donación de los terrenos.

Además informa la Sra. San Román de acuerdo al dictamen del asesor legal se envió una norma autorizando el traspaso de terrenos por parte de la Universidad de Costa Rica al Museo Nacional, la cual se entregó al Diputado José Luis Valenciano para que se incluya en el Presupuesto Extraordinario.

2. Informa la Sra. Lorena San Román de la reunión con el Sr. Rubén Robles, en ésta se le informó que en el marco de la próxima reunión cumbre se programó la visita de los Presidentes al Museo Nacional el 28 de octubre. La idea es que ingresen al Museo Nacional alrededor de las 2:00 p.m., visiten la Exhibición Costa Rica, den un mensaje y firmen aquí el documento producto de la cumbre. Luego se ofrecerá un almuerzo. A las 6:00 p.m. se retirarán de la Institución.

Considera la Sra. San Román esto conlleva una serie de medidas que debe tomar la Dirección General, como lo son el arreglar el jardín, remodelar la sala de arqueología y para esto solicitará la donación de pintura a la Empresa Kativo.

Además comunica la Sra. Directora General el martes 22 de agosto realizará una reunión con todo el personal del Museo Nacional para explicar lo relacionado con esta actividad.

Es del criterio la Sra. Lorena San Román que este acto será muy importante para la imagen del Museo.

Hay consenso de los miembros de Junta Administrativa para apoyar las gestiones que la Dirección General realizará para esta reunión de presidentes y consideran que la organización de la misma no debe representar desembolsos económicos para el Museo Nacional.

ARTICULO X

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota DM 758-89 enviada por el Sr. Carlos Francisco Echeverría, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la cual estima que el Museo Nacional no debe cobrar un 5% de lo recaudado por la ley No. 7108 a las demás instituciones beneficiadas y propone una comisión del 1% de ingreso para el Museo Nacional.

Discutido al respecto se acuerda:

"COBRAR UN 1% A LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN RECIBIR DINERO PROVENIENTE DE LA REFORMA #7108 A LA LEY #5351, LO ANTERIOR POR LA ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS DINEROS A CADA INSTITUCION CORRESPONDIENTE."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos.

Costa Rica

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA (470)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1989

Están presentes el Sr. José Fabio Góngora U., quien preside, el Sr. Enrique Gamboa G., la Sra. catalina Dobles Trejos, el Sr. José Ml. Salazar X. y el Sr. Diego Escorriola Alfaro.

También están presentes la Sra. Lorena San Román y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

EXTENSION DE \$11,000
PROYECTO PNUD.

Informa la Sra. Lorena San Román que la Dirección General hizo gestiones para solicitar una extensión de \$11.000 del Proyecto de las Naciones Unidas. Esta extensión fue aprobada por los entes respectivos. De estos fondos se utilizarán \$ 6.000 para el pago del software del proyecto de computarización del Museo Nacional y \$ 5.000 para el pago de Asesores del proyecto, por lo cual el monto total es de \$ 11.000.00

ARTICULO II

APROBACION DEL CONVENIO PARA
EL PRESTAMO DE OBRAS DEL
SR. DANIEL YANKELEWITZ.

Presenta la Sra. Lorena San Román el convenio para el préstamo de obras del Sr. Daniel Yankelewitz, el cual es necesario para sustentar el préstamo de las pinturas del Sr. Yankelewitz para la exhibición Costa Rica país democrático. Sobre este convenio comunica la Sra. San Román se solicitó la asesoría legal al Lic. Rolando Chacón H.

Seguidamente da lectura al informe legal de fecha 23 de agosto de 1989.

Discutido al respecto se acuerda:

- "A) APROBAR LOS TERMINOS DEL CONTRATO PARA EL PRESTAMO DE 23 BIENES PROPIEDAD DE ALEDA S.A., PARA SU EXCLUSIVA EXHIBICION EN LAS SALAS DE HISTORIA DE COSTA RICA. CON RESPECTO AL MONTO DEL SEGUROS DE LOS BIENES POR ₡9,950.000.00, EL MISMO SERA ACOGIDO POR PARTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA REALIZAR LOS TRAMITES ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE LOS BIENES INGRESEN AL MUSEO NACIONAL. EL SEGURO SERA CUBIERTO POR CINCO AÑOS, EN EL ENTENDIDO QUE HABRA UN INCREMENTO ANUAL DEL 20%. LOS RECURSOS SERAN ASIGNADOS ANUALMENTE A LA PARTIDO DE SEGUROS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, A FIN DE CUMPLIR CON EL CONTRATO A SUSCRIBIR.
- B) SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL PARA REALIZAR LOS MOVIMIENTOS DE PARTIDAS, CON EL FIN DE DAR CONTENIDO ECONOMICO PARA EL PAGO DEL SEGURO POR CUATRO MESES DEL PRESENTE AÑO.

.../...

C) SE AUTORIZA AL ING. JOSE FABIO GONGORA UMAÑA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA FIRMAR EL CONTRATO DE PRESTAMO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS (LISTA DE BIENES Y FOTOGRAFIAS).

D) SE AUTORIZA A LA ARQL. MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPTO. DE REGISTRO PARA HACER EL EFECTIVO RETIRO DE LOS 23 BIENES, EN LA CASA DE HABITACION DEL SEÑOR DANIEL YANKELEWITZ BERGER Y A CONFECCIONAR TODA LA INFORMACION REQUERIDA EN EL CONTRATO."

ARTICULO III

APROBACION DEL CONVENIO CON LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGION TROPICAL HUMEDA (EARTH)

La Sra. Lorena San Román presenta el convenio de cooperación interinstitucional con la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH). Explica que sobre el mismo se cuenta con un informe legal del Lic. Rolando Chacón. Se da lectura al informe legal de fecha 23 de agosto de 1989 y se realizan las correcciones correspondientes al convenio.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGION TROPICAL HUMEDA Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

ARTICULO IV

REUNION DEL SR. ENRIQUE GAMBOA CON LA LICDA. ARACELLY PACHECO/JEFE DIRECCION JURIDICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

El Lic. Enrique Gamboa informa de la reunión con la Licda. Aracelly Pacheco, en la que se le comunicó sobre el trámite seguido a la fecha para el pago de honorarios al Arq. Edwin Villalta, para lo cual hay un contrato por la suma de ₡1,300.000.00 y ahora solicita un aumento del mismo.

Considera la Licda. Pacheco que para la Contraloría es muy difícil aprobar un nuevo pago de honorarios al Arq. Villalta, por lo que es del criterio el Sr. Gamboa de comunicar esta situación al Arq. Villalta y que éste proceda a firmar el addendum al contrato para que sea refrendado por la Contraloría General de la República.

Se da lectura a la nota de fecha 22 de agosto de 1989, enviada por el Arq. Edwin Villalta Bresciani y autenticada por el Lic. Juan Luis Vargas Vargas del Bufete Chamberlain, Gallegos y Vargas, por medio de esta nota solicita el pago mensual de ₡144.444.44, según el contrato firmado el día 5 de febrero del año en curso. Aclara el Sr. Villalta que este cobro se hace con fundamento en el contrato citado, pero sin perjuicios de los eventuales reajustes de honorarios, si los mismos procedieran conforme a la legislación vigente.

De conformidad con esta nota, se solicitará al Arq. Villalta la firma del addendum para que su contrato sea refrendado por la Contraloría y se pueda proceder a los pagos acordados.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Mociona el Sr. Fabio Góngora para que se solicite la intervención del Sr. Luis

Llach, Ministro de Obras Públicas y Transportes para ver si dentro del proyecto de ampliación de la Avenida 2ª ellos podrían darle un aspecto menos desagradable al costado sur del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Informa el Lic. Enrique Gamboa que recibió de la Compañía Marubeni una serie de documentación que consiste en la descripción y valor del videomuseo. Explica sobre este proyecto la Sra. San Román ya se preparó los objetivos de desarrollo, objetivos del proyecto, actividades y metodología. Además con esta nueva información se completaría el proyecto.

El Lic. Gamboa informa que debe presentarse esta solicitud de donación al Ministerio de Relaciones Exteriores para que de ahí lo entreguen a la Embajada de Japón. Agrega el Sr. Gamboa que esta donación del videomuseo tiene un costo aproximado a \$ 500.000.00

2. Mociona el Lic. Enrique Gamboa para que se solicite formalmente al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes una comunicación escrita sobre la reunión de presidentes a realizarse en el Museo Nacional.

Al respecto considera la Sra. San Román la misma es importante para los trámites administrativos que debe llevar a cabo la Dirección General.

Discutido al respecto se acuerda:

"SOLICITAR AL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, UNA COMUNICACION OFICIAL SOBRE LA REALIZACION DE LA REUNION DE PRESIDENTES EL DIA 28 DE OCTUBRE EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL."

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota de fecha 11 de julio de 1989, enviada por la Sra. Ana L. Báez mediante la cual solicita la posibilidad de que el Museo Nacional le apruebe el pago de costos de participación para asistir al Museum Association Centenary Conference del 18-22 de setiembre en la Universidad de York con un costo de 312 libras y a la 15ª Asamblea General del ICOM en la Haya del 27 de agosto al 6 de setiembre, con un costo de 635 libras.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR EL PAGO DE \$ 262,19 A LA SRA. ANA LUISA BAEZ, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTE CON MOTIVO DE SU ASISTENCIA AL "MUSEUM ASSOCIATION CENTENARY CONFERENCE" EN LA UNIVERSIDAD DE YORK, INGLATERRA DEL 18-22 DE SETIEMBRE DE 1989."

ARTICULO VIII

ASUNTOS VARIOS

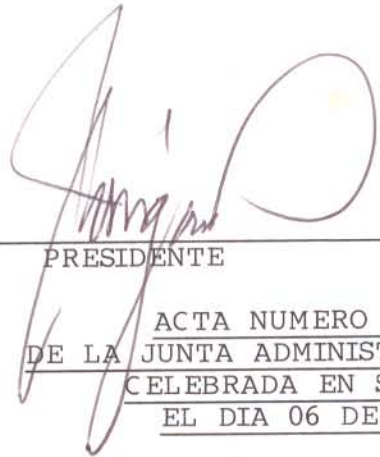
1. Informa la Sra. Lorena San Román que le comunicó la Dra. Elizabeth Castro, Vice presidenta del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, que sobre el traslado de terrenos al Museo, el mismo será estudiado en la Comisión de Presupuesto de este Consejo, ya que se desea conocer los beneficios que este traslado tendría para la Universidad de Costa Rica.

Informa la Sra. San Román que se envió a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la República la nota solicitando un pronunciamiento de estas instituciones con relación a la donación de terrenos al Museo Nacional.

2. Expresa la Sra. Lorena San Román que se preparó un informe de las extras para el Proyecto de Construcción de la Plaza de la Democracia. Agrega que el monto total de éstas asciende a Q24,878.000.00, esto porque hay gastos que no se habían tomado en cuenta como la demolición de las almenas, de las bodegas, construcción de la fuente, canalizaciones, así como mantener un inventario para futuras reparaciones de baldosas y luminarias, además se debe cancelar lo correspondiente a reajustes de precios.

Explica la Sra. San Román se hace necesario el pago de honorarios al Ing. Roberto Trejos, Ingeniero Mecánico, cancelar los servicios profesionales al Sr. Luis Rojas quien se a encargado de las instalaciones electromecánicas y contratar los servicios del Ing. Arturo Zúñiga hasta el mes de diciembre.

Comunica la Sra. San Román que se envió copia de este informe de extras al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, quien gestionará la donación del faltante de dinero para el proyecto Plaza de la Democracia.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (471)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 06 DE SETIEMBRE 1989, A LAS DOCE HORAS

Están presente el Ing. José Fabio Góngora U., quien preside, el Ing. Diego Escorriola A., el Arq. Jorge E. Ramírez, el Lic. Enrique Gamboa G., la Sra. Catalina Dobles T.

También están presentes la Sra. Lorena San Román J., Directora General y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DE LAS
ACTAS #466 y #467

Se procede a la lectura de las actas de las Sesiones # 466 de la Junta Administrativa celebrada el 3 de julio de 1989 y # 467 celebrada el 26 de julio de 1989.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE
JUNTA ADMINISTRATIVA #466 y #467
CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 1989."

ARTICULO II

INFORME SOBRE LA ASISTENCIA
AL "SEMINARIO DE BOTANICA DE
AMERICA LATINA Y EL CARIBE
PRESENTADO POR LA BIOLOGA
GINA UMAÑA D.

Se da lectura al Memorandum HN 94-89 enviado por la bióloga Gina Umaña Dodero funcionaria del Depto. de Historia Natural, mediante el cual informa de su Asistencia al Seminario de Botánica de América Latina y el Caribe auspiciado por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes el día 15 de julio al 4

Al respecto se acuerda:

"DAR ACUSO DE RECIBO DEL INFORME DE LA BIOLOGA GINA UMAÑA D. Y COMUNICARLE QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA MUESTRA SU SATISFACCION POR LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA SU ASISTENCIA A ESTE EVENTO Y LOS CONOCIMIENTOS SERAN DE GRAN BENEFICIO PARA EL DEPTO. DE HISTORIA NATURAL."

ARTICULO III

APROBACION REGLAMENTO
AUTONOMO DE SERVICIO DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

La Sra. Lorena San Román da lectura al oficio DL #183-89 enviado por el Depto. Legal de la Dirección General de Servicio Civil, por medio del cual de conformidad con el Artículo 13 Inciso i) del Estatuo del Servicio Civil se da la aprobación al Reglamento Autónomo de Servicio del Museo Nacional.

Explica la Sra. Directora el procedimiento a seguir es enviarlo al Sr. Ministro de Cultura para su publicación en el diario oficial.

El Lic. Enrique Gamboa propone se de una revisión final a este documento. Discutido al respecto se acuerda:

- "A) APROBAR FORMALMENTE EL REGLAMENTO AUTONOMO DE SERVICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.
- B) AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE SE ENVIE EL REGLAMENTO AUTONOMO DEL MUSEO NACIONAL AL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA LA PUBLICACION CORRESPONDIENTE EN EL DIARIO OFICIAL."

ARTICULO IV

APROBACION DEL DOCUMENTO
OBJETIVOS Y POLITICAS DEL
MUSEO NACIONAL/SUB-COMISION
DE POLITICAS.

La Sra. Lorena San Román presenta y entrega el documento que reúne las políticas y objetivos generales del Museo Nacional y de cada uno de los departamentos. Agrega la Sra. San Román que una parte de este documento lo confeccionó la sub-comisión de políticas. También se contó con el aporte de los jefes de los departamentos del museo.

Discutido al respecto se acuerda:

"ENVIAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARA REVISION EL DOCUMENTO DE POLITICAS Y OBJETIVOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON EL FIN DE QUE SE REALIZEN LAS CORRECCIONES QUE ELLOS CONSIDEREN OPORTUNAS ASI COMO A LA DIRECCION GENERAL Y LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, LUEGO DE SU ESTUDIO."

ARTICULO V

DECRETO REFERENTE A LAS
ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS
DEL CENTENARIO DE LA
DEMOCRACIA.

Explica el Sr. Fabio Góngora que fue invitado a una reunión en MIDEPLAN en donde se le explicó sobre la entrega al Museo Nacional de 40.000.000.00 para

a su vez el Museo Nacional lo traslade a la Comisión Organizadora de la Reunión Cumbre de Presidentes, esto por cuanto el Museo esta en capacidad de recibir estos fondos de acuerdo con la ley 7083 art. 52 basado en esta información el Sr. Góngora solicitó se agregará una cláusula adicional al decreto para que éste libere de toda responsabilidad por la administración de los fondos al Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Lorena San Román da lectura al borrador del decreto ejecutivo que determina este traslado de dineros al Museo.

Hay consenso de los miembros de Junta Administrativa de la importancia de la actividad, sin embargo hay disconformidad con el procedimiento seguido por el Poder Ejecutivo en este asunto.

Discutido al respecto se acuerda:

"MANIFESTAR A LOS COORDINADORES DE ESTA ACTIVIDAD LA DISCONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACION DE LA CUMBRE DE PRESIDENTES DEL HEMISFERIO EN DONDE NO SE HA PARTICIPADO COMO CORRESPONDE A LA JUNTA ADMINISTRATIVA."

ARTICULO VI

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Mociona el Arq. Jorge Evelio Ramírez para que se efectue una sesión de Junta Administrativa en las instalaciones del Depto. de Historia Natural en Santo Domingo de Heredia, para mantener una mayor relación con el personal que labora en este departamento.

Se acuerda:

"SESIONAR EN UNA PROXIMA CONVOCATORIA EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN SANTO DOMINGO."

2. Mociona el Ing. Diego Escorriola para que se realizen las sesiones ordinarias de Junta Administrativa los días lunes a las 4:00 p.m.

Se acuerda:

"LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA EL DIA LUNES A LAS 4:00 P.M."

ARTICULO VII

ASUNTOS VARIOS

1. Comisión de Seguimiento Proyecto Plaza de la Democracia.

El Arq. Jorge Evelio Ramírez mociona para que la Junta Administrativa de su aprobación al mecanismo que existe para dar seguimiento formal al proyecto Plaza de la Democracia.

Explica la Sra. San Román la comisión que se reúne todos los lunes la integran el Ing. Luis Rojas, el Ing. Arturo Zúñiga O., Inspector; el Arq. Edwin Villalta B., Inspector; el Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, el Ing. José F. Góngora U., y la Dirección General.

Discutido al respecto se acuerda:

"NOMBRAR FORMALMENTE LA COMISION DE SEGUIMIENTO QUE LABORA EN EL PROYECTO PLAZA DE LA DEMOCRACIA, LA CUAL RENDIRA INFORMES CADA 22 DIAS SOBRE LAS DECISIONES QUE SE ESTAN TOMANDO PARA CONCLUIR ESTE PROYECTO. ESTA COMISION ESTARA FORMADA POR EL SR. MINISTRO DE

CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, EL SR. JOSE F. GONGORA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, EL ING. ARTURO ZUÑIGA O. INSPECTOR, EL ARQ. EDWIN VILLALTA B., INSPECTOR, EL SR. GONZALO DELGADO RAMIREZ, POR COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y LA DIRECCION GENERAL."

2. Proyecto Préstamo BID

Informa la Sra. Lorena San Román que se envió comunicación al Sr. Ministro de Hacienda para que se incluyera el Proyecto del Préstamo del Museo Nacional dentro de la Programación del BID del 8 al 13 de octubre. Agrega la Sra. San Román luego de que esta solicitud préstamo sea aprobada por el gobierno central debe ir al Plenario de la Asamblea Legislativa para su aprobación. Posteriormente seguirá un año de negociaciones que podría cubrir del mes de noviembre de este año a noviembre de 1990.

3. Sala Costa Rica

La Sra. San Román informa que la Exhibición Costa Rica será abierta el 28 de octubre con motivo de la Reunión Cumbre de Presidentes, independiente de este acto considera se podrían realizar varias inauguraciones, primero con los colaboradores de este proyecto, con la empresa privada y embajadas, con el gobierno central y posteriormente hacer una especial para escuelas y colegios.

4. Informe Viaje a Holanda de la Dirección General.

Expresa la Sra. Lorena San Román que entre algunos de los puntos tratados en la Reunión del ICOM en la Haya-Holanda, logró definir las fechas en que se inaugurará la Exhibición de Arte precolombino, la cual se abrirá en Holanda continuará a Colonia en Alemania, seguirá a Arezzo en Italia, posteriormente pasará a Zurich en Suiza y finalizará en Liverpool en 1992. Agrega la Sra. San Román que recibió una solicitud de los países escandinavos para que una vez terminada esta exhibición se de inició a esta en estos países.

También se logró que el Getty Conservation Institute de Los Angeles, California, USA imparta en Costa Rica en 1990 un curso sobre "Conservación de Museos".

Se discutió con varias Escuelas de Museos de Estados Unidos y Europa su posible colaboración ante una eventual creación del Instituto de Museología en Costa Rica.

También la Sra. San Román informa que además de asistir a las reuniones plenarias asistió a las reuniones del Comité Internacional de Capacitación ICTOP en cuyo seno fue nombrada miembro de la Junta Directiva. Asistió también a las reuniones para crear un nuevo Comité Internacional en Manejo, Políticas y Legislación de Museos el INTERCOM en el cual representará al área latinoamericlatinoamericana.

Se discutió también en el seno de esta reunión aspectos sobre el II Coloquio de Museos de América Latina y el Caribe acordándose que vendrán como conferencistas 3 ingleses, 1 noruego, 1 holandés, 1 checoslovaco, 1 norteamericano, 1 canadiense, 1 yugoslavo.

Asistió también a las reuniones del Secretariado de América Latina. En el seno de estas reuniones renunció a la candidatura para optar por la Secretaría del ICOM para América Latina por considerar la colaboración a Costa Rica y el área será más efectiva a través del ICTOP. Se discutieron aspectos pertinentes al diagnóstico sobre las necesidades de Capacitación para América Latina y el Caribe, proyecto que se desarrolla conjuntamente con el Proyecto Regional del Patrimonio Cultural y Desarrollo PNUD/UNESCO con sede en Lima, Perú.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con quince minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (472)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN CASA PRESIDENCIAL A LAS 16:00 HORAS
DEL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 1989

Están presentes el Ing. José Fabio Góngora U., quien preside, el Sr. Diego Escorriola A., el Arq. Jorge Evelio Ramírez, la Licda. Diana Chavarría K., y la Sra. Catalina Dobles T.

También están presentes, el Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República; el Sr. Carlos Franciso Echeverría, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes; el Sr. Jorge Monge, Ministro de Planificación, el Sr. Ruben Robles, Coordinador de la Reunión Cumbre de Presidentes del Hemisferio, la Sra. Ana Ross, Jefe Protocolo de Casa Presidencial, la Sra. Lorena San Román J., Directora General y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EXTERNA # 7

La Sra. Lorena San Román da lectura a los requisitos formales que solicitó previamente la Junta Administrativa para la aprobación de la Modificación Presupuestaria # 7.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA # 7, POR UN MONTO DE Q40.000.000.00 CON MOTIVO DE LA REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES DEL HEMISFERIO. ENCARGANDO A LA DIRECCION GENERAL EL ADJUNTAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACION EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA."

Acuerdo firme.

"QUE EL AUDITOR INTERNO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SE TRASLADA A LABORAR A LA OFICINA EJECUTORA DE LA REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES, PARA QUE FISCALICE LOS PAGOS, CONTRATACIONES Y OTROS DE LOS DINEROS INCLUIDOS EN LA MODIFICACION #7, POR UN MONTO DE Q40.000.000.00"

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecisiete horas.

Costa Rica

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (473)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1989 A LAS 16 HORAS

Están presentes, el Ing. José F. Góngora U., quien preside, el Ing. Diego Escorriola Alfaro, el Arq. Jorge E. Ramírez, la Licda. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., la Sra. Catalina Dobles T. y el Lic. José Ml. Salazar X.

También están presentes la Sra. Lorena San Román, Directora General del Museo y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DE LAS
ACTAS #468, #469 y #470

La Sra. Diana Chavarría da lectura a las actas de las sesiones de Junta Administrativa #468, celebrada el 1 de agosto de 1989, #469 celebrada el 16 de agosto de 1989 y #470 celebrada el 23 de agosto de 1989.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES # 468, celebrada el 1 de agosto de 1989, #469 celebrada el 16 de agosto de 1989 y # 470 celebrada el 23 de agosto de 1989."

ARTICULO II

APROBACION DE LA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EXTERNA #8

Explica la Sra. Lorena San Román que se consideró conveniente la confección de un Addendum al Contrato con la Compañía Gonzalo Delgado Estrada para el pago de extras del proyecto Plaza de la Democracia.

También informa la Sra. San Román se recibió una donación de ₡5,000.000.00 para el pago de estas extras. Con lo anterior se cuenta a la fecha con ₡7,000.000.00 para extras, 5 millones provenientes de CODESA y ₡2,000.000.00 del ICE.

Presenta la Sra. San Román la modificación externa # 8 que incluye los dineros donados por CODESA, el ICE así como los dineros producto de la Ley #5351 a través de la cual se le dan dineros a otras Instituciones culturales, y el Museo Nacional de Costa Rica cobra un 1% por administración.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 8, POR UN MONTO DE ₡26,405.950.00"

El Arq. Jorge Evelio Ramírez solicita que se de un informe escrito que avale los precios y especificaciones eléctricas de las extras y créditos correspondientes de la Plaza de la Democracia por parte del Ing. Eléctrico encargado.

ARTICULO III

APROBACION MODIFICACION
PRESUPUESTARIA EXTERNA #9

Explica la Sra. Lorena San Román y la Srta. Grace Castro encargada de Finanzas, esta modificación que corresponde al aumento salarial de ₡800.00 decretado por el Gobierno Central para todos los trabajadores del Museo.

Además incluye el pago de carrera profesional y dedicación exclusiva de algunos empleados del Museo.

Comunica la Sra. San Román que esta modificación no se había presentado anteriormente ya que se requería de la aprobación por parte de la Autoridad Presupuestaria de los fondos para la misma.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EXTERNA # 9 POR UN MONTO DE ₡
1,030.000.00"

ARTICULO IV

APROBACION DE LA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EXTERNA # 10

La Sra. Lorena San Román y la Srta. Grace Castro informan que esta modificación es de ₡100.000.00 y se elaboró de acuerdo con una solicitud del Depto. de Antropología e Historia. Esta modificación comprende cambios en partidas externas por lo que debe ir a la Contraloría General de la República.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EXTERNA # 10, POR UN MONTO DE
₡100.000.00"

ARTICULO V

APROBACION MODIFICACION
PRESUPUESTARIA # 6, INTERNA.

La Sra. Lorena San Román explica que esta modificación es el resultado de cambios internos que se han realizado para ajustar las sumas de algunas partidas.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA #
6, INTERNA POR UN MONTO DE ₡1,736.000.00"

ARTICULO VI

APROBACION PRESUPUESTO
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
1990

La Sra. Lorena San Román y la Srta. Grace Castro, Encargada de Finanzas, presentan el Presupuesto del Museo Nacional para el año 1990. Sobre éste explican que es el mismo ante proyecto que se aprobó anteriormente con la única diferencia de que contiene el documento de Objetivos y Políticas del Museo Nacional elaborado en los últimos meses.

Los miembros de Junta Administrativa analizan el presupuesto y hacen una serie de consultas sobre algunos montos y partidas, las cuales fueron evacuadas por la Sra. Directora y la Srta. Grace Castro.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR EL PRESUPUESTO DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA DE 1990, POR UN
MONTO DE ₡67,536.109.13"

ARTICULO VII

APROBACION DEL DOCUMENTO
OBJETIVOS Y POLITICAS DEL
MUSEO NACIONAL.

Considera la Sra. Lorena San Román que este documento servirá de base para la elaboración de un organigrama del Museo Nacional.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR EL DOCUMENTO DE OBJETIVOS Y POLITICAS DEL MUSEO NACIONAL ELABORADO POR LA SUB COMISION DE POLITICAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, LA SRA. LORENA SAN ROMAN, DIRECTORA GENERAL Y LAS JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS."

ARTICULO VIII

INFORME ECONOMICO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

La Sra. Lorena San Román entrega copia del Informe Económico que confeccionó el Ing. Arturo Zúñiga O., estos informes se elaboran cada vez que se realiza un pago a la Compañía Constructora del Proyecto Plaza de la Democracia.

Agrega que en estos cuadros se detallan los materiales y otros gastos que se están pagando, previo a la erogación del cheque.

Estos cuadros son similares a los utilizados en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). Cada cuadro cuenta con la aprobación del Ing. Arturo Zúñiga O. y el Arq. Edwin Villalta supervisores del Proyecto y la Dirección General del Museo.

También comunica la Sra. San Román que para el proyecto Plaza de la Democracia hacen falta ₡7,000.000.00, los cuales está gestionando el Sr. Jorge Monge, Ministro de Planificación a solicitud del Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

El Arq. Jorge E. Ramírez, solicita investigar si el Art. 52 de la Ley 7083 permite al Museo recibir dinero en el año 1990.

Hay consenso de los miembros de Junta Administrativa de la problemáticas que podría surgir si no se cuenta con el suficiente contenido económico para pagar las extras del proyecto y cancelar otros imprevistos que puedan surgir.

Discutido al respecto se acuerda:

"COMUNICAR AL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, Y AL SR. MINISTRO DE PLANIFICACION QUE LA SUMA DE ₡14.000.000.00 NO ALCANZA PARA CUBRIR EL PAGO DE REAJUSTES DE HONORARIOS E IMPREVISTOS DEL PROYECTO PLAZA DE LA DEMOCRACIA. POR LO QUE SE CONSIDERA QUE ADEMAS DE LOS ₡14.000.000.00 SE REQUIEREN ₡6,000.000.00 MAS.

LO ANTERIOR SE ORIGINA EN QUE LOS CREDITOS QUE SE CONTEMPLABAN QUE SE IBAN A ACREDITAR AL MUSEO SON MENORES DE LO PROGRAMADO ORIGINALMENTE Y QUE LOS ESTIMADOS PARA REAJUSTES DE LEY HAN AUMENTADO MAS DE LO PREVISTO."

Se recomienda a la Dirección General enviar adjunto a esta carta la nota del Arq. Villalta solicitando el pago de extras por servicios profesionales.

ARTICULO IX

APROBACION DEL CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL-MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE EL CONCURSO DE MUSICA DE LA COMISION CENTENARIO DE LA DEMOCRACIA.

Se da lectura al Informe legal de fecha 29 de agosto de 1989, enviado por el Lic. Rolando Chacón H. en el que expresa sus recomendaciones al Convenio entre la Universidad Nacional y el Museo Nacional para llevar a cabo por medio de la Escuela de Música de la UNA el concurso denominado "Música Costarricense para un Siglo de Democracia" este convenio respalda una erogación de dinero por lo que la Dirección General lo somete a criterio de la Junta para su aprobación.

Discutido al respecto se acuerda:

"A) APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA COMISION NACIONAL ORGANIZADORA DEL CENTENARIO DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE INCLUYENDO LAS SUGERENCIAS DEL LIC. ROLANDO CHACON, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

HACER UNA INSTANCIA PARA QUE NO SE PAGUEN HONORARIOS AL JURADO DEL CONCURSO YA QUE ESTO ES UN HONOR PARA LOS MIEMBROS DEL JURADO Y DESVIRTUA EL SENTIDO DEL CONCURSO.

B) QUE SE ESTIPULE EL MONTO DE LOS PREMIOS DENTRO DEL CONVENIO."

ARTICULO X

NOTA ARQ. EDWIN VILLALTA B.

Se da lectura a la nota enviada por el Arq. Edwin Villalta B. de fecha 30 de agosto de 1989 mediante la cual solicita el pago de ₡200.000.00 por servicios adicionales prestados al proyecto Plaza de la Democracia.

Discutido al respecto se acuerda:

"EN VISTA DE LA SOLICITUD DE TRABAJOS EXTRAS DE LA COMISION EJECUTIVA DEL PROYECTO PLAZA DE LA DEMOCRACIA APROBAR EL PAGO DE ₡200.000.00 AL ARQ. EDWIN VILLALTA B. QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

A) ₡165.000.00 POR DISEÑO DE UNA FUENTE.

B) ₡15.000.00 POR MODIFICACION A LA ESQUINA SUR OESTE, AV. 2ª

C) Y ₡20.000.00 POR EL DISEÑO DE BEBEDEROS.

LO ANTERIOR DEBE TRAMITARSE PREVIO A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES."

ARTICULO XI

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. El Ing. José F. Góngora mociona para que se envíe una carta que él redactó al consejo Universitario con la finalidad de lograr el traspaso de terrenos al Museo Nacional.

La Sra. Lorena San Román da lectura a la nota. Discutido al respecto se acuerda:

"APOYAR LA CARTA DEL SR. PRESIDENTE ING. JOSE FABIO GONGORA UMAÑA PARA EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SOBRE EL TRASPASO DEL TERRENO DE ESTA ENTIDAD AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

El Sr. José Ml. Salazar expresa que lamenta que no se haya presentado un frente común en la reunión del Consejo Universitario. Asimismo apoya la gestión del Sr. Presidente de la Junta tendiente al envío de la nota. Considera el Sr. Salazar también se debe apoyar a la administración en el trámite de la norma presupuestaria en la Asamblea Legislativa.

Explica la Sra. San Román que la norma presupuestaria quedó en Comisión en la Asamblea Legislativa pero debido, a lo suscitado en la reunión del Consejo no se apoyo más por lo que no saldrá en el presupuesto extraordinario. Otra opción sería por medio del Artículo 41 presentarla al plenario y que la plantee un diputado, para lo cual considera la Junta Administrativa debe tomar un acuerdo al respecto.

El Arq. Jorge Evelio Ramírez, considera que la Universidad de Costa Rica actuó tardíamente en cuanto a recibir a la Junta Administrativa, lo cual es un acto de irreverencia ya que esto se efectúa 3 años después de haberse solicitado una resolución al respecto. Durante la reunión en el Consejo Universitario quedó claro que esta Junta se vió obligada a hacer la presentación de una norma a la Asamblea Legislativa dentro del presupuesto extraordinario, y que la posición que tendría la Universidad al ser obstaculizadora del desarrollo del Museo Nacional y la imagen que esto provocaría ante el país no le es conveniente.

Agrega el Arq. Ramírez a través de los años se ha puesto de manifiesto una posición negativa de los rectores para enajenar o traspasar el terreno.

Considera el Arq. Ramírez que es peligroso continuar ahora con la vía de presión, por lo que es mejor utilizar la vía del buen entendimiento, e integrar una comisión que estudie las medidas necesarias para solucionar este asunto.

Se da lectura a la nota 011482 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República en la que dan respuesta a la consulta sobre el traslado del terreno de la Universidad de Costa Rica al Museo Nacional de Costa Rica.

Por medio de esta nota se dispone que el Artículo 1º del decreto ley No. 749 del 11 de octubre de 1949 indica que no puede ser enajenado el terreno y además que se hace indispensable una reforma que modifique los términos del artículo 1º.

Al respecto la Sra. Diana Chavarría considera que aún cuando la Universidad de Costa Rica pudiese consentir en enajenar el inmueble que alberga el Museo, para los fines del préstamo del BID, la normativa del art. 1 le impide hacerlo.

De cualquier forma, ya sea para traspasar el inmueble o para darlo en garantía colateral para cualquier negociación, se necesita reformar el mencionado artículo 1.

Todo esto de acuerdo con la respuesta dada por la Contraloría General de la República. En consecuencia, se necesita la anuencia de la Universidad para reformar el artículo en cuestión, ya que la norma es clara en que NO SE PUEDE ENAJENAR, o sea, no puede la UCR ni darlo en garantía ni traspasarlo si no se reforma el decreto.

Discutido al respecto se acuerda:

"A) CON BASE EN LA NOTA 011482 DE LA DIRECCION JURIDICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUE SE ADJUNTA, GESTIONAR LA REFORMA DEL ARTICULO 1º DEL DECRETO DEL TRASPASO DEL TERRENO QUE ALBERGA EL MUSEO A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DE FORMA TAL QUE PUEDA ESTE INMUEBLE SER ENAJENADO PARA LOS FINES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA; ESTO SE PODRIA HACER POR MEDIO DE NORMA PRESUPUESTARIA EN ORDINARIO. SE TOMA ESTE ACUERDO SIN PERJUICIO DE NUEVOS APORTES DE LOS MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA, DEL CONSEJO UNIVERSITARIO O DE LA ASESORIA LEGAL.

B) TRANSCRIBIR LA MOTIVACION Y ESTE ACUERDO AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO."

2. Mociona el Ing. José F. Góngora para que se denomine COSTA RICA a la nueva exhibición que se inaugurará y que cuenta con asesoría del PNUD.

Al respecto se acuerda:

"ACOGER FAVORABLEMENTE LA MOCION DEL SR. PRESIDENTE Y QUE SE DENOMINE COSTA RICA LA EXHIBICION DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAIS QUE SE INAUGURARA EN MESES POSTERIORES."

1. Moción a el Lic. Enrique Gamboa y la Licda. Diana Chavarría para que se someta a estudio un documento elaborado por ellos, el cual podría ser un acuerdo de Junta Administrativa si así se decide, relacionado con los dineros de la Reunión Cumbre de Presidentes del Hemisferio. El Lic. Gamboa explica que la misma es un apoyo para la Junta Administrativa ya que será el Museo quien administre los Q40.000.000.00 destinados a esta actividad.

Hay consenso de los miembros de Junta Administrativa por la importancia de la aprobación de este documento por lo que se acuerda:

"ESTUDIAR EL DOCUMENTO ELABORADO POR LOS SRES. DIRECTIVOS LIC. ENRIQUE GAMBOA Y LICDA. DIANA CHAVARRIA Y RATIFICARLO EN LA PROXIMA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA."

ARTICULO XIIIASUNTOS VARIOS

1. La Sra. Lorena San Román informa que no se ha firmado el Contrato con el Sr. Guillermo Araya, esto por cuanto no se cuenta con el acuerdo de la Comisión del Centenario de la Democracia o Decreto Ejecutivo de la presidencia que justifique el pago mensual de Q150.000.00 al Sr. Araya.

Al respecto informa la Sra. San Román que envió la consulta legal a la Procuraduría General de la República, la cual comunicó que esto compete a la Contraloría General de la República, por lo que se envió una carta al Sr. Contralor para que emitiera su criterio en este delicado asunto.

Discutido al respecto se acuerda:

"SOLICITAR AL SR. GUILLERMO ARAYA QUE PARA EFECTOS DE FORMALIZAR EL CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL, DEBE ENVIAR LA CARTA DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, O COPIA DEL ACUERDO DE LA COMISION DEL CENTENARIO DE LA DEMOCRACIA QUE INDIQUE EXPRESAMENTE EL CARACTER DE LA CONTRATACION Y EL SALARIO CONVENIDO. ENVIAR COPIA DE ESTA NOTA AL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

2. Informa la Sra. Lorena San Román que recibió el Convenio con la Fundación Neotrópica para el préstamo de instalaciones que albergan las colecciones de historia natural del Museo. Al respecto explica las modificaciones hechas al convenio consisten en agregar una cláusula Tercera de Antecedentes que establece la creación por Decreto Ejecutivo de la Comisión de Planificación que tendrá bajo su responsabilidad el establecimiento del INVIO. Los miembros abogados de la Junta Administrativa dan su aprobación a este documento.

Se acuerda:

"APROBAR EL CONVENIO CON LA FUNDACION NEOTROPICA PARA EL TRASLADO DEL DEPTO. DE HISTORIA NATURAL DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR ESA FUNDACION."

3. Informa la Sra. Directora General el día 26 de setiembre se llevará a cabo una reunión en la Contraloría General de la República para analizar lo referente a dineros de la reunión cumbre de presidentes, a esta reunión asistirá la Srta. Grace Castro, Encargada de Finanzas y el Sr. Freddy Gutiérrez Auditor Interno.

ARTICULO XIVCORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota de fecha 24 de agosto enviada por el Arq. Edwin Villalta B. con copia al Sr. Presidente de la República, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y al Colegio Federado de Arquitectos e Ingenieros en la que él detalla las labores desempeñadas durante el presente año y solicita el pago de Q1,300.000.00 de acuerdo con el contrato firmado en febrero de 1989.

Discutido al respecto se acuerda:

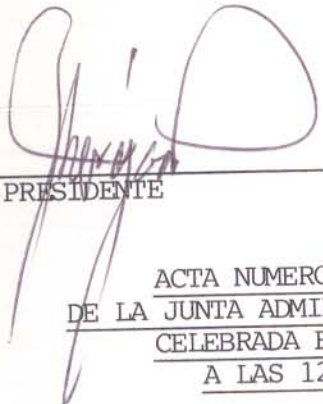
"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL AGILIZAR EL TRAMITE DEL CONTRATO CON EL ARQ. EDWIN VILLALTA, EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA PROCEDER AL PAGO DE ESTOS SERVICIOS PROFESIONALES."

2. La Sra. Directora General presenta el Oficio D # 739-89, referente a la situación presentada el día de la reunión en el Consejo Universitario. A su vez solicita que esta nota conste en actas de Junta Administrativa.

Seguidamente se retira de la Sala de sesiones la Sra. Directora. La Sra. Diana Chavarría da lectura a la nota D. #739-89. Discutido al respecto se acuerda:

"ESTUDIAR LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. DIRECTORA GENERAL Y TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO EN UNA PROXIMA SESION."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas con cinco minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (474)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
A LAS 12 HORAS DEL 29 DE SETIEMBRE DE 1989

Están presentes, el Sr. José Fabio Góngora U., quien preside, el Arq. Jorge E. Ramírez, la Licda. Diana Chavarría K., el Sr. Enrique Gamboa y la Sra. Catalina Dobles Trejos.

También están presentes la Sra. Lorena San Román, Directora General y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

ACUERDO SOBRE REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES
DEL HEMISFERIO

De acuerdo con el análisis realizado al documento presentado por el Lic. Enrique Gamboa y la Licda. Diana Chavarría, acerca de la reunión Cumbre de Presidentes, se acuerda:

CONSIDERANDO:

Con el ánimo de resolver ampliamente en relación al traspaso a cuentas bancarias del Museo Nacional la suma de CUARENTA MILLONES DE COLONES, fondos que serán utilizados para cubrir los gastos de la celebración de la CUMBRE DE PRESIDENTES DE AMERICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CANADA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, hacemos una reseña de los acontecimientos suscitados.

A) El 1º de setiembre de 1989, el señor Presidente de la Junta Administrativa, fue convocado a una reunión con el señor Ministro de Planificación y don Edgar Brenes André, donde se le informó que el Museo Nacional, debidamente legitimado por un Decreto Ejecutivo a publicarse, iba a ser el encargado de recibir los

fondos necesarios que cubrirían la citada cumbre de presidentes.

Asimismo que dichos fondos para los cuales, el Museo debería abrir una cuenta corriente, serían manejados por la Comisión encargada de organizar dicha cumbre, específicamente el señor Rubén Robles.

B) El señor Presidente de la Junta Administrativa, preocupado por tal situación, solicitó que se estableciera claramente la responsabilidad del Museo Nacional, para luego informar a la junta y tomar el acuerdo pertinente. Por tal razón el señor Brenes Andre intercedió mediante fax que dice textualmente:

PARA: Sr. Edgar Brenes Andre.

FAX No. 33-50-90

FECHA: 1 de setiembre de 1989.

Número de páginas (incluyendo la cubierta) 1

Si hay algún problema con la trasmisión, favor de comunicarse con: MARGOTH O MAYELA al teléfono: 33-90-47.

MENSAJE

PARA EFECTOS DE LA APERTURA DE LA CUENTA QUE EL MUSEO NACIONAL CON EL FIN DE CUBRIR LOS GASTOS "CUMBRE DE PRESIDENTES", ES NECESARIO QUE EL DECRETO QUEDE CLARO Y EXPLISITO ESTABLECIENDO QUE LA RESPONSABILIDAD Y CONTROL DE LOS FONDOS SERA DEL GRUPO DIRIGIDO POR EL SEÑOR RUBEN ROBLES. LA RESPONSABILIDAD Y CONTROL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MUSEO NACIONAL SERA UNICAMENTE DE RECIBIR LOS FONDOS Y TRASLADARLOS A LA CUENTA ESPECIAL QUE MANEJARA EL SEÑOR RUBEN ROBLES.

cc: Sr. Jorge Monge, Ministro de Planificación.

Sr. Fabio Góngora, Presidente Junta Administ. Museo Nacional.

Sra. Lorena San Román J., Directora Museo Nacional.

C) El 8 de setiembre de 1989, los miembros de la Junta Administrativa fueron citados a una reunión de emergencia en el Museo, donde se explicaría por parte del señor Ministro de Planificación y personeros de la Casa Presidencial, así como don Rubén Robles los alcances del Decreto Ejecutivo mencionado. A dicha reunión, aparte de los ya citados, asistieron el señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, dos representantes del Ministerio de Hacienda, miembros de la Junta Administrativa y la Sra. Lorena San Román Johanning, Directora General.

D) Los miembros de la Junta Administrativa al ser informados de los deseos del Poder Ejecutivo de acordar de inmediato la apertura de la cuenta corriente, donde se depositarían los fondos necesarios para la celebración de la cumbre, mostraron su honda preocupación. En consecuencia solicitaron, que se llenaran los requisitos y formalidades legales y administrativos, antes de proceder a cualquier otro acuerdo.

E) El 11 de setiembre de 1989, la Junta Administrativa fue citada de urgencia a la Casa Presidencial. A dicha reunión asistieron: El señor Presidente de la República, los Ministros de Planificación y Cultura, sus asesores, los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional: don José Fabio Góngora, doña Diana Chavarría, don Jorge Evelio Ramírez, don Diego Escorriola, doña Catalina Dobles, don Edgar Brenes André, la señora Directora Lorena San Román, así como don Rubén Robles coordinador de la cumbre de presidentes, e Inés Trejos H. secretaria de la Junta Administrativa, estando en la reunión, se le informó a la Junta, que la reunión a realizarse en Casa Presidencial, se le dió carácter de Sesión Extraordinaria # 472 del Museo Nacional. Allí el señor Ministro de Planificación informó que gran parte de los requisitos solicitados por la Junta del Museo Nacional, estaban cubiertos y que por lo tanto, rogaba por el carácter de urgencia del asunto, se tomara el acuerdo firme, para abrir la cuenta corriente, y proceder a depositar los fondos. Ante tal ruego después de dejar claro, que la oposición inicial del Museo a manejar dichos fondos, era debido exclusivamente a la falta oficial de comunicación y a la falta de formalidades pertinentes para el caso, se votó afirmativamente el acuerdo firme autorizando a la señora Directora para gestionar los trámites de abrir dicha cuenta, también se acordó lo siguiente:

"APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA # 7, POR UN MONTO DE ₡40.000.000.00 CON MOTIVO DE LA REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES DEL HEMISFERIO. ENCARGANDO A LA DIRECCION GENERAL EL ADJUNTAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACION EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA."

Acuerdo firme.

F) En vista de que la Ley del Museo Nacional, así como su reglamento, el Art. 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y demás leyes conexas, además del Decreto Ejecutivo en mención, hacen a la Junta Administrativa y a su Directora responsables directos de todas las actuaciones a nombre del Museo Nacional.

RESUELVE:

"APOYAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL PODER EJECUTIVO EN TODO LO REFERENTE A TAN MAGNA CELEBRACION Y OFRECER LA AYUDA NECESARIA DENTRO DE NUESTRAS POSIBILIDADES PARA LOGRAR SUS FINES.

COMISIONAR A LA SEÑORA DIRECTORA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A TRAVES DEL AUDITOR INTERNO, A DARLE SEGUIMIENTO LOGICO Y CONSCIENTE A LA CUENTA CORRIENTE DE LA CUMBRE DE PRESIDENTES, ASI COMO EL CONTROL Y FISCALIZACION DEL PRESUPUESTO QUE LA LEY DETERMINA, ENFATICA Y ESPECIFICAMENTE QUE NO EXCEDA EL MONTO PRESUPUESTADO.

SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA COMUNICACION OFICIAL SOBRE LA DESIGNACION DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION DE LA CUMBRE DE PRESIDENTES.

RATIFICANDO LOS ACUERDOS ANTERIORES, LA DIRECTORA GENERAL DEBE DARLE PRIORIDAD A ESTA MISION SOBRE CUALQUIER OTRO ASUNTO DEL MUSEO NACIONAL Y LA SRA. DIRECTORA REFORZARA EL EQUIPO HUMANO EN LOS CAMPOS DE ADMINISTRACION PUBLICA A EFECTOS DE CUMPLIR A CABALIDAD CON EL COMETIDO."

ARTICULO II

SOLICITUD PERMISO SR. MANUEL BARRANTES CARRILLO.

La Sra. Lorena San Román J., comunica que esta solicitud de permiso del Sr. Manuel Barrantes Carrillo, es por un año a partir del 1º de octubre de 1989, y que, cuenta con su aprobación.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR UN PERMISO AL SR. MANUEL BARRANTES CARRILLO, POR UN AÑO A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 1989 DE ACUERDO AL ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 3 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL, Y AL DECRETO EJECUTIVO # 18629 MP DEL 23-11-89."

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. El Arq. Evelio Ramírez hace una moción para que se envíe al Arql. Juan Vicente Guerrero, Jefe de Antropología e Historia, y Arql. Marlin Calvo Mora, Jefe Depto. de Registro y su personal una carta de felicitación por la excelente labor realizada en la reestructuración de la Sala de Arqueología del Museo Nacional.

Al respecto se acuerda:

ENVIAR UNA CARTA DE FELICITACION AL ARQ.

ARTICULO V

NOTA D.# 739-89/ DIRECCION GENERAL DEL
MUSEO NACIONAL.

Se discute la nota D. # 739-89 enviada por la MSc. Lorena San Román J.,
Directora General del Museo, la cual textualmente dice:

San José, 25 de setiembre de 1989.

Señores
Miembros
JUNTA ADMINISTRATIVA
M.N.C.R.
Presente

Estimados señores:

El miércoles 20 de setiembre tal y como se habías programado, algunos miembros de la Junta Administrativa y esta Dirección General asistimos a reunión con el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica con el fin de dialogar sobre el traspaso del terreno en que se encuentra el edificio que alberga el Museo Nacional de Costa Rica, gestión que tiene ya muchos años de iniciada y que a la fecha no ha cristalizado. Lo anterior, como es de Ustedes conocido es fundamental para continuar con el proyecto de remodelación y expansión del Museo Nacional de Costa Rica a través de un préstamo con los Fondos del V Centenario por medio del Banco Interamericano de Desarrollo.

En el seno de esta reunión el Sr. Edgar Brenes indicó que, nunca la Junta Administrativa había acordado gestionar una norma presupuestaria para conseguir el fin antes apuntado, gestiones que había realizado unilateralmente la administración, y que, él se encargaría de que la misma fuera retirada de la Asamblea Legislativa. Esta última afirmación fué respaldada al final de la reunión por el Sr. Fabio Góngora, Presidente de esta Junta.

Para aclararles algunos aspectos sobre el traspaso del terreno enumero los acontecimientos antes y después de mi administración al respecto:

- En 1975 solicita el Sr. Luis D. Gómez, Director del Museo Nacional de Costa Rica a la Universidad de Costa Rica el traspaso del terreno que alberga la planta física del Museo Nacional de Costa Rica, lo cual discute el Consejo Universitario en su sesión # 2231 art. 9 del 15 de diciembre de 1975 y acuerda:

"ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR PARA QUE RESPONDA AL DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ESTA DE ACUERDO CON CUALQUIER GESTION TENDIENTE A QUE SE HAGA EL TRASPASO DE LA PLANTA FISICA DEL MUSEO A ESA ENTIDAD."

Posterior a lo anterior no se realiza gestión alguna y, no es sino hasta 1985-1986 en que al definirse que se construirán nuevas áreas en el Museo se reactivan las gestiones para el traspaso del inmueble.

En el mismo sentido, en la Ley de Presupuesto de 1986 se aprueba la norma # 46 que dice:

"CONCEDESE PERSONALIDAD JURIDICA AL MUSEO NACIONAL EXCLUSIVAMENTE PARA QUE PUEDA ADQUIRIR BIENES INMUEBLES A CUALQUIER TITULO, INSCRIBIRLOS A SU NOMBRE Y ADMINISTRAR SUS INGRESOS PROPIOS."

- En la sesión Ordinaria # 428 del 13 de abril de 1988 se indica al respecto:

"El Sr. Evelio Ramírez considera conveniente que la Sra. Directora revise el acta en la que se tomó el acuerdo para ver si hubo polémica en la U.C.R. Consideró también sería conveniente que en este tipo de cosas se pase una norma presupuestaria.

Manifiesta don Edgar que se podría hacer el trámite por la Casa Presidencial para la norma de la Ley.

Después de discutir al respecto se acuerda:

"AUTORIZAR A LA DIRECCION PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS CON EL FIN DE PODER REALIZAR EL TRASPASO DEL TERRENO DE LA CUADRA DEL MUSEO NACIONAL."

- En la Sesión # 445 de la Junta Administrativa del 5 de setiembre de 1988 se indica:

"Informa Don Edgar sobre los resultados de la reunión que tuviera con el Sr. Luis Arias, Asistente del Sr. Rector de la U.C.R. que considera fué muy favorable por considerar que existe voluntad por llegar a algún acuerdo y considera que ahora lo que resta es esperar la respuesta del Sr. Arias al respecto.

Se toma nota.

- En la Sesión # 467, Art. VI del 26 de julio de 1989, la Dirección General informa:

'4. Situación Terreno de la Universidad de Costa Rica.

Con fecha del 6 de junio de 1989 se envió oficio J.A.# 087-89 en el que se solicita el traspaso del terreno de la Universidad de Costa Rica al Museo Nacional.

Se solicitó los últimos días de junio y los primeros de julio información al respecto en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica es donde se nos indicó el asunto había sido trasladado para resolución al Consejo Universitario.

Sin embargo, el 17 de julio al consultar a la secretaria de la Dr. Amoretti, Presidenta del Consejo Universitario, ella indicó lo anterior no había llegado a ese despacho.

Esta Dirección considera oportuno que los miembros de la Junta conversen con los miembros del Consejo Universitario lo más pronto posible.

- En la sesión # 451 del 2 de noviembre de 1988 se indica:

'3. Informa la Sra. Directora que en conversación sostenida con el Sr. Luis Arias -Asistente del Rector de la Universidad de Costa Rica, le indicó que la Universidad quería una indemnización por el terreno.

Se discute al respecto y se sugiere invitar a la Sra. Elizabeth Odio para exponerle el problema.

Se acuerda:

"ENVIAR NOTA DE INVITACION A LA SRA. ELIZABETH ODIO VICERECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA ANALIZAR Y EXPONERLE LA NECESIDAD QUE TIENE EL MUSEO DE HACER EFECTIVO EL TRASLADO DE ESTOS TERRENOS YA QUE DE ESTO DEPENDE EL FUTURO DESARROLLO FISICO Y CULTURAL DE ESTA INSTITUCION."

- En la sesión # 468 del 1º de agosto de 1989 al respecto se indica:

'4. En lo referente a la situación del traslado de terreno de la Universidad de Costa Rica al Museo Nacional, la Sra. Diana Chavarría explica que conversó con el Lic. Fernando Casafont, funcionario de la Procuraduría General de la República quien le manifestó se hace necesario que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica tome un nuevo acuerdo en el que ceda un poder generalísimo al Sr. Rector de la Universidad para que éste realice la donación del terreno al Museo.

Lo anterior permite ver claramente que la Dirección General en ningún momento actuó sin el conocimiento de la Junta Administrativa respecto al traslado del inmueble y la norma presupuestaria.

Tomando en cuenta todo lo anterior considero que la Junta Administrativa en esta ocasión no actuó correctamente en varios aspectos:

- 1) Desde el punto de vista Institucional, el Museo Nacional de Costa Rica presentó una débil posición dejando entrever una descoordinación entre la Junta Administrativa y esta Dirección General, no obstante haber dialogado previo a la reunión, la orientación a seguir en la reunión con el Consejo y que, en repetidas ocasiones el mismo Sr. Brenes indicó aquí, que las discordias se manejan en casa.
- 2) Desde el punto de vista personal y como Directora del Museo, no puedo aceptar el hecho sucedido en el seno del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, ya que esto va en detrimento de mi labor como Directora y de mi condición como persona en los campos morales, éticos y de respeto.

Situaciones como la anterior en la que no se avalan, las condiciones humanas ni la dedicación y el esfuerzo extremo no sólo de la Directora General, sino también de mis subalternos y compañeros de trabajo, sólo provocan un desaliento y un deseo de buscar nuevos rumbos a través de los cuales se pueda servir más a la Patria y al futuro desarrollo de Costa Rica.

Los valores humanos, el diálogo y la sinceridad, de lo que tanto carece hoy nuestra Costa Rica, deben prevalecer, precisamente en esta Institución que es la llamada a fortalecer y rescatar la identidad del Ser Costarricense.

De Ustedes muy atentamente,

MSc. Lorena San Román Johanning
DIRECTORA GENERAL

Discutido al respecto, los miembros de Junta Administrativa acuerdan enviar la misiva que se transcribe a continuación:

"LA JUNTA ADMINISTRATIVA SIEMPRE HA AVALADO LAS ACTUACIONES Y GESTIONES DE LA SRA. LORENA SAN ROMAN, DIRECTORA GENERAL EN CONSONANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DE LA JUNTA EN CUANTO AL CONFLICTO SUSCITADO CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL TRASPASO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL MUSEO NACIONAL Y LA PRESENTACION DE LA NORMA RESPECTIVA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

POR LO TANTO:

APOYAMOS TODAS LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA DIRECCION AL RESPECTO. LA JUNTA ADMINISTRATIVA LAMENTA PROFUNDAMENTE EL INCIDENTE POR LA INTERVENCION INDIVIDUAL DEL SR. EDGAR BRENES ANDRE, ASESOR PRESIDENCIAL DE LA JUNTA EN EL SENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. NO DEBE GENERALIZARSE DICHA ACTUACION COMO EL SENTIR DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. LA INTERVENCION DE DON JOSE FABIO GONGORA, COMO PRESIDENTE FUE CON LA INTENCION DE CREAR LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA LAS NEGOCIACIONES FUTURAS Y NO DEJAR EN NINGUN MOMENTO IMAGEN DE DESCOORDINACION DEL MUSEO.

EN LAS DEMAS APRECIACIONES SUBJETIVAS QUE CONTIENE LA CARTA EXPRESAMOS QUE EL INTERES DE LA JUNTA ES MANTENER LA CONCORDANCIA CON LOS FINES Y NUNCA EN DETRIMENTO DE LA LABOR DE LA SRA. DIRECTORA Y LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO. PRUEBA DE ESTO FUE LA REUNION QUE TUVO LA JUNTA, CON LA SRA. DIRECTORA, PREVIO A LA VISITA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA PREPARAR LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR DE UNA MANERA UNIFORME.

COMPARTIMOS SU CRITERIO DE QUE LOS VALORES HUMANOS, EL DIALOGO Y LA SINCERIDAD DEBEN PREVALECER EN ESTA INSTITUCION, ASI COMO LA COMUNION DE INTERESES E IDEALES PARA EL BIEN DE TODOS NOSOTROS."

De Usted muy atentamente,

Ing. José Fabio Góngora U.
Presidente de la Junta Administrativa

ARTICULO VI

ASUNTOS VARIOS

1. Despido de la Sra. María de los Angeles Oviedo.

La Sra. Lorena San Román, informa acerca del despido de la funcionaria María de los Angeles Oviedo, quien laboraba como restauradora en el Depto. de Servicios Técnicos.

Agrega la Sra. San Román, hubo que cambiar de las labores de restauración a la Sra. Oviedo, en vista de que presentó un dictamen por problemas de alergias, extendido por el Instituto Nacional de Seguros. Sin embargo, luego de asignarsele labores en el campo de educación, no se presentó a trabajar durante un mes, por lo que se comunicó de esta situación al Depto. Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes el cual dictaminó el despido. Por lo tanto, la administración procedió a ejecutar el mismo.

2. Traslado Bodega Cívica

Informa la Sra. Lorena San Román, que, a raíz de que se quitó el techo de la fachada del museo, la humedad a provocado el desprendimiento del repello de las paredes de la Bodega Cívica.

Al respecto, la recomendación de la Arql. Marlin Calvo consiste en trasladar las colecciones de la Bodega Cívica a la Sala de Exposiciones Temporales y acondicionar esta bodega para que sea utilizada como sala de exhibiciones temporales.

En criterio de la Sra. San Román es necesario este cambio, para proteger y conservar más de 250 cuadros de pinturas y otros activos que alberga la bodega.

Se discute al respecto y se acuerda:

"TRASLADAR LA BODEGA CIVICA A LAS SALAS DE EXPOSICIONES TEMPORALES Y DESTINAR ESTA AREA A SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES."

3. Plaza de la Democracia

La Sra. Lorena San Román comunica que en la última reunión de la Comisión Ejecutiva del Proyecto Plaza de la Democracia se acordó, no construir la fuente indicada en los planos de la plaza por falta de recursos económicos, quedando prevista las tuberías y otros para una futura construcción de la fuente.

Se acordó también colocar letras moldeadas en metal de 1 metro de altura con el nombre y el logo del museo en la fachada.

4. Donaciones


Informa la Sra. Lorena San Román, la empresa KATIVO, aprobó la donación de la pintura según, solicitud de la Dirección General. Debido a lo cual se procederá a pintar las instalaciones internas del Museo. Además el oficial mayor de la Casa Presidencial le expresó verbalmente sobre la posibilidad de donación de un juego de comedor de la Casa Presidencial que data de 1945.

5. Proyecto Marubeni

También informa la Sra. Directora General de la reunión con el Sr. Kiyoshi Yajima, agregado cultural de la Embajada de Japón, sobre el proyecto Marubeni.

Expresa la Sra. San Román la reunión no resultó muy satisfactoria ya que, ellos no aceptaron de inicio financiar el proyecto de la seguridad del Museo, si les interesó el del Video museo al cual se le deben hacer varios arreglos. Se le comunicó también que el trámite de envío y estudio tardaría aproximadamente 2 meses.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
A LAS DOCE HORAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 1989

Están presentes el Ing. José Fabio Góngora U., quien preside, el Ing. Diego Escorreola A., el Arq. Jorge Evelio Ramírez, el Lic. Enrique Gamboa G., la Licda. Diana Chavarría K., el Lic. José Ml. Salazar X., y la Sra. Catalina Dobles Trejos.

También están presentes la Sra. Lorena San Román J., Directora General y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA # 471

El Arq. Jorge E. Ramírez da lectura el acta de la Sesión de Junta Administrativa del Museo Nacional # 471, celebrada el 6 de setiembre de 1989.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL ACTA # 471, DE LA SESION
DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
NACIONAL, CELEBRADA EL 6 DE SETIEMBRE
DE 1989."

ARTICULO II

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL REUNION CUMBRE
DE PRESIDENTES DEL HEMISFERIO.

La Licda. Diana Chavarría da lectura al Informe presentado por la Sra. Lorena San Román, Directora General sobre las gestiones realizadas durante la semana del 2 al 7 de octubre de 1989.

En este informe se detallan:

1. La aprobación de la modificación presupuestaria # 7 por parte de la Contraloría General de la República por un monto de ₡40.000.000.00, para ser utilizados en la organización y gastos de la Reunión Cumbre de Presidentes del Hemisferio.
2. Recomendaciones presupuestarias para el manejo de estos fondos.
3. Informa de reuniones con funcionarios de la Contraloría General de la República, Casa Presidencial y personal de la Cumbre.
4. Apertura de la cuenta corriente # 130700-2 Cta. Esp. Reu C Ptes Hemisf, en el Banco de Costa Rica. Además se comunica que por disposición de la Contraloría General de la República deben firmar los representantes del Museo Nacional de Costa Rica.
5. Se hace de conocimiento las gestiones que realiza la Dirección General para que el Depto. de Contratación Administrativa de la Contraloría de la autorización respectiva para contratar algunos rubros directamente

El Lic. Enrique Gamboa G. presenta la moción de la Sra. Directora General, quien se retira de la sesión para asistir a una reunión en Casa Presidencial.

Explica el Sr. Gamboa la Dirección General propone darle libre al personal que no sea elegido para laborar después del 23 de octubre y a su vez solicitar al personal elegido que labore el día 28 de octubre, período que sería compensado en tiempo al personal que no deba laborar esos días.

Se discute al respecto y se acuerda:

"AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE TOME LAS DECISIONES RESPECTIVAS CON EL PERSONAL DEL MUSEO, EN VISTA DE LO ESPECIAL DE LA REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES.

A) SOLICITAR AL PERSONAL ESCOGIDO PARA PARTICIPAR EN LA ORGANIZACION DE LA CUMBRE PRESIDENCIAL LABORAR EL 28 DE OCTUBRE, HORAS QUE SERAN COMPENSADAS EN TIEMPO PARA AQUEL PERSONAL QUE NO DEBA LABORAR ESOS DIAS.

B) EL PERSONAL RESTANTE TENDRA LIBRE EL 27 Y 28 DE OCTUBRE, SIN QUE ESTE TIEMPO SEA DESCONTADO DE LAS VACACIONES.

C) AUTORIZAR LAS PUBLICACIONES RESPECTIVAS CON MOTIVO DEL CIERRE DEL MUSEO."

ARTICULO IVAPROBACION DE LA MODIFICACION EXTERNA # 7, POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1. La Licda. Diana Chavarría da lectura al Oficio 012544 de la Dirección General de la Contratación Administrativa, enviado por el Lic. José Gerardo Riba Bazo, en el cual expresa su autorización para realizar contrataciones en forma directa con fundamento en lo que establece el artículo 122 del Reglamento de la Contratación Administrativa. A su vez se da lectura al Oficio 012258 enviado por el Lic. Oscar Calderón Fallas, de la Dirección de Presupuestos Públicos, con el cual se da la aprobación a la modificación presupuestaria # 7 y se realizan algunas recomendaciones.

Al respecto se acuerda:

"QUE LA ADMINISTRACION EJECUTE LA MODIFICACION # 7, SEGUN LOS TERMINOS PROPUESTOS POR LA DIRECCION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA."

ARTICULO VAUMENTO DEL FONDO DE CAJA CHICA

Explica el Ing. José Fabio Góngora, que el aumento del fondo circulante de Caja Chica se hace necesario para la compra de artículos de urgencia en la administración debido al montaje de la exhibición Costa Rica y otros gastos.

Actualmente el monto límite es de ₡ 15.000.00, por lo que la Srta. Grace Castro, Encargada de Finanzas solicita la elevación del mismo.

Se da lectura al memorandum A.I.033-89 enviado por el Sr. Freddy A. Gutiérrez, en el cual expresa su criterio sobre este aumento. Discutido al respecto se acuerda:

"AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE AUMENTE EL FONDO FIJO DE CAJA CHICA A ₡ 25.000.00 Y A REALIZAR PAGOS POR ESTE FONDO, SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 14 DE LA LEY DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA REPUBLICA."

1. El Ing. José Fabio Góngora, mociona para que los cheques emitidos por el Museo sean firmados por el Tesorero de la Junta Administrativa, Lic. Enrique Gamboa.

El Arq. Evelio Ramírez considera que los cheques debe aprobarlos el funcionario encargado de los controles financieros de la institución y la contabilidad, ya que el firmar un cheque lleva consigo la función de fiscalizar.

Además considera que no es conveniente que firmen cheques los miembros de la Junta Administrativa.

La Licda. Diana Chavarría explica que revisando el Reglamento del Museo esto le corresponde al representante legal, pero no se tiene la certeza de si este poder puede delegarse a otra persona.

Propone la Licda. Chavarría hacer una consulta a la Contraloría General de la República o a la Directora General para informarse si existe una disposición para que los miembros de Junta Administrativa firmen los cheques del Museo.

El Arq. Ramírez explica que la función del tesorero de la Junta Administrativa no es únicamente firmar cheques sino más bien ser el miembro de Junta Administrativa que conoce de una forma detallada la situación financiera, balances, presupuestos y otros aspectos económicos del Museo.

2. El Sr. José Fabio Góngora, solicita un permiso para ausentarse de las sesiones de Junta Administrativa durante 22 días, lo anterior por motivos de salud.

Propone el Sr. Góngora se delegue su representación en la Licda. Diana Chavarría, Vice-presidente de la Junta Administrativa.

Al respecto se acuerda:

"CONCEDER EL PERMISO SOLICITADO POR EL ING. JOSE FABIO GONGORA DE AUSENTARSE POR 22 DIAS, Y OTORGAR SU REPRESENTACION A LA SRA. DIANA CHAVARRIA K., VICE PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL."

3. Comunica el Ing. José Fabio Góngora U., que la Sra. Directora General recibió una invitación de la Secretaría General de la OIPC-INTERPOL y la UNESCO para asistir a un Coloquio Internacional sobre el Tráfico Ilícito y el robo de obras de arte, bienes culturales y antigüedades en París, a lo que en su calidad de Presidente autorizó a la Directora General para que respondiera afirmativamente.

Al respecto se acuerda:

"AUTORIZAR A LA SRA. LORENA SAN ROMAN PARA ASISTIR DEL 4 AL 9 DE DICIEMBRE DE 1989, AL COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE EL TRAFICO Y EL ROBO DE OBRAS DE ARTE, BIENES CULTURALES Y ANTIGUEDADES, EN PARIS, FRANCIA. LOS COSTOS DE ESTADIA SERAN CUBIERTOS POR EL ENTE QUE INVITA AL EVENTO."

ARTICULO VII

DEDICACION EXCLUSIVA ARQ. MIGUEL HERRERA/DEPTO. SERVICIOS TECNICOS.

Presenta el Ing. José Fabio Góngora la solicitud del Arq. Miguel Herrera, funcionario del Depto. de Servicios Técnicos. Añade el Sr. Góngora este contrato cuenta con la aprobación de la Dirección General.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA DEL ARQ. MIGUEL HERRERA GALLEGOS A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1989."

1. Exhibición Costa Rica.

Informa la Sra. Lorena San Román que el día 1º de diciembre se llevará a cabo la inauguración de la Sala Costa Rica, con la visita del Presidente de la Universidad de Harvard y el Dr. Oscar Arias S., Presidente de la República.

Además propone la Sra. San Román, llevar a cabo una reunión con los colaboradores, a ésta asistirán como invitados especiales, este será un acto de gratitud por la desinteresada colaboración que han brindado a la exhibición, aproximadamente son 300 personas.

2. Reunión con el BID

Informa la Sra. Directora se enteró con poca antelación de la reunión a la que debía asistir con representantes del BID, esto por falta de información del Depto. de Cooperación Técnica del Ministerio de Cultura.

A pesar de este inconveniente asistió a la Reunión con el Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes donde se expuso el proyecto de Remodelación y expansión del Museo Nacional, el cual tuvo una buena aceptación, inclusive se le felicitó por el mismo. La información que se brindó en esta reunión se le comunicará posteriormente a la Sra. Mercedes Rubio en Washington y al Sr. Angel Serrano de la Comisión del V Centenario de España para continuar la negociación del proyecto.

3. Donación Piedra Precolombina

Informa la Sra. Lorena San Román que la Municipalidad de San José, donó al Museo la piedra precolombina que esta ubicada en el Parque Braulio Carrillo. Por lo tanto, se encargó a la Srta. Marlin Calvo del trámite de traspaso y ubicación de la misma.

4. Restauración de la Fachada Oeste.

Se lleva a cabo una discusión sobre los anuncios, editoriales y otros que se han publicado en la prensa escrita acerca de la restauración de la Fachada Oeste, principalmente en cuanto a que se taparon los huecos de las balas producidas por los acontecimientos sucedidos en 1932 y 1949.

Se llega al consenso de los directivos de la necesidad de dar a conocer por medio de un documento un pronunciamiento escrito de la Junta Administrativa al respecto se acuerda:

"DESIGNAR A LA LICDA. DIANA CHAVARRIA K. PARA QUE PREPARE UN DOCUMENTO QUE REUNA EL CRITERIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA CON RELACION A LA RESTAURACION DE LA FACHADA OESTE DEL MUSEO NACIONAL, ESTE DOCUMENTO SE HARA DE CONOCIMIENTO A LA OPINION PUBLICA."

ARTICULO IX

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota de fecha 30 de setiembre enviada por la Srta. Ana L. Baez, en la cual solicita una prórroga de permiso por dos meses, para finalizar su tesis de grado.

El Arq. Ramírez considera que se debe aprobar este permiso y paralelamente al trámite de este permiso en el Servicio Civil cancelar a la Srta. Báez el pago correspondiente.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA PRORROGA DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRTA. ANA LUISA BAEZ ROJAS DEL 1º DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989, CON EL FIN DE QUE ELLA FINALIZE SU TESIS DE GRADO. LO ANTERIOR SUJETO A LA APROBACION DEL PERMISO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO CIVIL."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas.

PRESIDENTE

SECRETARIO.

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (476)
DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE 1989

Están presentes, el Ing. José Fabio Góngora Umaña, quien preside, el Arq. Jorge Evelio Ramírez S., la Licda. Diana Chavarría K., la Sra. Catalina Dobles Trejos y el Lic. Enrique Gamboa G.

También están presentes la Sra. Lorena San Román J., Directora General y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO 1

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL "REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES DEL HEMISFERIO."

La Sra. Lorena San Román presenta el 2º Informe de la Cumbre Presidencial correspondiente a la semana del 9 al 19 de octubre de 1989, según se detalla a continuación:

1. Se obtuvo por parte del Depto. de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República (Nota 012544) la aprobación para la contratación directa de compras de la cumbre, (Artículo 212 del Reglamento de Contratación Administrativa).
2. Han colaborado con la organización administrativa y logística del manejo de documentos los Sres. Víctor Ojeda, José Humberto Quirós, Fernando Casafont, y el personal de apoyo de la Procuraduría General de la República.
3. Por otra parte, debido a la ausencia por 15 días del Sr. Fabio Góngora, Presidente de la Junta se realizaron las gestiones respectivas ante el Banco de Costa Rica, para registrar la firma de la Sra. Catalina Dobles T. en la cuenta corriente de la Cumbre.
4. A partir del 13 de octubre se inició la emisión de cheques de la cuenta 130700-2 por concepto de pagos correspondiente a las compras de la Cumbre realizadas según se detalla. Todas estas erogaciones poseen adjunto todos los documentos requeridos por la legislación vigente de la administración pública.
5. A la fecha quedan en trámite de pago el acondicionamiento al Teatro Nacional y la cena de gala en el mismo.
6. El sistema de control interno establecido para el pago de facturas es el siguiente:
 - a) Con el Visto Bueno del señor Víctor Ojeda de la Cumbre Presidencial la Srta. Grace Castro recibe las solicitudes y las revisa.
 - b) Posteriormente son trasladados los documentos a la Proveduría del Museo para la confección de las órdenes de compra que son aprobadas por esta Dirección.
 - c) Se trasladan a la Srta. Grace Castro para la revisión y confección del cheque.
 - d) Una vez confeccionados los cheques, pasan a revisión por el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.
 - e) Luego son pasados a la Dirección para las firmas respectivas.

f) Finalmente se envían de nuevo al Depto. de Administración donde se entregan contra la presentación de la debida autorización o presentación de documentos originales.

Se toma nota.

ARTICULO II

INFORME DE LA SITUACION TERRENO DEL MUSEO NACIONAL.

1. Se da lectura a la nota de fecha 18 de octubre de 1989, CUM-172-89 enviada por el Sr. Francisco Arroyo C., Coordinador de la Comisión de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual invita al Sr. Fabio Góngora, Presidente de la Junta Administrativa a incorporarse a la Comisión integrada por el Consejo Universitario en su Sesión # 3594.

También se solicita en esta nota el documento formal en que se establece como requisito para el préstamo con el BID el traspaso de los terrenos.

Se discute sobre la integración de más miembros de la Junta Administrativa en esta comisión y se acuerda:

"ENVIAR COMUNICACION FORMAL AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA MOTIVANDO A QUE SE LLEVEN A CABO LAS SESIONES DE LA COMISION QUE ESTUDIA EL TRASPASO DEL TERRENO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL.

También se acuerda:

"A) NOMBRAR COMO REPRESENTANTE TITULAR ANTE ESTA COMISION AL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, ING. JOSE FABIO GONGORA UMAÑA.
B) NOMBRAR COMO MIEMBRO SUPLENTE ANTE ESTA COMISION A LA LICDA. DIANA CHAVARRIA K."

2. Se da lectura a la nota C-176-89 enviada por el Dr. Luis Fernando Pérez Morais, Procurador adjunto, en la cual se emite el criterio de la Procuraduría General de la República sobre el traspaso de los terrenos al Museo Nacional por parte de la Universidad de Costa Rica. Al respecto la Licda. Diana Chavarría explica que este dictamen legal alude al hecho de que según el Art. 261 párrafo 1º del Código Civil el terreno es un bien público, y aún cuando la ley 749 del 11 de octubre de 1949 mantiene la condición de que no puede ser enajenado, esta condición sobra porque el bien de por sí es inalienable, es decir, los bienes públicos nunca podrán ser traspasados, salvo que se les quite su carácter público.

Agrega la Sra. Chavarría por esta razón el hecho de que este en manos de la Universidad de Costa Rica o del Museo Nacional no transgrede la titularidad del inmueble pues sigue siendo un bien público.

Explica la Sra. Chavarría los abogados del Estado, o se la Procuraduría están en desacuerdo con la Contraloría General de la República, pues ésta última dictaminó el realizar una reforma a la ley 749.

Sin embargo, según le comunicó el Lic. Casafont de la Procuraduría General, aún con la norma presupuestaria hace falta el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad traspasando el terreno.

Los miembros de la Junta Administrativa discuten sobre la importancia de contar con la carta del Sr. Jorge Monge, Ministro de Planificación en la que se establezca como requisito indispensable el traslado del terreno que ocupa el Museo para las gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

1. Ingresa a la Sala de Sesiones la Srta. Grace Castro, quien presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre de 1989.

Explica la Srta. Castro este informe contiene un resumen de los gastos por partidas que se han ejecutado hasta el III Trimestre de 1989.

Pregunta el Directivo Jorge Evelio Ramírez sobre el monto pagado a la fecha en el Proyecto Plaza de la Democracia.

La Srta. Grace Castro informa que se han girado ¢ 88,000.000.00 incluyendo el pago de terrenos.

El Arq. Evelio Ramírez pregunta sobre algunas partidas con saldos en rojo.

Al respecto la Srta. Grace Castro manifiesta que a estas partidas se les dará contenido económico mediante modificaciones externas que están en la Contraloría General de la República.

Finalizado el análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria, se acuerda:

"APROBAR EL INFORME DE EJECUCION PRESU-
PUESTARIA DEL III TRIMESTRE DE 1989."

ARTICULO IVAPROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
11

Presente la Srta. Grace Castro la modificación presupuestaria externa # 11, la cual enviará a la Contraloría General de la República, aún cuando ya venció el período ordinario de presentación de las mismas, como una excepción especial que se hará por ese ente a esta Institución.

Esta modificación incluye ¢ 10.000.000.00, donados por Cortel ¢3.000.000.00; por Fertica ¢ 3.500.000.00 y por Cempasa ¢ 3.500.000.00 estos dineros cubrirán el pago de extras a la Compañía Gonzalo Delgado Estrada por la Construcción de la Plaza de la Democracia y Apertura de la Fachada Oeste del Museo Nacional.

Agrega la Srta. Castro también se incorporó a esta modificación la suma de ¢2.000.000,00 provenientes del ICE, para la actividad de la Celebración del Centenario de la Democracia el 7 de noviembre.

Explica la Sra. Catalina Dobles, con motivo de esta celebración se llevarán a cabo actos culturales, como será la representación teatral de los hechos acontecidos en 1889, y otras actividades más que representan erogaciones de dinero.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA #
11, POR UN MONTO DE ¢ 10.758.916.65"

ARTICULO VNOMBRAMIENTO DE INVESTIGADOR
ASOCIADO

Se da lectura al Memorandum HN 105-89 de fecha 4 de octubre de 1989 y curriculum vitae adjunto, enviado por el MSc. Pablo Sánchez Vindas, Jefe del Depto. de Historia Natural, en el cual sonete a criterio de la Dirección General el nombramiento del Sr. Rodolfo Ortiz Vargas, como investigador asociado, por sus valiosos aportes al Herbario Nacional y por ser uno de los ecólogos más importantes del país.

La Sra. Lorena San Román expresa que la Dirección General avala totalmente este nombramiento.

Al respecto se acuerda:

"ACEPTAR AL SR. RODOLFO ORTIZ VARGAS, COMO INVESTIGADOR ASOCIADO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA". Comuníquese.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. La Licda. Diana Chavarría, da lectura al documento que se le encargó redactar en la Sesión # 475, Artículo VIII.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL DOCUMENTO ELABORADO POR LA LICDA. DIANA CHAVARRIA K., Y HACERLO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO".

2. La Sra. Lorena San Román comunica que con motivo de la edición de un Suplemnto Especial en el Periódico La Nación, el Museo Nacional publicará un texto de media página alusivo a la Plaza de la Democracia.

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota de fecha 18 de octubre de 1989, enviada por el Arq. Edwin Villalta Bresciani, mediante la cual solicita se le de contestación a su nota de fecha 10 de octubre por el cobro de honorarios mínimos obligatorios establecidos por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Discutido al respecto se acuerda:

"AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE SE SOLICITE EL CRITERIO DEL ASESOR LEGAL Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA EL PAGO EXTRA DE HONORARIOS AL ARQ. VILLALTA POR CONCEPTO DE ELABORACION DE ESTUDIOS PRELIMINARES, ANTEPROYECTO, PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA."

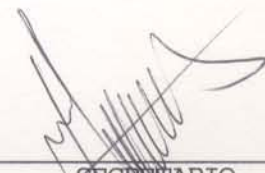
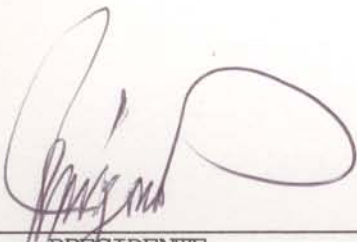
2. Se da lectura al oficio D 788-89, dirigido al Sr. Raul Aguilar, Director del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, enviado por la Sra. Lorena San Román, Directora General, en el cual expresa las dificultades que surgirán debido a que la Junta Directiva del Museo Juan Santamaría no firmó el Convenio para el pago de 1% por administración de los dineros del timbre pasajes internacionales.

Se toma nota.

3. Se da lectura a la nota SA 618-89, enviada por el Sr. Edgar Altamirano Loaiza, secretario de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, mediante la cual transcribe el acuerdo tomado por esa institución en sesión No. 3998, Artículo 4, inciso VI, celebrada el día 19 de setiembre de 1989, el mismo da por recibido el informe que presenta la Directora del Museo sobre el destino que se ha dado a las transferencias hechas por el ICT para los proyectos Plaza de la Democracia y la Sala Costa Rica.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos.



Están presentes el Sr. José Fabio Góngora U., quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., la Sra. Catalina Dobles T., el Lic. Enrique Gamboa Góngora y el Sr. Minor Vargas Calvo.

También están presentes, la Sra. Lorena San Román J., Directora General y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS #
472 Y # 473

Se da lectura a las actas de la sesión # 472 de Junta Administrativa celebrada el 11 de setiembre de 1989 y # 473 celebrada el 25 de setiembre de 1989. Con relación al acta # 473 la Sra. Catalina Dobles T. manifiesta que se debe corregir el monto de la modificación # 7, la cual es por un monto de ₡ 40.000.000.00

Realizadas la correcciones correspondientes se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, # 472, CELEBRADA EL 11 DE SETIEMBRE DE 1989 y # 473 CELEBRADA EL 25 DE SETIEMBRE DE 1989".

ARTICULO II

REVISION DEL VIDEO DE LA SALA COSTA
RICA

El Sr. José Fabio Góngora considera oportuno trasladar este punto de la agenda para discusión en una próxima sesión, ya que están ausentes las personas que deben realizar esta revisión.

Al respecto la Sra. Lorena San Román expresa su preocupación por los cambios que puedan hacerse al video, ya que esto obligaría a volver a grabarlo y editarlo de nuevo con un costo aproximado a los ₡170.000.00

Además explica la Sra. San Román, este video es el resultado de un arduo trabajo por parte de los encargados de su confección y con el fin de realizar cambios en el momento oportuno al finalizar la sesión # 476 de Junta Administrativa los invitó a ver el video cuando aún estaba en slides y a externar sus criterios sobre el mismo; al no haberse señalado ningún cambio se procedió a editarlo.

ARTICULO III

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Mociona el Ing. José Fabio Góngora U., para que se empasten los juegos de planos originales del edificio del Museo Nacional de Costa Rica y de la Plaza de la Democracia, y enviarlos a Archivo Nacional.

Al respecto se acuerda:

"APOYAR LA MOCION DEL ING. JOSE FABIO GONGORA Y ENVIAR A EMPASTAR LOS JUEGOS DE LOS PLANOS ORIGINALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y PLAZA DE LA DEMOCRACIA, PARA REMITIRLOS POSTERIORMENTE AL ARCHIVO NACIONAL."

2. Mociona el Ing. José Fabio Góngora para que se publique el Informe Anual de Labores del Museo Nacional de Costa Rica de 1989.

"ENVIAR A PUBLICAR EL INFORME ANUAL DE LABORES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE 1989".

1. Propone el Sr. Minor Vargas Calvo, realizar en estos meses una campaña de publicidad del Museo Nacional, ya que el tiempo es propicio para difundir los proyectos que se llevan a cabo.

Agrega el Sr. Minor Vargas esta campaña puede dirigirse de tal forma que genere recursos económicos al Museo.

La Sra. Lorena San Román considera oportuno que esta campaña se inicie en enero de 1990, para terminar este año con la celebración del Centenario de la Democracia, la inauguración de la Sala Costa Rica, las Charlas de los Historiadores sobre la Sala, la celebración de la abolición del ejército, el II Seminario Mesoamericano de Etnofarmacología y II Congreso Nacional de Medicina Vegetal Popular.

Explica la Sra. San Román esta campaña de publicidad puede iniciarse con la invitación y recepción de los Directivos de la American Chamber. También en conversaciones con el Sr. Jorge Walter Bolaños de la Empresa Kativo le manifestó su anuencia a colaborar con el Museo.

2. Comunica el Lic. Enrique Gamboa, lo que considera es el sentir de la Junta Administrativa, expresar una sincera felicitación a la Sra. Lorena San Román, Directora General por la excelente labor realizada con la construcción de la Plaza de la Democracia y la Reunión Cumbre de Presidentes.

Lamenta el Sr. Gamboa que oficialmente no estuviera presenta la Junta Administrativa en pleno al momento en que se recibió en el Museo a los presidentes.

3. Mociona el Lic. Enrique Gamboa para que, según le sugirió la Sra. Gin Ortuño, se coloque una placa con el discurso, o una parte de éste del Presidente de Uruguay Julio María Sanguinetti, con motivo de la cena de gala de la Reunión Cumbre de Presidentes del Hemisferio.

Al respecto se acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR EN LA ENTRADA DEL MUSEO U OTRO LUGAR UNA PLACA CON EL DISCURSO O PARTE DEL MISMO, PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE URUGUAY, JULIO MARIA SANGUINETTI, EN LA CENA DE GALA DEL 27 DE OCTUBRE DE 1989".

4. Mociona el Lic. Enrique Gamboa para que se de un comunicado del Museo a la opinión pública sobre el monto total de gastos de la Reunión Cumbre de Presidentes.

Se acuerda:

"HACER DE CONOCIMIENTO PUBLICO EL MONTO TOTAL DE GASTOS DE LA REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES DEL HEMISFERIO. UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA LIQUIDACION FINAL DE LA MISMA".

ARTICULO V

ASUNTOS VARIOS

1. Préstamo B.I.D.

Informa la Sra. Lorena San Román que la solicitud del préstamo con el BID esta en trámite. Además entregó copia del Proyecto de Remodelación al Sr. Alvaro Chaves quien lo analizará con la Sra. Mercedes Rubio en Washington.

2. Entrega de Pergaminos

La Sra. Lorena San Román J., comunica que en los próximos días hará entrega de un pergamino al personal que laboró en la organización de la reunión cumbre en el museo. Esto incluye al personal del museo, del ICE, del Ministerio de Seguridad Pública, de las Compañías de Fuerza y Luz y otras que colaboraran con la Reunión Cumbre de Presidentes en el Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota.

3. Comunicado Junta Administrativa

Informa la Sra. Directora General que el periodista, Sr. Fabio González de KW radio brindó el servicio de difusión radial al comunicado de la junta administrativa publicado en el periódico la Prensa Libre y la Nación.

4. Reglamento de Restricciones

Se discute sobre el destino que se pueda dar a los dineros que se acrediten a favor del Museo como saldo de los Proyectos Plaza de la Democracia y Reunión Cumbre de Presidentes.
Al respecto el Sr. Fabio Góngora propone que se destinen a la construcción de la fuente de la Plaza de la Democracia.

Se llega al consenso de los miembros de Junta Administrativa, de realizar un estudio al Reglamento de Restricciones del Museo Nacional, con el fin de conocer la posibilidad de recibir y destinar recursos económicos a algunos proyectos de los Departamentos del Museo Nacional o de la fuente de la plaza.

ARTICULO VI

CORRESPONDENCIA

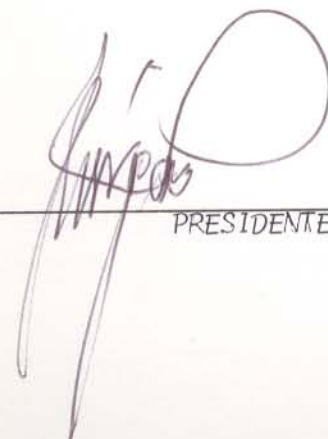
1. Se da lectura a la nota RA 511-89 de fecha 23 de octubre de 1989, enviada por el Lic. Luis Garita, Rector de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la Licda. Rosemary Karpinsky, Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. En esta nota se manifiesta el interés de esa universidad de mantener la finca No. 116736, inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 1354, folio 377, Asiento 1. Además se expresa que el Consejo Universitario se opone a que se modifique el artículo 1, del decreto ley No. 749 del 11 de octubre de 1949.

Se toma nota.

2. Se da lectura a la nota RA 513-89 enviada por el Lic. Luis Garita Bonilla, Rector de la Universidad de Costa Rica, dirigida al Ing. José Fabio Góngora Umaña, mediante la cual comunica el interés de esa Universidad para que se continúen las conversaciones entre la Universidad y la Junta Administrativa para definir los mecanismos mediante los cuales la Universidad pueda apoyar el desarrollo del Museo.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

Están presentes el Ing. José Fabio Góngora U., quien preside, el Arq. Jorge E. Ramírez S., la Licda. Diana Chavarría K., el Sr. Minor Vargas Calvo y la Sra. Catalina Dobles Trejos.

También están presentes la Sra. Lorena San Román J., Directora General y la Srta. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

REVISION VIDEO DE LA SALA
COSTA RICA

Los miembros de la Junta Administrativa se trasladan a la Sala Costa Rica, para observar el video complementario de esta exhibición.

El Arq. Jorge Evelio Ramírez realiza algunas recomendaciones a los señores, Héctor Gamboa P., Jefe Depto. Servicios Técnicos, Arq. Miguel Herrera y Bach. Félix Barboza, acordándose no realizar cambios al video, en vista de lo próximo de la inauguración de la Sala y a que según aclaraciones del Sr. Hector Gamboa este video consiste en la narración de los acontecimientos de acuerdo a los períodos históricos que comprende la Sala.

ARTICULO II

RENUNCIA DEL LIC. MARCO
HERRERA/JEFE ANTROPOLOGIA E
HISTORIA

Se da lectura a la nota de fecha 6 de noviembre de 1989, enviada por el Lic. Marco A. Herrera Mora, mediante la cual plantea su renuncia formal al puesto de Jefe del Departamento de Antropología e Historia, debido a que ocupará el puesto de Profesional Jefe I como Director Académico del Colegio Universitario de Alajuela.

Al respecto se acuerda:

"ENVIAR CARTA DE AGRADECIMIENTO POR LOS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS AL LIC. MARCO HERRERA MORA, COMO JEFE DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA".

ARTICULO III

NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL
DEPTO. DE ANTROPOLOGIA E
HISTORIA

Considera la Sra. Lorena San Román, Directora General, la persona idónea para ocupar la jefatura del Depto. de Antropología e Historia es el Lic. Juan Vicente Guerrero Miranda, quien ha desempeñado una buena labor ocupando en forma interina este puesto.

Al respecto se acuerda:

"A) NOMBRAR COMO JEFE DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA AL LIC. JUAN VICENTE GUERRERO MIRANDA.

B) AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL PARA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PERTINENTES".

Comuníquese.

Considera la Sra. Lorena San Román, Directora General, la persona idónea para ocupar la jefatura del Depto. de Antropología e Historia, es el Lic. Juan Vicente Guerrero Miranda, quien ha desempeñado una buena labor ocupando en forma interina este puesto.

Al respecto se acuerda:

- A) NOMBRAR COMO JEFE DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA AL LIC. JUAN VICENTE GUERRERO MIRANDA.
 - B) AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL PARA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PERTINENTES".
- Comuníquese.

ARTICULO IV

VISITA DEL LIC. LUIS ALBERTO CORDERO ARIAS/VICE MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. José F. Góngora, Presidente de la Junta Administrativa recibe al Lic. Luis Cordero Arias, Vice ministro de la Presidencia.

Comunica el Lic. Luis Cordero Arias, que solicitó a la Sra. Directora General, se le recibiera en esta sesión para presentar las posibles soluciones que a su criterio podría asumir la Junta Administrativa con relación al pago de servicios profesionales al Lic. Guillermo Araya Guzmán, como Secretario Ejecutivo, de la Comisión Nacional Organizadora de la Conmemoración del Centenario de la Democracia Costarricense.

Expresa el Sr. Cordero, de acuerdo con la ntoa de la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, sería inoportuno presentar un contrato para que se refrendado por esta institución.

Comenta el Sr. Cordero una solución es el reconocer el pago de los servicios profesionales, sin que medie para esto un contrato, de acuerdo con la legislación vigente y a la naturaleza jurídica de esta contratación, que corresponde a servicios que ya de por sí se prestaron.

Expresa el Sr. Cordero la opción consiste en que el Sr. Araya, presente una oferta por servicios profesionales a la Junta Administrativa, y si existe la voluntad de hacerlo, se le cancele con base a esta oferta.

Manifiesta la Sra. Lorena San Román, Directora General, el Museo Nacional de Costa Rica únicamente puede pagar por concepto de contratación directa de servicios profesionales la suma de \$300.000.00, por lo que esta vía no se podría el monto a cancelar al Sr. Araya es de \$ 1,350.000.00, suma que supera lo dispuesto por el Reglamento de la Contratación Administrativa de la República para el Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Alvaro Gallardo Jiménez, Asesor Jurídico de la Presidencia, agrega que queda bajo la responsabilidad de cada administración definir la contratación, por lo que si los miembros de la Junta Administrativa analizan con un criterio amplio se podría reconocer el pago de estos honorarios.

Manifiesta el Arq. Evelio Ramírez, la Junta Administrativa ha demostrado en muchos programas su anuencia a colaborar con el Poder Ejecutivo, inclusive asumiendo actividades que no son función ordinaria del Museo, prueba de ello lo es la construcción de la Plaza de la Democracia, Reunión Cumbre y otras

actividades que reflejan una buena disposición de la Junta Administrativa por cooperar con el Gobierno Central.

Agrega el Arq. Ramírez, el Museo Nacional aprobó el presupuesto de la Comisión del Centenario de la Democracia, sin embargo no se recibió, ni se ha recibido una comunicación oficial sobre el monto del pago de honorarios mensuales al Sr. Araya, documento que es de vital importancia ya que el monto de los salarios devengados por el personal del museo son sumamente bajos y el cancelar una suma tan elevada por este rubro podría traer consecuencias negativas internamente para la administración.

Informa el Lic. Cordero, el poder ejecutivo no se ha pronunciado en forma escrita sobre el pago de honorarios al Sr. Araya, ya que esto sería un irrespeto a la autonomía de la Junta Administrativa.

El Lic. Gallardo, explica que en este caso no se habla de una relación laboral, en donde hay un patrono, por lo que no se debe emplear el término salario en este caso, pues lo que ocupa aquí resolver es el pago de un servicio prestado en base a una oferta presentada, lo que corresponde es la aceptación o no de la oferta.

Comenta el Arq. Ramírez que no se dió un pronunciamiento del ministro Rector dictaminando un lineamiento de política a seguir.

Expone el Lic. Gallardo Jiménez, que no es necesario plasmar un documento, sino más bien que queda bajo la responsabilidad de la administración el pago de estos servicios profesionales.

Menciona el Arq. Ramírez, hace seis meses se llevó a cabo un auditorage de la Contraloría General de la República, y en esa ocasión se dejó muy definido el procedimiento a seguir en estos casos de acuerdo con las leyes vigentes.

Manifiesta el Lic. Cordero que el procedimiento antes presentado no es ilegal o irregular, sino que lo que está proponiendo es un procedimiento totalmente válido y utilizable que aunque no es lo ideal se puede ejecutar. Además sólo se requiere de la consulta al Depto. de Licitaciones solicitando la autorización para efectuar este pago de servicios profesionales.

Explica el Sr. Cordero esto no representa ninguna responsabilidad para la administración, pero para el contratado si por lo que se le rebajaría un 10% del monto devengado.

Menciona la Licda. Diana Chavarría, que de acuerdo con la nota de la Dirección Jurídica, se debe cancelar a partir del mes de marzo ya que en esta fecha fue que se acogió a una pensión el Sr. Guillermo Araya.

Expresa el Sr. Minor Vargas, la posición de la Junta Administrativa es clara en cuanto a ayudar, en cuyo caso debe confeccionarse un contrato por servicios profesionales con Don Guillermo Araya, para luego solicitar la autorización a la Contraloría para cancelar.

Solicita el Sr. Vargas una colaboración de parte del Ministerio de la Presidencia, para fundamentar este pago, a lo cual accede el Sr. vice ministro.

El Sr. Luis Cordero manifiesta su agradecimiento al Sr. Fabio Góngora por recibirlo y se retira de la sala de sesiones.

Se discute al respecto y se acuerda:

"TOMAR UNA RESOLUCION SOBRE EL PAGO DE HONORARIOS DEL SR. GUILLERMO ARAYA EN UNA PROXIMA SESION".

Se da lectura al Oficio 012716, enviado por la Licda. Aracelly Pacheco Salazar, Directora General de la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, la cual se detalla a continuación:

San José, 13 de octubre de 1989.
012716

MSc. Lorena San Román J.
Directora General
Museo Nacional de Costa Rica

Estimada señora:

Damos respuesta a su oficio J.A. 141-89 del 20 de setiembre de 1989, mediante el cual consulta sobre la solicitud del Lic. Francisco Guillermo Araya Guzmán, tendiente a que se le cancele la suma de ₡ 150.000.00 mensuales, por concepto de salario, al fungir como secretario ejecutivo de la Comisión Nacional Organizadora del Primer Centenario de la Democracia Costarricense.

Sobre el particular le informamos, en primer término, que dicha comisión no fue conformada mediante Decreto Ejecutivo, sino más bien mediante Acuerdo No. 136 del Poder Ejecutivo integrado por el Ministro de Educación Pública y el Presidente de la República.

En segundo lugar, hemos de aclarar que cualquier remuneración que eventualmente puedan recibir los funcionarios así designados, no tendrá el carácter de salario, pues éste estará constituido por la suma que perciban en pago de sus servicios ordinarios como empleados públicos, además de que el artículo 49 de la Ley de Administración Financiera establece la prohibición de percibir más de un giro por concepto de sueldos. Otra modalidad de remuneración lo constituye el pago de honorarios dentro de una contratación de servicios profesionales (cuya naturaleza es la de una prestación ocasional y extraordinaria para un objeto determinado), más ello resultaría incompatible tratándose de funcionarios públicos en virtud de lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley de Cita y 252 y siguientes del Reglamento de la Contratación Administrativa.

En el caso particular por Usted planteado y según los archivos que sobre el particular existen en este Organismo Contralor, tenemos que el señor Araya Guzmán, laboró como funcionario del Ministerio de Educación Pública hasta el mes de marzo de 1989, mes en que se acogió al beneficio de Pensión. En este orden, en virtud de las razones antes expuestas, mientras laboró como funcionario del Ministerio no pudo devengar suma alguna por concepto de salario u honorarios por servicios profesionales como retribución de sus labores en esa Comisión y una vez pensionado, debió haber suspendido su pensión, para poder percibir "salario" por esas labores (artículo 49 supra citado).

Por otra parte un exfuncionario público pensionado, bien puede ser contratado por la administración mediante la modalidad de contratación administrativa (que no genera relación laboral) de servicios profesionales; por supuesto siempre para la satisfacción de una necesidad extraordinaria y temporal, más para ello deberán cumplirse los procedimientos de contratación que al efecto prevén la Ley de Administración Financiera y el Reglamento de repetida cita, aspectos todos ellos cuyo cumplimiento no parece haber ocurrido en el caso que nos ocupa.

Así las cosas y con los limitados elementos de juicio que se aportan, estima esta Dirección, que no existe mérito suficiente para reconocer al gestionante, suma alguna por su labor como Miembro de la Comisión Nacional Organizadora del Primer Centenario de la Democracia Costarricense.

Atentamente,

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Licda. Aracelly Pacheco Salazar
DIRECTORA GENERAL

Se toma nota.

ARTICULO VI

NOTA DEL LIC. ORLANDO ARROYO. (PAGO EXTRA DE HONORARIOS AL ARQ. EDWIN VILLALTA B.

Explica la Sra. Lorena San Román, de conformidad con el acuerdo de Junta Administrativa realizó la consulta legal al Lic. Orlando Arroyo para conocer su criterio, con relación al pago de reajuste de honorarios del Arq. Edwin Villalta.

La Licda. Diana Chavarría da lectura a la nota del Lic. Orlando Arroyo, la cual expresa que no procede el cobro de honorarios del Arq. Villalta, debido a que el contrato por honorarios profesionales firmado con el Sr. Diego Escorreola fue por un monto definitivo de ₡ 1,300.000.00

Además este contrato no contiene ninguna cláusula que indique que los honorarios del Arq. Villalta deberían ser ajustados en caso de que la obra fuera por un monto mayor al presupuestado por el Arq. Edwin Villalta.

En esta nota se aclara que para efectos de contratación, existe un formulario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, esta fórmula prevee que los honorarios son tentativos y que una vez concluida la obra se fijarán los montos definitivos.

Al respecto el Arq. Ramírez considera que el Arq. Villalta no confeccionó los planos constructivos, sino que fueron elaborados por Productos de Concreto, además el pago del ante proyecto se estableció que sería la premiación, por lo que en su criterio el Arq. Villalta esta solicitando el pago de servicios que no prestó.

La Sra. Lorena San Román manifiesta que solicitó el contrato o fórmula del Colegio Federado de Ingenieros al Arq. Edwin Villalta.

Propone el Arq. Jorge Evelio Ramírez el envío de este documento al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para que realicen un peritaje. Paralelo a lo anterior solicitar el criterio del Lic. Orlando Arroyo y una vez que se reciban los dos dictámenes respectivos enviarlos a la Contraloría General de la República para estudio y aprobación.

Se discute al respecto y se acuerda:

"SOLICITA AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS NOMBRAR UN PERITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS DEL ARQ. EDWIN VILLALTA B., POR LA SUPERVISION DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA".

ARTICULO VII

SOLICITUD DE PERMISO SR. SERGIO MOYA CH.

1. Presenta la Sra. Lorena San Román la solicitud de permiso del Sr. Sergio Moya Chinchilla, miscelaneo, para recibir un curso de formación sindical

cultural, para dirigentes de base de la ANEP, en el exterior. También comunica la Sra. Directora su aprobación al mismo.

Al respecto se acuerda:

"OTORGAR PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, AL SR. SERGIO MOYA CHINCHILLA, POR UN AÑO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 1990. DE ACUERDO AL ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 3, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL Y AL DECRETO EJECUTIVO # 18629 MP DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1988".

ARTICULO VIII

PARTICIPACION EN EL V CONGRESO LATINOAMERICANO DE BOTANICA/SR. LUIS POVEDA Y MSC. PABLO SANCHEZ

Presenta la Sra. Lorena San Román, el memorandum HN 113-89, el cual se refiere a la solicitud de los biólogos, Luis Poveda y MSc. Pablo Sánchez, para participar en el V Congreso Latinoamericano de Botánica del 24 al 28 de junio de 1990, en la Habana Cuba.

Al respecto el Arq. Evelio Ramírez considera oportuno instar a estos funcionarios para que presenten durante el desarrollo del evento ponencias, así como material para difundir los proyectos del Museo Nacional.

Discutido al respecto se acuerda:

"NOMBRAR COMO REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL ANTE EL V CONGRESO LATINOAMERICANO DE BOTANICA, A LOS SEÑORES MSC. PABLO SANCHEZ Y LUIS POVEDA/FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE HISTORIA NATURAL. EL MONTO DE COLABORACION ECONOMICA SE DEFINIRA POSTERIORMENTE".

ARTICULO IX

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Charlas de Historiadores

La Sra. Lorena San Román invita a los miembros de Junta Administrativa para que asistan a las conferencias que los historiadores de Costa Rica brindarán sobre la Sala Costa Rica, las cuales se impartirán del 20 al 25 de noviembre a las 6:00 p.m. en las instalaciones del Museo Nacional.

2. Celebración del 1º de diciembre

La Sra. Lorena San Román, informa a los miembros de la Junta Administrativa, de la actividad que se llevará a cabo en el Museo Nacional con ocasión de la Abolición del Ejército, el 1º de diciembre.

Comenta la Sra. San Román, se hará entrega del libro "El Camino de la Paz" de Don Oscar Arias por parte de la Editorial Costa Rica, al Presidente de la República; luego da un mensaje el Sr. Bob Derek Presidente de la Universidad de Harvard, y se inaugurará la Sala Costa Rica. A las 5:00 p.m. se ofrecerá un coctel y seguidamente el presidente junto con los asistentes se dirigirá a pie hacia el Teatro Melico Salazar para el cierre del festival de teatro.

3. Liquidación de Gastos Reunión Cumbre

Informa la Sra. Directora General todavía no se cuenta con la liquidación de gastos de la reunión cumbre, debido a que se están revisando las cuentas con los hoteles y a que únicamente su persona, el sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Grace Castro, Encargada de Finanzas están elaborando la liquidación.

4. Estudio de Restauración del Museo Nacional

Informa la Sra. Lorena San Román, el Informe Final del Estudio de Factibilidad estará listo en la próxima semana, luego de las reuniones a las que asistió el Arq. Jaime Palacios, los encargados del proyecto, y el Arq. Evelio Ramírez. Además agrega de este estudio tendrán copia el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Sr. Héctor Gamboa, Jefe del Depto. de Servicios Técnicos y la Biblioteca del Museo Nacional.

También informa la Sra. San Román, la solicitud de préstamo al BID, no será de \$ 3,500.000.00 sino de \$ 8.800.000.00, lo cual se debe a que cuando se hizo el primer cálculo no se tomo en cuenta la restauración del edificio del Museo.

5. Plaza de la Democracia

La Sra. Lorena San Román comunica que el Ing. Luis Rojas, Ing. Arturo Zúñiga y el Arq. Edwin Villalta B., están estudiando el Informe de Extras presentado por la compañía constructora, Gonzalo Delgado Estrada. Además la compañía constructora está realizando medidas correctivas a algunos acabados de la Plaza de la Democracia.

6. Permiso de la Sra. Ana L. Báez

Informa la Sra. Directora se recibió el oficio DG 863-89, del Lic. Julio Zelaya L., Director General del Servicio Civil, en el cual solicita una nota de la Universidad de Leicester, Inglaterra, en la que se justifique el motivo de la prórroga y la fecha en que terminará la maestría la Sra. Ana Luisa Báez, además la firma de un formulario de prórroga, lo anterior para poder ampliar la prórroga de permiso de la Sra. Ana L. Báez.

7. Reunión ICOMOS-Arq. Jaime Palacios

Informa la Sra. Directora General se reunió con los funcionarios de ICOMOS, el Arq. Jaime Palacios y el Sr. Ministro de Cultura en esta reunión se analizó el proyecto de restauración y el Arq. Palacios informó que la restauración de la fachada se llevó a cabo correctamente en un 90%.

La Sra. Catalina Dobles T. propone el envío de una carta de felicitación a la Arq. Nuria Gutiérrez, quien fungió como representante del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para fiscalizar la restauración de la Fachada Oeste del Museo.

Se acuerda:

"ENVIAR NOTA DE AGRADECIMIENTO A LA ARQ. NURIA GUTIERREZ, POR LA EXCELENTE LABOR DESEMPEÑADA EN LA RESTAURACION DE LA FACHADA OESTE DEL MUSEO NACIONAL".

ARTICULO X

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Mociona el Ing. José F. Góngora para que se elimine el zacate bloque de la rueda ubicada en el anfiteatro de la Plaza de la Democracia, esto con la finalidad de evitar el colocar y trasladar una tarima. Considera el Sr. Góngora este lugar es estratégico para presentaciones teatrales y otros.

2. Mociona el Ing. Góngora para que se construya la fuente de la Plaza de la Democracia, en caso de que existan los recursos económicos para ejecutar este arreglo.

1. Comenta el Arq. Evelio Ramírez la labor de la plaza apenas se inicia. Menciona que este puede ser un escenario muy propicio de proyección del Museo Nacional hacia la comunidad costarricense.

Considera el Arq. Ramírez debe motivarse al personal del museo para que integre una comisión que elabore una programación de actividades y animación, esto para convertir la plaza en un espacio continuo del museo.

Al respecto la Sra. Lorena San Román informa que en la última reunión de jefaturas se acordó estudiar el reglamento del uso de la plaza de la cultura para con base a éste confeccionar el de la plaza de la democracia, el cual oportunamente someterá para aprobación de la Junta Administrativa.

ARTICULO XIICORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota DICI-302-89-PN de fecha 15 de noviembre de 1989 enviada por el Sr. Jorge Monge Agüero, Ministro de Planificación, en la cual se estima necesario para continuar con las negociaciones del préstamo BID, que el terreno en el que se encuentra el Museo Nacional sea traspasado por la Universidad de Costa Rica al Museo Nacional.

Se toma nota.

2. Se da lectura a la nota DM 1136-89 de fecha 21 de noviembre de 1989, enviada por el Sr. Carlos Fco. Echeverría, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes mediante la cual expresa su agradecimiento y el del gobierno por la responsabilidad y por la forma exitosa en que la Junta Administrativa del Museo ejecutó la construcción de la plaza de la democracia y la administración de los dineros de la reunión cumbre

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (479)
DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL 13 DE DICIEMBRE DE 1989, A LAS 12 HORAS

Están presentes, el Ing. José Fabio Góngora U., quien preside, el Ing. Diego Escorreola Alfaro, el Arq. Jorge Evelio Ramírez, la Licda. Diana Chavarría, el Lic. Enrique Gamboa G. y la Sra. Catalina Dobles T.

También están presentes la Sra. Lorena San Román J., Directora General y la Srita Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO IRESUMEN DEL INFORME ANUAL DE LABORES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA 1989.

Presenta la Sra. Lorena San Román, el Informe Anual de labores del Museo Nacional de Costa Rica de 1989, el cual contiene en forma resumida las

Se discute al respecto y se acuerda:

"APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES DE 1989 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

ARTICULO II

NOTAS DEL SR. GUILLERMO ARAYA GUZMAN

1. Se da lectura a la nota CDC 669-89 de fecha 23 de noviembre, mediante la cual el Sr. Francisco Guillermo Araya Guzmán solicita la transcripción del acuerdo tomado por la Junta Administrativa en la sesión en la que estuvo presente el Lic. Luis A. Cordero, Viceministro de la Presidencia y el Lic. Gallardo, Asesor del Vice-ministro.

Al respecto se acuerda:

"TRANSCRIBIR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN SU SESION # 478, ARTICULO IV, AL SR. FRANCISCO GUILLERMO ARAYA GUZMAN".

2. Se da lectura a la nota CDC 709-89 de fecha 11 de diciembre de 1989, enviada por el Sr. Carlos Meléndez Chaverri, Vice presidente de la Comisión para la Conmemoración del Centenario de la Democracia Costarricense, la cual se refiere al acuerdo tomado por esa comisión de instar al Presidente y Junta Administrativa del Museo Nacional para que hagan efectivo el pago de honorarios al Sr. Guillermo Araya, desde 1 de febrero de 1989.

Se toma nota.

3. La Sra. Diana Chavarria, da lectura a la oferta económica presentada por el Sr. Francisco Guillermo Araya Guzmán, en la cual estipula que el monto de sus honorarios es de ₡ 152.641.00 mensuales. La oferta esta autenticada por el Dr. Mauro Murillo, Abogado y notario.

El Arq. Evelio Ramírez propone que se envíe un fax al sr. viceministro de la Presidencia solicitándole el estudio jurídico ofrecido por el Lic. Gallardo para continuar con los trámites correspondientes.

También propone el Arq. Ramírez se envíe un fax al Sr. Ministro de Educación Pública para solicitarle que indique la fecha a partir de la cual el Sr. Francisco Araya Guzmán dejó de laborar como funcionario de ese ministerio.

ARTICULO III

NOTA ARQ. EDWIN VILLALTA B.

Se da lectura a la nota de fecha 29 de noviembre de 1989, enviada por el Arq. Edwin Villalta B., la cual se refiere a la necesidad de que le sea cancelado el 8.5% del valor total de la Plaza de la Democracia.

Al respecto se acuerda:

"RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN SU SESION # 478, ARTICULO VI".

ARTICULO IV

PERMISO SR. JUAN ESQUIVEL GRANADOS

Se da lectura a la nota de fecha 12 de diciembre de 1989, mediante la cual el Sr. Juan Félix Esquivel Granados solicita una ampliación de 6 meses a su permiso sin goce de salario.

Al respecto se acuerda:

"OTORGAR PERMISO PERSONAL, SEGUN SOLICITUD, SIN GOCE DE SALARIO AL SR. JUAN ESQUIVEL GRANADOS, A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 1990 HASTA EL 6 DE SETIEMBRE DE 1990. (seis meses) DE ACUERDO CON EL ARTICULO 33, INCISO C, PUNTO 1 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL".

ARTICULO V

DEDICACION EXCLUSIVA SRA. MYRNA ROJAS GARRO

Presenta la Sra. Lorena San Román el contrato de dedicación exclusiva de la servidora Myrna Rojas Garro, funcionaria del Departamento de Antropología e Historia, el mismo considera oportuno se apruebe ya que cuenta con la licenciatura correspondiente.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL CONTRATO DE DEDICACION EXCLUSIVA DE LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO".

ARTICULO VI

DEDICACION EXCLUSIVA FRANCISCO CORRALES U.

Presenta la Sra. Lorena San Román el contrato de dedicación exclusiva del Arql. Francisco Corrales Ulloa, funcionario del Depto. de Antropología e Historia. El cual cuenta con su aprobación.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL CONTRATO DE DEDICACION EXCLUSIVA DEL ARQL. FRANCISCO CORRALES ULLOA".

ARTICULO VII

PERMISO ARQL. MARLIN CALVO MORA

Informa la Sra. Lorena San Román, se hace necesario la asistencia de un curador para que retire la Exposición "Metales, Hombre y Dioses", en París-Francia.

En su criterio la persona idónea para llevar a cabo esta labor es la Arql. Marlin Calvo Mora, Jefe del Depto. de Registro y curadora de la exhibición.

Al respecto se acuerda:

"DESIGNAR A LA ARQL. MARLIN CALVO MORA, CURADORA DE LA EXPOSICION METALES, HOMBRE Y DIOSSES, PARA QUE VIAJE A PARIS-FRANCIS DEL 12 AL 19 DE ENERO DE 1990, CON EL FIN DE TRASLADAR ESTA EXPOSICION A COSTA RICA. ASIMISMO SE APRUEBA EL PAGO DE \$450.00 PARA LOS GASTOS DEL VIAJE, EL PAGO DE IMPUESTOS, VISA Y TARJETA DE VIAJERO".

Comuníquese.

ARTICULO VIII

ASUNTOS VARIOS

1. Coloquio Internacional sobre el tráfico y el robo de obras de arte, bienes culturales y antigüedades.

Informa la Sra. Lorena San Román sobre su asistencia al Coloquio Internacional sobre el Tráfico y el robo de obras de arte, bienes culturales y antigüedades al que asistió del 5 al 9 de diciembre.

Este coloquio contó con la asistencia de representantes de 150 países, asistieron solamente dos delegaciones latinoamericanas, Bolivia y Costa Rica.

En vista de los conocimientos adquiridos en este Coloquio surgió la idea de crear en Costa Rica un grupo policial cultural, semejante al que existió hace algunos años en la Guardia Rural que se encargue de la protección del patrimonio nacional, para lo cual se formulará un proyecto.

Agrega la Sra. Lorena San Román en caso de que se conformara este grupo policial la Interpol ofreció su colaboración en asesoría y capacitación.

ARTICULO IX

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota enviada por el Dr. Rodrigo Gómez, Director del Instituto Nacional de Biodiversidad, la cual se refiere a una solicitud para ser recibido en una próxima reunión de la Junta Administrativa, con el objeto de presentar un informe del progreso del INBIO y del estado de las colecciones de historia natural.

Al respecto se acuerda:

"RECIBIR AL DR. RODRIGO GAMEZ, EN UNA PROXIMA SESION, A CELEBRARSE EN EL MES DE ENERO DE 1990."

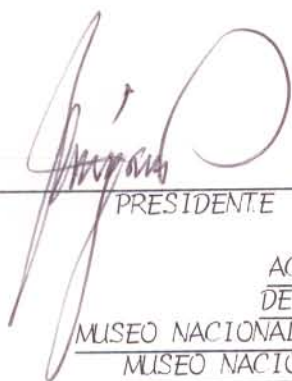
Comuníquese

2. Se da lectura a la nota D.M. 1248-89, de fecha 1 de diciembre de 1989, enviada por el Sr. Carlos Fco. Echeverría, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la cual solicita a la Junta Administrativa del Museo Nacional traspasar la administración del Museo de San José al INCOFER, para ello se debe derogar el acuerdo correspondiente.

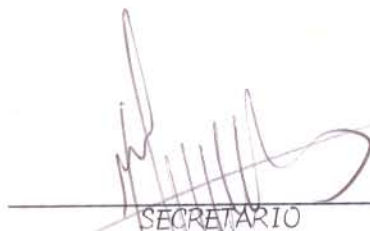
Al respecto se acuerda:

"LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL, DEROGA EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION # 408, ARTICULO II, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 1987, SOBRE EL MUSEO DE SAN JOSE".

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA (480)
DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL, EL DIA 12 DE ENERO DE 1990 A LAS 12:00 M.

Están presentes el Ing. José Fabio Góngora U., quien preside, el Ing. Diego Escorreola A., el Arq. Jorge Evelio Romáez, el Lic. Enrique Gamboa G., el Lic. José Ml. Salazar X., y la Sra. Catalina Dobles T.

También están presentes la Sra. Lorena San Román J., Directora General, la Dra. Marina Volio, el Sr. Federico Gutiérrez Góngora, la Dra. Clotilde Obregón, Directora del Depto. de Historia de la Universidad de Costa Rica, el Arq. Carlos Mesén y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente

El Ing. José Fabio Góngora U., Presidente de la Junta Administrativa da la bienvenida a los señores historiadores.

El Sr. Federico Gutiérrez manifiesta que tanto él, como la Dra. Volio y Dra. Obregón realizaron varias visitas académicas a la Sala Costa Rica que se inauguró el pasado mes de diciembre, en la misma se refleja que la Junta Administrativa es un cuerpo dinámico e interesado en dar a conocer a turistas, estudiantes y otros visitantes del Museo la historia de Costa Rica, lo cual demuestra un gran progreso para esta institución.

Seguidamente el Sr. Gutiérrez se refiere a los puntos que considera deben corregirse en la Sala "Costa Rica".

- A. La Epoca de la Colonia refleja una marcada tendencia anti española, lo que n su criterio es absurdo.
- B. Se presentan aspectos de la colonia que no se dieron en Costa Rica, sino más bien en Nicaragua y otros países.
- C. En el panel de la conquista se asegura erróneamente que existían 400.000.00 indígenas, lo cual no es correcto, pues los escritos de González Dávila y estudios más recientes estiman esta población fue de 40.000.00 habitantes. También se asegura que la muerte de la mayoría de la población se debe a "las matanzas" de los españoles, lo cual no es correcto pues, debe tomarse en cuenta que se dió una transmisión de enfermedades europeas hacia América y viceversa.
- CH. Se presentan textos en los que hay contradicciones, lo que indica que no hay un criterio definido.
- D. Se omite durante los Siglos XVII y XVIII el desarrollo de las plantaciones de cacao y tabaco.

Seguidamente la Dra. Clotilde Obregón expone el análisis que realizó a la Sala Costa Rica.

- A. A pesar de que la historia de Costa Rica tiene períodos, tendencias y enfoques, considera la Dra. Obregón se da mucha importancia al campo económico, es decir es una historia económica con pocos aspectos sobre la educación, cultura y otros.
- B. La época republicana cuenta con algunos datos sobre el café, la república lbieral, la explotación pero carece de secuencia.
- C. Hace falta una guía.
- D. Se expone mucha información en una sala con un espacio muy pequeño.
- E. Dentro de la información incluida en los textos del primer panel se afirma que el Régimen de Derecho fue producto de la Nueva República en 1870, lo cual es un error, pues las instituciones del país son muy antiguas; fue la constitución política como otras leyes y la idiosincracia del costarricense las que dieron origen al régimen de derecho. Considera la Dra. Obregón esta información demuestra un vacío de formación en la persona que llevó a cabo el trabajo.
- F. Se dió poca importancia a los mapas.

G. La exhibición carece de un lineamiento, para los fines didácticos se hubiera desarrollado 2 ó 3 temas por época.

H. No se mencionan las Juntas Administradoras de la República.

Posterior a la exposición de la Dra. Clotilde Obregón, toma la palabra la Dra. la Dra. Marina Volio, quien agradece la oportunidad de dialogar y mostrar su visión sobre la Sala Costa Rica.

Felicita la Dra. Volio a la Junta Administrativa y Directora General por el esfuerzo de llevar a cabo una concepción de la Historia de Costa Rica para mostrarla al visitante nacional y extranjero.

Se refiere la Dra. Volio a los aspectos de la exhibición que se deben corregir, cambiar o que erróneamente se omitieron.

A. En el aspecto formal el museo cumple una función pedagógica que descansa en un trípode, constituida por la investigación, restauración conservación y presentación de los objetos al público.

B. Señala la Dra. Volio el Museo Nacional es visitado en su mayoría por la población estudiantil, para cuyo caso se tienen que tomar en cuenta ciertas condiciones especiales para la presentación de los objetos en la exhibición, pues éstos vienen a ser las pistas que permitirán al receptor comprender el mensaje del emisor que en este caso es el Museo.

Toda exhibición cumple fundamentalmente una función tautológica, que es la de ayudar al emisor a comprender la esencia, en este caso, del ser costarricense, y a su vez que le estimule o entusiasme a buscar más información sobre la historia de Costa Rica en la biblioteca, su casa u otro lugar. En criterio de la Dra. Volio esta función tan importantes no se cumple ya que la exhibición carece de un hilo conductor.

C. Según los lineamientos y reglamentos internacionales del Consejo Internacional de Museos (ICOM), las exhibiciones deben cumplir con:
- Material móvil (que son hojas con un contenido general) preciso y claro del tema que trata la exhibición.
- Material escrito, en el que no se tomen en cuenta ni apreciaciones personales, ni opiniones o conceptos de las personas que elaboraron la exhibición, situación que si se da en esta sala.

CH. Se utilizan términos confusos lo que hace que las personas pierdan interés en el tema, pues se salta de un panel a otro.

D. La información escrita contiene contradicciones, errores conceptuales.

E. Se da una ausencia de información específica, según lo señalan los canones internacionales, esta debe ser en letra pequeña y debe contener la bibliografía que se utilizó para la exhibición.

F. El audiovisual no cumple la función de ser complemento de la sala Costa Rica, pues no hay unidad entre el audiovisual y la exhibición, además se pasa con una alta velocidad y se dice en éste que el proceso educativo se dió en 1814, lo cual es una tergiversación de la historia.

G. No hay referencia a hechos importantes como lo son: la importancia de la Iglesia en la Historia con Monseñor Anselmo y la Fuente y Monseñor Sanabria, el papel de la mujer, las reformas sociales, los logros en la salud y científicos, la creación de la Universidad de Santo Tomás y otros.

También considera la Dra. Volio se tomaron en cuenta aspectos que no tienen la menor relevancia histórica.

H. El montaje de la Sala debe contar con una ruta u orientación precisa, desde el momento en que se ingresa a la Sala. Actualmente no se señala hacia donde debe ir el visitante si a la derecha, izquierda que panel sigue al otro.

I. Hay errores en el texto de ortografía, mala sintaxis, una retórica mal confeccionada y lo más delicado es que hay una confusión en el análisis de la historia en sus conceptos.

Finalmente la Dra. Volio expresa que desde el punto de vista ético y como costarricense comprometida con el quehacer cultural e histórico tiene la obligación de hacer del conocimiento de los miembros de la Junta Administrativa estos errores.

El Arq. Carlos Mesén considera que la problemática de la Sala desde su punto de vista es a nivel de espacio.

También manifiesta su preocupación por la preservación de los objetos de la Sala, ya que según sus observaciones se taparon las paredes y se combinó material antiguo con material plástico lo que puede traer complicaciones en el aspecto de conservación.

El Sr. Fabio Góngora U. agradece las exposiciones brindadas y solicita a los señores historiadores el envío de estas inquietudes en forma escrita.

El Ing. Diego Escorreola A. agradece la intervención de los historiadores y explica que debido a huelgas de los dibujantes y a la falta de contenido económico esta sala se inaugura luego de un atraso de 1 año, por lo que a pesar de que tiene fallas se corregirán en un futuro.

Explica la Sra. Lorena San Román J., la nueva dinámica del Museo Nacional esta fundamentada en 5 objetivos: Reestructuración Administrativa, Restauración y expansión del edificio, capacitación del personal, creación del Centro Nacional de Conservación y la Computarización del Museo.

Agrega la Sra. Lorena San Román, dentro de la reestructuración se incluye la Sala Costa Rica.

En 1985-1987 se hizo el estudio de pre-factibilidad de la Sala, contándose con la visita de asesores internacionales.

En 1988-1989 se hizo el estudio de factibilidad, el cual contó con fondos de Pre-inversión de MIDEPLAN, por un monto de ₡ 7,500.000.00

Paralelo a la exhibición el proyecto de ampliación de la planta física contempla en cuanto a infraestructura, la construcción de 3 pisos en el sector suroeste, 2 pisos en la parte noroeste, un auditorio cultural para 200 personas, el centro nacional de conservación y restauración y salas de exhibición en el ala este.

Para financiar estos proyectos se presentó una solicitud de préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo con los fondos del V Centenario.

Este proyecto se discutió en Guatemala (mayo 1989) durante la Reunión de Comisiones del V Centenario del Descubrimiento de América, en donde se discutió sobre los \$ 500.000.000.00 que depositó la Comisión Española del V Centenario del Descubrimiento de América en el BID para desarrollar diversos proyectos en América Latina.

En cuanto a la Sala Costa Rica, en 1986-1987 en el marco del Proyecto PNUD-UNESCO se llegó al consenso con el Sr. Silvio Mutál, Director del Proyecto Regional PNUD-UNESCO para América Latina de que el Arq. Darko Pandakovic se encargaría de incorporar a la Sala Costa Rica la metodología de una exhibición moderna, lo cual se hace por primera vez en nuestro país.

En cuanto al desarrollo de la temática, se solicitó a la Escuela de Historia la colaboración para que algunos de los historiadores confeccionarán un guión científico para la Sala. El recomendó al Sr. Luis Fernando Sibaja, quien por no tener tiempo sugiere este trabajo lo realicen Luis Paulino González y Víctor Hugo Acuña. Posteriormente se incorpora Luis Bernal Montes de Oca al grupo. Así, se elaboró el guión científico.

Posterior a la elaboración del guión, y con el fin de no omitir aspectos importantes y tratar de ser lo más objetivos posibles se pidió el criterio de 20 historiadores para cada uno de los períodos que comprende la Sala, criterios que fueron emitidos por escrito.

La obtención de objetos fue difícil pues, algunos estaban en manos de familias costarricenses lo que obligó a una búsqueda minuciosa para poder ilustrar algunas partes de la Sala.

Considera la Sra. San Román las fallas señaladas por los historiadores ameritan discutirse, para lo cual lo más conveniente es reunirse con el historiador de la exhibición Sr. Víctor Hugo Acuña.

El Arq. Evelio Ramírez manifiesta que la Junta Administrativa definió políticas, una de ellas fue el lanzar una primera visión de la historia de Costa Rica.


Considera el Sr. Ramírez siempre se van a tener muchas interpretaciones de la historia, lo que hace difícil una interpretación única. Agrega el Sr. Ramírez que la Junta Administrativa esta abierta si es necesario a realizar cambios en el guión y es por esa razón que agradece el interés que los señores historiadores presentes han manifestado al respecto.

El Sr. Federico Gutiérrez expresa que le gustaría hacer una visita con los miembros de la Junta Administrativa a la Sala.

El Lic. Enrique Gamboa G. manifiesta que la mayor parte de las correcciones a realizar en la Sala Costa Rica se refieren a los textos.

Solicita el Sr. Gamboa a la Dra. Clotilde Obregón la colaboración de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica y propone la creación de un Programa en esta escuela para incorporar a esta exhibición los conocimientos que en estudios más recientes tiene la Universidad.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cuarenta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (481)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
A LAS DOCE HORAS DEL 19/01/90

Están presentes el Ing. José F. Góngora U., quien preside, el Arq. Jorge Evelio Ramírez S., el Lic. Enrique Gamboa G., el Lic. José Ml. Salazar X. y el Sr. Minor Vargas Calvo.

También están presentes, el Sr. Hector Gamboa, Director General Interino, la Srta. Ana Luisa Báez Sub Directora, el Lic. Rolando Chacón H., Asesor Legal, el Ing. Arturo Zúñiga, Consultor y la Srta. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente

Se da lectura a las actas de la Sesión # 474 de Junta Administrativa celebrada el 29 de setiembre de 1989 y # 475 celebrada el 13 de octubre de 1989.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, # 474 CELEBRADA EL 29 DE SETIEMBRE DE 1989 Y # 475 CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 1989".

ARTICULO IIPAGO DE HONORARIOS AL SR.
FRANCISCO GUILLERMO ARAYA GUZMAN

El Sr. Fabio Góngora solicita al Lic. Enrique Gamboa de lectura al borrador de acuerdo remitido por el Lic. Gallardo, Asesor Legal del Sr. Vice Ministro.

Explica el Lic. Rolando Chacón este documento reconoce expresamente que hubo errores en la administración para realizar el trámite de pago de honorarios al Sr. Araya, lo cual compromete al Museo Nacional.

Considera el Lic. Chacón es difícil que la Contraloría apruebe este pago ya que, existe un precedente con la nota de la Licda. Aracelly Pacheco de la Dirección Jurídica de la Contraloría. Además el monto del salario a pagar al Sr. Araya es superior a los cien mil colones mensuales.

Expresa el Sr. Hector Gamboa que la Sra. Lorena San Román J., Directora General le comunicó no esta de acuerdo con los términos en que se redactó el documento por el Lic. Gallardo.

Discutido los diferentes aspectos que se presentan para darle un finiquito a este asunto los señores directores, agotan este tema y se exponen a continuación los términos o resultados de este intercambio de ideas.

Enviar nota con la motivación del caso a la Contraloría General de la República solicitando la autorización del pago correspondiente en estos términos, la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, con fecha 12 de junio aprobó el presupuesto presentado por la Comisión Nacional Organizadora del Centenario de la Democracia Costarricense. Esta Comisión fue creada expresamente por Decreto Ejecutivo No. 16693-E.

Posteriormente la Junta Administrativa procedió a incluirlo en la modificación presupuestaria externa número seis, asumiendo en ese momento que con este acto se le habilitaba y proporcionaban los medios para que la administración de los fondos estuviera a cargo de esa Comisión.

Debido a lo anterior y a la confusión existente sobre quien era el órgano ejecutor, ni la citada Comisión ni el Museo Nacional de Costa Rica hicieron oportunamente la contratación correspondiente de los servicios de quien fungiría como Secretario Ejecutivo de la Comisión mencionada.

Contratación que era necesaria en virtud del monto de los honorarios, la naturaleza de los servicios (Servicios Personales-Honorarios) y de las características de los trabajos a ejecutar.

En consideración a lo anterior la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, con fundamento en la oferta de servicios profesionales presentada en su oportunidad por el señor Francisco Araya Guzmán, quién sin duda alguna obró con la mejor buena fe, ejecutó de conformidad los trabajos encomendados que coadyudaron a los éxitos que alcanzó la Comisión Nacional Organizadora del Centenario de la Democracia Costarricense en la organización de la Cumbre Continental de Presidentes en San José y las trascendentes celebraciones de la conmemoración del centenario de la Democracia Costarricense. "ACUERDA:

"POR HABERSE OMITIDO EN EL PRESENTE CASO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE. SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA LA AUTORIZACION RESPECTIVA A EFECTO DE CANCELARLE AL SEÑOR ARAYA GUZMAN-DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DEL REGLAMENTO DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN RELACION CON EL DOSCIENTOS NOVENTA DEL MISMO CUERPO NORMATIVO -SUS HONORARIOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, DE LOS QUE SE REBAJARIA EL DIEZ POR CIENTO SEGUN LO PREVEE ESA MISMA NORMATIVA, TODO CON AJUSTE A LOS MAS ELEMENTALES PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO.

EL CORRESPONDIENTE PAGO SE HARA: **PRIMERO:** CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO INDICADO EN LA PARTIDA HONORARIOS CUENTA CERO-VEINTE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA NUMERO SEIS, APROBADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON FECHA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (OFICIO CERO CERO OCHO TRES SESENTA Y UNO). **SEGUNDO:** EL DECRETO EJECUTIVO No. 16693-E QUE NOMBRA LA COMISION DE MARRAS. **TERCERO:** LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR GUILLERMO ARAYA GUZMAN CON FECHA CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. SE ACOMPAÑA AL ORGANO CONTRALOR JUNTO CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACION A QUE SE HA HECHO REFERENCIA ANTERIORMENTE, Y LA FACTURA DE PAGO CORRESPONDIENTE".

Acuerdo firme.

Se llega al consenso de encargar al Lic. Rolando Chacón H., de dar el respaldo legal necesario al acuerdo de Junta Administrativa sobre el pago de honorarios al Sr. Guillermo Araya G., para proceder a enviarlo a la Contraloría General de la República.

ARTICULO IIII

ENTREGA OBRA PLAZA DE LA DEMOCRACIA- PRORRÓGA- INSPECCIÓN FINAL.

Explica el Ing. Arturo Zúñiga O., se debe realizar una inspección pre-final a la Plaza de la Democracia y Apertura de la Fachada Oeste del Museo, durante la cual los miembros de la Junta Administrativa pueden exponer las correcciones que consideren necesarias.

Comunica el Ing. Arturo Zúñiga envió un oficio a la Compañía Constructora indicando los aspectos que debe dejar finalizados. Además la Sra. Directora General envió una nota en este mismo sentido. También se solicitó al Contratista y al Ing. Roberto Trejos, Inspector electro mecánico se corrigieran las deficiencias del alumbrado de la fachada y de la plaza.

Presenta el Ing. Arturo Zúñiga O., la orden de modificación No. 4, que corresponde a una ampliación de 45 días al plazo límite para entrega de las obras a la Compañía Gonzalo Delgado Estrada.

Explica el Ing. Zúñiga esta ampliación se debe a los días que el Contratista suspendió labores con motivo de la Cumbre Presidencial, Centenario de la Democracia y a los días de asueto de fin de año.

La fecha de entrega de la obra se fija según esta ampliación para el 11 de febrero de 1990.

El Sr. José Ml. Salazar propone la confección de un Reporte de los técnicos, en el cual se den las recomendaciones y observaciones de las obras, ya que los

miembros de la Junta Administrativa desconocen muchos aspectos técnicos.

Agrega el Sr. José Ml. Salazar si este reporte abarca muchos aspectos técnicos, se podría confeccionar un Resumen esquemático con recomendaciones, al cual se dedicará una sesión de Junta Administrativa. Con base a este informe se dará por recibidas las obras.

El Ing. Zúñiga manifiesta que la Sra. Directora General ya solicitó estos informes finales a los consultores, este informe comprenderá los problemas suscitados durante el desarrollo del proyecto, los cambios que surgieron y el estado en que quedan las obras.

Discutido al respecto se acuerda:

"A) ENCARGAR AL ING. ARTURO ZUÑIGA O. PARA QUE PRESENTE EN UNA PROXIMA SESION UN INFORME ESQUEMATICO DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE HACE NECESARIO EJECUTAR PARA DAR POR RECIBIDA LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y APERTURA DE LA FACHADA OESTE DEL MUSEO NACIONAL.
B) DEDICAR UNA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTUDIO DE ESTE DOCUMENTO".

Considera el Lic. Rolando Chacón, las prórrogas brindadas a la Compañía Constructora deben hacerse antes del plazo de vencimiento, además deben constar como acuerdos firmes de la Junta Administrativa, aspecto que se ha omitido y que tiene mucha importancia legal.

A raíz del conocimiento de la omisión de este aspecto legal, hay consenso de los miembros de Junta Administrativa en formalizar este trámite.

Se acuerda:

"CONCEDER LAS PRORROGAS AUTORIZADAS POR LA INSPECCION A LA COMPAÑIA GONZALO DELGADO ESTRADA. POR EL ATRASO EN EL DESALOJO DE LAS OFICINAS DE HISTORIA NATURAL, DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS POR PARTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y ADEMAS POR LAS CELEBRACIONES DE LA CUMBRE HEMISFERICA DE PRESIDENTES".

ARTICULO IV

SUB DIRECCION MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

La Srta. Ana L. Báez manifiesta a los miembros de la Junta Administrativa su agradecimiento por el apoyo brindado durante su ausencia, agrega obtuvo la maestría en museos en la Universidad de Leicester, Inglaterra.

Explica la Srta. Báez es una reunión con la Sra. Directora General y el Sr. Héctor Gamboa se le comunicó que existe una revisión del organigrama del Museo por parte de la Junta Administrativa por lo que se estudia la posibilidad de eliminar la sub dirección.

Solicita la Srta. Baez se aclare su situación laboral para con el Museo.

El Sr. Fabio Góngora solicita se realice una sesión con carácter privado para discutir este asunto que en su criterio es muy delicado.

Al respecto se acuerda:

"A) MANIFESTARLE A LA LICDA. ANA LUISA BAEZ LA COMPLACENCIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN SU REGRESO Y HACE VOTOS POR UNA LABOR DE MUCHOS LOGROS EN BENEFICIO DEL MUSEO.

B) NOMBRAR EN CARACTER DE DIRECTORA GENERAL INTERINA, A LA LICDA. BAEZ, A PARTIR DEL 22 DE ENERO HASTA EL 28 DE ENERO DE 1990 Y SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL SR. HECTOR GAMBOA PANIAGUA COMO DIRECTOR INTERINO LOS DIAS DEL 15 AL 21 DE ENERO DE 1990.

C) AGRADECER AL SR. HECTOR GAMBOA P., LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO DIRECTOR INTERINO DEL 15-21 DE ENERO DE 1990".

Acuerdo firme.

Posteriormente se comunica a la Srta. Baez y al Sr. Gamboa el acuerdo tomado.

ARTICULO V

EXONERACIONES DEL SISTEMA LUMINICO
PLAZA DE LA DEMOCRACIA-FACHADA OESTE
DEL MUSEO NACIONAL

Expresa el Lic. Rolando Chacón H., se recibió el oficio 013429, mediante el cual la Dirección General de Control de Obras Públicas de la Contraloría General de la República solicita se aclare el fundamento bajo el cual se exoneró el sistema lumínico de la Plaza de la Democracia y Fachada Oeste del Museo Nacional.

Agrega el Lic. Chacón de acuerdo a la documentación que tiene en su poder, se tramitaron las exoneraciones basados en tres leyes que no existen ni en la Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia, ni en la Procuraduría General de la República. Además le consultó a la Licda. Orietta González, asesora legal del señor Ministro de Cultura, y estas leyes no son tampoco leyes del Ministerio.

Considera el Lic. Chacón esta es una situación muy delicada ya que, en caso de que se hiciera una investigación por parte de la Contraloría General estas exoneraciones carecerían de amparo legal.

Explica el Ing. Arturo Zúñiga el sistema lumínico llegó a la aduana, y se logro que ingresara al país debido a la urgencia de contar con el mismo para el acto de la celebración del Centenario de la Democracia.

A este respecto se solicita al Lic. Chacón que continúe con sus investigaciones y estudio legal.

ARTICULO VI

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE LA
COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA

1. Se da lectura a la circular No. 1-89 de fecha 7 de diciembre de 1989, mediante la cual se solicita el envío de una terna al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes para nombrar el representante del Museo Nacional de Costa Rica ante la Comisión Nacional de Nomenclatura.


Al respecto se acuerda:

"ENVIAR AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES LA TERNA INTEGRADA POR LOS SEÑORES:

- SR. SANTIAGO QUESADA VANEGAS.
- SR. HECTOR GAMBOA PANIAGUA.
- LIC. JUAN VICENTE GUERRERO.

PARA QUE SE PROCEDA AL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA COMISION NACIONAL DE

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinticinco minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (482)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO
NACIONAL, A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 19-02-90

Están presentes el Ing. José Fabio Góngora Umaña, quien preside, el Arq. Jorge Evelio Ramírez S., el Lic. Enrique Gamboa Góngora, el Ing. Diego Escorreola Alfaro, el Lic. José Ml. Salazar, la Sra. Catalina Dobles T., la Licda. Diana Chavarría K., el Sr. Minor Vargas Calvo.

También están presentes, la MSc. Lorena San Román Johanning, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS # 476 Y
477

Se da lectura a las actas de la sesión de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica # 476, celebrada el 20 de octubre de 1989 y # 477 celebrada el 2 de noviembre de 1989.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA # 476, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1989 Y # 477 CELEBRADA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1989".

ARTICULO II

ASUNTO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Se da lectura a la nota R-216-90, enviada al Ing. José Fabio Góngora U., Presidente de la Junta Administrativa, por el Sr. Primo Luis Chavarría Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, mediante la cual solicita la inclusión de dos miembros de la Universidad en la Junta Administrativa del Museo Nacional para continuar con los trámites del traspaso del terreno que ocupa el museo.

Discutido al respecto se acuerda:

- "A) ENVIAR NOTA AL SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CON INDICACION DE LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD QUE HAN INTEGRADO LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN PERIODOS ANTERIORES.
- B) COMUNICARLE AL SR. RECTOR QUE ACTUALMENTE NO HAY VACANTES EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL. EN CASO DE QUE QUEDASE ALGUNA VACANTE SE ENVIARA UNA TERNA CON MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD AL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

C) MANIFESTAR AL SR. RECTOR EL INTERES DEL MUSEO NACIONAL PARA QUE LAS GESTIONES TENDIENTES AL TRASPASO DE LA FINCA 116796 NO SE VEAN ENTORPECIDAS YA QUE DE ESTO DEPENDE LA OBTENCION DE UN PRESTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO".

Manifiesta el Sr. Minor Vargas se puede indicar al Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica que él y otros miembros están en la mayor disposición de representar los intereses de la Universidad en el seno de la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Considera la Sra. Lorena San Román es muy importante que los miembros de la Junta Administrativa conversen con los futuros diputados de la Asamblea Legislativa para contar con el apoyo de esta entidad, en caso de la eventual presentación del préstamo B.I.D. para la ampliación y restauración del Museo Nacional.

ARTICULO III

REVISION 1% PASAJES INTERNACIONALES

Expresa la Sra. Lorena San Román J., en meses anteriores se enviaron los convenios con las instituciones adscritas a la ley 5351 del timbre pasaje internacional, convenio que no fue firmado por el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Institución que solicitó los estudios legales pertinentes de la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la República.

A la fecha, el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría envía los pronunciamientos de estos entes en los que se indica que no procede el cobro del 1%.

Al respecto la Licda. Diana Chavarría explica que realizó un estudio de estos documentos a petición del Sr. Presidente de la Junta Administrativa. Agrega la Licda. Chavarría estos pronunciamientos indican que el Museo Nacional actúa equivocadamente al recibir el dinero, recaudarlo y administrarlo, pues cada museo tiene personería jurídica propia.

Informa la Licda. Chavarría en nota C004-90 de la Procuraduría se asegura que el Museo Nacional no dió respuesta al oficio enviado por ese ente con fecha 27 de noviembre de 1989, por lo tanto solicita a la Sra. Directora copia de este oficio.

Propone la Licda. Chavarría se le autorice para realizar un estudio y presentar en una próxima sesión un borrador de la respuesta a la Contraloría General y Procuraduría General de la República.

ARTICULO IV

ORDEN DE MODIFICACION # 4 Y FINAL PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y FACHADA OESTE MUSEO NACIONAL.

1. Informa la Sra. Lorena San Román J., que envió una nota a todos los Inspectores del Proyecto Plaza de la Democracia para que entreguen el informe técnico final del proyecto. A la fecha sólo han enviado este informe el Arq. Edwin Villalta y el Ing. Arturo Zúñiga O.

Agrega la Sra. San Román el Ing. Arturo Zúñiga elaboró una orden de modificación # 4 que incluye las modificaciones y los trabajos extras pendientes de realizar.

Ingresa a la sala de sesiones el Ing. Zúñiga y explica en que consisten los trabajos extras a efectuar.

Luego de discutir los beneficios e inconvenientes de que la empresa constructora Gonzalo Delgado Estrada realice los trabajos extras se acordó:

"A) CONCLUIR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO CON LA COMPAÑIA GONZALO DELGADO ESTRADA.

B) QUE LA EMPRESA GONZALO DELGADO ESTRADA EJECUTE LA EXTRA INCLUIDA EN LA ORDEN DE MODIFICACION # 4, PUNTO No. 26, CONEXION EDIFICIO ACTUAL CON EL NUEVO CENTRO DE CARGA.

C) LAS OTRAS EXTRAS INCLUIDAS EN LA ORDEN DE MODIFICACION # 4 SE EJECUTARAN POR LA

También se acuerda:

"QUE LA DIRECCION GENERAL ENVIE NOTA SOLICITANDO LA DONACION DE 6 INODOROS INDUSTRIALES BLANCOS A LA EMPRESA INCESA STANDARD".

2. Informa el Sr. Arturo Zúñiga O. que el Lic. Rolando Chacón H. confeccionó un estudio legal sobre la exoneración de impuestos por el sistema de iluminación de la plaza de la democracia. También se elaboró una orden de servicio que servirá como respaldo de las negociaciones efectuadas con el contratista. Esta información se enviará, según solicitud, a la Contraloría General de la República al Depto. de Inspección de Obras Públicas.

3. Explica el Ing. José Fabio Góngora U. se pavimentó incorrectamente el centro de la rotonda del anfiteatro de la plaza, ya que se dejó un desagüe lo que impedirá que este lugar sirva para presentaciones teatrales o artísticas. Considera el Ing. Góngora debió darse un declive del centro de la rotonda a los lados para que de esta forma se evitará la acumulación de agua en ese lugar.

Se toma nota

4. Informa la Sra. Lorena San Román que con relación a las manchas surgidas en los muros de la fachada oeste, solicitó un informe técnico a la Arq. Nuria Gutiérrez, del Depto. de Patrimonio, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y al Ing. Maggie Cercone.

Agrega la Sra. San Román las manchas se derivan de un exceso de agua en el suelo, el cual se podría solucionar cuando se construyan los nuevos edificios y se hagan los drenajes respectivos.

Informa la Sra. San Román envió una nota al Ing. Orlando Pino e Ing. Roberto Trejos solicitando la inspección y reparación del sistema lumínico de la Plaza de la Democracia, el cual no ha funcionado correctamente.

5. Pregunta el Arq. Evelio Ramírez si el Museo Nacional cancela de su presupuesto el consumo de corriente eléctrica de la Plaza de la Democracia, en caso de ser así considera se puede gestionar ante el ICE la inclusión de este consumo eléctrico bajo el servicio público.

El Arq. Jorge Evelio Ramírez da al Ing. Arturo Zúñiga un reconocimiento verbal por el trabajo meritorio que realizó en la inspección del proyecto Plaza de la Democracia.

ARTICULO V

INFORME FINAL DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

Se entrega a los miembros de Junta Administrativa el Informe Final del Proyecto Plaza de la Democracia elaborado por el Ing. Arturo Zúñiga para el estudio y aprobación en una próxima sesión.

ARTICULO VI

PERMISO SR. PABLO SANCHEZ Y SR. LUIS POVEDA PARA ASISTIR AL PRIMER CONGRESO ECUATORIANO DE NEOBOTANICA Y PLANTAS MEDICINALES

Se da lectura al memorandum HN 07-90 enviado por el MSc. Pablo Sánchez Vindas, mediante el cual solicita una ayuda económica de \$450.00 para que él y el Sr. Luis Poveda asistan al 1er Congreso Ecuatoriano de Etnobotánica y Botánica Económica que se realizará del 27 de febrero al 2 de marzo. La Directora General manifiesta la importancia de que estos científicos asistan a este evento y da su apoyo.

Al respecto se acuerda:

"DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN EL 1er CONGRESO ECUATORIANO DE ETNOBOTANICA Y BOTANICA ECONOMICA A LOS SEÑORES: PABLO SANCHEZ VINDAS Y LUIS POVEDA.
ASIMISMO, OTORGAR UNA AYUDA DE \$ 900.00 PARA LOS GASTOS PERTINENTES DEL VIAJE DE AMBOS CIENTIFICOS".

ARTICULO VII

PERMISO CON GOCE DE SALARIO, BIOL. GINA
UMAÑA DODERO- UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

Se da lectura a la nota HN 13-90 enviada por la Licda. Gina Umaña D. por medio de la cual solicita un permiso con goce de salario de 6-7 semanas para preparar el tratamiento de la familia melastomataceae. Proyecto que esa financiado por el Missouri Botanical Garden y que se llevará a cabo a partir del 27 de febrero en la Academy of Sciences, de California.

La Sra. San Román expresa que la Dirección apoya este permiso.

Al respecto se acuerda:

"OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO POR UN PERIODO DE 7 SEMANAS A LA LICDA. GINA UMAÑA DODERO A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO DE 1990. PARA QUE ASISTA A LA ACADEMY OF SCIENCES EN CALIFORNIA A PREPARAR UN ESTUDIO SOBRE LA FAMILIA MELASTOMATACEAE DE COSTA RICA".

ARTICULO VIII

NOMBRAMIENTO DE INVESTIGADOR ASOCIADO
- DR. LUIS HURTADO -

Se da lectura a la nota A.H. # 002-90, enviada por el Lic. Juan V. Guerrero Miranda, Jefe del Depto. de Antropología, por medio de la cual solicita se nombre como investigador asociado del Museo Nacional al Dr. Luis Hurtado de Mendoza.

Se estudia el Curriculum Vitae del Dr. Hurtado. La Dirección General del Museo manifiesta su apoyo a este nombramiento.

Al respecto se acuerda:

"NOMBRAR AL DR. LUIS HURTADO DE MENDOZA COMO INVESTIGADOR ASOCIADO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN PERIODO DE UN AÑO".

ARTICULO IX

DOCUMENTOS REGULACIONES Y CONTRATO PARA
EL USO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

La Licda. Diana Chavarría expresa que revisó el documento del Contrato y Regulaciones para el uso de la Plaza de la Democracia.

Solicita la Licda. Chavarría se incluya en el artículo 15 un plazo para concluir la limpieza en caso de utilizarse la plaza y además agregar el pago de un depósito de garantía que asegure al museo en caso de que no se cumpla con lo dispuesto en dicho artículo.

Luego de realizar las correcciones pertinentes al reglamento y contrato para el préstamo de la plaza de la democracia. Se acuerda:

"APROBAR EL REGLAMENTO Y CONTRATO PARA EL USO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA".

ARTICULO X

SOLICITUD DE LAS JEFATURAS DICIEMBRE
1989

Considera el Sr. Minor Vargas es muy atendible la propuesta del organigrama de las jefaturas del Museo Nacional, por ser una gestión que se está haciendo para simplificar la estructura administrativa del Museo.

Al respecto agrega las siguientes observaciones:

- 1º El sub desarrollo de muchos países se debe a que las empresas se conciben con estructuras burocráticas, lo que dificulta la toma de decisiones.
- 2º La tendencia moderna es muy clara en el sentido de que las Juntas Directivas definan estrategias, políticas y objetivos.
- 3º El Museo Nacional esta en una etapa nueva que debe aprovechar para superarse y proyectarse con el nivel que el país demanda y que esta llamado a realizar.
- 4º La estructura administrativa del Museo Nacional puede ser simplificada en el sentido de elevar el nivel de las jefaturas a direcciones con suficiente dependencia para que ejecuten sus funciones. Esto equivale a ubicar un cargo de un nivel que corresponde a lo que la toma de decisiones exige.
- 5º La Junta Administrativa podría limitarse a 5 miembros, que en una forma entusiasta y activa integren un comité ejecutivo que a su vez resuelva los asuntos de trámite triviales como permisos y otros. De esta forma la Junta Administrativa puede dedicarse a objetivos de más relevancia.
- 6º El estudio de factibilidad hace un llamada a que la Junta Administrativa busque un papel más activo en el quehacer del Museo Nacional.
- 7º La Junta Administrativa tiene la potestad de realizar una reorganización administrativa, que puede comenzar con la elevación de la remuneración económica en algunos cargos.

Expresa el Sr. Vargas todo lo que se haga por simplificar la estructura administrativa sería de gran beneficio para el Museo.

El Ing. Fabio Góngora agradece la intervención del Sr. Vargas y manifiesta que en su criterio es más conveniente una Junta integrada por 7 miembros.

Considera el Arq. Jorge Evelio Ramírez que los aspectos administrativos en el estudio de factibilidad se confeccionaron para cumplir con un requisito que en un momento hubo que llenar.

En su criterio el organigrama presentado por las Jefaturas no esta respaldado por un estudio técnico ni expresa las nuevas necesidades del Museo, ni su expansión.

El Lic. José Ml. Salazar manifiesta que la reorganización administrativa del Museo Nacional se puede discutir en una sesión de Junta Administrativa como único punto en la Agenda.

Propone el Sr. Minor Vargas se lleve a cabo una reunión con las jefaturas del Museo para que la decisión a tomar sea más participativa.

La Licda. Diana Chavarría considera que la decisión de eliminar la sub-dirección y crear un departamento de Extensión y Divulgación que incluya relaciones públicas y consecución de fondos requiere de un cuidadoso estudio del organigrama y del estudio de factibilidad por parte de los directivos.

El Ing. Diego Escorreola solicita el criterio a la Sra. Directora General sobre la propuesta presentada por las jefaturas.

Al respecto la Sra. San Román manifiesta que comparte la propuesta presentada por las jefaturas. En su criterio las jefaturas se han consolidado, lo que significa que poseen más experiencia tanto en el aspecto técnico como administrativo prueba de ello es la excelente labor llevada a cabo por el personal del Museo en los últimos dos años, sin sub-dirección, ni jefe administrativo.

Considera la Sra. San Román esta es la alternativa más viable y real para el Museo actualmente.

Discutido al respecto se acuerda:

"LLEVAR A CABO UNA SESION DE JUNTA PREVIA A LA REUNION CON LAS JEFATURAS PARA ESTUDIAR LA REORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

ARTICULO XI

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE 1989 Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE 1989

Presenta la Sra. Directora General el Informe de Ejecución Presupuestaria y liquidación presupuestaria del Museo Nacional de Costa Rica de 1989.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE 1989 Y LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE 1989 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

ARTICULO XII

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALARIOS

Presente la Sra. Lorena San Román, Directora General la modificación presupuestaria de salarios, que corresponde al primer Semestre de 1990, la cual incluye el aumento anual de acuerdo a lo decretado por el Gobierno Central.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALARIOS, DEL AUMENTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1990".

ARTICULO XIII

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL

Indica la Sra. Lorena San Román la Dirección General cristalizó las siguientes plazas nuevas: 1 plaza de abogado 1/2 tiempo, 1 plaza de técnico jefe 2 en contabilidad para reforzar el Depto. de Administración y Finanzas, aumento de 1/2 tiempo para la secretaria de la Junta Administrativa, aumento de 1/2 tiempo para una plaza de bibliotecología, aumento de 1/2 tiempo para la archivista del Museo, 1 misceláneo para la plaza de la democracia, 1 guarda para la plaza de la democracia.

Actualmente se gestionan 8 plazas de misceláneos y vigilantes y una secretaria bilingüe para diferentes necesidades del Museo y la plaza.

2. Se esta organizando el II Coloquio Regional de Museos para América Latina y El Caribe al cual espera asistan los directivos de esta Junta.

3. Informa la Sra. San Román contó con la visita del Director del Museo Etnológico de Rotterdam para finiquitar aspectos de la Exhibición Costa Rica: Oro, Jade que abrirá el 21 de setiembre de ese museo holandés.

4. Se ha continuado con los trámites de la liquidación de los dineros de la cumbre, estando pendiente solamente de una resolución legal para concluir la misma.

5. Informa el día 7 de febrero sostuvo reunión con el Ing. Guillermo De la Rocha, Presidente del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y estamos a la espera de la resolución de ese ente sobre el nombramiento de un perito.

ARTICULO XIV

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la circular No. 001 de la Oficialía Presupuestal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la cual se informa de la subejecución en un 5% de todas las partidas asignadas al presupuesto del Museo Nacional excepto las correspondientes a servicios personales.

Se toma nota.

Comunica la Sra. San Román en los próximos días se reunirá con otras instituciones adscritas al Ministerio de Cultura para negociar la subejecución en sólo algunas partidas y otros aspectos sobre el particular.

ARTICULO XV

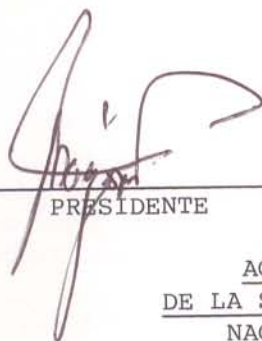
ASUNTOS VARIOS

1. Informa la Sra. Lorena San Román J., en los próximos días se recibirán una solicitud de la Sra. Margarita Penón de Arias, Primera Dama de la República para que ₡ 5,000.000.00 de la cumbre se destinen a la confección del libro de este evento y, otra solicitud del Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes para contar con la donación de ₡ 6.000.000.00 a la Comisión Costarricense del V Centenario, con el fin de finalizar la Plaza V Centenario Encuentro de Dos Mundos, con motivo de la visita de los reyes de España el próximo 16 y 17 de abril.

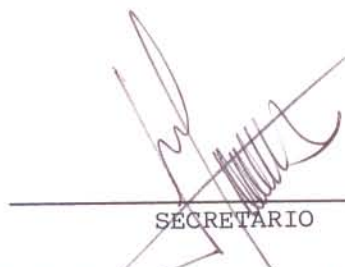
También informó la Sra. San Román en reunión con la Sra. Rosalía Bravo de Autoridad Presupuestaria, indicó es necesario que la Comisión de Autoridad Presupuestaria (que incluye el Ministerio de Hacienda, el Banco Central y MIDEPLAN) decidan si el dinero se deja al museo o pasa a los fondos comunes del Estado.

Informa la Sra. San Román se reunirá con representantes de la Contraloría General de la República para conocer el criterio de ese ente en cuanto al destino de los saldos a favor de la Reunión Cumbre de Presidentes y de la Plaza de la Democracia.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 15 horas con treinta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (483)
DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
NACIONAL CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO
NACIONAL, EL 6 DE MARZO DE 1990 A LAS 4:00 P.M.

Están presente, el Ing. José Fabio Góngora U., quien preside, el Arq. Jorge Evelio Ramírez S., el Lic. Enrique Gamboa Góngora, la Licda. Diana Chavarría K., el Sr. Minor Vargas Calvo, la Sra. Catalina Dobles Trejos y el Ing. Diego Escorreola Alfaro.

También están presentes la MSc. Lorena San Román J., Directora General del Museo Nacional y la Srita Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

VISITA DEL SR. CARLOS FCO. ECHEVERRIA/MINISTRO
DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

1. El Sr. Carlos Fco. Echeverría brinda detalles sobre la reunión que sostuvo en días pasados con el Lic. Luis Garita, Rector de la Universidad de Costa Rica.

Explica el Sr. Ministro el Decreto Ley que traspasa el terreno ocupado por el Museo Nacional a la Universidad de Costa Rica, dispone que la Universidad sea garante del uso que se dé al inmueble.

En vista de lo anterior, se llegó a una solución para que se inicien los trámites del traspaso de terrenos, ésta consiste en aumentar mediante decreto ejecutivo, un miembro a la Junta Administrativa del Museo Nacional, que será un

representante de la Universidad de Costa Rica, y que además podrá contar con un suplente.

Agrega el Sr. Carlos Fco. Echeverría se debe confeccionar un convenio de colaboración mutua con la Universidad de Costa Rica, para lo cual designó a la Licda. Diana Chavarría K., Vice-presidenta de la Junta Administrativa, además participará en la elaboración de este documento la Sra. Eugenia Flores como representante de la Universidad.

Los miembros de Junta Administrativa expresan su beneplácito al Sr. Ministro por el resultado obtenido en las conversaciones efectuadas con la rectoría de la Universidad de Costa Rica.

2. Solicita el Sr. Carlos Francisco Echeverría que la Junta Administrativa del Museo Nacional apruebe la donación de ₡ 6.000.000.00, a la Comisión Costarricense del V Centenario del Descubrimiento de América con la finalidad de concluir la Plaza del V Centenario Encuentro de Dos Mundos.

Expresa el Sr. Ministro se tiene programada la Inauguración de la Plaza V Centenario-Encuentro de Dos Mundos con la asistencia de los Reyes de España el 16 y 17 de abril de 1990.

Discutido al respecto se acuerda:

"AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE ₡6.000.000.00 DEL SUPERAVIT DEL PROYECTO PLAZA DE LA DEMOCRACIA, COMO DONACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA COMISION COSTARRICENSE DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, DE ACUERDO A LA LEY # 6805 QUE FACULTA A ESTA ENTIDAD A RECIBIR FONDOS DE INSTITUCIONES DEL ESTADO.

LO ANTERIOR PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA V CENTENARIO ENCUENTRO DE DOS MUNDOS.

Acuerdo firme".

3. Presenta la Sra. Directora General, la modificación presupuestaria # 1-90, la cual corresponde a la donación de ₡6.000.000.00, para la Comisión Costarricense del V Centenario del Descubrimiento de América, la cual se elaboró con este único monto, ya que el tiempo para la conclusión de esta obra es apremiante.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 1 POR UN MONTO DE ₡6.000.000.00"

4. Comunica el Sr. Carlos Fco. Echeverría que el lunes 12 de marzo la Sociedad Española del V Centenario, estudiará la aprobación de ₡40.000.000.00 que más bien son una donación, para que el Museo continúe con el Proyecto de Ampliación y Restauración de las instalaciones.

Las conversaciones sobre esta donación las inició la Directora Ejecutiva de la Comisión, Sra. Lorena San Román en Guatemala en mayo de 1989.

Explica el Sr. Ministro que el Sr. Angel Serrano de la Sociedad Española V Centenario, le manifestó esta adjudicación de fondos tiene muchas posibilidades de ser aprobada.

Agrega el Sr. Ministro que llevará a cabo todas las gestiones necesarias para poder concretar este financiamiento.

ARTICULO II

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS # 478, # 479
480 Y # 481.

Se da lectura a las actas de las sesiones de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, # 478, celebrada el 20 de noviembre de 1989, # 479 celebrada el 13 de diciembre de 1989, # 480 celebrada el 12 de enero de 1990 y # 481 celebrada el 19 de enero de 1990.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA # 478, CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989, # 479 CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1989, # 480 CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 1990 Y # 481 CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 1990".

ARTICULO III

APROBACION DE \$ 200.00/LICDA. GINA UMAÑA DODERO

La Licda. Gina Umaña D. plantea la solicitud de \$ 200.00, con el objeto de cubrir los costos de su estadía en la Universidad de California, donde realiza cursos de capacitación.

Informa la Sra. Lorena San Román esta solicitud cuenta con el respectivo contenido presupuestario.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL PAGO DE \$ 200.00 A LA LICDA. GINA UMAÑA DODERO, PARA QUE CUBRA COSTOS DE ESTADIA, CON MOTIVO DE LA CAPACITACION QUE RECIBE EN LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA".

ARTICULO IV

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Mociona el Ing. José Fabio Góngora para que se transcriba al Depto. de Servicios Técnicos e historiadores, las observaciones presentadas por la Dra. Marina Volio, Dra. Clotilde Obregón, Sr. Federico Gutiérrez, sobre la Sala Costa Rica.

Al respecto la Sra. Lorena San Román comunica que ya brindó esta información a los historiadores y encargados, sin embargo, esta pendiente de realizarse una visita del personal del museo encargado del montaje de la exhibición con al Dra. Volio, Dra. Obregón y el Sr. Federico Gutiérrez.

ARTICULO V

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL

1. Informa la Sra. Lorena San Román, que la Dirección General concertó una cita para el 5 de marzo entre el Lic. Víctor Ramírez y la Sra. Mercedes Rubio en las oficinas del BID en Washington con la finalidad de que el Estudio de Factibilidad se estudie con anterioridad a que sea remitido por el Gobierno formalmente, posteriormente el Lic. Ramírez informará de los resultados de la misma.

ARTICULO VI

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota DMA de fecha 26 de febrero de 1990, la cual se refiere a la solicitud de la Sra. Margarita de Arias, Primera Dama de la República para que la Junta Administrativa estudie la posibilidad de donar \$ 5.000.000.00 con la finalidad de sufragar los costos de la edición del Libro de la Cumbre Presidencial de 1989.

A su vez se señala la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, aportará \$1,360.000.00

También se comunica el Museo Nacional obtendría una remuneración económica producto de la venta del libro.

Explica la Sra. Lorena San Román, en 1989 el Sr. Presidente de la República y la Sra. Margarita Penón de Arias, le solicitaron a ella y al Ing. José Ml. Agüero elaborar la parte logística y organización del libro de la cumbre, por lo cual procedió a incluirlo como parte del Programa de Actividades de 1990 del Depto. de Servicios Técnicos.

A continuación procede la Sra. Lorena San Román J., Directora General a explicar su exposición sobre el levantamiento del texto, fotografías y redacción de los diferentes capítulos que se incluirán en este libro. Se lleva a cabo una discusión de los señores directivos para llegar a un consenso sobre la forma más conveniente de tramitar la edición del libro. Consultan los señores directivos si existe suficiente contenido económico para la erogación del dinero solicitado por la Sra. Primera Dama de la República, ya que no se cuenta aún con el Informe Financiero del total de los gastos de la Reunión Cumbre

Se consulta a la Srita. Grace Castro, Encargada de Finanzas del Museo Nacional quien informa sobre el saldo disponible el cual es suficiente para que se edite este libro.

Comenta la Sra. San Román la comisión del libro de la cumbre recibió una cotización de INCAFO con un costo de \$ 75.000.00 por editar 3.000 ejemplares en inglés y español.

Manifiesta el Ing. José Fabio Góngora se deben descontar los libros que desee adquirir el Sr. Presidente de la República.

Consulta el Ing. Góngora si se disminuiría el costo del libro en caso de confeccionar el libro en Costa Rica.

La Sra. Lorena San Román informa que la diferencia en cuanto a precio es más pequeña y es muy superior la calidad de INCAFO.

Considera el Arq. Evelio Ramírez un aspecto que rebajaría el costo de esta edición es el aumentar el número de ejemplares a 6.000 ó 9.000

En criterio del Arq. Evelio Ramírez, el Instituto Costarricense de Turismo (I.C.T.) es la institución del estado que podría estar más interesada en esta gestión.

Discutido al respecto se acuerda:

"A) LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ACOGE CON BENEPLACITO LA EDICION DEL LIBRO DE LA CUMBRE PRESIDENCIAL DE 1989".

También se acuerda:

"A) PROMOVER LA BUSQUEDA DE RECURSOS ECONOMICOS, EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT), LA CORPORACION COSTARRICENSE DE DESARROLLO (CODESA) Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES, PARA AMPLIAR LA EDICION DE ESTE LIBRO.
B) CONSIDERAR PARA EDICIONES FUTURAS LA EDICION DE LUJO, DE PASTA DURA Y PASTA SUAVE DEL LIBRO CUMBRE PRESIDENCIAL DE 1989".

2. Se da lectura a la nota 002490 enviada por el Sr. José Riba Bazo abogado supervisor de la Contraloría General de la República, mediante la cual informa que ese Organismo Contralor no tiene objeción en que se cancelen los honorarios profesionales al Sr. Guillermo Araya. Además se aclara que debido a una prohibición administrativa el Sr. Araya solamente puede contratarse a partir de tres meses posteriores a que dejó de laborar como funcionario público.

Con base a la nota 002490, de la Contraloría General de la República, se acuerda:

"CANCELAR AL SR. FRANCISCO GUILLERMO ARAYA GUZMAN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL COLONES MENOS EL 10% DE LEY, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL ORGANIZADORA DEL CENTENARIO DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE, A PARTIR DEL 1º DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989".

3. La Licda. Diana Chavarría da lectura a la nota CDC 752-90 de fecha 15 de febrero de 1990, por medio de la cual el Sr. Francisco Guillermo Araya Guzmán informa de la prórroga de la Comisión del Centenario de la Democracia, según Decreto No. 1939-4 MEP, de fecha 20 de diciembre de 1989

También previene el Sr. Araya a la Junta Administrativa para que no de un destino unilateral a los fondos de la citada comisión.

Al respecto se acuerda:

"SOLICITAR EL CRITERIO LEGAL DEL LIC. ROLANDO CHACON H., ASESOR LEGAL PARA QUE INVESTIGUE LOS TERMINOS DEL DECRETO No. 19394 MEP Y SU RELACION CON LA NOTA CDC 752-90".

También se acuerda:

"A) ENVIAR CARTA DE ACUSO DE RECIBO DE LA NOTA CDC 752-90 AL SR. FRANCISO GUILLERMO ARAYA GUZMAN.

B) RECORDARLE AL SR. ARAYA EN CUANTO A LA PREVENCIÓN CONTENIDA EN LA NOTA CDC 752-90 QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DISPONDRÁ DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES LEGALES EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS BAJO SU ADMINISTRACION".

4. Se da lectura a la nota D.# 132-90 enviada por la Sra. Lorena San Román, Directora General, mediante la cual solicita a la Junta Administrativa el nombramiento de un representante o comisión que fije la fecha de la inspección final y de recibo de la obra Plaza de la Democracia.

Al respecto se considera que los consultores técnicos contratados por el Museo Nacional deben confeccionar una acta de recibo de la Plaza de la Democracia y Apertura de la Fachada Oeste del Museo, lo cual es un respaldo para la Junta Administrativa, ya que estos funcionarios son las personas responsables de aprobar el recibo de las obras.

Se hace necesario además que el Lic. Rolando Chacón, confeccione un Acta de Recibo, la cual debe estar basada en lo que establece el Reglamento de la Contratación Administrativa.

Al respecto se acuerda:

"SOLICITAR AL ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL LA ELABORACION DEL ACTA DE ENTREGA DE LAS OBRAS, PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y APERTURA DE LA FACHADA OESTE DEL MUSEO NACIONAL, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

Comuníquese".

5. Presenta la Sra. Directora General la solicitud de aprobación, remitida por la Arql. Marlin Calvo Mora, Jefe Depto. de Registro, para que se apruebe el préstamo de 33 piezas arqueológicas patrimonio del Museo Nacional, para que sean incorporadas a la Exhibición: Oro, Jade.

Explica la Sra. Lorena San Román, esta exhibición contará con piezas, del Banco Central, Museo de Jade del INS y otra parte la aportará el Museo Nacional, esta exhibición iniciará en setiembre de 1990 en Rotterdam Holanda y pasará luego a Colonia-Alemania.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL PRESTAMO DE 33 PIEZAS ARQUEOLOGICAS PATRIMONIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DE MAYO DE 1990 HASTA ABRIL DE 1991. LAS MISMAS SE INCORPORARAN A LA EXPOSICION: ORO, JADE, QUE SE EXHIBIRA EN EL MUSEO ETNOLOGICO DE ROTTERDAN, HOLANDA Y EN EL MUSEO ETNOLOGICO DE COLONIA, ALEMANIA".

6. Se da lectura a la nota de fecha 6 de marzo de 1990, mediante la cual presenta su renuncia el Sr. Juan Esquivel Granados, funcionario del Depto. de Servicios Generales.

"ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SR. JUAN ESQUIVEL GRANADOS Y ENVIARLE NOTA DE AGRADECIMIENTO POR LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA INSTITUCION".

7. Se da lectura a la nota enviada por el Sr. Roberto Drolet Brown la cual se refiere a su renuncia al puesto que desempeña como arqueologo del Depto. de Antropología.

Al respecto el Ing. Fabio Góngora, propone el nombramiento del Arql. Roberto Drolet Brown, como Investigador Asociado del Museo Nacional.

Se acuerda:

!

"A) AGRADECER AL SR. ROBERTO DROLET BROWN LOS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

B) NOMBRARLO INVESTIGADOR ASOCIADO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Comuníquese".

ARTICULO VII

ASUNTOS VARIOS

1. Sala Premio Nobel de la Paz

La Sra. San Román, comunica que el Dr. Oscar Arias Sánchez, le manifestó su preocupación por el destino que se dará a la Sala Premio Nobel, por lo cual considera la Sra. Lorena San Román se debe firmar un convenio con la familia Arias para formalizar el préstamo de sus pertenencias.

La Licda. Diana Chavarría comenta que en un principio se había hablado de dejar esta sala por un período determinado, por lo que este convenio vendría a ser una prórroga al acuerdo tomado anteriormente.

Al respecto se acuerda:

"A) DEBIDO A QUE LA VISITACION DE TURISTAS EXTRANJEROS Y NACIONALES SE HA INCREMENTADO CON LA SALA PREMIO NOBEL DE LA PAZ, Y A QUE LA MISMA ES DE GRAN INTERES CULTURAL, ACTUALIZAR Y REVISAR EL GUION PARA MANTENER EN EXHIBICION LA MISMA.

B) ESTABLECER UN CONVENIO CON LA FAMILIA ARIAS, CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR EL PRESTAMO DE LOS OBJETOS DE SU PROPIEDAD".

2. Homenaje al Ing. José Fabio Góngora.

Propone la Licda. Diana Chavarría, se lleve a cabo un homenaje al Sr. Presidente de la Junta Administrativa del Museo, quien cumple 40 años de ardua y desinteresada labor para con el Museo Nacional.

Se acuerda:

"REALIZAR EN UNA FECHA OPORTUNA UN HOMENAJE AL ING. JOSE FABIO GONGORA UMAÑA POR SUS 40 AÑOS EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

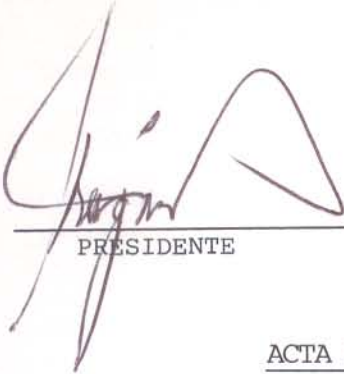
3. Coloquio Internacional de Museos del ICOM

El Sr. Carlos Francisco Echeverría manifiesta que ha recibido los mejores comentarios sobre el II Coloquio Internacional de Museos, por lo que mociona para que se felicite a la Sra. Directora General, quien logró con entrega y mística dejar muy en alto el nombre del Museo Nacional y del país.

Se acuerda:

"FELICITAR A LA SRA. LORENA SAN ROMAN J., DIRECTORA GENERAL POR LA EXCELENTE LABOR REALIZADA EN LA ORGANIZACION DEL II COLOQUIO REGIONAL DE MUSEOS DEL ICOM".

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (484)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL
DE SESIONES MUSEO NACIONAL, A LAS 16 HORAS
DEL DIA 13 DE MARZO DE 1990

Están presentes, el Ing. José Fabio Góngora U., quien preside, la Licda. Diana Chavarria K., el Arq. Jorge Evelio Ramirez, el Ing. Diego Escorreola Alfaro, el Lic. José Ml. Salazar X., la Sra. Catalina Dobles T., y el Lic. Víctor Ramírez Zamora.

También están presentes la Sra. Lorena San Román Johanning, Directora General y la Srita Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

GUIA DE LA SALA COSTA RICA

Informa la Sra. Lorena San Román, sobre la guía de la Sala Costa Rica, al respecto comenta que se redactó un documento con la colaboración del Arq. Darko Pandakovic, Arq. Miguel Herrera, el Bach. Félix Barboza, el Sr. Hector Gamboa y la Dirección General, además el Sr. Pandakovic tomó las fotografías durante su visita.

Explica la Sra. San Román existe la posibilidad de contar con el aporte económico de \$ 5.000 del Sr. Silvio Mutal, PNUD/UNESCO para la elaboración de la guía.

Se solicita a la Sra. Directora General que el Sr. Darko Pandakovic presente las cotizaciones de la guía de la Sala Costa Rica en español y bilingue.

ARTICULO II

SOLICITUD DE PERMISO SR. GUILLERMO CUBERO
BARRANTES/DEPTO. SERVICIOS TECNICOS

Presenta la Sra. Lorena San Román, la solicitud de permiso del Sr. Guillermo Cubero Barrantes, el cual cuenta con la aprobación de la Dirección General.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR UN PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, POR TRES MESES, AL SR. GUILLERMO CUBERO BARRANTES, A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 1990. DE ACUERDO AL ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 3, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL Y AL DECRETO EJECUTIVO # 18629 MP DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1988".

ARTICULO III

INFORMES TECNICOS FINALES DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y APERTURA DE LA FACHADA OESTE/ARQ. EDWIN VILLALTA, ING. LUIS ROJAS, ING. ROBERTO TREJOS.

Presenta la Sra. Lorena San Román los informes técnicos finales de la Plaza de la Democracia y Apertura de la Fachada Oeste del Museo Nacional, elaborados por el Arq. Edwin Villalta, Ing. Luis Rojas y el Ing. Roberto Trejos.

Recomienda la Sra. San Román se integre una comisión de la Junta Administrativa para que realice la inspección final y recibo de las obras.

Propone la Licda. Diana Chavarría se integre esta comisión con los miembros de la Junta que tienen conocimientos en ingeniería, arquitectura, y aspectos técnico-administrativo sobre construcciones.

Al respecto se acuerda:

"A) NOMBRAR UNA COMISION INTEGRADA POR EL ARQ. JORGE EVELIO RAMIREZ, ING. DIEGO ESCORREOLA ALFARO E ING. JOSE FABIO GONGORA PARA QUE COORDINEN LOS ASPECTOS CORRESPONDIENTES PARA EL FINIQUITO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA GONZALO DELGADO ESTRADA Y EL MUSEO NACIONAL".

ARTICULO IV

INFORME DE LA SUB DIRECCION

- TESIS DE LA LICDA. ANA L. BAEZ
- PROGRAMA Y NOTA FINAL

La Licda. Diana Chavarría da lectura a la nota SD. 005-90, enviada por la Licda. Ana L. Báez Rojas, Sub Directora, mediante la cual informa sobre las actividades de trabajo de agosto de 1987 a diciembre de 1989. También se adjunta tabla de contenido, resumen de trabajos y copia original de su tesis de maestría sobre los museos y los parques nacionales.

Manifiesta la Sra. Lorena San Román la tesis de la Licda. Báez fue bien recibida y en meses posteriores enviarán el título respectivo de la Universidad de Leicester.

Debido a la importancia y esfuerzo que significó la elaboración de esta tesis para la Sra. Ana L. Báez y para el Museo Nacional, se acuerda:

"MANTENER LA TESIS "MUSEUMS AND NATIONAL PARKS", EN LA BIBLIOTECA DE HUMANIDADES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ASIMISMO FELICITAR A LA LICDA. ANA BAEZ POR LA OBTENCION DE SU MAESTRIA EN MUSEOLOGIA".

ARTICULO V

PRORROGA DE PERMISO, ANA EDUARTE RAMIREZ/RESTAURADORA.

Se da lectura a la nota D.M. 234-90, enviada por el Sr. Carlos Fco. Echeverría, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, por medio de la cual solicita una prórroga de tres meses más al permiso otorgado a la restauradora Ana Eduarte Ramírez, con la finalidad de que se concluyan las labores encomendadas a la Dirección General de Museos de ese Ministerio.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA PRORROGA DE TRES MESES, SEGUN SOLICITUD DEL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA QUE LA RESTAURADORA ANA EDUARTE RAMIREZ COLABORE CON LA DIRECCION GENERAL DE MUSEOS EN LA CONSERVACION E INVENTARIO DE LOS MUSEOS

ARTICULO VI

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Considera el Ing. José F. Góngora, la Junta Administrativa del Museo Nacional puede integrar una sub comisión que se encargue de estudiar y recomendar el organigrama de la Institución.

Explica la Licda. Diana Chavarría se hizo una reforma a la Ley de Planificación la misma se refiere a la necesidad de contar con la aprobación de MIDEPLAN, para efectuar cambios en los organigramas de las instituciones del gobierno. Si el estudio del organigrama lo efectúa este ministerio, en caso de recomendarse cambios, se facilitarían la aprobación de éstos.

Se propone entonces solicitar un estudio del organigrama del Museo al Depto. de Racionalización del Gasto, del Ministerio de Planificación, con base en el estudio de factibilidad, las recomendaciones enviadas por la Contraloría General de la República, y las observaciones del Sr. Leopoldo Portnoid, Asesor PNUD.

Al respecto se acuerda:

"SOLICITAR A LA OFICINA DE RACIONALIZACION DEL GASTO/MINISTERIO DE PLANIFICACION QUE LLEVE A CABO UN ESTUDIO DEL ORGANIGRAMA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, BASADOS EN LOS ESTUDIOS Y RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, SR. LEOPOLDO PORTNOID, Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA".

ARTICULO VII

SOLICITUD DE PERMISO/ ARQL. MARITZA GUTIERREZ

Presenta la Sra. Lorena San Román, la solicitud de permiso con goce de salario de la Arql. Maritza Gutiérrez para asistir al Seminario "Documentación de la Economía Pesquera Prehispánica en la Costa Central Pacífica de América", en la sede del Smithsonian Institution en Panamá por un período de tres meses. Expresa la Sra. San Román esta solicitud cuenta con su aprobación.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA ARQL. MARITZA GUTIERREZ GONZALEZ PARA QUE ASISTA AL SEMINARIO "DOCUMENTACION DE LA ECONOMIA PESQUERA PREHISPANICA EN LA COSTA CENTRAL PACIFICA DE AMERICA, CON UNA DURACION DE TRES MESES A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 1990".

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Mociona el Lic. José Ml. Salazar, para que se presente mensualmente un documento que de seguimiento a los acuerdos tomados por la Junta Administrativa.

Comunica la Licda. Diana Chavarría realizará una revisión de los acuerdos tomados en el año 1989, con la Directora General y presentará un informe en una próxima sesión.

2. La Licda. Diana Chavarría informa que por motivos de encontrarse fuera del país, no podrá asistir a las sesiones comprendidas entre el 28 de marzo y 6 de abril de 1990.

Se toma nota.

Se da lectura al borrador del acuerdo para prescindir de los servicios profesionales de la Sra. Lorena San Román Johanning, como Directora General del Museo Nacional de Costa Rica.

Se acuerda por unanimidad:

"PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, MSC. LORENA SAN ROMAN JOHANNING, Y DADO QUE EL SEÑOR MINISTRO SE PRONUNCIA A FAVOR PAGARLE LOS EXTREMOS LABORALES A QUE TIENE DERECHO (AGUINALDO PROPORCIONAL, PREAVISO (UN MES), AUXILIO DE CESANTIA (OCHO MESES), VACACIONES PROPORCIONALES). DICHO CESE RIGE A PARTIR DEL ULTIMO DIA DE SUS VACACIONES O SEA DESDE EL 15 DE ABRIL PROXIMO.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO XCORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota 0123-90 D.E. enviada por el Ing. Guillermo de la Rocha, la cual se refiere al nombramiento del Ing. Otton C. Brenes Mata para que realice el peritaje para el pago de honorarios profesionales al Arq. Edwin Villalta B.

Se toma nota.

2. Se da lectura a la nota de fecha 8 de marzo de 1990 enviada por el Lic. Rolando Chacón H., Asesor Legal del Museo Nacional, por medio de la cual dictamina basado en el estudio de las leyes # 5352 y # 7131, pronunciamientos emitidos por la Procuraduría General de la República, y de la Contraloría General de la República, que se hace necesario dejar sin valor los convenios firmados con las instituciones beneficiadas con el impuesto de la ley 5351, asimismo hacer el cálculo de los montos a que asciende el 1% cobrado a éstas y proceder a su devolución.

Basados en el dictamen del asesor Lic. Rolando Chacón H., la Junta Administrativa del Museo Nacional acuerda:

"A) REALIZAR EL CALCULO DE LOS DINEROS A QUE ASCIENDE EL 1% DEL MONTO COBRADO A LAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON DINEROS DE LA LEY 7108.

B) PROCEDER A LA DEVOLUCION DE ESTOS MONTO A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DE LA LEY #7108".

ARTICULO XIASUNTOS VARIOS

1. Libro de la Cumbre.

Informa la Licda. Diana Chavarría K., en la sesión anterior se aprobó acoger la edición del libro de la cumbre, de acuerdo a una solicitud planteada por la Sra. Margarita Penón de Arias, acordándose también buscar recursos económicos para la edición del libro.

El señor Presidente de la República manifestó que considera el pedir financiamiento va a demorar la publicación del libro por lo que hace una formal instancia con la finalidad de que la Junta Administrativa publique los primeros 3.000 ejemplares con ¢ 5,000.000.00 provenientes del presupuesto de la reunión

cumbre y el ¢ 1,300.000.00 que aportará la Fundación Arias para la Paz. En caso de que se hiciera un segundo tiraje de este libro se puede buscar financiamiento en otras instituciones.

La Sra. San Román presenta los borradores del texto y fotografías del libro.

Al respecto se acuerda:

"A) AUTORIZAR ¢ 5.000.000.00 DEL PRESUPUESTO DE LA REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES PARA LA EDICION DE 3.000 EJEMPLARES DEL LIBRO DE LA CUMBRE".

Expresa el Ing. Diego Escorriola la Junta Administrativa puede dedicarse a la venta de los libros para recuperar los recursos invertidos.

2. Sala de la Paz.

Se discute sobre varios aspectos de la Sala Premio Nobel y se acuerda:

"A) LLEVAR A CABO UNA REVISION DEL GUION DE LA SALA PREMIO NOBEL DE LA PAZ.

B) QUE EL DIRECTIVO VICTOR RAMIREZ COORDINE ALGUNOS ASPECTOS DEL MONTAJE DE LA SALA DE LA PAZ AL SR. HECTOR GAMBOA/ENCARGADO DE LAS EXHIBICIONES E HISTORIADORES Y MUSEOGRAFOS DEL MUSEO NACIONAL".

3. Préstamo BID

Informa el Lic. Víctor Ramírez sobre la reunión con la Sra. Mercedes Rubio, en Washington, representante del BID, con quien conversó sobre la posibilidad de la aceptación o no del préstamo para le expansión del Museo Nacional.

A criterio de la Sra. Mercedes Rubio comenta el Lic. Ramírez es muy difícil que se apruebe la solicitud de préstamo por parte de ese ente, ya que el monto es sumamente pequeño y se sale de los alcances de este, además el BID no cuenta con expertos en sus misiones, ni sistemas relacionados con labores de museos.

Agrega el Sr. Ramírez que otra opción para concretar este proyecto es iniciar negociaciones con la Comisión Española del V Centenario del Descubrimiento de América, para lo cual es oportuna la visita de los Reyes de España, a quienes podría brindarsele un sinópsis del estudio de factibilidad y por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional tratar de cristalizar esta negociación.

4. Fondos provenientes de la Oficina del CIDA-Canadá.

El Ing. Diego Escorreola informa sobre la posibilidad de ayuda económica al Museo Nacional.

Explica el Ing. Escorreola en una conversación con la Sra. Barbara karpinski de la Oficina del CIDA (Embajada del Canadá) se le comunicó que por medio de MIDEPLAN, el Estado costarricense puede canalizar fondos provenientes de las negociaciones de esta misión canadiense, para lo cual debe presentarse un proyecto específico.

Considera el Ing. Escorreola el Proyecto de Expansión y Restauración del Museo Nacional, es una alternativa para que el gobierno reciba estos dineros.

La Sra. Lorena San Román comunica que el Estudio de Factibilidad y todo el proyecto de ampliación y mejoras cuenta con la aprobación de MIDEPLAN, por lo que es muy factible que este ente autorice esta negociación.

Costa Rica

Informa el directivo Escorreola el procedimiento consiste en que la Embajada del Canadá entrega los fondos en calidad de fideicomiso a una Institución que MIDEPLAN designe (en ese caso el Museo Nacional), el Banco Central compra las divisas al Banco del Comercio y este último abre una cuenta corriente al Museo Nacional.

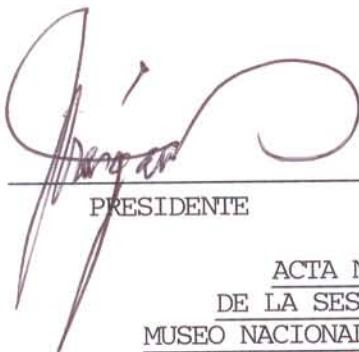
Propone el Lic. José Ml. Salazar se lleve a cabo una reunión con la Sra. Barbara Karpinski, de la Embajada del Canadá para conocer los detalles de la negociación de estos dineros.

Se acuerda:

"DESIGNAR AL ING. DIEGO ESCORREOLA ALFARO, LIC. JOSE ML. SALAZAR, LIC. VICTOR RAMIREZ Z., Y MSC. LORENA SAN ROMAN J. PARA QUE GESTIONEN FONDOS DE LA EMBAJADA DEL CANADA PARA EL PROYECTO DE REMODELACION Y EXPANSION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

Comenta el Arq. Evelio Ramirez que con la oportuna intervención del Sr. Presidente de la República se pueden dejar orientados los recursos del BID, la Comisión Española V Centenario y la Embajada del Canada.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.



PRESIDENTE

SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (485)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL EL DIA 27/03/90 A LAS 4:00 P.M.

Están presentes, el Ing. José F. Góngora Umaña, quien preside, la Licda. Diana Chavarria K., el Arq. Jorge Evelio Ramirez, el Lic. Enrique Gamboa Góngora, la Sra. Catalina Dobles Trejos y el Lic. Víctor Ramirez Z.

También se encuentran la MSc. Lorena San Román Johanning, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

VISITA DEL ING. ORLANDO PINO

El Ing. Orlando Pino, representante de la Compañía Dicel, explica los inconvenientes presentados en la instalación del sistema de iluminación de la Plaza de la Democracia.

Agrega el Ing. Pino en un principio se pensó el problema en la iluminación se debía a un desperfecto en los balastos de las lámparas, sin embargo luego del estudio respectivo se concluyó ésta no era la causa del daño.

Se procedió a colocar altímetros, gráficos de voltaje, llegándose a percibir que la falla esta en la falta de un condensador adecuado por lo que procederán a cambiar el balastro, con este condensador especial.

Propone el Ing. Pino que la Junta Administrativa apruebe la instalación temporal de una iluminación incandescente de 5 Watts, debido a que el trámite de reexportación puede tardar todo el mes de abril.

El Arq. Evelio Ramírez comunica que la comisión integrada por la Junta Administrativa que se ha avocado al finiquito, dentro de los puntos solicitados a la Empresa Gonzalo Delgado Estrada, se anota el de la iluminación.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA PROPUESTA DEL ING. ORLANDO PINO, COMO SOLUCION TEMPORAL A LA ILUMINACION NOCTURNA DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA, SIN MENOSCABO DE LAS GESTIONES QUE AL RESPECTO REALIZA LA COMISION INTEGRADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA".

El Arq. Evelio Ramírez propone se retengan los pagos pendientes a la Compañía Constructora hasta que se cumpla con lo que la Comisión integrada por la Junta Administrativa acordó solicitarle en oficio J.A. # 035-90.

Se acuerda:

"RETENER EL PAGO FINAL HASTA QUE SE RECIBAN LAS OBRAS A SATISFACCION".

ARTICULO II

INFORME TECNICO/ARQ. NURIA GUTIERREZ, DEPTO. DEL PATRIMONIO HISTORICO.

1. Se da lectura a la nota D.P.H. 0095-90 de fecha 22 de febrero de 1990, enviado por la Arq. Nuria Gutiérrez D., del Depto. de Restauración del Patrimonio Histórico, en la cual da su criterio con relación a las manchas que aparecen en la fachada oeste del Museo Nacional de Costa Rica, lo que se debe a la concentración de agua en el relleno que soporta el muro.

Reitera la Arq. Gutiérrez este problema será solucionado una vez que se realice el movimiento de tierras para la nueva edificación, también certifica que los trabajos de restauración de la fachada se cumplieron conforme a las condiciones del cartel de la Licitación privada # 148-89.

2. El directivo Evelio Ramírez considera se debe contratar una empresa que realice el movimiento de tierras en ese sector, pues este problema se verá acentuado durante el invierno.

Propone el Arq. Ramírez se construya una zanja cerca de la pared de manera que se canalicen las aguas.

La Sra. San Román manifiesta que debe consultarse al Arq. Miguel Herrera sobre la realización de estos trabajos, ya que de acuerdo con el estudio de restauración las paredes podrían debilitarse y sufrir graves daños.

3. Consulta la Licda. Diana Chavarría sobre la posibilidad de evitar que se pinten frases en las paredes de la fachada del Museo, pues observó algunos rotulos en la misma.

Al respecto la Sra. Lorena San Román comunica que se contará con dos personas más para la Plaza de la Democracia a corto plazo, pero únicamente con horario diurno, por lo que por el momento no habrá vigilancia nocturna.

ARTICULO III

HOMENAJE AL SR. ROMULO VALERIO/SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

Explica la Sra. Lorena San Román surgió la iniciativa de la Arql. Ligia Alvarado del Depto. de Registro para que se lleve a cabo un homenaje al Sr. Romulo Valerio, quien



fue director del Museo Nacional de Costa Rica.

Comenta el Ing. Fabio Góngora el Sr. Romulo Valerio, fue quien gestionó a la Junta de Gobierno de la República el traspaso del Museo al Cuartel Bellavista.

Se acuerda por unanimidad:

"CELEBRAR UN HOMENAJE AL SR. ROMULO VALERIO,
EN UNA PROXIMA SESION DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA".

ARTICULO IV

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL

1. La Sra. Lorena San Román, da lectura al Memorandum D.# 080-90, el cual desglosa los aspectos más importantes que tramita en este momento la Dirección General.
 - a. Estudio de Factibilidad "Actualización y Proyección del Museo Nacional de Costa Rica, Desarrollo y Fomento de Identidad y Turismo".
De este estudio faltan algunos detalles por parte del Ing. Luis Rojas y también 2 erogaciones de dinero de la parte de ingeniería del Ing. Rojas y el informe final que quedó de entregar el 29 de este mes.
Se hace necesario darle seguimiento junto con los señores Luis Guzmán y Laura Smith del Departamento de Planificación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el supervisor Arq. Evelio Ramírez. Este seguimiento lo puede dar el Depto. de Servicios Técnicos ya que ha participado en el desarrollo del proyecto.
 - b. Se hace necesario continuar las gestiones con el BID, o iniciar nuevas gestiones para cristalizar la remodelación y expansión del Museo Nacional de Costa Rica y la nueva exhibición permanente.
 - c. se debe continuar con los preparativos de la exposición de arte precolombino en Europa, tanto para Holanda y Alemania, como definir los países restantes; a este punto le puede dar seguimiento el Depto. de Registro.
 - ch. Se le debe dar seguimiento y fortalecimiento al software, ya que a la fecha apenas se han iniciado los ajustes del mismo y la introducción de la información. Este punto lo continuaría el Depto. de Administración y Finanzas. (Srita. Grace Castro Memorandum D. #081-90)
 - d. Posiblemente no hayan mayores extensiones del Proyecto COS 87-008 "Protección y Desarrollo del Patrimonio Cultural y Natural del Museo Nacional y otros Museos de Costa Rica", debido a pocos fondos del PNUD y la política del nuevo gobierno. Como coordinadora de este proyecto lo dejaré finiquitado.
 - e. Elaboración de los manuales de procedimiento y control del Museo Nacional de Costa Rica.
A la fecha un TCU dirigido por Grace Castro están trabajando sobre este tema, en coordinación con la Auditoría Interna, Sr. Freddy Gutiérrez.
 - f. Se presentan algunos de los dineros que deberán incluirse en una próxima modificación presupuestaria.

Los señores miembros de la Junta Administrativa con relación al "item d" consideran que el proyecto se deje abierto no finiquitado, sino, saldados los montos respectivos, finalmente agradecen a la Sra. San Román el informe brindado.

2. Informa la Sra. Lorena San Román que a raíz de los movimientos sísmicos del domingo, el edificio del Museo Nacional sufrió varios daños, el Arq. Miguel Herrera rendirá un informe al respecto. También informa se quebraron 2 piezas de las salas de exhibición y 2 piezas de la bodega.

3. Se refiere la Sra. San Román al pago de honorarios del Sr. Guillermo Araya a quien en una sesión anterior se aprobó cancelarle ¢ 150.000.00 mensuales del período comprendido entre julio de 1989 y diciembre de ese mismo año.

El Sr. Araya solicitó al señor Fabio Góngora y Licda. Diana Chavarría se cancele esta suma y se deje pendiente el pago del mes de junio, el cual está en consulta en la Contraloría General de la República ya que el Sr. Araya aportó una constancia de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional la que indica que se pensionó el 1 de marzo y no el último día de este mes como lo afirma la Contraloría General.

Al respecto se acuerda:

"RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN SU SESION # 483, ARTICULO VI INCISO 2 Y PROCEDER EL PAGO DE LO ACORDADO EN ESTA SESION".

4. Presenta la Sra. Directora General el informe de gastos de los dineros de la Reunión Cumbre de Presidentes del Hemisferio.

Comenta la Sra. San Román el monto disponible de este programa es de ¢6.141.196.75, de los que se rebajarían ¢ 5.000.000.00 del Libro de la Cumbre.

Se acuerda:

"APROBAR LA REASIGNACION DE LOS DINEROS DE LA REUNION CUMBRE DE PRESIDENTES DEL HEMISFERIO".

Explica la Sra. San Román recibió la visita del fotógrafo Sr. Acón que elaboró un álbum de fotografías sobre todo el proceso para la construcción de la Plaza de la Democracia, el cual en su criterio sería importante mantener como parte del álbum del Museo Nacional, además la venta de este álbum al Museo, pues el Sr. Acón cobra ¢ 450.000.00 por el mismo.

Se toma nota.

ARTICULO V

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS # 482 y # 483

Hace referencia la Sra. Lorena San Román a las consideraciones que manifestó en la sesión que se discutió la reunión cumbre de presidentes, en el sentido de que se dejen como parte del texto del acta # 482.

También solicita la Sra. Directora General se ratifique el acuerdo tomado por la Junta Administrativa con relación al trabajo extra de la conexión eléctrica en las instalaciones del Museo Nacional.

El Arg. Jorge E. Ramírez procede a dar lectura a estos puntos de las actas. La Licda. Diana Chavarría realiza una serie de anotaciones sobre el libro de la cumbre.

Mociona el directivo Víctor Ramírez para que se aprueben las actas con las correcciones que realizan la Sra. Directora General y la Licda. Diana Chavarría K.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA # 482, CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 1990, Y # 483 CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 1990. UNA VEZ QUE SEAN CORREGIDAS POR LA LICDA. DIANA CHAVARRIA K. Y SRA. LORENA SAN ROMAN J., DIRECTORA GENERAL".

ARTICULO VI

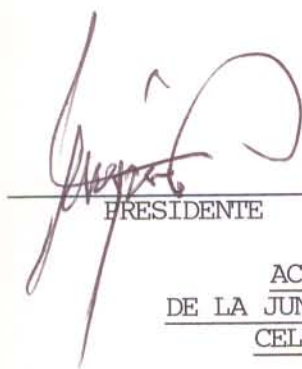
HOMENAJE AL ING. JOSE FABIO GONGORA UMAÑA/PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

La Licda. Diana Chavarría entrega un pergamino como reconocimiento al Ing. José Fabio Góngora Umaña, por haber cumplido 40 años de ser miembro de la Junta Administrativa.

Asistió a este Homenaje el Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, el cual felicitó a los miembros de la Junta Administrativa por la iniciativa de rendir este homenaje.

Posteriormente se lleva a cabo un brindis.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas.



PRESIDENTE

SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (486)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 20/04/90 A LAS 12:00 M.

Están presentes el Ing. José Fabio Góngora U., el Arq. Jorge Evelio Ramírez, el Lic. Enrique Gamboa G., la Sra. Catalina Dobles T., el Lic. Víctor Ramírez.

También estas presentes la Sra. Lorena San Román J., Directora General y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

NOMBRAMIENTO DIRECTOR GENERAL

Considera la Sra. Catalina Dobles T. el Museo Nacional de Costa Rica ha invertido mucho tiempo y dinero en la capacitación de la funcionaria Ana L. Báez para que se especialice en el campo de la museología, además la Licda. Báez ocupa el puesto de Sub directora de la Institución, por lo que desde el punto de vista administrativa es la persona a quien corresponde ocupar el puesto de la Directora General.

Este criterio es avalado por el Arq. Jorge Evelio Ramírez, quien expresa que para el Museo Nacional ha significado un gran esfuerzo el envío de esta funcionaria a especializarse en el exterior.

Explica el Lic. Enrique Gamboa el trámite a seguir legalmente para el nombramiento del nuevo director general de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento del Museo Nacional de Costa Rica en su Artículo 13 es abrir un Concurso Público.

Agregael Lic. Gamboa este procedimiento es el mismo que se utilizó para el nombramiento de la Sra. Lorena San Román, ex directora general de la institución.

Comenta el directivo Víctor Ramírez deben prevalecer los criterios de experiencia, conocimiento y técnica para la elección de la persona que ocupará este puesto por lo que esta de acuerdo con la propuesta del Lic. Gamboa.

Mociona el Ing. José Fabio Góngora para que paralelo a la apertura del Concurso Público se nombre interinamente a la Licda. Ana Luisa Báez como Directora General.

Discutido al respecto se acuerda:

"A) EN VISTA DE LA CESACION DE SERVICIOS DE LA SRA. LORENA SAN ROMAN A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 1990, SE NOMBRA A LA LICDA. ANA L. BAEZ COMO DIRECTORA GENERAL INTERINA.

B) CON BASE AL REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ARTICULO 13, INCISO C, LA JUNTA ADMINISTRATIVA ABRE UN CONCURSO PUBLICO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO.

LOS CANDIDATOS DEBERAN DEMOSTRAR IDONEIDAD PARA OCUPAR EL PUESTO.

C) ENCARGAR AL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA QUE SE EJECUTE ESTE ACUERDO".

Acuerdo firme.

ARTICULO II

FINIQUITO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

El Arq. Evelio Ramírez informa de las gestiones de la Comisión integrada por la Junta Administrativa para recibir las obras Plaza de la Democracia y Apertura de la Fachada Oeste del Museo, quienes se reunieron con los Inspectores del proyecto y acordaron enviar una nota con 9 puntos para que la Empresa Constructora corrigiera y cumpliera con las observaciones técnicas anotadas en las bitácoras. Asimismo, se envió copia del dictamen legal del asesor legal solicitando la presentación de las garantías de ley.

Discutido al respecto se acuerda:

"A) AUTORIZAR A LA COMISION INTEGRADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LA RECEPCION DE LA OBRAS PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y APERTURA DE LA FACHADA OESTE DEL MUSEO NACIONAL.

B) AUTORIZAR A LA COMISION PARA QUE PROCEDA A LA CANCELACION DEL PAGO PENDIENTE A LA COMPAÑIA GONZALO DELGADO ESTRADA, CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO".

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas.



PRESIDENTE

SECRETARIO

109 - Costa Rica

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (487)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A LAS 12:00 m. DEL DIA 17/04/90

Están presentes, el Ing. José F. Góngora Umaña, quien preside, el Arq. Jorge Evelio Ramírez, el Ing. Diego Escorreola Alfaro, la Licda. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., el Lic. Víctor Ramírez y la señora Catalina Dobles T.

También están presentes la MSc. Ana Luisa Báez R., Directora General a.i. y la Srita. Inés Trejos secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se procede a la elección de la directiva de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Por votación unánime la misma queda integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Ing. José Fabio Góngora Umaña.

VICE

PRESIDENTE: Licda. Diana Chavarría K.

TESORERO: Arq. Jorge E. Ramírez S.

SECRETARIO: Lic. Enrique Gamboa Góngora.

El Ing. José Fabio Góngora da una cordial bienvenida en nombre de la Junta Administrativa a la Msc. Ana Luisa Báez, Directora General a.i.

ARTICULO II

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Encargada de Finanzas y procede a explicar la modificación presupuestaria # 2.

Agrega la Srita. Castro, que el contenido económico de esta modificación lo constituye el superávit del proyecto Plaza de la Democracia; se incrementan las partidas de mobiliario y equipo-Programa I, Mobiliario y Equipo-Programa II, Desembolsos Financieros-Programa V, esto con la finalidad de contar con suficientes recursos para desarrollar labores programadas en los diferentes departamentos.

Comenta la MSc. Ana L. Báez se hace necesario la confección cuidadosa de un plan anual de trabajo en el que se encaminen los recursos económicos para cubrir las necesidades de la Institución, esto evitará que se presenten problemas de déficit en las diferentes partidas ordinarias del presupuesto, como luz, agua y teléfono, situación que se presenta muy temprano en este año por la falta de planificación.

En dos meses se elaborará el presupuesto del año entrante y con medidas correctivas se pueden evitar problemas futuros.

Insta la Srita. Directora General a revisar los programas y asignación de las partidas de los departamentos ya que la presente modificación no ha contemplado los gastos de algunos compromisos pendientes que requieren de revisión.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA ESTA MODIFICACION Y PROCEDER A RATIFICARLA POSTERIORMENTE."

ARTICULO III

SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO/BIOLOGA

GINA UMAÑA DODERO.

Explica la Srita. Ana L. Báez, la Biol. Gina Umaña Dodero goza de un permiso de estudio sobre la familia Melastomataceae en la California Academy of Sciences. Al

realizar el estudio del material orgánico que se envió se descubrieron dos nuevas especies por lo que presenta carta de la biol. Umaña.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR SEGUN SOLICITUD, LA AMPLIACION DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA BIOL. GINA UMAÑA D. HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1990, ESTO CON EL FIN DE QUE CONCLUYA LA INVESTIGACION SOBRE LA FAMILIA MELASTOMATACEAE EN LA CALIFORNIA ACADEMY OF SCIENCES.
Comuníquese."

El Arq. Evelio Ramírez hace referencia al modo informal en que se reciben algunas solicitudes de permiso, por lo que propone se presenten siguiendo un orden administrativo, primero al Jefe del Departamento, quien lo remitirá a la Dirección General y ésta si lo considera oportuno lo elevará para aprobación de la Junta Administrativa con suficiente antelación.

ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO SRITA. MIRIAM PEREZ

Se da lectura al memorandum D. # 093-90 el mismo se refiere a la solicitud de permiso de la Srita. Miriam Pérez para asistir a un Curso de "Restauración Arqueológica" auspiciado por la O.E.A. en Panamá.

Comunica la MSc. Ana Luisa Báez, según información suministrada por la Sra. Marcela Camargo, Coordinadora del programa en Panamá, existió una confusión por parte de la Ex-directora de este Museo al entender el curso se refería a restauración siendo lo correcto "Rescate Arqueológico" para lo cual, ofrecen 2 becas.

Expresa la Srita. Báez que la Srita. Miriam Pérez no cuenta con el nivel requerido para este curso, ni se relaciona con sus funciones en la Institución, por lo que el Sr. Federico Solano, asistente del Departamento de Arqueología es la única persona dentro de la institución para recibir esta capacitación. La otra beca fue ofrecida a la Escuela de Arqueología de la Universidad de Costa Rica a través de la Comisión Arqueológica.

Al respecto se acuerda:

"A) EN VISTA DE QUE LA BECA OTORGADA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR PARTE DE LA O.E.A., CORRESPONDE AL CAMPO DE RESCATE ARQUEOLOGICO Y NO A LA INFORMACION CONTENIDA EN EL MEMORANDUM D. # 093-90, DENEGAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRITA. MIRIAM PEREZ QUESADA.

B) MANIFESTARLE A LA SRA. PEREZ QUE LA CONFUSION PRESENTADA EN LA INFORMACION SOBRE ESTAS BECAS OBLIGA A ESTA JUNTA A REASIGNAR LA MISMA A OTRO FUNCIONARIO DE LA INSTITUCION.

Comuníquese."

También se acuerda:

"A) CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO POR UN MES, A PARTIR DEL 1º DE MAYO HASTA EL 2 DE JUNIO DE 1990, AL SR. FEDERICO SOLANO, ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARQUEOLOGIA. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ASISTA AL CURSO SOBRE RESCATE ARQUEOLOGICO A CELEBRARSE EN PANAMA.

B) SE ACUERDA OTORGARLE UNA AYUDA ECONOMICA DE \$ 200.00 PARA LOS GASTOS PERTINENTES DEL VIAJE.

Comuníquese."

ARTICULO V

CORRESPONDENCIA

1. Nota 9 abril 1990/Arql. Maritza Gutiérrez

Se conoce la solicitud de la Arql. Maritza Gutiérrez G., funcionaria del Depto. de Arqueología quien solicita se otorgue el permiso para que asista a un curso en el

Smithsonian Tropical Research Institute a partir del 15 de mayo al 15 de agosto de 1990.

Se acuerda:

"RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION# 484, ARTICULO XI y CONCEDER UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO POR TRES MESES A LA ARQL. MARITZA GUTIERREZ GONZALEZ.

B) APROBAR ESTE PERMISO A PARTIR DEL 15 DE MAYO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 1990.

LO ANTERIOR PARA QUE GOCE DE UNA BECA DEL SMITHSONIAN TROPICAL RESEARCH INSTITUTE EN PANAMA.

Comuníquese."

2. Nota 17 abril 1990, ANEP/Despido Srita. Viria Arrieta

La Licda. Diana Chavarría K. da lectura a la nota enviada por la ANEP a la Dirección General, sobre el despido de la funcionaria Viria Arrieta y la solicitud de un grupo de empleados del Museo para que se busque una solución.

Comenta la Licda. Ana Luisa Báez que la Srita. Arrieta, laboró por 5 años en forma interina con el departamento de Servicios Técnicos como dibujante, y mostró capacidad, dedicación y sensibilidad hacia los proyectos que se le encomendaron.

Manifiesta la Srita. Báez que según le informan tanto el Jefe de Servicios Técnicos como Recursos Humanos el Museo Nacional agotó el trámite administrativo ante el Servicio Civil.

Se discute sobre las alternativas y se propone que por conveniencia administrativa y con el mejor ánimo de mantener el orden institucional en tan especiales circunstancias se considera conveniente contratar los servicios de la Srita. Arrieta por un período de 3 meses.

Al respecto se acuerda:

"A) AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A QUE HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ENCONTRAR UNA SOLUCION VIABLE AL CASO DE LA SRITA. VIRIA ARRIETA Y A QUE DE ACUSO DE RECIBO DE LA NOTA ENVIADA POR LA ANEP COMUNICANDO ESTOS TRAMITES".

3. Nota 30 marzo de 1990/Licda. Aida de Fishman

Se da lectura a la nota que posteriormente hiciera llegar la Sra. Lorena San Román a esta Junta se trata del oficio enviado por la Sra. Aida de Fishman, Vice ministra designada de Cultura, Juventud y Deportes a la Sra. Lorena San Román, Directora General del Museo en esa fecha, mediante la cual presenta a la Sra. Melania Ortiz Volio, como nueva Directora del Museo Nacional de Costa Rica.

Considera la Licda. Chavarría debe hacerse de conocimiento de la futura vice ministra de Cultura, Juventud y Deportes acerca de la apertura del Concurso Público, para ocupar el puesto vacante de Director General del Museo Nacional, esto por cuanto la ley y los antecedentes en el caso de la señora ex-directora señalan que la Junta elige al Director y el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes ratifica el nombramiento.

Al respecto se acuerda:

"ENVIAR RESPUESTA A LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. AIDA F. DE FISHMAN A LA SRA. LORENA SAN ROMAN CON FECHA 17 DE ABRIL DE 1990 Y HACER DE SU CONOCIMIENTO:

- LA FACULTAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE NOMBRAR AL DIRECTOR DE LA INSTITUCION (ARTICULO XIII, DEL REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL)

- LA APERTURA DEL CONCURSO PUBLICO PARA EL

4. Convenio con el INBIO

Se da lectura al dictamen del Lic. Rolando Chacón H., de fecha 27 de marzo de 1990 el cual fue dejado por la Sra. San Román para conocimiento y aprobación de la Junta. Este documento se refiere al Convenio con el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBI), solicita el Lic. Chacón se revise el convenio y si es del caso se agreguen o supriman cláusulas.

Pregunta la MSc. Ana Luisa Báez si hubo una participación directa del personal del Depto. de Historia Natural y la Dirección en la confección de este documento, el cual considera no solo cede la responsabilidad del Museo de salvaguardar y custodiar las colecciones de historia natural al INBIO, sino contempla otros aspectos de gran envergadura.

Propone la MSc. Ana Luisa Báez la integración de una Comisión que estudie los fundamentos básicos del convenio con el INBIO, de manera que este documento proteja los intereses del Museo Nacional.

Manifiesta el Arq. Ramírez la Junta Administrativa firmó un convenio con la Fundación Neotrópica acordándose también nombrar una comisión que elaborará el convenio con el INBIO y enviar este a la Contraloría General de la República.

Señala la Srita. Báez que dicho documento dejó de tener vigencia desde meses atrás en el momento en que el INBIO rompe relación con la Fundación Neotrópica y se constituyó una Asociación independiente.

Luego de comentar otros aspectos del convenio con el INBIO, se decide que éste sea analizado ampliamente en una próxima sesión.

5. Nota 20 marzo 1990/Lic. Rolando Chacón H.

Se da lectura al estudio legal que realizó el Lic. Rolando Chacón, Asesor Legal en relación con el Decreto # 19394 MEP y la nota CDC 052 enviada por el Sr. Guillermo Araya. Se refiere el Lic. Chacón a que ningún fondo público se le puede dar un destino distinto al autorizado por el órgano contralor, es decir que se vaya a incurrir en el delito de desviación de fondos, por lo que el párrafo 2º de la nota del Sr. Araya no tiene ningún sustento lógico, también señala el Lic. Chacón el presupuesto de esta Comisión debe ser aprobado por la Contraloría General de la República.

A raíz de lo expuesto en este documento se acuerda:

"TRANSCRIBIR AL SR. FRANCISCO GUILLERMO ARAYA EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL EN SU SESION #483, ARTICULO VI, INCISO 3. ADJUNTAR COPIA DEL DICTAMEN DEL LIC. CHACON DE FECHA 20 DE MARZO DE 1990".

6. Memorandum D.#090-90

Se da lectura al memorandum D. 090-90 enviado por la señora Ex-directora del Museo en el cual adjunta copia del Decreto Ejecutivo No. 19440-MIRENEM, por medio del cual se publican las nuevas tarifas de entrada a los parques nacionales.

Solicita la Sra. San Román se estudie la posibilidad de incrementar la tarifa de entrada al Museo.

Mociona el Arq. Jorge E. Ramírez para que se integre una comisión del personal del museo que se encargue de llevar a cabo en su oportunidad un estudio técnico para incrementar la tarifa de entrada al Museo basados en lo recomendado por el Estudio de Factibilidad y a la situación actual del Museo Nacional.

1. Fundación Museo Nacional-Anastasio Alfaro.

El Ing. Diego Escorreola hace mención de la próxima reunión-asamblea que estará convocando la Fundación Museo Nacional-Anastasio Alfaro y la necesidad de participar.

Comenta la MSc. Ana Luisa Báez esta fundación nació como una inquietud del personal del Museo por atraer fondos para el desarrollo de la institución. Sin embargo en los últimos tiempos se ha parcializado la convocatoria a los miembros que la integran, además tanto ella como otros miembros no han recibido un solo informe del estado económico, proyectos, asambleas y otros de la fundación.


Secunda el Lic. Gamboa lo expuesto por la MSc. Báez y agrega la tienda que funciona actualmente en el Museo no produce un ingreso económico importante, lo que en su criterio la Junta Administrativa debe solicitar a la Fundación Anastasio Alfaro un informe sobre la misma.

Comunica la Srita. Grace Castro no existen ningún funcionario en la Institución que de seguimiento al convenio con Obras Sociales la Soledad.

Se toma nota

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinte minutos.

PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (488)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 26/04/90 A LAS 12:00 m.

Están presentes el Ing. José Fabio Góngora U., quien preside, el Arq. Jorge Evelio Ramírez, el Lic. Enrique Gamboa, la Licda. Diana Chavarría K., y la Sra. Catalina Dobles T.

También están presentes, la Msc. Ana Luisa Báez Rojas, Directora General a.i. y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

VISITA DE LA LICDA. AIDA F. DE FISHMAN/VICE
MINISTRA DESIGNADA DE CULTURA, JUVENTUD Y
DEPORTES

Se le brinda la más cordial bienvenida a la Licda. Aida F. de Fishman, vice ministra designada de Cultura, Juventud y Deportes, por parte del señor Presidente de la Junta Administrativa, señores directivos y Directora General.

La Licda. Aida F. de Fishman, intercambia opiniones con los señores directivos y expresa que tanto ella, como la Sra. Mercedes López de Gordienko, Ministra designada de Cultura están en la mejor disposición de aprovechar la experiencia acumulada por los señores Directores Generales y Juntas Administrativas de las diferentes adscritas.

Se aclaran dudas y consultas de la Sra. Aida Fishman, sobre el marco jurídico del Museo Nacional, la integración de los miembros de la Junta Administrativa y el puesto de Director General del Museo Nacional de Costa Rica los cuales por su naturaleza se salen del marco y sistema general de las otras adscritas. También se hace mención al acuerdo tomado por la Junta Administrativa en la Sesión # 486 de

Finalmente, los señores directivos expresan a la Licda. Aida de Fishman su disposición de colaborar y apoyar los programas que emprenderá como Vice ministra de Cultura, Juventud y Deportes.

ARTICULO II

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Se procede a ratificar el nombramiento del directorio de la Junta Administrativa del Museo Nacional y se acuerda:

"RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL EN SU SESION # 487, ARTICULO I CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 1990".

ARTICULO III

APERTURA Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS DE SERVICIO
DEL CONCURSO PUBLICO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL
NUEVO DIRECTOR GENERAL M.N.C.R.

Se procede a la apertura de las 6 ofertas de servicio recibidas para ocupar el puesto de Director General del Museo Nacional de Costa Rica.

1. Se da lecturas a la carta de presentación y Curriculum Vitae del MSc. Miguel Antonio Casafont G.
2. Se da lectura a la carta de presentación y Curriculum Vitae del Ing. Federico Paredes Valverde.
3. Se da lectura a la carta de presentación y Curriculum Vitae de la MSc. Ana Luisa Báez Rojas.
4. Se da lectura a la nota de presentación y Curriculum Vitae del Lic. Francisco Corrales Ulloa.
5. Se da lectura a la nota de presentación y Curriculum Vitae de la Bach. Guiselle Ortega de Vidal.
6. Se da lectura a la nota de presentación y Curriculum Vitae del Sr. Carlos Borge Carvajal.

Al respecto se propone integrar una Comisión de la Junta Administrativa para que lleve a cabo una evaluación técnica de las ofertas y se acuerda:

"A) NOMBRAR UNA COMISION DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

B) ESTA COMISION QUEDA CONSTITUIDA POR LOS SEÑORES:

LIC. ENRIQUE GAMBOA GONGORA
LICDA. DIANA CHAVARRIA KOPPER
SRA. CATALINA DOBLES TREJOS

C) SE ENCOMIENDA A ESA COMISION PARA QUE PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA SOBRE EL ANALISIS Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS".

También se acuerda:

"ENVIAR NOTA A LA LICDA. AIDA F. DE FISHMAN COMUNICANDO EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota DM 337-90 enviada por el Sr. Carlos Francisco Echeverría, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes mediante la cual agradece y

y felicita a los miembros de la Junta Administrativa por la dedicación demostrada al dirigir el Museo Nacional de Costa Rica.

Comenta el Lic. Enrique Gamboa sería importante dar un reconocimiento de la Junta Administrativa al Sr. Carlos Francisco Echeverría.

Se acuerda:

"LLEVAR A CABO EN UNA FECHA PROXIMA UN RECONOCIMIENTO AL SR. CARLOS FRANCISCO ECHEVERRIA, POR EL APOYO BRINDADO A LOS PROYECTOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, COMO MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DURANTE LA ADMINISTRACION DEL DR. OSCAR ARIAS SANCHEZ."

ARTICULO V

ASUNTOS VARIOS

1. Comisión de Exposiciones Arqueológicas

Informa la MSc. Ana Luisa Báez, que debido a la cesación de servicios de la Sra. Lorena San Román, como Directora General se debe designar el representante del Museo Nacional ante la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas Costarricenses, de acuerdo con lo que establece el Decreto ley 15889-C.

Al respecto se acuerda:

"DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO LEY No. 15889-C, EN SUS ARTICULOS 1º y 3º DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION COORDINADORA DE EXPOSICIONES ARQUEOLOGICAS COSTARRICENSES A LA MSC. ANA LUISA BAEZ ROJAS, DIRECTORA GENERAL A.I.

Comuníquese."

2. Exposición Oro-Jade/Museo Etnológico de Rotterdam-Holanda

Ingresa a la sala de sesiones la Arql. Marlin Calvo Mora, Jefe del Depto. de Registro.

Informa la Srita. Báez que el convenio con el Museo Etnológico de Rotterdam, (Holanda) no fue firmado por el Sr. Presidente de la Junta Administrativa, quien es el representante legal del Museo, sino por la señora Ex-directora General. Esto implica que el Convenio carece de validez legal, por lo que debe firmarse un nuevo documento.

Explica la MSc. Ana Luisa Báez, que el Museo Nacional de Costa Rica, asume una gran responsabilidad al enviar a Holanda la Exposición "Oro, Jade y Bosque", ya que además de las colecciones del Museo, se incluyen en calidad de préstamo piezas muy valiosas del Museo del Oro del Banco Central y Museo de Jade del Instituto Nacional de Seguros que además los directores de éstos museos autorizan la salida de los objetos, basados en el respaldo que dan las cláusulas del convenio.

Manifiesta la Arql. Marlin Calvo Mora, Jefe del Depto. de Registro que todavía están pendientes varios trámites importantes, como lo son el envío del seguro y los dineros para cubrir los costos de embalaje de la exhibición.

Agrega la Srita. Marlin Calvo que debido a las diversas labores del departamento a su cargo, le es totalmente imposible preparar la exhibición para la fecha prevista de envío a Holanda (mayo de 1990) haciéndose necesario la ampliación de un mes para el transporte de ésta.

Discutido al respecto se acuerda:

"A) ENVIAR UNA MISIVA EXPLICANDO AL SR. DIRECTOR DEL MUSEO ETNOLOGICO DE ROTTERDAM LA NECESIDAD DE SUBSANAR ALGUNOS DETALLES DEL CONVENIO.

B) SOLICITAR LA AMPLIACION DE UN MES PARA EL

C) SOLICITAR EL ENVIO DEL SEGURO DE LAS COLECCIONES Y DEL CONVENIO ECONOMICO NECESARIO PARA CUBRIR LOS COSTOS DE EMBALAJE DE LA EXHIBICION."

Se considera conveniente enviar nota al Sr. Embajador de Holanda, para que colabore como representante diplomático ante las autoridades holandesas a fin de que el Museo Nacional cuente con el respaldo de ese gobierno para el envío de la exhibición Oro-Jade al Museo Etnológico de Holanda.

3. Proyecto de Excavación de las Mercedes

Comunica la Srita. Ana Luisa Báez, el Sr. Jorge Sauma, Gerente General de la Escuela de la Agricultura para la Región del Trópico Húmedo (EARTH), tiene en su poder una nota dirigida por la ex-directora general del Museo Nacional, por medio de la cual el Museo aportaría ¢ 250.000.00 para el pago de movimiento de tierras del Proyecto de Excavación de las Mercedes.

En vista de que el Museo no cuenta con recursos económicos en este momento y que la modificación para uso del superávit debe revisarse procedí a reunirme inmediatamente con el Sr. Sauma.

Expuesta la situación del Museo se llegó al acuerdo de que la EARTH estaría aportando los ¢ 250.000.00 con el propósito de no suspender los trabajos y que una vez reorganizadas las finanzas del Museo, éste reintegraría el dinero a la EARTH bajo los términos de mutua colaboración y apoyo.

4. Pago a la Compañía Gonzalo Delgado Estrada

Comunica el Arq. Jorge E. Ramírez, que el Arq. Miguel Herrera G. es el funcionario encargado de velar porque se cumplan los últimos detalles técnicos y legales del proyecto Plaza de la Democracia, por lo tanto se puede confeccionar el cheque para finiquitar el contrato con la compañía Gonzalo Delgado Estrada y dejar pendiente su entrega hasta que se cuente con la anuencia del Arq. Miguel Herrera.

Al respecto se acuerda:

"A) PROCEDER A LA CONFECCION DEL CHEQUE DE LIQUIDACION DEL CONTRATO CON LA COMPAÑIA GONZALO DELGADO ESTRADA.

B) EL MISMO SERA ENTREGADO UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA AUTORIZACION DEL ARQ. MIGUEL HERRERA GALLEGOS.

Comuníquese."

5. Contrato Servicios de Cómputo

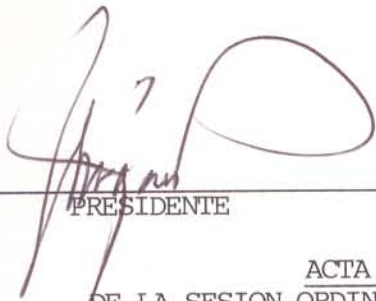
Informa la MSc. Ana Luisa Báez que se reunió con el Sr. Edgar Vargas de la Compañía Grupo Sama quienes han tenido a cargo el montaje del sistema de cómputo para el Museo.

Además de la explicación que el Sr. Vargas le hiciera sobre el trabajo de su compañía en el Museo, se refirió al contrato pendiente por servicios iniciados en marzo y que continuarán por seis meses.

Explica la Srita. Báez que luego de reunirse con jefes y discutir sobre el punto, considera que no es este el momento más adecuado para aprovechar al máximo dicha asesoría, debido al mismo cambio administrativo que está sufriendo el Museo.

Discutido al respecto se considera solicitar a la Directora a.i. preparar un informe sobre el estado general de las actividades relacionadas con el programa de cómputo. Luego de este informe se revisará la necesidad de continuar con el contrato.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL 16/05/90 A LAS 12:00 m.

Están presentes el Ing. José Fabio Góngora Umaña, quien preside, el Lic. Enrique Gamboa G., la Licda. Diana Chavarría K., la Sra. Catalina Dobles T. y el Arq. Jorge E. Ramírez S.

También están presentes, la MSc. Ana Luisa Báez R., Directora General a.i. y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

INFORME DE LA COMISION SOBRE EL ESTUDIO DE
LAS OFERTAS DE SERVICIO PARA EL PUESTO DE
DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL

La Msc. Ana L. Báez, Directora General a.i. solicita autorización y se retira del recinto de sesiones por ser este punto de su propio interés.

Explica el Lic. Enrique Gamboa que la Comisión nombrada por la Junta Administrativa se avocó al estudio de las ofertas de servicio presentadas para ocupar el puesto de Director General, basados en la tabla de evaluaciones aprobada para este efecto.

Comunica el Sr. Gamboa que la Comisión recomienda a la Junta después de un exhaustivo estudio de los atestados presentados, una terna integrada por los señores:

- 1º Srita. Ana L. Báez Rojas. (Msc. en Manejo de Museos)
- 2º Sr. Francisco Corrales Ulloa (Lic. en Arqueología)
- 3º Sr. Federico Paredes Valverde (Ing. Agrónomo)

Manifiesta el Lic. Enrique Gamboa que según el análisis realizado la persona más capacitada para ocupar el puesto de Director General de la Institución es la MSc. Ana Luisa Báez Rojas.

Considera la Licda. Diana Chavarría de acuerdo al procedimiento establecido por el Reglamento del Museo se debe enviar esta terna a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes para que proceda a la ratificación respectiva.

Se acuerda:

- "A) ACEPTAR EL INFORME RENDIDO POR LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR LAS OFERTAS DE SERVICIO DEL CONCURSO PUBLICO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL.
- B) ENVIAR EN ORDEN DE IDONEIDAD LA TERNA RECOMENDADA POR ESTA COMISION ANEXANDO LOS ATESTADOS DE LOS CANDIDATOS Y LA TABLA DE EVALUACION."

Informa la Srita. Ana L. Báez el Dr. Oscar Arias comisionó al Sr. Carlos Francisco Echeverría para que se encargase de la edición del Libro de la Cumbre. Este se refiere a una edición totalmente nueva a la que había presentado la MSc. Lorena San Román, la cual no cumplía con los niveles deseados por el Señor Presidente.

Agrega la Srita. Báez la distribución, recaudación de dineros y reparto de utilidades correrá por cuenta de la Editorial Costa Rica. Además la Imprenta Nacional asumirá la responsabilidad total de la producción del libro, que incluye levantado de texto, fotografías, artes finales, separación de color, empastado, etc.

Comunica la Msc. Ana L. Báez según oficio DMA 453-90 la Fundación Arias para la Paz aportaría ₡ 1,360.000.00, sin embargo de acuerdo a la información suministrada esta donación que equivale a \$ 16.000.00, corresponde a una partida de las Naciones Unidas para ser utilizada por la Fundación Arias específicamente en la edición del libro.

Debido a lo anterior, considera la MSc. Báez que de poder utilizarse el aporte de Naciones Unidas y debido a que el costo estimado de edición del libro, hecho por su actual autor Sr. Carlos Francisco Echeverría suma alrededor de ₡ 3,000.000.00 el Museo tendría que aportar del presupuesto de la cumbre alrededor de ₡ 1,500.000.00 y no ₡ 5,000.000.00 como se había previsto. Lo anterior permitiría al Museo utilizar el superávit proveniente de esta fuente.

En este particular se están haciendo las revisiones y acuerdos pertinentes con la Editorial Costa Rica, la Fundación Arias y el Museo para definir beneficios y compromisos correspondientes.

En vista de que han variado los términos de la edición del libro de la cumbre, la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica acuerda:

"MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION# 485, Y APROBAR ₡ 1.500.000.00 PARA APOYAR LA CONTRAPARTIDA DE \$ 16.000.00 QUE EXISTEN COMO APOORTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDICION DEL LIBRO DE LA CUMBRE PRESIDENCIAL 1989."

ARTICULO III

BORRADOR DEL CONTRATO CON EL SR. RAFAEL CON

1. Se da lectura al Oficio de fecha 11 de mayo de 1990, enviado por el Lic. Rolando Chacón, Asesor Legal mediante el cual manifiesta que redactó el contrato para la compra del Álbum de Fotografías de la Plaza de la Democracia y Apertura de la Fachada Oeste del Museo Nacional. También se refiere el Lic. Chacón a la negativa del Sr. Rafael Con de firmar este contrato por considerar innecesaria la cláusula 5ª por medio de la cual el Museo Nacional se reserva los derechos de reproducción del álbum.

Se conocen otros documentos relacionados con esta compra, orden de compra 3694 copia del cheque #697652 y memorandum D. 149-90

Comenta el Arq. Ramírez, la Junta Administrativa puede aprobar este tipo de compras siempre que esten avaladas por un criterio técnico competente.

Al respecto se acuerda:

"SOLICITAR AL SR. FREDDY A. GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO DEL MUSEO NACIONAL QUE REALICE UN ESTUDIO TECNICO DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN CASO DE UNA EVENTUAL COMPRA O RECHAZO DE ESTE MATERIAL. ASIMISMO SOLICITAR EL CRITERIO TECNICO DE LA ARQL. MARLIN CALVO/JEFE DEPTO. DE REGISTRO, SR. MANUEL CHACON/ENCARGADO ARCHIVO CENTRAL, PARA CONOCER LA RELEVANCIA E INTERES QUE TENDRIA PARA EL MUSEO ESTA COMPRA".

También se acuerda:

"ENVIAR NOTA ACLARATORIA AL SR. RAFAEL CON E. EXPLICANDO QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO UN ESTUDIO DE VALORACION DEL ALBUM DE FOTOGRAFIAS DE LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y APERTURA DE LA FACHADA OESTE DEL MUSEO NACIONAL".

Se solicita a la Srita. Báez estudie el Reglamento del Museo con la finalidad de reglamentar la emisión de cheques superiores a un monto fijo, de tal forma que para su confección se cuente con el aval del tesorero de la Junta Administrativa.

ARTICULO IV

INFORMES VARIOS DE LA DIRECCION GENERAL

1. Presenta la MSc. Ana L. Báez, la nota A.H. 026-90, enviada por el Lic. Juan Vicente Guerrero, Jefe del Depto. de Antropología, la misma se refiere primeramente a la donación de \$ 2.000 del Sr. Fred Lange para la publicación de la Revista Vínculos, bajo la condición de que le sean donados 100 ejemplares para su distribución en los Estados Unidos. Esta publicación se refiere a la Reunión de la Comunidad Arqueológica Americanista.

También propone el Sr. Lange que dos representantes de Costa Rica viajen a Nicaragua con el fin de crear un vínculo con investigadores y encargados de Patrimonio Nacional de este país, para lo cual, se programó una reunión en este país del 21-25 de mayo, ésta contará con la asistencia del Dr. Ronald Bishop, Dr. Lange y el Lic. Guerrero solicita el permiso para asistir.

También se plantea la solicitud del Sr. Lange de que el Museo Nacional envíe nota formal a Nicaragua para iniciar relaciones oficiales en el desarrollo arqueológico y de patrimonio histórico de ambos países, esta nota tendría también el carácter de convocatoria para que dos personas nos visiten del 25 al 30 de mayo.

Considera el Arq. Jorge E. Ramírez, la Junta Administrativa no tiene potestad en este asunto, ya que el Museo Nacional no puede actuar como intermediario diplomático entre estos países. Comenta este proyecto debe justificarse formalmente incluyendo una cronología, costos, objetivos, asimismo someterlo al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para el respaldo oficial y se instruya a esta Junta.

Discutido al respecto se acuerda:

"A) MANIFESTAR AL SR. JUAN VICENTE GUERRERO, QUE ESTA JUNTA CONSIDERA POCO OPORTUNA LA FECHA PROPUESTA PARA QUE ESTA ACTIVIDAD EN VISTA A QUE HAY UN REORDENAMIENTO PUBLICO Y ADMINISTRATIVO EN ESTOS PAISES QUE OBEDECE AL CAMBIO DE GOBIERNO.
B) PARA UNA FUTURA CONSIDERACION DE ESTE ASUNTO, SOLICITARLE LA PRESENTACION DE UN PROYECTO CON CRONOLOGIA, OBJETIVOS Y OTROS CON EL FIN DE CONTAR CON LA APROBACION OFICIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES."

2. La Srita. Ana Báez da lectura a copia del Oficio D. # 283-90, mediante el cual informó a la Comisión de Exposiciones Arqueológicas sobre su nombramiento como representante del Museo Nacional, además expone la situación en que encontró la negociación de la exposición "Oro, Jade y Bosque" que visitará Holanda y otros países europeos a partir de setiembre próximo.

Explica la MSc. Ana Luisa Báez en la reunión con los miembros de la Comisión de Exposiciones Arqueológicas se tomaron acuerdos importantes para que el Museo Etnológico de Rotterdam retomase el guión original que había sido aprobado por la Comisión, ya que el mismo se había cambiado sin conocimiento real de la Comisión. También se solicitará al Museo de Rotterdam el envío de un representante para conocer los aspectos de la museografía y contenido arqueológico de la exhibición.

ARTICULO V

VARIOS

Manifiesta la Licda. Diana Chavarría la petición que le hiciera el Sr. Víctor Ramírez de que constará en actas de la Sesión # 484 parte de su intervención sobre

la "Sala de la Paz", en vista a que se omitió, por lo tanto se incluye inmediatamente antes del Artículo XI punto 2 de la Sesión # 484, lo siguiente:

El directivo Víctor Ramírez expresa que en su criterio la Sala del Premio Nobel ya cumplió su cometido y propone crear en su lugar, una Sala de la Paz que comprenda entre otros los siguientes aspectos:

- 1) Una visión sintética de la cultura de la guerra y el saldo de destrucción y de costo económico, político y social que conlleva y,
- 2) Una visión de los aspectos más sobresalientes de la cultura costarricense, de la paz, entre los que destacan, la abolición del ejército, la conversión del Cuartel en Museo, la Proclama de la Neutralidad y el Plan de Paz.

ARTICULO VI

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS # 487y # 488

Se da lectura a las actas de las sesiones # 487, celebrada el 17 de abril de 1990 y # 488, celebrada el 26 de abril de 1990.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL # 487, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 1990 y # 488, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 1990".

También se conoce y discute el acta de la sesión # 489 y se da por aprobada.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cuarenta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA (490)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
A LAS 12:00 M. DEL DIA 28 DE MAYO DE 1990

Están presente, la Licda. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, la MSc. Clotilde Obregón Quesada, la Sra. Giuliana Vicarioli, la Licda. Diana Chavarría Kopper, el Arq. Rolando Barahona Sotela, el Ing. José Fabio Góngora Umaña, el Lic. Carlos E. Mas, el Lic. Enrique Gamboa Góngora y el Sr. Juan Carlos Crespo.

También se encuentran presentes la MSc. Ana Luisa Báez Rojas, Directora General a.i. y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Procede la Sra. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes a juramentar a los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO II

ELECCION DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

Se lleva a cabo la elección del Directorio de la Junta Administrativa por medio de una votación escrita y secreta. Luego del conteo de los votos el directorio queda integrado de la siguiente forma:

VICE

PRESIDENTE: MSc. Clotilde Obregón Quesada.

SECRETARIO: Lic. Carlos E. Mas

TESORERO: Licda. Diana Chavarría Kooper

Se hace la aclaración de que el puesto de tesorería de la Junta Administrativa será ocupado temporalmente por la Licda. Chavarría, según lo solicito.

ARTICULO III

APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EXTERNA # 2, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

La Srita. Ana L. Báez explica brevemente los movimientos de las diferentes partidas que incluye la Modificación Presupuestaria # 2.

Comunica el Ing. José Fabio Góngora que esta modificación cuenta con la aprobación de la anterior Junta Administrativa.

Considera el Arq. Rolando Barahona en vista de que se cuenta con este aval, se puede someter a votación la ratificación de la misma.

Se acuerda por unanimidad:

"RATIFICAR LA APROBACION DE LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA EXTERNA # 2, DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 27,434.490,14".

Acuerdo Firme.

ARTICULO IV

ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA

Se conoce la nota D.M.# 400-90 de fecha 15 de mayo de 1990, enviada por la Licda. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes mediante la cual acusa recibo del informe sobre el concurso para el puesto de Director General del Museo. También propone la señora Ministra el nombramiento de la Bachiller Melania Ortiz Volio para que ocupe este puesto.

Comenta la Sra. Clotilde Obregón que conoce desde hace varios años a la Sra. Ortiz, quien en su criterio es una persona abierta con una proyección amplia hacia la cultura, por lo cual apoya la iniciativa de la Sra. Ministra.

Mociona el Ing. José F. Góngora para que sea aprobada esta propuesta y se obvie la votación. Se acoge esta moción y se acuerda por unanimidad:

"NOMBRAR COMO DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA, A LA BACHILLER, MELANIA
ORTIZ VOLIO, A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DE 1990.

Acuerdo Firme."

Procede la Sra. Aida F. de Fishman a ratificar este nombramiento y reitera su agradecimiento a los señores directivos por aceptar el cargo como miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Manifiesta la Sra. Aida F. de Fishman, por medio del Sr. Angel Serrano delegado de la Comisión Española del Vº Centenario del Descubrimiento de América, el Museo Nacional gestionó la aprobación de una donación de \$ 500.000.00 para continuar con el proyecto de Ampliación y Restauración de la Planta Física, trámite al cual esta Junta debe dar un seguimiento con el fin de canalizar los fondos de una forma institucional.

Agrega la Sra. Ministra esta comisión tendrá su sede en el Museo Nacional y estará a cargo de un funcionario designado por su cartera.

Se toma nota.

ARTICULO V

ASUNTOS VARIOS

1. Sub Dirección del Museo Nacional de Costa Rica.

Comunica el Lic. Enrique Gamboa en varias sesiones de la Junta Administrativa se ha

discutido sobre el puesto de la Sub Dirección del Museo Nacional de Costa Rica este cargo lo ha ocupado desde 1982, la Srita. Ana Luisa Báez.

En 1987 esta funcionaria obtuvo una beca para capacitarse en Administración de Museos, por lo cual contó con la anuencia de la Junta Administrativa. A su regreso de Inglaterra la Srita. Sub Directora fue relagada en sus funciones por problemas personales con la Sra. Directora General.

Agrega el Lic. Gamboa en diciembre de 1989 las jefaturas de los departamentos solicitaron la eliminación de este puesto, a lo cual algunos miembros de la Junta se opusieron, por cuanto la Sub-Dirección brinda un gran apoyo administrativo a la Dirección General.

Al respecto la Licda. Diana Chavarría informa que se envió una nota a la Oficina de Racionalización del Gasto Público de MIDEPLAN, para que ese Ente estudiará el organigrama del Museo. También aclara la Licda. Chavarría este puesto esta incluido dentro del Régimen del Servicio Civil.

Comenta el Ing. José Fabio Góngora que este puesto es muy importante para la Institución ya que en algunas ocasiones la Sra. Directora debe viajar para representar al Museo en actos oficiales, por lo tanto en su lugar se designa a una persona capaz y de confianza que de seguimiento a todos los programas y proyectos del Museo.

Pregunta el directivo Carlos E. Mas si existe un documento que defina las funciones de la Dirección General y Sub-dirección, el cual evitaría roces, invasión de funciones y otros problemas que se generan en este tipo de puestos. Manifiesta el Lic. Mas si no existiese esta información, la Junta puede delimitar estas funciones.

Luego de comentar otros aspectos sobre el puesto de la Sub dirección, se decide que este punto sea analizado ampliamente en una próxima sesión.

Se conoce sobre la vacante en el Puesto de Director Administrativo de la Institución así como la necesidad de que este puesto sea revalorado por el Servicio Civil.

Discutido al respecto se acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, LA REVALORACION DE LA PLAZA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ESTE TRAMITE ES NECESARIO PARA QUE LA INSTITUCION CUENTE CON CANDIDATOS APTOS PARA OCUPAR ESTE CARGO".

"ADJUNTAR A ESTA PETITORIA COPIA DE LOS OFICIOS REMITIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN LOS QUE SE SOLICITA OCUPAR ESTA VACANTE".

2. Exposición Oro, Jade y Bosque de Costa Rica

Manifiesta el Lic. Enrique Gamboa esta Exposición fue originalmente presentada por la Comisión de Exposiciones Arqueológicas Costarricenses, al Museo Etnológico de Rotterdam en Holanda, según los términos de la Comisión.

Posteriormente estas regulaciones no fueron respetadas por el Museo de Rotterdam y se realizaron múltiples cambios de fondo y forma a la Exhibición.

Informa la MSc. Ana Luisa Báez que la Comisión de Exposiciones Arqueológicas solicitó el envío de un Delegado del Museo Etnológico de Rotterdam, con el fin de tratar de conciliar criterios con la Comisión, situación que no se dió y por lo tanto según Oficio D.# 301-90 esta Comisión procedió a cancelar el envío de la exposición.

Se toma nota.

Se da lectura al Oficio A.H.# 028-90 de fecha 17 de mayo de 1990 enviado por el Lic. Francisco Corrales Ulloa, mediante el cual solicita un permiso con goce de salario por un año para gozar de una beca del Norte Sur H. Humphrey.

Manifiesta la Srita. Ana L. Báez, la falta de un mecanismo administrativo adecuado impide a la Dirección el nombramiento de una persona que en caso de otorgarse este permiso ocupe la vacante del Sr. Corrales en este departamento, además los limitados recursos económicos con que cuenta el Museo le impiden gestionar la contratación de un arqueólogo que continúe con los proyectos que el Sr. Corrales lleva a cabo, lo que implica que otro compañero debe asumir como recargo estas funciones.

Considera la Srita. Báez este curso no constituye un grado académico importante y según explica el Sr. Corrales en su nota la aceptación de la misma implicaría la suspensión de los trámites de estudio en la Universidad de Kansas.

Comenta la Sra. Clotilde Obregón esta Universidad cuenta con mucho prestigio y con buenos cursos de especialización en la rama de Arqueología, por lo que la Junta Administrativa puede apoyar las gestiones tendientes a que este funcionario obtenga su Maestría en este campo.

Expresa el Sr. Juan Carlos Crespo la administración del Museo se debe planificar a corto y largo plazo de tal forma que se deben definir políticas de la Institución hacia el campo de capacitación de personal.

Discutidos otros aspectos sobre esta solicitud se acuerda:

"APROBAR SEGUN SOLICITUD, PERMISO SIN GOCE DE SALARIO PARA QUE EL LIC. FRANCISCO CORRALES ULLOA GOCE DE UNA BECA DEL HUBERT. H. HUMPHREY NORTH-SOUTH FELLOWSHIP PROGRAM, EN LOS ESTADOS UNIDOS, A PARTIR DEL 21 DE JUNIO DE 1990 HASTA EL 21 DE JUNIO DE 1991

ASIMISMO HACER DE SU CONOCIMIENTO LA ANUENCIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN APOYAR LAS INICIATIVAS DE CAPACITACION QUE EN EL GRADO DE MAESTRIA GESTIONA CON LA UNIVERSIDAD DE KANSAS".

Comuníquese.

4. Convenio con el INBIO

Solicita la Licda. Diana Chavarría se le permita presentar un breve resumen sobre este convenio, ya que conoce detalles importantes que podría tomar en cuenta la Junta Administrativa antes de tomar un acuerdo.

5. Memorandum D. 115-90

Explica la Srita. Ana Luisa Báez solicitó una extensión de 5 días al permiso otorgado por la Junta Administrativa, debido que sufrió un atraso en Inglaterra, esta solicitud la hizo directamente al Sr. Presidente de la Junta por cuanto la señora directora se encontraba fuera del país.

Considera la Sra. Clotilde Obregón debe tomarse un acuerdo y en vista a que este permiso cuenta con el aval del Sr. José Fabio Góngora, la Junta puede ratificar el mismo.

Se acuerda:

"RATIFICAR EL PERMISO DE EXTENSION DE 5 DIAS, OTORGADO POR EL SEÑOR FABIO GONGORA A LA MSC. ANA LUISA BAEZ ROJAS, CON MOTIVO DE LA FINALIZACION DE SU TESIS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE LEICESTER, INGLATERRA.

6. Se discute sobre la hora y fecha más adecuada para realizar las sesiones de la Junta Administrativa y se acuerda:

"LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL LOS LUNES A LAS 12:30 m.
ASIMISMO, FIJAR UN TIEMPO LIMITE PARA LA DISCUSION DEL ORDEN DEL DIA".

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO (491)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL
DE SESIONES MUSEO NACIONAL A LAS 12:00 m. DEL 04/06/90

Están presentes, el Arq. Rolando Barahona Sotela, quien preside, la Licda. Clotilde Obregón Quesada, el Lic. Carlos E. Mas, el Ing. José Fabio Góngora Umaña, la Licda. Diana Chavarría K., el Sr. Juan Carlos Crespo y el Lic. Enrique Gamboa G.

Se encuentra ausente con justificación la directiva Giuliana Vicarioli.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz de Carazo, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA.

Se conoce el Oficio #032-90 enviado por el Lic. Juan V. Guerrero, Jefe del Depto. de Antropología e Historia, mediante el cual comunica su apoyo al Sr. Francisco Corrales para que le sea otorgado un permiso con goce de salario. También menciona el Sr. Guerrero que el personal a su cargo hizo las previsiones del caso para continuar con las actividades programadas y no crear un recargo de funciones durante la ausencia dle Sr. Corrales.

Se da lectura a la nota # 033-90. En la misma se refiere el Sr. Corrales a la necesidad de contar con el apoyo económico del Museo para responder a sus obligaciones familiares. Solicita el Sr. Corrales que la Junta Administrativa reconsidere la decisión tomada de concederle el permiso sin goce de salario.

Consulta la Sra. Melania de Carazo si existe un reglamento a utilizarse para la concesión de permisos con goce o sin goce de salario.

Explica la Licda. Diana Chavarría que siempre se han gestionado estos permisos enviando la solicitud a la Dirección General la que luego los eleva a criterio de la Junta para la aprobación correspondiente.

Comenta la Sra. Melania de Carazo que tanto la Dirección General como la Junta Administrativa pueden avocarse a la confección de un documento que indique las pautas a seguir para este tipo de trámites.

Manifiesta el Sr. Rolando Barahona que avala el criterio de la Sra. Ortiz ya que, se podrían presentar oportunidades en que un funcionario luego de concluir sus estudios en el exterior solicite inmediatamente otro permiso.

Se discute al respecto y se acuerda:

"A) RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION # 490, ARTICULO V, INCISO 3.

B) CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL ARQL. FRANCISCO CORRALES ULLOA, A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 1990 AL 30 DE JUNIO DE 1991. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE GOCE DE UNA BECA EN EL HUMPHREY NORTH-SOUTH FELLOWSHIP PROGRAM.

Comuníquese".

También se acuerda:

"A) SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL LA CONFECCION DE UNA "CARTA DE GARANTIA O CONTRATO" POR MEDIO DE LA CUAL EL SR. FRANCISCO CORRALES SE COMPROMETA A BRINDAR SUS SERVICIOS POR ESPACIO DE DOS AÑOS LUEGO DE FINALIZADOS SUS ESTUDIOS.

B) DEFINIR UNA NORMATIVA PARA LA CONCESION DE PERMISOS CON GOCE Y SIN GOCE DE SALARIO EN UNA PROXIMA SESION".

ARTICULO II

SOLICITUD PARA EL PAGO DE PRESTACIONES DEL SR. ROBERTO DROLET.

Se da lectura a la nota de fecha 16 de abril de 1990, mediante la cual el Sr. Roberto Drolet gestiona la posibilidad de que la Junta Administrativa basada en la legislación vigente apruebe el pago de prestaciones.

Expresa el Ing. José Fabio Góngora que el Sr. Drolet prestó sus servicios por muchos años en la Investigación Arqueológica de la Zona Sur, y a pesar de ser un profesional destacado percibía un salario muy bajo.

Considera el Ing. Góngora la solicitud del Sr. Drolet no tiene asidero legal debido a que él presentó su renuncia formal al cargo.

Se discute al respecto y se acuerda:

"ENVIAR NOTA DE AGRADECIMIENTO AL SR. ROBERTO DROLET, POR LOS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS AL MUSEO NACIONAL EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACION ARQUEOLOGICA.

ASIMISMO COMUNICARLE QUE DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL CODIGO DE TRABAJO EN SU ARTICULO 86, INCISO C LA ADMINISTRACION DEL MUSEO NO PUEDE PROCEDER AL PAGO DE PRESTACIONES POR CUANTO EXISTE DE POR MEDIO UNA CARTA DE RENUNCIA AL PUESTO".

ARTICULO III

ALBUM DE FOTOGRAFIAS DEL SR. RAFAEL CON VIQUEZ

Explica la Sra. Diana Chavarría que según consta en actas de la Junta Administrativa la Sra. Ex-directora informó sobre la oferta de venta de un álbum de fotografías que incluye todo el proceso de la construcción de la Plaza de la Democracia, de lo cual únicamente se tomó nota. Sin embargo, el Sr. Con no ha suministrado este material para el avalúo respectivo.

Comunica el Sr. Góngora que la Arql. Marlin Calvo, Jefe del Depto. de Registro del Museo, tiene en su poder una colección de fotografías tomadas durante la evolución de la construcción de la Plaza de la Democracia.

Se debate sobre las anomalías administrativas presentadas en la tramitación de esta compra y se acuerda:

"BASADOS EN LA DOCUMENTACION EXISTENTE, Y A LA CARENCIA DE UN CONTRATO SUSCRITO POR EL MUSEO NACIONAL CON EL SR. RAFAEL CON, SOLICITAR AL LIC. ROLANDO CHACON ASESOR LEGAL:

- EL ENVIO DE UNA NOTA MEDIANTE LA CUAL SE DE POR FINIQUITADO EL TRAMITE DE COMPRA DEL ALBUM DE FOTOGRAFIAS DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA, ASI COMO SOLICITAR AL SR. RAFAEL CON VIQUEZ EL REINTEGRO DE LOS ¢ 100.000.00 GIRADOS A SU NOMBRE.

- EN CASO DE UNA NEGATIVA A ESTA PETITORIA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL TRAMITE SEGUIDO EN ESTE ASUNTO".

ARTICULO IV

NOTA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS.

Se da lectura a la nota No. 0439-90 DE, enviada por el Ing. Guillermo de la Rocha Hidalgo, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Esta se refiere al nombramiento del Ing. Fernando Lee González para que realice un peritaje del cobro de honorarios presentado por el Arq. Edwin Villalta Bresciani.

Al respecto el Lic. Enrique Gamboa explica que a raíz de la construcción de la Plaza de la Democracia se firmó un contrato con el Arq. Villalta por la suma de ¢ 1,300.000.00 para el pago de la Inspección del proyecto, esto basándose en que la obra costaría ¢ 25.000.000.00 Debido a que el costo total de la plaza fue superior el Arq. Villalta presentó una reconsideración de sus honorarios, en lo cual incluyó el pago del anteproyecto y planos. La Junta Administrativa consideró en ese entonces que estos rubros no debían cancelarse por cuanto ya se había establecido que el premio del concurso se tomaría como el anteproyecto, además los planos fueron confeccionados por Productos de Concreto y solamente fueron firmados por el Arq. Villalta.

Manifiesta la Licda. Diana Chavarría hace varios meses se nombró al Ing. Otton C. Brenes para que realizará un peritaje del pago de honorarios, sin embargo éste cobró Debido a que al Sr. Ottón Brenes no le es posible bajar el costo de sus honorarios, el colegio nombra al Ing. Fernando Lee. Se discute al respecto y se acuerda:

"NOMBRAR UNA COMISION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA QUE ESTA SE REUNA CON EL ARQ. EDWIN VILLALTA BRESCIANI Y SE LLEGUEN A CONCILIAR CRITERIOS SOBRE EL PAGO DE SUS HONORARIOS. ESTA COMISION QUEDA INTEGRADA POR LOS SEÑORES:

ARQ. ROLANDO BARAHONA.

LIC. ENRIQUE GAMBOA GONGORA.

SRA. MELANIA ORTIZ DE CARAZO, DIRECTORA GENERAL".

También se acuerda:

"DAR ACUSO DE RECIBO A LA NOTA 0439-90 D.E. ENVIADA POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS".

2. PLAZA DE LA DEMOCRACIA

- Nota Ing. Orlando Pino.

Se conoce la nota enviada por el Ing. Orlando Pino Mora, Gerente General de DICEL, S.A. la misma se refiere al suministro de repuestos de las lámparas de la plaza de la democracia y fachada del Museo Nacional, según solicitud de los inspectores y de la Dirección del Museo. También se hace de conocimiento el monto de estos repuestos es de ¢ 760.000.00

También se pregunta a la Srita. Grace Castro si existe contenido económico para este pago a lo cual la Srita. Castro responde debe consultarse al Arq. Miguel Herrera quien se encargó de los últimos pagos al Contratista.

ARTICULO V

CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES/Srita. Viria Arrieta.

Se conoce el contrato por servicios personales a firmarse con la Srita. Viria Arrieta para que elabore el diseño gráfico y montaje del álbum de la exposición temporal "Costa Rica, Oro, Jade y Bosque" y "Arqueología Costarricense" además de otros artes finales para papelería del Museo.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES CON LA SRITA. VIRIA ARRIETA MOLINA POR UN PLAZO DE TRES MESES".

ARTICULO VI

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LA COMISION DEL CENTENARIO DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE.

Ingresa a la Sala de Sesiones la Srita. Grace Castro, Encargada de Finanzas y procede a explicar la liquidación presupuestaria de los dineros que administró el Museo Nacional de la Comisión del Centenario de la Democracia.

Informa la Srita. Grace Castro las partidas que ésta incluye se refieren a pagos de salarios para el contador, secretario de la Comisión, también se incluye el pago de premios de concursos y otros gastos. Finalmente informa la Srita. Castro el saldo de estos dineros a favor del Museo Nacional se incluyeron en la modificación externa # 2.

Se acuerda:

"APROBAR LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LA COMISION DEL CENTENARIO DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE".

ARTICULO VII

INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Se conoce el Oficio # 066114 enviado por el Ing. Eduardo Rojas Rodríguez, Director General de la Dirección General de Control de Obras Públicas de la Contraloría General de la República, por medio del cual se rinden los resultados del estudio técnico efectuado por esa Dirección a solicitud del ex-diputado Lic. Luis Fishman. En este informe se concluye que los trámites realizados están enmarcados dentro de los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Se toma nota.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Presenta el Arq. Rolando Barahona una propuesta en el sentido de que los miembros de la Junta Administrativa se involucren directamente con el quehacer del Museo Nacional. Con esta finalidad insta a los señores directivos a realizar una visita por los diferentes departamentos y bodegas en la próxima reunión de la Junta Administrativa.

Se acoge esta moción.

2. Sugiere el Arq. Rolando Barahona se cambie el lugar donde esta ubicada la Sala de Sesiones de tal forma que éste espacio sea utilizado por la Sra. Directora para otras reuniones.

Se acoge la moción.

ARTICULO IX

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. El Sr. Carlos E. Mas somete a aprobación el Acta # 490 de Junta Administrativa.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE

Mociona el directivo Carlos Mas para que se mantengan al día las actas de las sesiones de la Junta Administrativa y una vez que estén aprobadas se proceda a transcribir en el protocolo de la Junta.

Se acoge esta moción.

2. Se refiere el Lic. Enrique Gamboa al Proyecto de la Compañía Marubeni de Japón, con quienes se tramita la donación de un videomuseo a través de la Embajada del Japón.

Agrega el Sr. Gamboa el año anterior se gestionó la solicitud de donación, sin embargo debido a que ésta no se elaboró en los términos apropiados, la Sra. Ex-directora general lo remitió al Jefe del Depto. de Servicios Técnicos para que se corrigiera pero no se le ha dado seguimiento a este proyecto que tiene un costo aproximado a los \$ 350.000.00

Se acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE DE SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES SEGUIDOS POR EL DEPTO. DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA DONACION DE UN VIDEOMUSEO DE LA COMPAÑIA MARUBENI".

ARTICULO X

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Propone la Sra. Melania de Carazo se de mantenimiento a los jardines del Museo Nacional, los cuales están en mal estado y con la colaboración del Sr. Carlos Gil se podrían reorganizar adecuadamente.

Se acuerda:

"AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE REALIZE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE MEJORAR EL ESTADO DE LOS JARDINES DEL MUSEO NACIONAL".

Formula la Sra. Directora General la iniciativa de canalizar recursos económicos de la Empresa Privada, como estrategia para solventar gastos de la Institución, para esto se debe contar con un Informe de las necesidades prioritarias del Museo Nacional.

3. Hace referencia la Sra. Ortiz a la existencia o no de un monto límite para el pago de viáticos.

4. Explica la Sra. Directora que no conoce el mecanismo utilizado en el Museo para la aprobación de préstamos de las instalaciones, sin embargo en su criterio el Museo no debe ser utilizado para la celebración de todo tipo de actos sociales.

Manifiesta la Licda. Diana Chavarría que se solicitó al Arq. Miguel Herrera un Programa de las Actividades a desarrollarse en el Museo Nacional durante este año, para ser estudiado por la Junta Administrativa junto con el Reglamento de Exhibiciones Temporales.

5. Solicita la Sra. Melania de Carazo se comunique a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes el cambio en el nombramiento del representante del Museo Nacional ante la Comisión de Exposiciones Arqueológicas.

Se acuerda:

"DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 15889-C, EN SU ARTICULO 1º, DESIGNAR A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION COORDINADORA DE EXPOSICIONES ARQUEOLOGICAS COSTARRICENSES.

Comuníquese".

Al respecto comenta la Licda. Chavarría que existe un proyecto del Depto. de Arqueología para iniciar la confección de un guión que enlace la sala de arqueología con la sala de la Historia de Costa Rica.

Manifiesta la Sra. Ortiz esta inquietud la plantea debido a que la Dirección General puede programar el montaje de una exhibición con algunas de las piezas que están en bodega para ubicarse en este espacio.

7. Comenta la Sra. Ortiz el Sr. Max Echandi y Ricardo Guardia le manifestaron su preocupación por la presencia de huaqueros en los alrededores del Volcán Orosí. Además le consultaron si pueden contar con una identificación del Museo para efectuar arrestos.

Se aclara que de acuerdo a la ley de Protección Arqueológica el Museo Nacional de Costa Rica por medio del Depto. de Registro es el encargado de recibir las denuncias, así como de la potestad del Museo para solicitar en estos casos los servicios de la Guardia de Asistencia Rural.

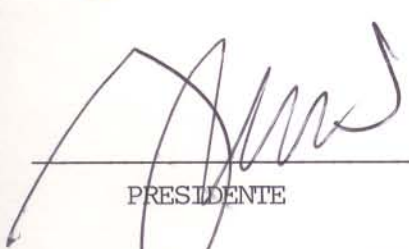
ARTICULO XI

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura al oficio DGM 262-90 enviado a la Sra. Aida Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes por la Licda. María Eugenia Murillo M., el mismo se refiere a una propuesta para incluir a un representante de la Dirección General de Museos en la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Se discute sobre la institucionalidad del Museo Nacional el cual no está sujeto tan estrechamente a esta Dirección del Ministerio de Cultura como otros museos del país.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos.



PRESIDENTE

SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (492)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 19 DE JUNIO DE 1990

Están presente, el Arq. Rolando Barahona S., quien preside, la Dra. Giuliana Vicarioli C., la Licda. Diana Chavarría K., el Ing. José Fabio Góngora U., el Lic. Enrique Gamboa G. y el Sr. Juan Carlos Crespo.

Se encuentra ausente el Sr. Mas, quien no pudo asistir debido al cambio de horario para la realización de la sesión al día martes, fecha en que fijó una reunión de trabajo. Justifica su ausencia la Sra. Clotilde Obregón Quesada.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz de Carazo, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA #491

Se da lectura al acta de la sesión de Junta Administrativa del Museo Nacional #491, celebrada el 4 de junio de 1990.

ARTICULO II

SOLICITUD DE PERMISO SR. DANIEL HERNANDEZ

Se da lectura al memorandum HN 46-90, del señor Daniel Hernández, Ornitólogo del Depto. de Historia Natural mediante la cual solicita un permiso con goce de salario para asistir como asesor en la elaboración de un Bosque Tropical Húmedo en el Jardín Botánico de Montreal.

Discutido al respecto se acuerda:

"CONCEDER SEGUN SOLICITUD, PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SEÑOR DANIEL HERNANDEZ ESQUIVEL DEL 1º AL 15 DE JUNIO DE 1990, CON LA FINALIDAD DE QUE ASISTA COMO ASESOR DEL PROGRAMA DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL Y EL JARDIN BOTANICO DE MONTREAL.

Comuníquese".

ARTICULO III

SOLICITUD DE SERVICIOS DE LA RESTAURADORA ANA EDUARTE RAMIREZ

Se conoce el oficio DGM 295-90 de la Sra. María Eugenia Murillo, Directora General de Museos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por medio del cual solicita la autorización respectiva para que la restauradora Ana C. Eduarte Ramírez colabore con esa Dirección en el diagnóstico de conservación y restauración de Museos regionales.

Comenta la Sra. Melania de Carazo que durante el año anterior se concedió permiso a la Srita. Eduarte para que brindará sus servicios por tres meses y luego se extendió esta asesoría tres meses más. Considera la Sra. Directora General el conceder una nueva prolongación atrasaría la labor de restauración principalmente por la escasez de funcionarios en esta área.

Al respecto se acuerda:

"ENVIAR UNA NOTA ACLARATORIA A LA SRA. MARIA EUGENIA MURILLO, EXPRESANDOLE QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL ESTA EN LA MAYOR DISPOSICION DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS CON LA INSTITUCION ASI LO PERMITAN.

ASIMISMO COMUNICARLE QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, COMO GUARDIAN DEL PATRIMONIO NACIONAL NO PUEDE EXTENDER LA CONCESION DE LOS SERVICIOS DE LA RESTAURADORA ANA C. EDUARTE RAMIREZ, YA QUE SU AUSENCIA DURANTE 6 MESES DEL MUSEO NACIONAL GENERO UN ATRASO EN LAS ACTIVIDADES DE RESTAURACION Y SE HAN PROGRAMADO ACTIVIDADES EN ESTE CAMPO PARA EL II SEMESTRE DE 1990".

- Se discute sobre la jerarquía del Museo Nacional de Costa Rica y su campo de acción con relación a los demás museos del país, hay consenso de los señores directivos en aclarar legalmente este punto.

ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO BIOL. ISIDRO CHACON

Se conoce el memorandum HN 048-90 enviado por el Sr. Isidro Chacón, el mismo se refiere a la invitación que el Instituto Smithsonian le hiciera para participar en una pasantía de investigación en los días comprendidos entre el 20 de junio - 15 de julio de 1990, para lo cual solicita un permiso con goce de salario y una ayuda económica.

Manifiesta la Sra. Melania de Carazo que esta solicitud cuenta con la anuencia del Sr. Pablo Sánchez V., Jefe del Depto. de Historia Natural.

Al respecto se acuerda:

"A) CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. ISIDRO CHACON PARA LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 20 DE JUNIO Y EL 15 DE JULIO DE 1990.

B) TAMBIEN SE ACUERDA OTORGARLE SEGUN SOLICITUD UNA AYUDA ECONOMICA DE \$ 300.00 PARA LOS GASTOS PERTINENTES DEL VIAJE.

Comuníquese".

ARTICULO V

SOLICITUD DE PERMISO MSS. ANA LUISA BAEZ R.

Se da lectura a la nota de fecha 11 de junio de 1990 de la MSc. Ana Luisa Báez, mediante la cual solicita se le conceda un permiso de medio tiempo sin goce de salario por un período de un año. También solicita que se autorice el traslado temporal del puesto de Sub dirección por el medio tiempo restante al Ministerio de Energía y Minas donde laborará en el programa de creación del "Museo Nacional de Historia Natural".

Se conoce la nota de fecha 5 de junio de 1990, enviada por el Sr. Rafael Angel Calderón Fournier, Presidente de la República. En ésta solicita a la Junta Administrativa del Museo Nacional la autorización para que la Srita. Báez labore como Secretaria Ejecutiva del Programa de creación del Museo Nacional de Historia Natural a cargo del Viceministro de Recursos Naturales, Energía y Minas, Ing. Mario A. Boza.

Discutido al respecto se acuerda:

"CONCEDER SEGUN SOLICITUD PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO POR MEDIO TIEMPO A LA MSC. ANA LUISA BAEZ ROJAS.

ASIMISMO, AUTORIZAR EL TRASLADO DEL PUESTO DE SUB DIRECCION DEL MUSEO NACIONAL POR EL MEDIO TIEMPO RESTANTE AL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES, ENERGIA Y MINAS.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LA SRITA. BAEZ LABORE EN EL PROGRAMA DE CREACION DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL, A CARGO DEL VICE MINISTRO DE ESA CARTERA, MSC. MARIO A. BOZA.

Comuníquese"

(No se especificó la fecha a partir de la cual gestionó la Srita. Báez el permiso)

También se acuerda:

"ENVIAR CARTA DE AGRADECIMIENTO A LA MSC. ANA LUISA BAEZ POR LOS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS COMO SUB DIRECTORA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

Se comenta sobre la similitud en la designación del Museo Nacional de Historia Natural y el Museo Nacional de Costa Rica, por lo que se acuerda:

"SOLICITAR AL ING. MARIO A. BOZA, VICE MINISTRO DE RECURSOS NATURALES, ENERGIA Y MINAS SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE OMITIR EL TERMINO "NACIONAL" EN LA DESIGNACION DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL POR CUANTO SE CONSIDERA REITERATIVA ESTA DENOMINACION QUE CORRESPONDE LEGALMENTE AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

ARTICULO VI

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES MAX A. ECHANDI Y RICARDO GUARDIA.

Se da lectura a la nota de fecha junio 5 de 1990, enviada por los señores Max A. Echandi y Ricardo Guardia, solicitando a la Junta Administrativa se les nombre como inspectores del Museo Nacional para proteger el patrimonio arqueológico nacional.

complicaciones si se realizan arrestos y decomiso de objetos.

Manifiesta la Sra. Melania de Carazo que el Sr. Luis Fishman, Ministro de Gobernación y la Arql. Marlin Calvo, Jefe del Depto. de Registro se mostraron anuentes a brindar esta identificación.

Discutido al respecto y con el ánimo de aprovechar esta iniciativa se acuerda:

"SOLICITAR AL DEPTO. DE REGISTRO EL ENVIO DE UNA NOTA DE RECOMENDACION AL MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA PARA QUE LOS SEÑORES: MAX A. ECHANDI Y RICARDO GUARDIA SEAN TOMADOS EN CUENTA COMO PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA GUARDIA DE ASISTENCIA RURAL QUE PROTEGEN EL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO NACIONAL".

ARTICULO VII

CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (INBIO)

Manifiesta la Licda. Diana Chavarría este convenio es el resultado de todo un proceso que se inició con motivo de la apertura de la fachada oeste del Museo y el traslado de las colecciones de Historia Natural.

Explica la Licda. Chavarría que el Lic. Rolando Chacón, Asesor Legal envió para estudio de la Junta Administrativa un documento elaborado por el Lic. Danilo Elizondo Cerdas, Asesor Legal del INBIO, documento que debe firmarse por cuanto una de las cláusulas del convenio firmado con la Fundación Neotrópica así lo establece.

Da lectura la Licda. Chavarría a las correcciones que efectuó al convenio original.

El directivo Juan Carlos Crespo explica que la creación del Museo de Historia Natural es un proyecto muy ambicioso y de gran magnitud, por otra parte del INBIO esta llevando a cabo una gran colecta en botánica e insectos. Recomienda el Sr. Crespo que la Junta Administrativa lleve a cabo una visita a estas instalaciones.

Propone el Sr. Juan C. Crespo que el Museo Nacional se convierta en un vehículo educativo dándose a la tarea de confeccionar un programa anual con 6 o más exposiciones de historia natural ya que, a pesar de que estas colecciones se encuentran en el INBIO, su fin ahí es de carácter científico y no divulgativo.

Expresa el Lic. Gamboa que este convenio debe incluir dos puntos que especifiquen los pasos a seguir en caso de conflicto entre las instituciones y la necesidad de que el Depto. de Historia Natural dé el visto bueno correspondiente para el cuido, mantenimiento y desarrollo de las colecciones. Discutido al respecto se acuerda:

"ENCOMENDAR A LOS DIRECTIVOS: LICDA. DIANA CHAVARRIA Y LIC. ENRIQUE GAMBOA G. QUE REALIZEN LOS CAMBIOS EXPUESTOS A ESTE DOCUMENTO PARA QUE SEA INCLUIDA SU APROBACION EN UNA PROXIMA SESION.

También se acuerda:

"SOLICITAR A LOS FUNCIONARIOS ISIDRO CHACON Y DANIEL HERNANDEZ, LA CONFECCION DE UN PROGRAMA DE EXPOSICIONES DE HISTORIA NATURAL PARA SU MONTAJE EN UNA FECHA OPORTUNA.

Comuníquese."

Informa la Sra. Melania de Carazo que una de las metas propuestas por la Dirección General es el traslado del Departamento de Historia Natural al Museo, para lo cual realizará esfuerzos en ese sentido.

ARTICULO VIII

INFORMES VARIOS DE LA DIRECCION GENERAL

1. Exposición "Oro, Jade y Bosque"

Presente la Sra. Melania de Carazo las notas D.#316 y D. # 317 enviadas por la

Informa la Sra. Directora que asistió a una reunión de esta Comisión y en ésta se acordó cancelar el envío de la exposición "Oro, Jade y Bosque de Costa Rica" debido a que el Museo Etnológico de Rotterdam por intermedio de su representante no aceptó retomar el guión original de la exhibición presentada por Costa Rica, y mantuvo la posición de presentarla con los cambios que realizaron al guión en Holanda.

Presenta la Sra. Directora la nota enviada por el señor Hein Reedijk, Director de este Museo, en la cual se expresa en una forma despectiva sobre Costa Rica.

Informa la Sra. de Carazo que con el fin de aclarar las causas que originaron el suspender la exhibición, se reunirá con el Agregado Cultural de la Embajada de Holanda en compañía del Sr. Eduardo Faith, representante del Museo de Oro del Banco Central, la Srita. Ana Luisa Báez y quien más lo desee de la Comisión.

Se toma nota.

2. Vela del Sr. Ex-presidente de la República, José Figueres Ferrer.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que con motivo del fallecimiento del señor Ex-presidente de la República, Don José Figueres Ferrer, el Museo Nacional de Costa Rica prestó a sus familiares las instalaciones para mantenerlo en capilla ardiente, agrega la Sra. Ortiz que aproximadamente 40.000.00 personas ingresaron por la puerta oeste, durante los días 9, 10 y 11 de junio.

Se toma nota.

3. Escuela de la Agricultura para la Región del Trópico Húmedo (EARTH)

Informa la Sra. Ortiz en una reunión con el Sr. Jorge Sauma, se le solicitó una extensión al convenio firmado con la Escuela de la Agricultura para la Región del Trópico Húmedo, debido a que ya finalizó la excavación del polideportivo B y desean continuar con las excavaciones.

Se toma nota.

4. Programa de Cómputo

Comunica la Sra. Directora General que se adeudan ₡ 40.000.00 mensuales al Sr. Edgar Vargas por su labor durante los meses de marzo y abril de 1990 en el programa de cómputo.

Manifiesta la Sra. Melania de Carazo que el señor Alejandro Guzmán ofreció una donación de sus servicios en este campo, por lo que impartirá dos sesiones de cuatro horas cada una. La idea del Sr. Guzmán es dar a conocer su visión sobre la orientación del programa de cómputo del Museo para que éste sea un elemento ágil y útil que no genere problemas en la capacitación del personal técnico.

Se toma nota.

5. Sala de Exposiciones Temporales

Comenta la Sra. Directora General que realizó una visita por los espacios nuevos de la fachada del Museo, los cuales en su criterio se pueden destinar a una Sala de Exposiciones de Pintura.

Consulta la Sra. de Carazo si la Junta Administrativa sigue un criterio riguroso y selectivo para el préstamo de las Salas de Exposiciones Temporales.

Al respecto manifiesta la Licda. Diana Chavarría que hay un Reglamento y una Comisión a cargo del Departamento de Servicios Técnicos que estudia estas solicitudes y eleva a la Junta un programa anual.

Propone el Arq. Rolando Barahona que se pueda invitar en esta Comisión a personas de la especialidad que no necesariamente pertenezcan a un museo determinado, para que emitán un criterio muy profesional en cada caso.

Se acuerda corregir el Reglamento para el uso de las Salas de Exhibiciones Temporales del Museo Nacional para dar cobertura a los nuevos espacios con que se cuenta e incluir las observaciones de los señores directivos, asimismo incluir en la Comisión de Exposiciones Temporales a los señores: Hector Gamboa Paniagua, Jefe Depto. de Servicios Técnicos, Sr. Presidente de la Junta Administrativa y a la Sra. Directora General.

6. Nota del Ing. Orlando Pino.

Informa la Sra. Directora General que según conversaciones con el Arq. Miguel Herrera no hay ningún compromiso adquirido para la compra de repuestos de las lámparas de la Plaza de la Democracia y Fachada, sin embargo, el Arq. Herrera recomienda la compra de una cantidad para mantenimiento.

Al respecto menciona el Ing. José Fabio Góngora que este material está exonerado de impuestos, por lo que la Dirección General puede negociar con el Ing. Pino la adquisición de un lote para el Museo.

ARTICULO IX

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Comunica el Arq. Rolando Barahona que se trasladará el recinto de sesiones de la Junta Administrativa al espacio junto a la oficina de la Sra. Directora sin que esto genere costos elevados para el Museo. Se contará además, con una donación de pintura que gestiona la Sra. Directora.

Se toma nota.

2. Mociona el Arq. Rolando Barahona para que se habilite parte del espacio de la Plaza de la Democracia que da a la fachada del Museo con el fin de utilizarlo como preámbulo de ingreso al Museo, colocando unas barandas. Agrega el Arq. Barahona que se puede de esta forma recuperar parte de los 2000 m² que perdió el Museo con la apertura de la fachada y también se puede montar una exhibición al aire libre.

Solicita la Licda. Chavarría se realice una visita a este lugar para comprender más detalladamente esta propuesta.

ARTICULO X

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Solicita el Ing. José Fabio Góngora que la Dirección General de seguimiento a las gestiones que él realizó con el Sr. José Humberto Chavarría para la confección de las verjas de la fachada del museo, en vista al alto presupuesto que presentó la Compañía Gonzalo Delgado Estrada.

2. Presenta el Ing. José Fabio Góngora un retrato del Sr. Mauro Fernández, pintado por el Sr. Guillermo Cubero, funcionario del Depto. de Servicios Técnicos que ofrece venderlo al Museo por la suma de Q30.000.00 para cubrir los costos de material.

Comenta el Ing. Góngora que este retrato esta pendiente de colocarse en la Sala Costa Rica.

Se discute sobre la conveniencia o no de adquirir este retrato y se solicita a la Directora General que averigüe si la elaboración de esta pintura fue encomendada por el Arq. Miguel Herrera o el Jefe del Depto. de Servicios Técnicos.

3. Expresa la Licda. Chavarría su aval a la nota que enviará la Sra. Directora y el Presidente de la Junta Administrativa a la Comisión Nacional de Nomenclatura para que se canalicen las gestiones tendientes al cambio de nombre de la Plaza de la Democracia a Plaza José Figueres por medio de la Junta Administrativa ya que, ésta es la propietaria del terreno.

Se da por aprobada esta nota y se solicita enviar copia de la misma a la Municipalidad de San José.

ARTICULO XI

CORRESPONDENCIA

1. Se conoce la Nota EHG 349-6-90 enviada por la Licda. Clotilde Obregón quien se excusa por no poder asistir a las sesiones por motivo de viaje del 18 de junio al 30 de junio de 1990.

Se concede el permiso respectivo.

2. Se recibe la copia de la tesis para optar por la Licenciatura de las Arqueólogas Marlin Calvo Mora y Leidy Bonilla.

Se acuerda:

"REMITIR LA TESIS: "UN SITIO DE EXTRACCION DE SAL MARINA", A LA BIBLIOTECA DE HUMANIDADES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA".

3. Se comenta sobre la nota enviada por la Cámara de la Pequeña Industria para que se estudie la posibilidad de otorgarles la administración de la tienda del Museo.

Al respecto el Lic. Gamboa propone se solicite a la Fundación Anastasio Alfaro, un informe de las actividades programadas para este año y un detalle de los ingresos que se obtienen producto del contrato firmado con Obras Sociales la Soledad para la administración de la Tienda.

Se acuerda:

"CON EL PROPOSITO DE MANTENER UNA RELACION MAS CERCANA CON LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO Y DEBIDO QUE SE PERSIGUEN OBJETIVOS COMUNES CON ESTA, SOLICITAR A ESTA FUNDACION UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 1990 Y UN DESGLOSE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS DE LA TIENDA DEL MUSEO."

ARTICULO XII

ASUNTOS VARIOS

Solicita la Sra. Directora General que debido a que la Sala Premio Nobel de la Paz es de carácter temporal, y el Departamento de Servicios Técnicos programó mantener la misma por espacio de dos años que se cumplen en octubre de 1990, disponer libremente de ese espacio para ofrecer al público otra exposición temporal en el área de historia natural, que como ya antes mencionó el directivo Juan Carlos Crespo es también inquietud de miembros de la Junta.

Debido a que los objetos de esta Sala no son patrimonio nacional y pertenecen a la Familia Arias se acuerda:

"CON EL AFAN DE MANTENER EN EL MUSEO NACIONAL UNA MUESTRA DEL OTORGAMIENTO DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ, COMO HECHO DE TRASCENDENCIA HISTORICA, CONVERSAR CON EL DR. OSCAR ARIAS SANCHEZ Y SOLICITAR SI LO TIENE A BIEN LA DONACION AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE ALGUNO DE LOS OBJETOS DE LA SALA "PREMIO NOBEL DE LA PAZ".

ASIMISMO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE SEGUN SE HABIA PROGRAMADO DEBE RETIRAR ESTOS OBJETOS EN OCTUBRE DE 1990".

2. Presenta la Sra. Directora un cobro de ₡ 75.000.00 presentado por el Lic. Chacón, Asesor Legal por diversas consultorías.

Analizadas las facturas se acuerda negociar el pago de la elaboración del Contrato con el Sr. Rafael por cuanto éste no se firmó y solo se hicieron negociaciones.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIO

la Licda. Clotilde Obregón, el Lic. Carlos E. Mas, la Dra. Giuliana Vicarioli, el Lic. Enrique Gamboa G. y el Sr. Cristian Kandler R.

Además están presentes la Sra. Melania Ortiz de Carazo, Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta respectiva.

PUNTO UNICO

CASO: SRITA. ANA LUISA BAEZ ROJAS.

Manifiesta la Sra. Clotilde Obregón que se convocó a esta sesión extraordinaria de Junta Administrativa para conocer un informe de la Sra. Directora General relacionado con la funcionaria Ana Luisa Báez Rojas.

La Sra. Melania de Carazo pone en conocimiento de los miembros de la Junta Administrativa lo siguiente:

1º El 31 de mayo de 1990, previo a que asumiese funciones como Directora General de la Institución, se reunió con la Srita. Ana Báez y le consultó sobre sus planes futuros para con el Museo Nacional, a lo cual la Srita. Báez señaló que deseaba trasladarse al Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM).

También le expresó a la Srita. Ana Luisa Báez que si así lo deseaba las puertas del Museo estaban abiertas para continuar laborando. Ese mismo día comunica que no llegará al Museo el 1º de junio por compromiso previo de gira al Volcán Poás el 1º de junio de 1990.

2º La Srita. Báez asiste a la reunión de la Comisión de Exposiciones Arqueológicas Costarricenses, celebrada el 4 de junio de 1990, a solicitud de la Sra. de Carazo, debido a que la Comisión trataría sobre la Exposición "Oro, Jade y Bosque de Costa Rica" con la representante del Museo Etnológico de Rotterdam-Holanda. Lo anterior por cuanto la Srita. Báez conocía todos los detalles de las reuniones de esta comisión y el trámite seguido con este asunto.

El 5 de junio de 1990, la Srita. Báez se presenta nuevamente para la revisión del borrador en Inglés de la nota enviada por la Comisión de Exposiciones Arqueológicas al Museo Volkenkundee y el 6 de junio para conocer la respuesta de Holanda. A partir del 7 de junio de 1990, la Srita. Ana Luisa Báez no se vuelve a presentar al Museo.

3º Debido a que la Srita. Ana L. Báez no presentó ninguna justificación válida por escrito y a que su ausencia carecía de justificación, la Dirección General envía el Oficio D. 173-90 de fecha 26 de junio de 1990, a la Sra. Rosa Ma. Zárate, Encargada de Recursos Humanos del Museo Nacional, para hacer de conocimiento esta anomalía laboral.

Al respecto la Sra. Zárate señala en su nota P-098-90 de fecha 28 de junio de 1990 que de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Autónomo de Trabajo en su Artículo 44, Inciso e, en este caso corresponde el despido sin responsabilidad.

4º Por las razones antes citadas comunica la Sra. Directora General que tampoco puede proceder a otorgar una calificación de servicios en las fórmulas que anualmente deben presentarse a la Dirección General del Servicio Civil, debido a que la Srita. Báez no se ha presentado a laborar y en tres días de compartir gestiones de trabajo no se puede evaluar a nadie.

En virtud de todo lo expuesto la Sra. Directora General somete a consideración de los señores miembros la revisión del acuerdo tomado en la sesión 492 del 19 de junio de 1990, por medio del cual se aprueba el traslado con goce de salario por medio tiempo de la Srita. Báez al Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y el medio tiempo restante como permiso personal sin goce de salario.

Recomienda la Directora General que paralelo a todo lo expuesto administrativamente procede la suspensión del pago salarial para lo cual la Junta Administrativa debe tomar un acuerdo.

Consulta del directivo Carlos E. Mas si ya se transcribió el acuerdo de concesión del permiso.

Al respecto la Sra. Melania de Carazo manifiesta que no fue posible hacerlo debido a que la nota de solicitud no contemplaba a partir de que fecha se solicitaba el permiso y no fue posible comunicarse con la Srita. Báez para conocer este dato. Además, este acuerdo no ha sido ratificado mediante aprobación del acta # 492.

Expresa la Sra. Directora que la Sra. Rosa Zárate hizo la consulta pertinente ante el Servicio Civil para conocer si procedía el permiso concedido por la Junta con relación al contrato de beca firmado por la Srita. Báez, a lo cual este Ente comunicó que si se podía otorgar un permiso personal haciendo la salvedad a la Srita. Báez que al laborar únicamente medio tiempo para el Estado el compromiso adquirido de laborar con el Gobierno se extendería por más tiempo.

Lo anterior se le comunicó a la Srita. Ana Luisa Báez al atender la llamada que en ese sentido hiciera ella misma, a la Dirección General, la respuesta fue dada por la Sra. Rosa Zárate que estaba en ese momento en la Dirección y por la Directora General.

Agrega el Lic. Mas que conocido el informe de la Dirección General el deber del Museo como patrono es tramitar el despido sin responsabilidad patronal ante un trabajador incumpliente que no se presenta a laborar ni aporta justificación médica.

Expresa el Lic. Enrique Gamboa G. que en su criterio personal la Srita. Báez es una persona responsable por lo que se deben investigar los motivos por los cuales no se presenta a trabajar normalmente.

Al respecto la Licda. Clotilde Obregón comenta que no comparte esta opinión ya que en los casos laborales, el trabajador es quien debe presentar ante la Institución las causas que le impiden presentarse y no es el patrono quien debe buscar la justificación de las ausencias.

Consulta el directivo Lic. Carlos Mas si se ha recibido alguna nota de la Srita. Báez justificando su ausencia, presentando una queja o reclamo laboral.

Comunica la Sra. Directora General que la Srita. Báez se presentó en la Dirección General y al conversar con ella le hizo ver que debía presentarse a laborar, a lo cual la Srita. Báez le exteriorizó varias excusas que no tienen ninguna validez para efectos del Servicio Civil, debido a que son motivos muy personales y no constituyen una causa válida para ausentarse.

Da lectura el Lic. Carlos E. Mas al artículo 44, inciso e, del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional de Costa Rica, el cual textualmente expresa:

ARTICULO 44: Las ausencias injustificadas computables al final de un mismo mes calendario, se sancionarán en la siguiente forma:

- a) Por media ausencia, amonestación escrita.
- b) Por una ausencia, suspensión hasta por dos días.
- c) Por una ausencia y media, consecutivas o alternas, suspensión hasta por cinco días.
- d) Por dos ausencias alternas, suspensión hasta por ocho días.
- e) Por dos ausencias consecutivas o más de dos ausencias alternas, despido sin responsabilidad.

También da lectura el Lic. Carlos E. Mas al artículo 43, del Estatuto del Servicio Civil, el mismo textualmente expresa:

ARTICULO 43: Los servidores públicos sólo podrán ser removidos de sus puestos si incurren en las causales que determina el artículo 81, del Código de Trabajo y 41, Inciso d) de esta ley, o en actos que impliquen infracción grave del presente Estatuto de sus Reglamentos, o de los Reglamentos Interiores de Trabajo respectivos.

La calificación de la gravedad de las faltas la harán en detalle el Reglamento de esta ley y los Reglamentos Interiores de Trabajo.

Todo despido justificado se entenderá hecho sin responsabilidad para el Estado y hará perder al servidor todos los derechos que esta ley concede, excepto los adquiridos conforme a la Ley de Pensiones; siempre que se realice con observancia a las siguientes reglas:

- a) El Ministro someterá por escrito a conocimiento de la Dirección General de Servicio Civil su decisión de despedir al trabajador con expresión de las razones legales y hechos en que se funda,...."

Manifiesta el Lic. Carlos E. Mas que la Junta Administrativa de acuerdo con su Reglamento tiene la facultad de remover y nombrar el personal de la Institución, una vez conocida esta anomalía laboral y la gravedad de la misma se debe tomar un acuerdo de inmediato y comunicarlo a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes y a la Dirección del Servicio Civil.

Luego de ser analizada la situación se acuerda:

"A) EN VISTA DE LAS AUSENCIAS INJUSTIFICADAS DE LA MSC. ANA LUISA BAEZ ROJAS, A PARTIR DEL 7 DE JUNIO DE 1990 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO AUTONOMO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- PRESCINDIR DE SUS SERVICIOS Y COMUNICAR ESTA RESOLUCION A LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, Y A LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA LAS ACCIONES RESPECTIVAS.

ACUERDO FIRME."

También se acuerda:

"A) REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN SU SESION # 492, ARTICULO V, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 1990.

B) SUSPENDER EL PAGO SALARIAL DE LA FUNCIONARIA ANA LUISA BAEZ ROJAS, A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 1990.

Comuníquese."

Agrega la Sra. Melania de Carazo que la Srita. Ana L. Báez no marca tarjeta de asistencia ya que, el puesto de Sub dirección es considerado de confianza y se supone que el trabajador asume la responsabilidad de cumplir como mínimo las 8 horas diarias de trabajo que la ley exige. La Sra. Directora General considera importante aclarar que, la Srita. Ana L. Báez retiró el salario correspondiente a la primera quincena de junio de 1990.

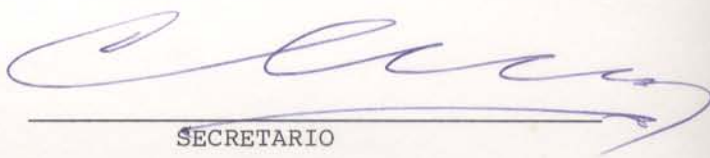
Se refiere el Lic. Mas a la importancia de que estos dineros sean reintegrados al Museo debido a que toda erogación de fondos es responsabilidad de la Junta Administrativa y este pago fue recibido ilegalmente por un funcionario que no se presentó a laborar.

La Sra. Clotilde Obregón presenta al Sr. Cristian Kandler Rodríguez, quien fue nombrado como nuevo miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Se da la bienvenida al Sr. Cristian Kandler.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las dieciseis horas con veinte minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

Están presentes, el Arq. Rolando Barahona Sotela, quien preside, la Licda. Clotilde Obregón Q., el Lic. Carlos E. Mas H., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Lic. Enrique Gamboa G., el Ing. José F. Góngora U. y el Sr. Cristian Kandler R.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz de Carazo, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Se encuentran ausentes con justificación la Licda. Diana Chavarría Kopper y el Sr. Juan Carlos Crespo A.

ARTICULO I

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Nota de la MSc. Ana L. Báez

Hace de conocimiento la Sra. Melania de Carazo el oficio enviado por la Srita. Ana L. Báez a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes el cual textualmente expresa:

San José, 22 de junio de 1990.

Señora
Aída F. de Fishman
MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
S.D.

Estimada ministra:

A raíz de las recientes FALTAS GRAVES cometidas por la Administración Pública en contra de las obligaciones que le imponía su contrato de trabajo con la suscrita, por este medio le comunico mi determinación de proceder a la ruptura de dicho contrato con responsabilidad patronal.

Dichas faltas graves se traducen en las irregularidades acaecidas en días anteriores con la anualación de mi nombramiento como Directora del Museo Nacional y el nombramiento de otra Directora, en forma totalmente nula.

Además, con las disposiciones administrativas tomadas para ese Museo, se me ha impedido incluso el derecho a ejecutar mis labores, por lo que, al no tener ni siquiera una oficina como antes, se me obliga a permanecer en mi casa de habitación.

No escapa a su conocimiento mi buena voluntad al tratar de solucionar el problema laboral suscitado, sin embargo los planes de este Ministerio de trasladarme a otro puesto no pueden ser llevados a cabo, ya que las asignaciones que se han dado implican un grave perjuicio laboral en mi contra por cuanto acarrearán la aplicación de una categoría laboral muy inferior, conforme a los parámetros que establece la Dirección General del Servicio Civil; además, es imposible que continúe trabajando en el Museo Nacional, tal y como Usted me lo ha confirmado por motivos de conveniencia.

Paralelamente a lo anterior, le vengo a solicitar se me realice la correspondiente liquidación y pago de mis prestaciones laborales, cuales son el preaviso, el auxilio de cesantía, las vacaciones y el aguinaldo proporcionales y los demás derechos que conforme a las Leyes Laborales aplicables a mi caso, me corresponden. Me reservo el derecho a cobrar daños y perjuicios en su oportunidad.

La presente gestión da por agotada la vía administrativa.

Atentamente,

Conocido el oficio transcrito, el Lic. Carlos Mas expresa que de acuerdo con la reglamentación y el criterio del Depto. Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes la Sra. Directora General o el Jefe Administrativo debe dar una respuesta al mismo como Jefe Inmediato de la Srita. Báez y por ser las personas encargadas de atender las quejas, reclamos de los funcionarios en la Institución.

Agrega el Lic. Mas que este documento no debe ser sometido para aprobación de la Junta por cuanto sigue un trámite administrativo.

Posterior a la redacción del criterio de la Dirección General, la Sra. Melania Ortiz de Carazo da lectura a la nota de respuesta a la MSc. Ana L. Báez. Esta misiva se refiere a las responsabilidades legales y de orden administrativo que competen en este asunto.

Se toma nota.

2. Pago de Servicios al Sr. Hernán Gómez

Informa la Sra. Directora General que el Sr. Hernán Gómez, chofer de la Institución fue autorizado por la Sra. Ex-directora para que realizara una gira solicitada por la Compañía Sheed Products, durante los días comprendidos entre el 04-03-90 y el 05-04-90. Al gestionar esta petición, la Sra. White representante de la empresa entregó un cronograma de los lugares a visitar.

El Sr. Gómez presentó un itinerario para el cobro de sus servicios que no coincidió con el aportado por la empresa solicitante, asegurando que los cambios en la ruta se hicieron durante el desarrollo de la gira.

Debido a esta anomalía el Depto. de Administración y Finanzas no puede girar el cheque para el pago de los viáticos del Sr. Gómez.

Manifiesta la Sra. Carazo que en su criterio los carros y choferes de la Institución no deben facilitarse a particulares. Sin embargo, en este caso hay una autorización de la Ex-directora General, por lo que existe una obligación moral de cancelar a este funcionario.

El Sr. Gómez cumplió con la labor encomendada y fue como funcionario del Museo y con vehículo del Museo.

Al respecto se acuerda:

"AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CON EL FIN DE QUE SE CANCELE LA SUMA ADEUDADA AL SR. HERNAN GOMEZ POR CONCEPTO DE VIATICOS DE LA GIRA EFECTUADA EN LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 04 DE MARZO DE 1990 Y EL 05 DE ABRIL DE 1990."

ARTICULO II

PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES/ARQ. EDWIN VILLALTA

Informa el Arq. Rolando Barahona de la reunión celebrada el 22 de junio de 1990, con el Arq. Edwin Villalta, Lic. José María Guevara Navarrete, Lic. Marco Antonio Rodríguez Arley, (ambos abogados del Arq. Villalta), el Lic. Enrique Gamboa Góngora y la Sra. Melania Ortiz de Carazo, con la finalidad de conciliar criterios sobre el Cobro de Servicios Profesionales del Arq. Edwin Villalta, por un monto total de Q4.515.000,00.

Manifiesta el Arq. Barahona que luego de una ardua discusión con el Arq. Villalta y de darle a conocer la posición del Museo Nacional, se logró que éste donará la suma correspondiente al equivalente del pago del Anteproyecto y Estudios Preliminares.

Agrega el Arq. Rolando Barahona que se convino en cancelar Q2,700.000,00, suma que a pesar de ser elevada, hubiera sido mucho mayor si no se concreta la donación por parte del Arq. Villalta.

Aclara el Sr. Barahona que según se le comunicó la administración anterior presupuestó solamente un millón de colones por el reajuste de honorarios al Arq. Villalta. El faltante deberá ser suplido cambiando las prioridades de gasto en el Museo.

La lectura al Arq. Barahona al Oficio de fecha 27 de junio de 1990 enviado por el Arq. Edwin Villalta, por medio del cual dona al Museo Nacional la suma de Q835.000,00 que corresponden al equivalente del pago del Anteproyecto y Estudios Preliminares y presenta un cobro final de Q 2,700.000.00

Después de conocer el informe rendido por esta comisión y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 del Capítulo IV del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría e Ingeniería y Arquitectura del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, se acuerda:

"A) APROBAR EL INFORME RENDIDO POR LA COMISION ENCARGADA DE NEGOCIAR EL COBRO DE HONORARIOS DEL ARQ. EDWIN VILLALTA.

B) APROBAR EL PAGO DE Q2.700.000.00 AL ARQ. EDWIN VILLALTA (SEGUN NOTA DEL 27 DE JUNIO DE 1990). LO ANTERIOR COMO CANCELACION FINAL POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA E INSPECCION DE LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA".

ARTICULO III

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

El Arq. Rolando Barahona rinde a los señores directivos un informe sobre la reunión del día 22 de junio de 1990, con el Ing. Luis Rojas, Director del Proyecto "Actualización y Proyección del Museo Nacional de Costa Rica, Desarrollo y Fomento de Identidad y Turismo".

Explica el Arq. Barahona que la elaboración de los planos para la construcción de los nuevos edificios del Museo están a cargo del Ing. Rojas, quien le manifestó que los mismos han sido aplazados en tres oportunidades previo a su entrega final por cambios solicitados. Estos planos incluyen las oficinas administrativas, salones de exhibición, el auditorio y el centro de restauración.

Expresa el Señor Presidente que revisó directamente los planos para conocer si están acordes con las necesidades del Museo Nacional.

Expone el Sr. Barahona los cambios que en su criterio se deben introducir.

1. El Auditorio:

- eliminar los vidrios laterales que dan a la calle principal y a un jardín interior como paredes del auditorio.
- cambio de ubicación a la entrada de los baños y diseño del techo.
- creación de un espacio para la recepción y una caseta para proyecciones.

Estos cambios permitirán que este espacio sea más formal por cuanto se llevarán a cabo actividades como conferencias, simposios y otros.

- Mantener las tapias y barandas del que fue el edificio meteorológico como parte del patrimonio histórico del Museo Nacional, esto ya que se tenía dispuesto su eliminación.
- Cambio en el diseño de marcos de las ventanas de los edificios, con el fin de amortiguar el golpe de la lluvia y otras modificaciones.

Explica el Arq. Barahona que cuando revisó estos planos, los mismos estaban pendientes de modificaciones y observaciones solicitadas a planos ya revisados. El Ing. Rojas le comunicó que esta es la tercera sugerencia que se hace sobre planos ya hechos y como una atención especial va a tomar estas modificaciones como las solicitadas anteriormente, por lo que en lugar de presentar tres cobros únicamente se harán dos.

Seguidamente el Arq. Barahona da lectura al informe de fecha 3 de julio de 1990, enviado por el Ing. Luis Rojas, el cual se refiere al monto extra a cancelar por estos nuevos ajustes a los planos, por una suma total de Q1.192.534,55. Al respecto debe emitirse un escrito que detalle y justifique la realización de las modificaciones ante la Sra. Laura Smith de la Oficina Sectorial de Planificación.

APROBAR EL PAGO DE \$ 1.152.334,55 AL ING. LOIS ROLANDO BARAHONA,
DIRECTOR DE LA ETAPA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL
ESTUDIO DE ACTUALIZACION Y PROYECCION DEL MUSEO
NACIONAL.
LO ANTERIOR POR CONCEPTO DE MODIFICACIONES EN LOS
PLANOS DE LA ETAPA IV."

Propone la Licda. Clotilde Obregón que el Arq. Barahona se avoque a la confección de este documento por tratarse de un área de su competencia.

Se acoge esta moción y se acuerda:

"A) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR EL ARQ. ROLANDO BARAHONA SOTELA A LOS PLANOS DEL PROYECTO " ACTUALIZACION Y PROYECCION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DESARROLLO DE FOMENTO, IDENTIDAD Y TURISMO.

B) ENCARGAR AL ARQ. ROLANDO BARAHONA LA CONFECCION DEL INFORME QUE SE DEBE PRESENTAR A LA OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACION PARA JUSTIFICAR ESTOS CAMBIOS."

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Mociona la Licda. Clotilde Obregón para que la Junta Administrativa elabore una presentación resumida y justificada con el ánimo de que el Gobierno Central adquiera el cuadrante ubicado al este del Museo, entre avenidas central y segunda, calles 17 y 19 con un área aproximada a media manzana, espacio que podría utilizar el museo para instalaciones en un futuro.

Agrega la Licda. Obregón que este documento puede enfocarse hacia las políticas actuales de conservación y ecología, basados en que el Herbario Nacional dió origen al Museo Nacional y en la actualidad no cuenta con un edificio adecuado para albergar las colecciones de historia natural.

Se acoge esta moción.

2. Consulta el Sr. Cristian Kandler sobre el trámite seguido para el traspaso de los terrenos de la manzana que ocupa el Museo Nacional, los cuales legalmente están inscritos a nombre de la Universidad de Costa Rica.

Comenta la Licda. Obregón que como funcionaria de la Universidad estuvo enterada de las negociaciones que se llevaron a cabo, sin embargo en su criterio no se canalizó adecuadamente esta solicitud.

Manifiesta la Licda. Obregón que el Ing. Góngora elaboró un documento que podría revisarse y estudiarse en una sesión de la Junta Administrativa para continuar con la negociación ante la Universidad.

Se acoge esta moción.

3. Propone el Lic. Enrique Gamboa que se envíe con antelación la documentación que se analizará en las sesiones para de esta forma agilizar las discusiones.

Se acoge esta moción.

ARTICULO V

CORRESPONDENCIA

Se conoce el acuerdo No. 127-C, del Sr. Presidente de la República y la Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, los cuales con fundamento en el Artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública, acuerdan el nombramiento de la Junta Administrativa del Museo Nacional a partir del 28 de mayo de 1990 hasta el 30 de abril de 1992.

Se toma nota.

Se recibe al Dr. Walter Muñoz C., Presidente del Comité Organizador del Simposio "Mantengamos la vida sobre el planeta" que se realizará los días 11, 12 y 13 de julio de 1990. También se recibe al Sr. Jaime Chinchilla funcionario del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Manifiesta el Dr. Muñoz que el objetivo de su visita es brindar una pequeña conferencia sobre el efecto del uso de las armas nucleares.

Se brinda una charla acompañada de diapositivas por parte del Dr. Muñoz.

Comunica el Dr. Muñoz que en 1992 se discutirá en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el cese de las pruebas nucleares en todo el mundo, por lo que la organización que preside busca sensibilizar al Estado Costarricense para que apoye esta iniciativa, finalmente agradece a los miembros de la Junta Administrativa la atención prestada.

El Arq. Rolando Barahona agradece al Dr. Muñoz su intervención y le manifiesta la anuencia de la Junta Administrativa a brindar el apoyo del Museo Nacional con esta noble causa.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las dieciseis horas.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (495)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL 17 DE JULIO DE 1990, A LAS 12:30 p.m.

Están presentes, el Arq. Rolando Barahona S., quien preside, la Licda. Clotilde Obregón Q., el Lic. Carlos E. Mas H., la Licda. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa Góngora, el Sr. Juan Carlos Crespo A. y el Sr. Cristian Kandler.

Se encuentran ausentes con justificación la Dra. Giuliana Vicarioli y el Ing. José Fabio Góngora.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, y la Srita Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS # 492 Y # 493.

1. Se da lectura al Acta # 492 de la Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional, celebrada el 15 de junio de 1990.

a. Se discute sobre el acuerdo tomado en el Artículo VI, relacionado con el nombramiento de los señores Max A. Echandi y Ricardo Guardia como inspectores del Museo Nacional.

Hay consenso de los señores directivos en que esta solicitud no es de competencia de la Junta Administrativa del Museo Nacional por lo que se acuerda:

"A) DEROGAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION # 492, ARTICULO VI, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 1990.

B) ENVIAR UNA ATENTA NOTA A LOS SRES. MAX A. ECHANDI Y RICARDO GUARDIA, E INDICARLES QUE EL OTORGAMIENTO DE ESTOS PERMISOS O AUTORIZACIONES NO ES DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL."

#492, por cuanto no se nombró a ningún miembro de la Junta para que llevase a cabo las conversaciones sobre la sala "Premio Nobel de la Paz", con el Dr. Oscar Arias Sánchez.

Propone el Arq. Barahona que se elija como emisario de la Junta a la Licda. Diana Chavarría, quien ya anteriormente había tratado sobre este asunto con el Dr. Arias. Al respecto se acuerda:

"DESIGNAR A LA LICDA. DIANA CHAVARRIA KOPPER, COMO EMISARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SOLICITE AL DR. OSCAR ARIAS SANCHEZ EL RETIRO DE LOS OBJETOS QUE FORMAN PARTE DE LA SALA "PREMIO NOBEL DE LA PAZ" Y SON DE SU PROPIEDAD.

ASIMISMO GESTIONAR LA DONACION DE PARTE DE LOS OBJETOS PARA SITUARLOS ADECUADA Y PERMANENTEMENTE EN LA SALA DE HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL."

Recomienda el Lic. Carlos Mas que esta petitoria se lleve a cabo a finales del mes de agosto, con un mes de anticipación al vencimiento del retiro de la exposición. Aclara la Licda. Diana Chavarría que algunos de los documentos de esta Sala son propiedad del Archivo Nacional y se prestaron al Museo Nacional especialmente para esta exposición.

ARTICULO II

VISITA A LOS DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL.

Los señores miembros de la Junta Administrativa se trasladan a los diferentes Departamentos del Museo Nacional, con el ánimo de estrechar lazos con el personal del Museo.

ARTICULO III

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Modificación Presupuestaria Externa # 2.

Informa la Sra. Directora General de las reuniones que sostuvo en la Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria relacionadas con la aprobación de la Modificación Presupuestaria Externa # 2 del Museo Nacional la cual incluye la utilización de los dineros provenientes de los superávits.

Manifiesta la Sra. Melania de Carazo que se logró la anuencia de la Autoridad Presupuestaria para el uso de estos fondos, debido a que provenían de donaciones de Instituciones Estatales.

Pregunta la Sra. Directora General si se puede derogar el acuerdo tomado por la Junta para la confección del Libro de la Cumbre para lo que se tiene presupuestado la suma de ¢ 1,500.000,00. El Museo Nacional tiene un déficit en sus programas y requiere que se de contenido económico a varias partidas que están sobregiradas.

Agrega la Sra. Ortiz que no existe un compromiso formal del Museo sobre este aporte económico ya que no se ha firmado un convenio, contrato u otro documento oficial. Además, lo único que sustenta esta erogación es un acuerdo de la Junta Administrativa.

Al respecto la Licda. Diana Chavarría K. manifiesta que no estaría eventualmente de acuerdo con cambiar el destino de estos recursos, en vista a que el compromiso adquirido por el Museo para financiar el Libro de la Cumbre consta en actas como un acuerdo firme que no se puede derogar y además, éste fue comunicado a las personas involucradas en la edición del libro.

Explica la Licda. Chavarría que este libro se presupuestó inicialmente en ¢5.000.000,00, para lo cual se contaría con un aporte de la Fundación Arias para el Progreso Humano y la Paz de ¢ 1.360.000,00. Sin embargo, cuando se delegó en el Sr. Carlos Francisco Echeverría la confección del libro, se manifestó que el costo se reduciría a ¢ 3.000.000,00 por lo que el Museo solamente debía aportar ¢1.500.000,00

141
Comptrolor - Costa Rica

Agrega la Licda. Chavarría que un cambio de posición en cuanto a este acuerdo podría traer consigo problemas de tipo legal ante la Procuraduría General de la República.

2. Programa de Cómputo.

Informa la Sra. Directora General que se reunió con el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Mabel Cubero, Programadora y el MSc. Javier Gainza, Catedrático de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática de la Universidad de Costa Rica, con el fin de conocer todos los detalles que se refieren a la incorporación del software del equipo de cómputo.

Expresa la Sra. Melania de Carazo que al programa de cómputo no se le dió un seguimiento riguroso de parte de la Sra. Ex-directora, por lo que al realizarse pruebas al programa se han encontrado con deficiencias.

Comenta la Sra. Ortiz que la tardanza en contar con el programa funcionando ha provocado una desmotivación por parte del personal. Además, se canceló al Sr. Edgar Vargas el monto total del trabajo en forma completa sin comprobar si se estaba cumpliendo con lo dispuesto por las cláusulas del contrato.

Informa la Sra. Directora que le solicitó al Sr. Vargas los manuales del sistema y del usuario. Este no los presentó aludiendo que no están preparados; que ellos se entregan al final por los cambios que se susciten en el programa. Lo anterior no está de acuerdo a lo convenido en el contrato.

Agrega la Sra. Directora que al consultar a la Sra. ex-directora el motivo por el cual no se adquirió un programa en los Estados Unidos y se buscó crear un programa único para el Museo, ésta le indicó que no existía en Estados Unidos un programa que incluyera el patrimonio cultural y el patrimonio natural juntos.

Se refiere la Sra. Directora General a la posibilidad de tener que recurrir a una demanda por incumplimiento del Contrato por parte del Sr. Vargas, situación a la que no se ha llegado por cuanto se espera obtener mejores resultados en las próximas reuniones.

Hay consenso de los señores directivos en cuanto a la necesidad de contar con los manuales de procedimiento del programa que se implementó, se decide apoyar a la Dirección General en estas gestiones.

3. Contrato de Dedicación Exclusiva/Sra. Melania Ortiz Volio.

Presenta la Sra. Melania Ortiz de Carazo la solicitud y contrato de dedicación exclusiva correspondiente al cargo de Directora General de la Institución.

Se acuerda por unanimidad:

"APROBAR EL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

4. Curso "Conociendo las plantas".

Informa la Sra. Directora General sobre el Curso "Conociendo las plantas", impartido a 17 niños de 9 y 10 años, que se llevó a cabo en el Museo Nacional y fue organizado por funcionarios de los Departamentos de Servicios Técnicos y de Historia Natural.

Comunica la Sra. Melania Ortiz de Carazo que esta actividad tuvo una gran aceptación y resultó exitosa, por lo que se espera impartir un segundo y tercer curso en 1991.

Se toma nota.



5. Donación de la Corporación Mitsubishi

Informa la Sra. Directora General que se reunió con representantes de la Corporación Mitsubishi. La citada compañía desea hacer una donación en equipo a un país americano (que aún no se ha escogido) en el campo de la cultura. En su visita a Costa Rica como posible beneficiario, escogieron entre otros al Museo Nacional.

Al respecto, se elaboró una lista de artículos basada en las necesidades de los diferentes departamentos de la Institución, que incluye cámaras, proyectores de diapositivas, video camaras, microscopios y otros más.

Se toma nota.

6. Exposición "Oro, Jade y Bosque"/Museo de Rotterdam-Holanda

Informa la Sra. Melania de Carazo que en la última reunión de la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas, se acordó enviar una carta al Museo de Rotterdam en respuesta a un fax enviado por la Srita. Willemijn Grijpma.

La Srita. Grijpma solicita copia de las minutas de las reuniones de la Comisión y un resumen de las críticas que realizaron los miembros de la citada comisión al informe que presentó en la última reunión.

Comenta la Sra. Carazo, que la solicitud de la Srita. Willemijn Grijpma permitió un análisis global de lo actuado por la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas Costarricenses y el Museo Etnológico de Rotterdam. Se llegó a la siguiente conclusión: Costa Rica aceptó que solo en Holanda se presentara nuestro patrimonio accediendo al interés holandés. Por acciones irrespetuosas y demandantes de Holanda, Costa Rica decide cancelar la exposición. El señor Director del Museo Etnológico de Rotterdam, Hein Reedijk hizo caso omiso de la decisión de Costa Rica, tratando de pasar por inadvertida su actitud irrespetuosa y demandante. Al reiterar Costa Rica su posición el Sr. Reedijk, se vuelve de nuevo agresivo y amenazador.

Solicita la Sra. Directora General que la Junta Administrativa envíe un comunicado oficial de la cancelación del envío de la Exposición "Oro, Jade y Bosque" al Museo Etnológico de Rotterdam, Holanda, a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros, y el eventual uso de las piezas de jade que integran esta exposición para ser presentadas en otros museos de Europa.

Se acuerda:

"COMUNICAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LA CANCELACION DE LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUE", AL MUSEO DE ROTTERDAM HOLANDA.
ASIMISMO ACLARAR QUE LOS OBJETOS DE JADE INCLUIDOS EN ESTA EXPOSICION EVENTUALMENTE SE UTILIZARAN PARA EL MONTAJE DE ESTA EXPOSICION EN MUSEOS DE EUROPA Y ASIA."

7. Contratación de Consultoría.

Solicita la Sra. Directora General la autorización respectiva para que se contraten los servicios de consultoría del señor Elías Lizano, quien posee una amplia trayectoria en el campo administrativo, esto con la finalidad de contar con un diagnóstico sobre el aspecto administrativo de la Institución y elaborar el manual de procedimientos internos.

Esta contratación se realizaría por un período de 3 meses y un pago mensual de Q30.000.00

Se solicita a la Sra. Directora que consulte al Depto. de Administración y Finanzas si hay recursos para el pago de esta consultoría.

criterio exige mucha lectura de parte de los visitantes.

Explica la Licda. Obregón que el reordenamiento y corrección de los textos, gráficos y otros de la Sala no es una labor sencilla y requerirá de reuniones de discusión por parte de los historiadores.

Considera la Licda. Obregón que la Universidad de Costa Rica tiene una gran cuota de responsabilidad en la elaboración de los textos que se utilizaron por cuanto el Museo Nacional recurrió a este Centro Superior de Enseñanza para que le brindase la asesoría de especialistas en historia.

2. Mociona el Sr. Juan Carlos Crespo para que la Junta Administrativa organice la discusión de los diferentes aspectos a tratar en las sesiones.

Recomienda el Sr. Crespo que se realicen sesiones intercaladas de tal forma que se traten solo asuntos de índole administrativa y en otra sesión se analicen los proyectos de la Junta, mociones de los directivos y aspectos de fondo relacionados con el Museo Nacional.

Se acoge esta moción.


3. Propone la Licda. Chavarría que se autorice a la Dirección General a ejecutar los acuerdos de la Junta Administrativa que son de trámite ordinario, aún cuando estos no se han ratificado mediante aprobación de las actas para no atrasar las labores.

Se acuerda llevar a cabo una sesión extraordinaria el lunes 23 de julio a las 12:00 m.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las dieciseis horas.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (496)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL EL DIA 23 DE JULIO DE 1990 A LAS 12:30 p.m.

Están presentes el Arq. Rolando Barahona Sotela, quien preside, la Licda. Clotilde Obregón Quesada, el Lic. Carlos E. Mas, el Lic. Enrique Gamboa Góngora, el Sr. Cristian Kandler Rodríguez y el Ing. José Fabio Góngora Umaña.

Se encuentran ausentes con justificación el Sr. Juan Carlos Crespo A., la Licda. Diana Chavarría K. y la Dra. Giuliana Vicarioli Carrara.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, la Sra. Liliana Barrantes Rodríguez, representante de la Sra. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

BIENVENIDA A LA SRA. LILIANA BARRANTES

El Arq. Rolando Barahona da lectura al oficio D.M. 745-90, mediante el cual la Sra. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes designa a la Sra. Liliana Barrantes Rodríguez como su representante en las sesiones a las cuales no puede asistir. Se da la más cordial bienvenida a la Sra. Barrantes.

ARTICULO II

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Manifiesta el Arq. Barahona que en conversaciones con la Arql. Marlin Calvo y la Arql. Leidy Bonilla se enteró de que no se tomaron en cuenta en el diseño de los planos muchas de las necesidades del Depto. de Registro.

Agrega el Arq. Barahona que este departamento tiene a su cargo funciones muy específicas, por lo que las actividades que desarrolla requieren de un cuarto oscuro, piletas, cuarto para las obras de arte y otros aspectos más. Debido a esta inquietud, solicitó una lista de las necesidades más importantes para introducirlas en una etapa que ya se dió por aceptada. Ante la urgencia de atender estos cambios imprevistos, decidió llevarse los planos del proyecto y está dispuesto a colaborar con la búsqueda de soluciones perentorias.

Propone el Arq. Barahona que se cambie el orden a seguir en la numeración de las etapas a construirse. Esta inversión sería de la etapa IV por la etapa II y obedece a la necesidad de contar con el Centro de Restauración y el Salón de Exposiciones que contempla la etapa IV con anterioridad a que se construyan los edificios administrativos y otros.

ARTICULO III

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Publicación en la Gaceta:

El Lic. Carlos E. Mas hace de conocimiento la solicitud de inscripción publicada en la Gaceta del 6 de junio de 1990, por el Sr. Rafael Con Víquez quien solicita se inscriba a su nombre la propiedad intelectual "Historia fotográfica de la construcción de la Plaza de la Democracia y restauración de la fachada oeste del Museo Nacional de Costa Rica".

Considera el Lic. Mas que el Museo Nacional puede consultar por medio de la Asesoría Legal si el Sr. Con requiere de un permiso del Museo para inscribir una obra que se refiere a un proyecto de una entidad estatal.

Explica el Lic. Mas que esta publicación se refiere a una materia muy especializada en derecho y no tiene la certeza de si el procedimiento seguido por el Sr. Rafael Con es viable legalmente.

Se acuerda:

"A) SOLICITAR AL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL EL ESTUDIO DE LA PUBLICACION DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1990, DEL SR. RAFAEL CON VIQUEZ.

B) HACER LAS CONSULTAS RESPECTIVAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON EL FIN DE CONOCER SI PROCEDE LA INSCRIPCION EN LOS TERMINOS EXPRESADOS POR EL SR. CON O BIEN, SI SE PUEDE REFUTAR ESTA SOLICITUD EN LOS 30 DIAS HABILES QUE AMPARA LA LEY.

Acuerdo Firme."

2. Entrada principal del Museo Nacional:

Se intercambian criterios sobre la entrada principal del Museo Nacional.

Expresa el Arq. Barahona que las salas de exposición tienen previsto una secuencia fijándose el ingreso al Museo por el sector Oeste que da a la Plaza de la Democracia. Se presenta un inconveniente debido a que el Museo no posee estacionamiento, y si se mantiene la entrada donde está ubicada en la actualidad, los vehículos que transportan turistas y visitantes de provincias continuarían creando una presa a nivel de circulación urbana y un problema de acceso al Museo.

Considera el Arq. Barahona que una solución puede ser tomar parte de la Plaza de la Democracia y acondicionar un estacionamiento, con una entrada privada para el ingreso de objetos del Museo.

Comunica el Ing. Góngora que hay un proyecto de ampliación de la Avenida Segunda, a cargo de la Municipalidad de San José. Esta entidad puede contribuir con la Junta Administrativa para la construcción de un estacionamiento en conjunto.

Considera la Sra. Liliana Barrantes que este parqueo sería poco práctico al limitar con un tránsito numeroso en una avenida segunda ampliada.

Manifiesta el Ing. Góngora que la Plaza de la Democracia perdería mucho de su aspecto si se convierte parte de ésta en un estacionamiento ya que esto daría la opción a muchos particulares de estacionar sus vehículos.

Explica el Arq. Barahona que su idea es crear un espacio con una muralla natural.

3. Creación de Comités

Se acoge una moción del Sr. Cristian Kandler en el sentido de que la Junta Administrativa se organice en comisiones con la finalidad de involucrarse directamente con el quehacer del Museo, de tal forma que se planeen proyectos que sean desarrollados en los próximos años.

Los señores directivos cuentan con libertad para integrar los comités a los cuales son afines según su especialidad o para contribuir con opiniones en un asunto particular.

A. Comité de Funcionamiento Administrativo (Reglamento y funciones)

Hay consenso de los señores directivos en la importancia de contar con los servicios de un especialista en administración que formule el manual de procedimientos y que dé un diagnóstico global del aspecto administrativo del Museo Nacional.

Presente la Sra. Melania Ortiz Volio el Curriculum Vitae del Sr. Elías José Lizano Jarquín, quien ofrece sus servicios profesionales y una oferta económica de Q30.000.00 mensuales. Esta contratación se realizaría por tres meses y cuenta con contenido económico.

Se analiza el Curriculum Vitae del Sr. Lizano y se acuerda:

"A) APROBAR LA CONTRATACION DEL SR. ELIAS JOSE LIZANO JARQUIN, COMO ASESOR ADMINISTRATIVO, PARA QUE REALIZE LA CONFECCION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL MUSEO NACIONAL Y UN ESTUDIO GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION.

B) CANCELAR LA SUMA DE Q 30.000.00 MENSUALES POR UN LAPSO DE TRES MESES AL SR. ELIAS JOSE LIZANO JARQUIN.

C) SOLICITAR EL ENVIO DE UN INFORME FINAL DE ESTA LABOR QUE INCLUYA SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES."

Al respecto comenta el Sr. Kandler que la Junta Administrativa puede efectuar una reestructuración administrativa tomando como base lo ejecutado hasta la fecha por la anterior Junta Administrativa y Dirección General.

B. Comité Planificación de Espacio (en proceso)

Se decide integrar en este comité al Arq. Rolando Barahona quien se ha encargado de todo lo relacionado con los planos de las diferentes etapas del Proyecto de ampliación del Museo; también se incluye como miembro de este comité a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y al Arq. Miguel Herrera Gallegos funcionario del Depto. de Servicios Técnicos.

C. Comité de Protección del Patrimonio Arqueológico e Historia.

Se refiere el Sr. Cristian Kandler a la necesidad de realizar un diagnóstico a profundidad del sistema de protección arqueológica en nuestro país, y a la importancia de contar con una política de salvamento.

Comenta el Sr. Kandler que existe un proyecto de ley de protección arqueológica presentado para discusión en la Asamblea Legislativa sobre el cual la Junta Administrativa puede hacer llegar su criterio.

Manifiesta el Ing. José Fabio Góngora que el Museo Nacional tiene una gran cantidad de programas sin desarrollar por cuanto éstos requieren de un alto financiamiento y debido a los limitados recursos de la Institución es muy difícil concretarlos.

Se refiere el Ing. Góngora a los proyectos de la Zona Sur (Boruca) y del Golfo de Nicoya. En su criterio la Dirección General debe promocionar éstos y cultivar relaciones internacionales con instituciones interesadas como la National Geographic y el Smithsonian Institution.

Manifiesta el Sr. Cristian Kandler que la Junta Administrativa debe cuestionarse hasta qué punto el Museo Nacional puede tener una actividad museográfica, curación de sus colecciones, un programa de exposiciones temporales si además es el responsable de la protección del patrimonio arqueológico nacional.

Se conviene en que integren este comité los señores: Ing. José Fabio Góngora U., la Licda. Clotilde Obregón Q. y el Sr. Cristian Kandler.

D. Comité de Evaluación de las Salas del Museo Nacional

Aclara el Arq. Rolando Barahona que este comité debe darse a la tarea de conocer si el Museo Nacional se está proyectando correctamente a la comunidad y si su actividad está acorde con el medio.

Traspaso de Terrenos de la Universidad de Costa Rica al Museo Nacional.

Comunica el Ing. José Fabio Góngora que durante su gestión como Presidente de la Junta se realizaron diversas comunicaciones con la Universidad para lograr el traspaso de los terrenos al Museo Nacional.

Considera el Ing. Góngora que a pesar de que ambas instituciones van dirigidas a un fin común que es la educación, no hubo voluntad en el Consejo Universitario por realizar este trámite que es básico para el desarrollo futuro del Museo Nacional.

Se discuten varios criterios sobre comentarios emanados por miembros del Consejo Universitario y se acuerda:

"A) AVOCARSE A ESTRECHAR LAZOS CON LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE HACER CONCIENCIA SOBRE LA NECESIDAD DE TRASPASAR ESTOS TERRENOS PARA GESTIONAR EL PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y CONTINUAR CON LAS AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LA PLANTA FISICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

B) RETOMAR LA NEGOCIACION OFICIAL CON LA UNIVERSIDAD EN EL MES DE OCTUBRE DE 1990.

C) QUE LOS SEÑORES CRISTIAN KANDLER Y LA SRA. CLOTILDE OBREGON ESTUDIEN LA DOCUMENTACION EXISTENTE, PARA CONCRETAR UNA FUTURA PROPUESTA A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA."

Explica la Sra. Ortiz que ella había informado en una Sesión de la Junta todo lo que había sucedido con respecto al rechazo por parte de la Autoridad Presupuestaria de la Modificación Presupuestaria que se había ido a defender. La Autoridad Presupuestaria dio el aval para que se pudieran usar los dineros del superávit en lo que el Museo había contemplado, siempre y cuando se acataran disposiciones de Autoridad Presupuestaria destinando un fondo para contemplar alzas de salarios, así como que se mantenga un orden en la distribución del superávit. Por ejemplo, si hay un remanente de la Plaza de la Democracia que el pago del Arq. Villalta y la compra de repuestos sean cancelados de este rubro.

Indica la Sra. Ortiz que para todo esto se está elaborando una modificación que supuestamente ya tiene de previo el aval de la Autoridad Presupuestaria, de Don Rodolfo Peralta. En ésta se ordenan las diferentes partidas como debe ser.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que el Museo Nacional tiene alrededor de Q9.000.000,00 por concepto de superávits, sin embargo contemplando el pago del Arq. Edwin Villalta y lo de las lámparas, se reduce este monto en Q 2.050.000,00.

Agrega la Sra. Ortiz que se percibieron Q4.723.617,00 de ingresos ordinarios y hay un aumento proyectado de salarios para 6 meses de Q3.989.388,00 lo que da un saldo favorable si se lo restamos a esos dos timbres de Q734.249,00. Lo que se tendría a favor es lo anterior que unido a la inquietud de no destinar el Q1.500.000,00 para el Libro de la Cumbre, y dejarlo para las necesidades del Museo que estaban contempladas en esa modificación.

Comenta la Sra. Directora General que se debe subsanar lo de Villalta, las luminarias, cumplir con la fumigación, comprar botaguas, estanterías, gastos que estaban contemplados en la modificación No. 2 de fines de mayo. Si no se cumple con esto, el Museo Nacional debe rebajar un millón y medio de colones de su presupuesto, para atender la deuda con el Arq. Villalta.

Indica la Sra. Melania Ortiz que los Q734.349,00 unidos al Q1.500.000,00 suman Q2.200.000,00 de donde se pueden contemplar todas las necesidades del Museo.

Informa la Sra. Ortiz que revisando lo que es el informe de los egresos hasta el 31 de mayo, en Sueldos de Servicios Especiales hay un saldo negativo por Q97.980,30 que contempla actividades relacionadas con el Centenario de la Democracia. Hay otro rojo en la cuenta Información y Publicidad por Q209.224,80 que incluye eventos como ICOM y la Cumbre.

Todo esto refleja que se pasó por muchísimo más de lo que estaba presupuestado en actividades que no son normales dentro de la rutina anual del Museo.

Además de lo ya señalado, informa la Sra. Ortiz que hay desfases en las partidas de Otros Servicios No Personales, que cubre el pago del médico que atiende al personal y guardas; Q 75.000,00 en fotocopias del estudio de factibilidad de las etapas de construcción del Museo; Q 29.900,00 de Servicios de Traducción del ICOM; Q164.500,00 que se cancelaron para el boceto del libro de la Cumbre. En Impresión y Otros se incluyen suscripciones a periódicos y revistas. También se encuentra sobregirada la cuenta de compra de repuestos para vehículos y llantas. Además, en la partida de Utensilios y Materiales Específicos hay un rojo de Q23.369,00 en fotocopias de la Cumbre y el Centenario de la Democracia gastos que fueron posteriores a la liquidación de estas actividades. Otro monto en rojo es por Q411.038,55 que corresponde a la compra de una mapoteca, cancelación de la fotocopidora, compra de un escritorio y silla para la Sub-dirección y de un monitor para la máquina de escribir de la Dirección.

Explica la Sra. Melania Ortiz que en algunos casos los gastos se hicieron por tratarse de necesidades de funcionamiento del Museo, y en otros casos los gastos pertenecen a cuentas que quedaron sin cancelarse de las actividades del año pasado, de ahí la inquietud de que se subsane todo esto por medio de una modificación.

Comunica el Sr. Cristian Kandler que se dedicó a estudiar las actas de la Junta Administrativa anterior para conocer todo el trámite seguido en cuanto al libro de la Cumbre. Al respecto se concluye que:

- En octubre de 1989 fueron entregados Q40.000,00 al Museo Nacional para la celebración de la Cumbre de Presidentes.

- El 20 de noviembre de 1989 se da por liquidada la cuenta de gastos de esta actividad

- En marzo de 1990 cuando se recibe una nota de la Sra. Margarita Penón de Arias solicitando que la Junta done Q5.000.000,00 para la confección del libro y se comunica de un aporte de Q1.370.000,00 por parte de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (Fondos que provenían de una donación de las Naciones Unidas como proyecto PNUD)
- En ese momento la Sra. San Román explica que ya se había dedicado a la confección del libro y presenta un bosquejo.

La Junta al recibir esta petitoria resuelve en primera instancia solicitar la colaboración económica del ICT, CODESA y otras instituciones para no tener que sufragar el monto total.

El 13 de marzo se decide acoger la publicación del libro, destinando cinco millones de colones.

El 16 de mayo el Dr. Oscar Arias informa que el bosquejo del libro no está acorde con los niveles deseados, y procede a encargar al Sr. Carlos Francisco Echeverría de la confección del mismo, dándose un nuevo presupuesto a esta edición por tres millones de colones.

Posterior a todo esto se acuerda realizar las conversaciones para la firma de un convenio con la Editorial Costa Rica y con la Fundación Arias.

Comenta el Sr. Kandler que esto refleja que la Junta no asumió desde un inicio la edición del libro, sino que es hasta en marzo de 1990 que se conoce sobre el mismo; tampoco existe un convenio o contrato firmado.

Presenta la Sra. Ortiz el dictamen del asesor legal sobre si procede o no la revocatoria de un acuerdo firme.

Al respecto el Asesor Legal señala:

"... Por constituir los acuerdos firmes de la Junta Administrativa, actos administrativos, emanados del superior jerarca de esta Institución, es factible jurídicamente, aplicarle la normativa que sobre la revocabilidad del acto administrativo tutela la Ley General de Administración Pública..."

También se transcriben los numerales 152 y 153 de la Ley General de la Administración Pública.

Mociona el Lic. Carlos E. Mas para que la Junta Administrativa viendo la inconveniencia de destinar estos fondos a la edición del libro, acuerde derogar el acuerdo tomado y proceder a dar contenido económico a todas las necesidades perentorias del Museo.

Se acuerda por unanimidad:

"DEROGAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN SUS SESIONES:

No. 483, ARTICULO VI, CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 1990.
No. 484, ARTICULO XI, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 1990.

No. 489, ARTICULO II, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 1990.

ACUERDO FIRME".

Explica el Lic. Enrique Gamboa que la anterior Junta Administrativa cuando aprobó la solicitud para donar Q5.000.000,00 no conoció la gran cantidad de obligaciones que se pretendían cubrir con el superávit.

También se acuerda:

"ENVIAR UNA ATENTA NOTA A LA FUNDACION ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO, EXPLICANDO LAS RAZONES QUE INDUJERON A QUE SE DESESTIMARA LA DONACION DE

ARTICULO V

ASUNTOS VARIOS

1. Informa la Sra. Melania Ortiz de Carazo que el Lic. Luis Román, Asesor Legal se encuentra revisando el convenio con el INBIO, el cual una vez que este terminado se remitirá a la Junta para su aprobación.

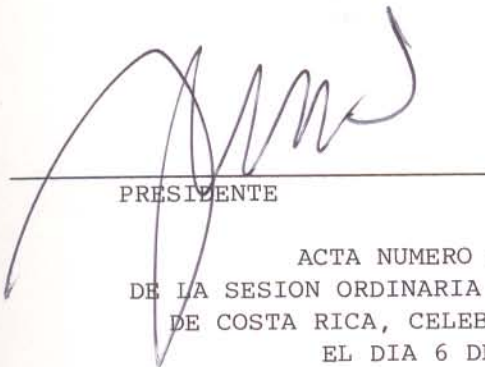
Se toma nota.

2. Comunica la Sra. Melania Ortiz que a raíz de la ausencia de la Sra. Sandra Clare, Directora Ejecutiva de la Comisión del V Centenario del Descubrimiento de América, la Sra. Aida de Fishman le solicitó que se encargase temporalmente de los asuntos de esta Comisión.

Informa la Sra. Ortiz que en octubre de 1990 visitarán Costa Rica aproximadamente 450 jóvenes de Latinoamerica, con motivo de la remembranza del cuarto viaje de Colón en el cual llegó a Costa Rica.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (497)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1990, A LAS 12:30 P.M.

Están presentes, el Arq. Rolando Barahona S., quien preside, la Licda. Clotilde Obregón Q., la Licda. Diana Chavarría K., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Lic. Enrique Gamboa G., el Ing. José F. Góngora U. y el Sr. Juan Carlos Crespo A.

Se encuentran ausentes con justificación el Lic. Carlos E. Mas Herrera y el Sr. Cristian Kandler R.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DE LAS
ACTAS # 494 y # 495.

Se refiere el Arq. Barahona al Artículo III, de la Sesión # 494, en el cual se debe detallar que el pago al Ing. Luis Rojas incluye además de los cambios en los planos, los incrementos inflacionarios, insumos en el índice de precios, variaciones en el poder adquisitivo de la moneda y otros ajustes de ley.

Se realizan las correcciones indicadas por el Arq. Barahona y se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, #494 CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 1990 Y #495 CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 1990."

ARTICULO II

INFORMES VARIOS DE LA DIRECCION
GENERAL.

1. Presupuesto del Museo Nacional.

Informa la Sra. Ortiz de la visita que había realizado al Sr. Rodolfo Peralta Nieto, Secretario Técnico de la Autoridad Presupuestaria en la cual se le había hecho de su conocimiento del superávit de las actividades del año pasado y la disponibilidad que de él tiene el Museo, y del incremento por el timbre de cultura

En este momento Autoridad Presupuestaria ha dado disposiciones para que se utilice el dinero del superávit en el pago del aumento salarial. Como Directora General aceptó siempre y cuando Autoridad Presupuestaria permita al Museo ver llenadas sus necesidades con la modificación 2-90.

Comunica la Sra. Directora que se reunirá con el Sr. Rodolfo Peralta con el fin de presentarle un informe elaborado de los programas que requieren de contenido económico y para explicarle que el Museo no puede cubrir el aumento salarial del II Semestre de 1990 con recursos provenientes del superávit.

Propone la Licda. Diana Chavarría que se aceleren las conversaciones con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Cultura con la finalidad de agilizar la entrega de estos fondos al Museo, esto por cuanto el Museo no tiene la obligación de cubrir los aumentos salariales que el gobierno central dicta.

Se decide apoyar a la Dirección General en los trámites que al respecto se realicen.

Expresa la Sra. Melania de Carazo que en un afán por reorganizar el presupuesto del Museo Nacional realizó cambios en algunas partidas de la modificación, incrementando las cuentas de transporte y honorarios y redujó la cuenta de gastos de representación. Así se incluye el contenido económico necesario para cancelar compromisos adquiridos como el pago del Sr. Edgar Vargas del programa de cómputo.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que estas operaciones se incluirán en la próxima modificación presupuestaria que presentará para aprobación en una próxima sesión.

2. Charla de Cómputo.

Comunica la Sra. Melania Ortiz Volio que el Sr. Alejandro Guzmán impartió la primera charla de cómputo. Esta actividad cumplió su objetivo logrando despertar el interés y entusiasmo del personal en el programa de cómputo. El jueves 9 de agosto se realizará la segunda charla.

Se toma nota.

3. Reunión con las Agencias de Viaje.

Informa la Sra. Melania Ortiz Volio que invitó a los gerentes de las agencias de viajes más ligadas a la Institución, a un refrigerio en el Museo Nacional el 27 de julio, con el fin de estrechar lazos.

En el desarrollo de esta actividad se les brindó un concierto de marimba clásica y se les dio una visita a las áreas de trabajo y bodegas. También se gestionó que colaboraran en la presentación de conciertos en las instalaciones del Museo, a lo cual los señores representantes de las agencias se mostraron anuentes e inclusive ofrecieron elaborar un paquete cultural para que se lleven a cabo conciertos nocturnos en el Museo. Este proyecto incluye el pago de entrada, del personal de vigilancia y de la música, además contempla un aporte de \$3,00 por visitante a la Fundación Museo Nacional, Anastasio Alfaro.

4. Fundación Museo Nacional-Anastasio Alfaro

Se comenta sobre la necesidad de que la Fundación Anastasio Alfaro esté integrada por una Junta Directiva de confianza que trabaje en una forma dinámica y coordinada con el Museo Nacional para la consecución de donaciones.

Asimismo se da lectura al Oficio D.# 345-90 de fecha 3 de julio de 1990, mediante el cual la Sra. Melania Ortiz Volio solicitó a la Directora Ejecutiva de la Fundación Museo Nacional-Anastasio Alfaro, una relación detallada de los programas actuales y proyectos futuros, así como un Informe sobre el destino que se ha dado a las donaciones recibidas.

Debido a que no se ha recibido respuesta a esta nota se acuerda:

"ENVIAR UNA CARTA AL SR. CARLOS FCO. ECHEVERRIA,
PRESIDENTE DE LA FUNDACION MUSEO NACIONAL-ANASTASIO
ALFARO SOLICITANDOLE DAR RESPUESTA AL OFICIO D.#345-90"

5. Cotización de materiales.

Solicita la Sra. Melania Ortiz Volio que conste en actas el acuerdo mediante el cual la Junta Administrativa emite una prohibición a la administración para que se adquiera materiales confeccionados por funcionarios de la Institución. Al respecto, se acuerda:

"A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION EL DENEGAR LA COMPRA DE MATERIALES QUE SEAN CONFECCIONADOS POR FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL PARA EL MONTAJE DE EXPOSICIONES.

B) DESESTIMAR LA COTIZACION DEL RETRATO DEL SR. MAURO FERNANDEZ PRESENTADA POR EL SR. GUILLERMO CUBERO, FUNCIONARIO DEL DEPTO. DE SERVICIOS TECNICOS."

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que el personal del Depto. de Registro tiene interés en reunirse formalmente con la Junta Administrativa para conversar e intercambiar criterios.

Se conviene en recibir a estos funcionarios en una próxima sesión.

ARTICULO III

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Planos del Proyecto "Actualización y Proyección del Museo Nacional de Costa Rica, Desarrollo y Fomento de Identidad y Turismo".

El Arq. Rolando Barahona brinda un detalle de los planos del edificio de las oficinas administrativas.

Explica el Arq. Barahona que se aprovechará la altura del techo a una sola agua para aumentar el área con un piso adicional sobre el salón de Exposiciones Temporales, espacio que se puede utilizar para la ubicación del Depto. de Historia Natural. Este espacio tiene un área de 396 m², además se ubicará una escalera independiente para uso de la Administración y de la Dirección.

Otras modificaciones a los planos incluyen:

- Aumentar los servicios sanitarios y piletas de trabajo en los patios abiertos.
- Abrir ventanas al exterior en el segundo y tercer nivel para aumentar la luz natural y ventilación en las oficinas y lugares de trabajo.
- Ampliar el área de sótano con un muro de retención para lograr mayor espacio de trabajo con accesos independientes, para lo cual se acondicionan una escalinata paralela al acceso principal del auditorio.

Comenta el Arq. Barahona que aún no ha entregado el resumen de las observaciones de los planos de la Etapa IV por lo que puede incluir estos nuevos cambios.

2. Integración de Comités

El Arq. Rolando Barahona solicita a los señores directivos que se integren a los comités que se acordó crear en la sesión anterior y procede a dar lectura a los mismos.

Se acuerda:

"CONSTITUIR EL COMITE DE EVALUACION DE LAS SALAS, CORREDORES Y DEMAS ESPACIOS DEL MUSEO NACIONAL. SE INTEGRAN EN ESTE COMITE LOS SEÑORES: LIC. ENRIQUE GAMBOA GONGORA, DRA. GIULIANA VICARIOLI CARRARA Y LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO".

Propone el Sr. Juan Carlos Crespo que se designe un Comité de Finanzas, del cual puede formar parte él y la Licda. Diana Chavarría en su calidad de tesorera de la

Junta Administrativa.

Se acoge esta propuesta.

3. Aumento de Tarifa.

Mociona el Arq. Rolando Barahona para que se acuerde un incremento en la entrada al Museo Nacional, esto por cuanto se cobra una suma que no está acorde con la situación económica actual. Además, el actualizar las tarifas permitirá financiar los costos de operación del Museo Nacional.

Al respecto se acuerda:

"ESTABLECER UNA CUOTA DE ENTRADA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA SUMA DE Q50,00 PARA VISITANTES NACIONALES, Y DE Q 100.00 PARA VISITANTES EXTRANJEROS. SE EXCEPTUAN DE ESTE PAGO A LOS ESTUDIANTES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS".

También se acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL LA COMPRA DE UN SELLO CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL MONTO DE ENTRADA EN LOS TIQUETES".

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS.

1. Traslado de los Terrenos de la Universidad de Costa Rica.

Manifiesta la Licda. Obregón que se pueden iniciar negociaciones con el actual Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para lo cual propone que se confeccione un Informe de tres hojas en el que se haga de conocimiento todos los aspectos relacionados con el proyecto de expansión y remodelación de la planta física del Museo Nacional.

También se discute sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión #2231 de fecha 15 de setiembre de 1975, transcrito por el Sr. Claudio Gutiérrez, mediante oficio R.884-75 de fecha 19 de diciembre de 1975. Hay consenso en los señores directivos por conocer si este acuerdo ha prescrito para su ejecución en vista de que se tomó hace 15 años. Se acuerda:

"SOLICITAR AL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL QUE INVESTIGUE SI EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION 2231, ARTICULO IX TIENE VIGENCIA EN LA ACTUALIDAD O ALGUNA NORMA HA PRESCRITO SU EJECUCION."

2. Propone el Ing. José F. Góngora Umaña que se coloque una numeración en la Sala Costa Rica, para que principalmente los turistas conozcan la ruta que se debe seguir al visitar esta exposición.

Al respecto la Licda. Clotilde Obregón solicita que se autorice a la Directora General para que le brinde un informe del costo de la Sala Costa Rica y del aporte que dio la Universidad de Costa Rica para el montaje de la misma.

Propone la Licda. Obregón que los señores miembros de la Junta realicen una visita a esta Sala en una próxima sesión.

Se acoge esta moción.

ARTICULO V

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Sr. Luis Chacón.

Consulta la Sra. Melania de Carazo si la Junta Administrativa decidió aprobar la solicitud de préstamo de la Sala de Exposiciones planteada por el Sr. Luis Chacón.

Comentan los señores Juan Carlos Crespo y Giuliana Vicarioli que en su criterio este tipo de exposiciones son más apropiadas para el Museo de Arte Costarricense.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que este espacio se abrirá con la finalidad de que los artistas presenten sus obras, además aclaró a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes que este es un lugar sencillo y pequeño.

2. Entrega la Sra. Directora General dos publicaciones del Depto. de Historia Natural, que corresponden a Contribuciones de este Departamento No. 3 del Sr. Isidro Chacón Gamboa y el último número de la Revista Brenesia.

3. Presenta la Sra. Ortiz un catálogo enviado por la Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Sra. Aida F. de Fishman. Este catálogo muestra la colección de obras que la Sra. Doris Abbo desea exponer en Costa Rica después de presentarse en Venezuela.

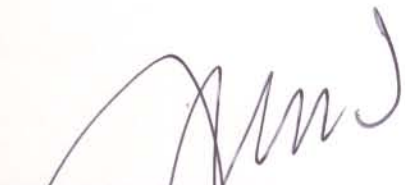
4. Da lectura al Arq. Barahona a la nota enviada por la Sra. Rosalinda Marceth Agüero, de la Municipalidad de San José, por medio de la cual solicita la anuencia de la Junta para que se denomine a la Plaza de la Democracia, Plaza José Figueres Ferrer.

Informa el Arq. Barahona que hay un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa por medio del cual se autoriza la creación de un monumento en el Museo Nacional en memoria de Don José Figueres Ferrer.


Explica el Sr. Barahona que la idea es segregar una parte de la Plaza de la Democracia creando un preámbulo al Museo en donde se colocaría el monumento y unos portones. Este espacio se podría dedicar al Sr. Ex-presidente, Don José Figueres Ferrer. Se acuerda:

"MANIFESTAR A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ESTUDIA LA POSIBILIDAD DE CREAR UN ESPACIO ESPECIAL EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA PARA DEDICARLO A LA MEMORIA DEL SEÑOR EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON JOSE FIGUERES FERRER."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cuarenta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (498)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1990, A LAS 12:00 HORAS

Están presentes el Arq. Rolando Barahona Sotela quien preside, el Lic. Carlos E. Mas, la Licda. Diana Chavarría K., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Ing. José Fabio Góngora U., el Lic. Enrique Gamboa G. y el Sr. Juan Carlos Crespo A.

Se encuentran ausentes el Sr. Cristian Kandler R. y la Licda. Clotilde Obregón Q. quienes presentaron la justificación respectiva por su ausencia.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

Administrativa actual apruebe la reincorporación de este funcionario al Depto. de Historia Natural.

Sobre el particular el MSc. Pablo Sánchez mediante memorandum HN-58-90 solicitó a la Dirección General este traslado con la finalidad de contar con un biólogo que se encargue de la curación de las colecciones ornitológicas. Se acuerda por unanimidad:

"SOLICITAR DE LA MANERA MAS ATENTA A LA LICDA. AIDA F. DE FISHMAN, MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES QUE SE REALIZEN LOS TRAMITES NECESARIOS CON EL FIN DE QUE SEA REINCORPORADO AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL BIOLOGO JULIO SANCHEZ PEREZ."

ARTICULO II

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LOS COLECCIONISTAS PRIVADOS ANTE LA COMISION COSTARRICENSE DE EXPOSICIONES ARQUEOLOGICAS COSTARRICENSES.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz Volio que se hace necesario que la Junta Administrativa designe el representante de los Coleccionistas Privados ante la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas Costarricenses.

Expresa la Sra. Directora General que el Sr. Alfonso Jiménez Alvarado ha fungido en este cargo en una forma satisfactoria, por lo que la Junta si así lo decide puede reelegirlo y enviar el comunicado respectivo a la Ministra de Cultura, Juventud y Deportes.

Se acuerda:

"DESIGNAR AL SR. ALFONSO JIMENEZ ALVARADO, CEDULA 1-165-325, COMO REPRESENTANTE DE LOS COLECCIONISTAS PRIVADOS ANTE LA COMISION COORDINADORA DE EXPOSICIONES ARQUEOLOGICAS COSTARRICENSES.

Comuníquese."

ARTICULO III

CRITERIO DEL ASESOR LEGAL SOBRE LA PUBLICACION EN LA GACETA DEL SR. RAFAEL CON VIQUEZ.

El Lic. Carlos E. Mas da lectura al oficio AL # 003-90, de fecha 14 de agosto de 1990, mediante el cual el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal expresa que de acuerdo a la Ley 6683 que se refiere a los "Derechos Patrimoniales y Morales sobre Obras Literarias y Artísticas" del 14 de octubre de 1982, el Sr. Rafael Con Víquez cuenta con los derechos morales y patrimoniales de la producción fotográfica por cuanto el Estado no firmó un contrato de obra por encargo con él.

También se comunica que no es factible que el Museo se oponga a la inscripción que pretende realizar el Sr. Rafael Con, basados en lo expuesto por el Artículo 71 de esa misma ley, de la que se desprende que el Sr. Víquez no requería de autorización por parte del Museo Nacional de Costa Rica para realizar la obra indicada.

Se toma nota.

ARTICULO IV

RESOLUCION DEL RECURSO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL SR. BOLIVAR CABEZAS BERMUDEZ.

Explica la Licda. Diana Chavarría que esta resolución se relaciona con un decomiso de tres piezas arqueológicas que se efectuó en el Aeropuerto Juan Santamaría.

Al respecto se demostró que una de las piezas del Sr. Bolívar Cabezas es original precolombina por lo que se mantiene en el Museo como parte del Patrimonio Arqueológico Nacional.

Luego de que se realizara el juicio respectivo, el Tribunal decidió absolver al Sr. Bolívar Cabezas, por lo cual se le devolvieron las dos piezas que eran copias.

El Sr. Bolívar Cabezas apela esta decisión y solicita se le devuelva la pieza precolombina basado en que se trata de artesanía moderna y a que él es el propietario de la misma.

Por este motivo se elaboró un documento por medio del cual se rechaza la apelación del Sr. Cabezas y se somete para aprobación de la Junta. Se acuerda:

"A) APROBAR LA RESOLUCION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE EL RECURSO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL SR. BOLIVAR CABEZAS BERMUDEZ.

B) QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA FIRME ESTE DOCUMENTO."

ARTICULO V

APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA #2

Brinda la Sra. Melania Ortiz una introducción sobre algunos aspectos relacionados con la Modificación Externa #2.

Al respecto comunica que hace unas semanas presentó a la Junta una propuesta de la forma en que podrían destinarse los dineros en esta modificación.

Agrega la Sra. Ortiz que sostuvo una reunión con los Jefes de los Departamentos para analizar la posibilidad de utilizar eventualmente por directriz de la Autoridad Presupuestaria dinero del superávit en pago de salarios principalmente porque con esto se podría abrir un portillo.

Informa la Sra. Directora General que se estaría utilizando del superávit para el aumento de los salarios, pero nunca por concepto de los ingresos ordinarios del Museo de timbres.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que se utiliza esta vía debido a que de la modificación enviada en mayo el Ministerio de Planificación ya había dado la aprobación de una serie de compras por concepto de maquinaria y equipo, además, se presenta el agravante de las cuentas en rojo y el tiempo continua transcurriendo.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe a.i. del Depto. de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. Grace Castro que lo que se hizo al elaborar la modificación presupuestaria externa # 2, fue liquidar las deudas pendientes que se relacionan con los proyectos, Plaza de la Democracia, Centenario de la Democracia y del Museo José Figueres. El total del remanente de estas actividades extraordinarias se distribuyó en diferentes partidas de los departamentos del Museo.

Informa la Srita. Castro que además, se contemplan los pagos pendientes al Museo Juan Santamaría, la cancelación de honorarios al Arq. Edwin Villalta y los intereses del préstamo del Estudio de Factibilidad "Actualización y Proyección del Museo Nacional, Desarrollo y Fomento de Identidad y Turismo".

Comunica la Srita. Castro que al hacerse esta revisión financiera del presupuesto de la Institución se detectó un ingreso extra por concepto de timbres, el cual se incluye en la modificación presupuestaria No.3 para cubrir partidas que estaban sobregiradas. Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.2, POR UN MONTO DE ₡ 15.249.717,57. DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

ACUERDO FIRME."

ARTICULO VI

APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA #3

Presenta la Srita. Grace Castro la Modificación Presupuestaria Externa # 3, la cual incluye contenido económico para varias partidas debido a que con lo presupuestado no se pueden cubrir la totalidad de los gastos, porque el presupuesto que está basado en el del año 1989 y éste no prevee algunas alzas; ello afecta algunas

actividades, como por ejemplo, las revistas Vínculos y Brenesia. Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 3, POR UN MONTO DE Q17.375.071.72. DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

ACUERDO FIRME."

Agrega la Sra. Directora General que cada vez que se obtengan sumas extras por concepto de ingreso de timbres estos fondos se distribuirán en el presupuesto de tal forma que sean absorbidas rápidamente para cubrir faltantes o atender necesidades.

Modificación Interna No. 2

Presenta la Srita. Grace Castro la modificación presupuestaria interna No. 2 que incluye cambios en los programas IV, Depto. de Registro y programa V, Antropología.

Explica la Srita. Castro que la Licda. Marlin Calvo le solicitó trasladar Q100.000,00 de Servicios no personales a Materiales y Suministros para la compra de madera que se utilizará en la construcción de estanterías.

Manifiesta la Srita. Grace Castro que el Lic. Juan Vicente Guerrero solicita cambios en la partida de Servicios no personales para incrementar cuentas de Materiales y Suministros. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 2 POR UN MONTO DE Q 315.000.00

Comuníquese."

ARTICULO VII

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Tarifa de entrada al Museo Nacional

Se refiere la Sra. Melania Ortiz al acuerdo tomado por la Junta Administrativa en la sesión anterior sobre la tarifa de entrada al Museo la cual se elevó a Q50,00 para visitantes nacionales y Q 100,00 para extranjeros.

Al respecto manifiesta el Arq. Barahona que el acuerdo se tomó en el sentido de que las personas que ingresan solas como particulares sean nacionales o extranjeros paguen la suma de Q 50,00 y cobrar a los grupos organizados que visitan el Museo con guía una tarifa especial de Q100,00 debido a que reciben un trato especial.

Expresa la Sra. Ortiz que el Sr. Héctor Gamboa comentó al respecto que en otras ocasiones en que se ha elevado la tarifa disminuye la entrada, además, si el incremento es muy elevado se les dificulta a las familias de bajos recursos visitarlo. Se acuerda:

"RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL EN LA SESION # 497, CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1990 Y MODIFICAR LA CUOTA DE ENTRADA AL MUSEO A Q 50.00 PARA PARTICULARES Y Q 100.00 PARA LOS GRUPOS ORGANIZADOS CON GUIA".

Se comenta sobre lo oportuno de contar con una caja de recaudación de donaciones en la entrada el Museo y se acuerda:

"ENCARGAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE COLOQUE UNA CAJA ACRILICA TRANSPARENTE EN LA ENTRADA DEL MUSEO NACIONAL, CON EL FIN DE RECIBIR DONACIONES DE LOS VISITANTES."

Comenta la Licda. Diana Chavarría que se puede estudiar la posibilidad de que una empresa privada patrocine la entrada al Museo durante un día.

Solicita la Licda. Chavarría que la Sra. Directora General redacte una nota que sirva para ser enviada a diferentes empresas con el propósito de conseguir fondos para este fin.

Se acoge esta propuesta.

2. Sala de Exposiciones Temporales

Comunica el Arq. Barahona que se han recibido varias solicitudes para el uso de la Sala de Exposiciones Temporales.

Informa la Sra. Directora General que enviará una nota aclaratoria al Sr. Luis Chacón, mediante la cual le indicará el uso y procedimiento que desea dar el Museo a la Sala de Exposiciones Temporales.

También da lectura la Sra. Ortiz a los cambios que se realizaron en el Reglamento del Uso de las Salas de Exposiciones Temporales, los mismos se refieren a:

- 1º El área del salón nuevo que mide 101 m².
- 2º Solicitar a los expositores interesados que entreguen sus peticiones con tres meses de anticipación.
- 3º Integrar el Comité para el uso de las Salas de Exposiciones temporales por un representante de la Junta Administrativa, la Directora General, el Jefe del Depto. de Servicios Técnicos, un representante de la Administración y Registro y una persona especializada en el área de la temática de la exposición.

Consulta la Licda. Chavarría si se incluyó el cobro de un porcentaje para el museo por el préstamo de este espacio.

Se discute al respecto y se acuerda incluir en el reglamento el cobro de un 10% de las ventas de obras que sean expuestas en la sala de exposiciones temporales del Museo Nacional.

Se acuerda:

"APROBAR LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS AL REGLAMENTO
PARA EL USO DE LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES EN
EL MUSEO NACIONAL".

3. Recibo de la Plaza de la Democracia.

Informa la Sra. Melania Ortiz que se debe recibir la Plaza de la Democracia construida por la Empresa Gonzalo Delgado Estrada. Al respecto se solicitará a la Empresa Constructora que corrija una serie de detalles pendientes.

Se toma nota.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Mociona el Arq. Rolando Barahona S. para que los señores directivos colaboren con la búsqueda de financiamiento para acondicionar los salones que están ubicados en la fachada oeste.

Considera el Arq. Barahona se debe dar mayor circulación de aire al acceso central y esto se puede lograr dándole una mayor altura al domo. También se pueden modificar otros detalles como el piso y los baños.

Se toma nota.

ARTICULO IX

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Mociona el Sr. Juan Carlos Crespo para que la Junta Administrativa reciba en una sesión a los Jefes de Departamento.

Manifiesta el Sr. Crespo que es muy importante que la Junta se relacione con el personal técnico y discutir con ellos las políticas y objetivos de la Institución en los próximos años.

Se entrega a los señores directivos copia del documento "Políticas y Objetivos del Museo Nacional de Costa Rica".

Secunda esta moción la Licda. Diana Chavarría quien manifiesta que este documento fue elaborado por una comisión de la Junta Administrativa anterior con la colaboración y aporte de los Jefes de Departamento.

Considera la Sra. Melania Ortiz que los miembros de la Junta pueden recibir a los Jefes de los Departamentos posterior a que finalicen la visita al Depto. de Registro e Historia Natural. Se acuerda:

"A) CONCLUIR LAS VISITAS A LOS DEPTOS. DE REGISTRO E HISTORIA NATURAL EN LA PROXIMA SESION.

B) DEDICAR UNA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA RECIBIR A LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS Y UN REPRESENTANTE DE LOS MISMOS, CON EL PROPOSITO DE QUE EXPONGAN LAS INQUIETUDES Y PROPUESTAS DEL PERSONAL DE CADA DEPARTAMENTO.

C) QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ENVIE EL COMUNICADO ESCRITO RESPECTIVO."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cuarenta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (499)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1990, A LAS 12:00 m.

Están presente, el Arq. Rolando Barahona S., quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., el Ing. Fabio Góngora U., el Sr. Juan Carlos Crespo, el Lic. Enrique Gamboa G. y el Sr. Cristian Kandler Rodríguez.

Se encuentran ausentes los directivos Dra. Giuliana Vicarioli C., el Lic. Carlos E. Mas y la Licda. Clotilde Obregón Q., quienes justificaron su ausencia debido a que se les dificulta asistir a las reuniones convocadas para el día martes.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

SOLICITUD DE PERMISO DEL LIC. JUAN V. GUERRERO.

El Arq. Rolando Barahona S. da lectura a la nota A.H. 048-90, mediante la cual el Lic. Juan V. Guerrero, Jefe del Departamento de Antropología solicita un permiso con goce de salario a partir del 26 de agosto al 1 de setiembre de 1990, para asistir al Congreso "Las Sociedades No Imperiales en los países visitados por Cristóbal Colón durante sus cuatro viajes al Nuevo Mundo".

También gestiona el Lic. Guerrero que se le conceda un apoyo económico para cubrir gastos de estadía en Panamá.

Discutido al respecto se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL LIC. JUAN VICENTE GUERRERO, JEFE DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGIA, PARA QUE PARTICIPE EN EL CONGRESO "LAS SOCIEDADES NO IMPERIALES EN LOS PAISES VISITADOS POR CRISTOBAL COLON DURANTE SUS CUATRO VIAJES AL NUEVO MUNDO", EN PANAMA DEL 26 DE AGOSTO AL 1 DE SETIEMBRE DE 1990. ASIMISMO SE APRUEBA CONCEDER UNA AYUDA ECONOMICA DE Q25.000.00 PARA CUBRIR COSTOS DEL VIAJE.

Comuníquese "

por el Sr. Carlos Francisco Echeverría de fecha 19 de agosto de 1990.

En esa nota el Sr. Echeverría expresa que como autor y promotor del Libro "La Cumbre de América" debe señalar la responsabilidad en que incurre la Junta Administrativa actual al haber derogado el acuerdo tomado por una Junta anterior de dar financiamiento a la misma.

Señala en esta nota el Sr. Echeverría su criterio sobre la revocatoria dada al acuerdo y solicita a los señores miembros de la Junta Administrativa que reconsideren la resolución tomada.

Se lleva a cabo un debate sobre la opinión de los señores directivos en este asunto y se resume a continuación algunas de las intervenciones.

Expresa el Arq. Rolando Barahona que si se tomó un acuerdo aún cuando no se firmará algún documento, ello significa la palabra dada y cree que se debe honrar la misma.

Manifiesta la Licda. Diana Chavarría que comparte esta opinión y que no estuvo presente en la sesión en que se derogó el acuerdo, sin embargo cuando se había mencionado este asunto en una sesión anterior explicó que no se podía derogar un acuerdo firme tomado por una Junta anterior, y le preocupa lo que legalmente pueda suceder ya que, en esta nota se está solicitando una reconsideración pero los encargados de la edición del libro podrían agotar la vía administrativa y presentar una apelación en la Procuraduría General de la República.

Agrega la Licda. Chavarría que se opone a la revocatoria por cuanto moralmente no puede contrariar el voto que brindó al acuerdo como ex-miembro de la Junta Administrativa anterior.

Considera la Licda. Chavarría que esta decisión afecta la imagen del Museo como Institución.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que sí procede la revocatoria de un acuerdo según el criterio del Asesor Legal, el cual presentó durante la sesión en que se derogó el mismo.

Al respecto, el Ing. José Fabio Góngora comenta que no asistió a la reunión en que se tomó esta resolución, y de acuerdo con sus principios honra el acuerdo tomado por la Junta Administrativa anterior.

Manifiesta el Sr. Cristian Kandler que existen criterios definidos sobre este asunto, uno se refiere al compromiso de la Institución como tal, por otra parte, a título personal, considera que la publicación de este libro no es una actividad de interés directo del Museo. De la lectura que realizó a las actas se desprende que la Ex-directora General y funcionarios del Museo confeccionaron un boceto del libro previo a que la Junta hubiese acogido la edición de éste. Además, el autor del libro no fue elegido por medio de un concurso intelectual o académico, detalles que son irregulares.

Expresa el Sr. Kandler que la impresión general que le dió la lectura de todo el proceso de la edición del libro fue que hubo cierta presión hacia la anterior Junta del Museo para que se tomará el acuerdo de editar el mismo.

Considera el Sr. Kandler que el saldo a favor de los dineros de la reunión cumbre pasaron a ser fondos del Museo Nacional posterior a que se presentará la Liquidación de Gastos respectiva, razón por la que Doña Margarita Penón presenta a la Junta una solicitud para editar el Libro ya que esta actividad no estuvo contemplada dentro del presupuesto inicial de la Cumbre.

Señala el Lic. Enrique Gamboa que la disyuntiva se presenta debido a que no se puede estar obligado a cumplir con un compromiso si no hay recursos.

Explica el Sr. Juan Carlos Crespo que en el momento en que la Junta anterior tomó este acuerdo existía presupuesto, lo que significa un problema ante la Contraloría General pues el Museo no puede cambiar el destino de estos fondos si ya se habían comprometido para un fin específico.



Expresa la Licda. Chavarría que cualquier cambio en el presupuesto de la Institución debe ser aprobado por la Contraloría General de la República.

Al respecto la Sra. Melania Ortiz explica que la modificación presupuestaria no ha llegado aún a la Contraloría y en ésta no se incluyó el Q 1,500.000.00 para la edición del Libro de la Cumbre, sino que se utilizaron estos fondos para reforzar el pago del Arq. Edwin Villalta.

Se solicita la asistencia de la Srita. Grace Castro, Jefe a.i. del Depto. de Administración y Finanzas, quien brindó una explicación sobre el destino que se dio al presupuesto del Museo.

Informa la Srita. Castro que se presentaron informes a la Contraloría de cada una de las actividades por separado con el total de ingresos y gastos, lo cual dió una diferencia a favor o superávit.

Se solicitó en ese momento a la Autoridad Presupuestaria que autorizará al Museo a mantener estos fondos y la Autoridad Presupuestaria dio la aprobación respectiva, sin embargo se dictó la directriz de que utilizará este superávit para el pago de salarios.

Agrega la Srita. Castro que el destino de fondos para la edición del Libro de la Cumbre no se comunicó a la Contraloría. Solamente existe una carta de la Sra. Ex-directora General dirigida a la Ex-directora de la Autoridad Presupuestaria, Rosalía Bravo, solicitando la autorización para estos fines, a lo cual este Ente contestó que no podían dar la aprobación hasta que se enviará formalmente la modificación correspondiente.

Indica el Sr. Kandler que el Museo utilizó los fondos donados para la Cumbre de Presidentes en gastos de esta actividad con lo cual cumplió su cometido, además se presentó la liquidación de estos fondos en noviembre de 1989.

Pregunta el Lic. Gamboa cuando es que se reúnen todos los superávits de la diferentes actividades en un solo rubro.

Explica la Srita. Castro que esto se hizo en la modificación presupuestaria No.2 que aprobó la Junta en la sesión anterior. En ella se presentan los superávits de la Comisión del Centenario de la Democracia, del Presupuesto del Museo Nacional, de la Cumbre Presidencial y de la Plaza de la Democracia y se desglosan las necesidades del Museo previéndose el pago de salarios según lo recomendado por la Autoridad Presupuestaria.

Informa la Sra. Melania Ortiz que negoció con la Autoridad Presupuestaria el uso del superávit, acordándose destinar parte en el pago de salarios sin utilizar los ingresos ordinarios del Museo Nacional.

Consulta la Licda. Chavarría si se utilizaron fondos del Museo en el pago de gastos del Coloquio del ICOM.

Informa la Srita. Castro que se gastó un monto aproximado a Q350.000.00 ó Q400.000.00 en esta actividad de la Caja del Museo.

Explica la Sra. Melania Ortiz que la Dirección ha estudiado la situación financiera y ha ordenado los pagos de tal forma que los compromisos pendientes de las actividades extraordinarias se cancelen con los remanentes de estas mismas, por ejemplo el pago del Arq. Villalta y la compra de repuestos se contemplan dentro del superávit de la Plaza de la Democracia. Además, presentó un desglose de todas las partidas que estaban sobregiradas según se apreció en el corte del mes de mayo de 1990.

Manifiesta el Ing. José F. Góngora que le preocupa la gran cantidad de gastos que se efectuaron sin conocimiento y aprobación de la Junta.

Comenta el Arq. Barahona que cree en la palabra dada y en el compromiso que se adquiere, en su criterio no se trata de buscar excusas para no cumplir con lo acordado.

Debido a que no hay consenso en cuanto a esta derogatoria el Sr. Presidente da por agotada la discusión y se decide analizar este punto en la próxima sesión.

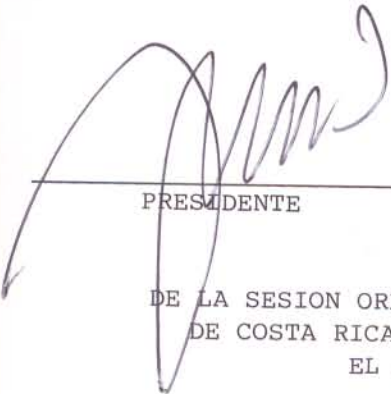
ARTICULO III

VISITA A LOS DEPTOS. DE REGISTRO E HISTORIA NATURAL


Los señores miembros de la Junta Administrativa se trasladan a las oficinas del Depto. de Registro para conocer al personal de esta sección e intercambiar opiniones sobre las labores de este departamento.

Posteriormente visitan el Depto. de Historia Natural ubicado en Santo Domingo de Heredia, para conocer las instalaciones del INBIO y estrechar lazos con el personal de este departamento.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS (500)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1990, A LAS 12:00 m.

Debido a que se debe retirar el Arq. Rolando Barahona, preside esta Sesión la MSc. Clotilde Obregon Q. Están presentes los directivos, Lic. Carlos E. Mas, Licda. Diana Chavarría K., Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Juan Carlos Crespo, la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Ing. José Fabio Góngora U.

Se encuentra ausente el Sr. Cristian Kandler, quien presentó la justificación respectiva para no asistir a esta sesión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LIBRO DE LA CUMBRE

La Licda. Clotilde Obregón da lectura a la nota que se envió al Dr. Oscar Arias Sánchez de fecha 10 de agosto de 1990, en la cual se le informó que debido a los recursos limitados del Museo Nacional, la Junta Administrativa revocó el acuerdo tomado para dar financiamiento a la Obra "Cumbre de América 1989".

También se presenta la carta del Sr. Carlos Fco. Echeverría leída y discutida en la reunión anterior.

Comenta el Lic. Carlos E. Mas que desde el punto de vista jurídico la Junta Administrativa puede derogar un acuerdo tomado por una Junta anterior, que fue lo que se hizo por razones presupuestarias, por falta de fondos para las actividades del Museo.

Manifiesta el Sr. Juan Carlos Crespo que la sesión pasada se centró alrededor de dos posiciones: una se refiere a honrar el acuerdo tomado por la Junta Administrativa anterior, y la otra en que no hay presupuesto. Además, se decidió tomar un acuerdo en esta sesión luego de conocer el criterio de los demás miembros de la Junta que estaban ausentes.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el pago del boquete de este libro se hizo con dineros del presupuesto del Museo Nacional, específicamente de la partida Otros Servicios No Personales.

Expresa la MSc. Clotilde Obregón que en principio la Junta Administrativa debe conocer que es lo que está aprobando, personalmente le llama la atención que se hable de un libro patrocinado por el Museo Nacional y que no exista una evaluación del material que se va a publicar.

Explica la Sra. Melania Ortiz que así como el Sr. Echeverría indica en su carta que el Sr. Habbib Succar le entregó una copia de la nota enviada al Dr. Oscar Arias, ella envió el Oficio D.#428-90, en el que hace referencia a que de la misma forma se enteró de la nota que él envió a la Junta Administrativa.

Señala la Sra. Ortiz que esta misiva detalla más las razones por las cuales se decidió revocar el acuerdo de la Junta anterior. En ella se defiende la actuación de la Dirección General respaldada por las prioridades que tiene el Museo Nacional en este momento. Asimismo deja implícito que la Autoridad Presupuestaria dictó la directriz de que el remanente de la Reunión Cumbre se utilizará en el pago de salarios. Comunica la Sra. Directora que esta nota va dirigida en el sentido de que ellos consideren que sea la Fundación Arias para el Progreso Humano y la Paz, quien brinde el financiamiento requerido para la edición del libro, basada principalmente en la carta de la Sra. Margarita Penón en la cual se hace referencia a un aporte de la Fundación Arias por la suma de ₡ 1.360.000.00.

Considera la Licda. Chavarría que esta carta es oportuna y clara, sin embargo en su criterio la Sra. Directora General debió esperar que se tomara un acuerdo de la Junta previo al envío de la misma.

Consulta la MSc. Clotilde Obregón sobre la implicación que tiene lo expresado por el Sr. Echeverría en cuanto a que no se pueden desviar los fondos salvo con la aprobación de la Procuraduría y de la Contraloría.

Al respecto la Sra. Melania Ortiz comunica que la Contraloría no ha conocido aún los cambios en el Presupuesto del Museo, ya que la modificación No. 2 aprobada en mayo de 1990, se envió a la Autoridad Presupuestaria y ellos la devolvieron Ad Portas, manifestando que se debían destinar los fondos de este remanente en el pago del aumento salarial. Por esta razón la modificación se volvió a reorganizar previendo otros gastos como el pago del Arq. Villalta que en un principio se estimó sería de ₡ 1.000.000.00 y luego se concretó a ₡ 2.700.000.00, además se solicitó que el Museo pudiera contar con el dinero necesario para la fumigación, pago de uniformes de los guardas y otros.

Ingresa a la Sala de Sesiones la Srita. Grace Castro, quien ratifica lo ya expresado por la Sra. Directora General.

Se conoce la carta de respuesta enviada vía Fax por el Sr. Carlos Fco. Echeverría a la Sra. Melania Ortiz Volio, con copia a la Junta Administrativa.

Discutido al respecto se acuerda:

"A) RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION No. 496, ARTICULO IV DEL 23 DE JULIO DE 1990.

B) ENVIAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 2, Y QUEDAR A LA ESPERA DE LA APROBACION POR PARTE DE ESTE ENTE."

ARTICULO II

ENTREGA A LOS SEÑORES DIRECTIVOS DEL INFORME SOBRE ALGUNAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RESPECTO A LA RELACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

Entrega la Sra. Melania Ortiz el documento que elaboró junto con el Asesor Legal, que se refiere a la relación del INBIO con el Museo Nacional de acuerdo con los convenios, leyes y decretos que al respecto existen.

La MSc. Clotilde Obregón manifiesta que es muy importante que los señores directivos estudien el mismo.

1. Modificación Interna No. 3

Presenta la Sra. Melania Ortiz V., la Modificación Interna # 3, al presupuesto del Museo Nacional, esta incluye una deducción en la partida de Gastos de Representación de la Dirección General y un incremento en el rubro de Artículos para Gastos y Recepciones.

Explica la Sra. Ortiz que este cambio lo solicita para cubrir gastos de las actividades que se realizarán durante la Inauguración de la Sala de Exposiciones Temporales y para cubrir una parte de los gastos de una recepción que se llevará a cabo en el Museo Nacional, en donde la Sra. Gloria Bejarano de Calderón, Primera Dama de la República, recibirá una donación de parte del programa: "Sister Cities" de Florida, Estados Unidos.

Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 3,
POR UN MONTO DE Q30.000.00"

2. Convenio con el Banco Nacional de Costa Rica

Informa la Sra. Melania Ortiz de la visita del Sr. Rodolfo González funcionario del Banco Nacional de Costa Rica, relacionada con la donación de Q 6.000.000.00 para la construcción de una Sala para exponer las piezas arqueológicas propiedad del Banco.

Comenta la Sra. Directora General que aprovechó esta visita para mostrar a estos funcionarios los talleres de trabajo del Depto. de Arqueología y las Bodegas, con el fin de que conocieran la gran cantidad de objetos que permanecen guardados por falta de espacio.

Además, les planteó la posibilidad de que la colección del banco sea reincorporada en la exposición permanente del Museo, en vez de crear una sala como originalmente se convino, a lo cual se mostraron anuentes, ya que están en una situación difícil por falta de espacio para expandirse. El dinero de la donación se utilizaría para remodelar la Sala de Arqueología.

Indica la Sra. Melania Ortiz que el trámite a seguir es el envío de una carta de la Junta del Museo explicando esta propuesta a la Junta Directiva del Banco Nacional.

Propone la Sra. Obregón que la Sra. Directora elabore un borrador de esta carta y la presente en una próxima sesión.

Se acoge esta sugerencia.

3. Reglamento y Contrato para el Uso de la Plaza de la Democracia.

Informa la Sra. Directora General que de acuerdo a una consulta que se hizo a la Procuraduría General de la República, el Museo Nacional debe realizar algunos cambios en la documentación que se utiliza para el Uso de la Plaza de la Democracia.

Como primer punto se debe cambiar el nombre del "Contrato para el Uso de la Plaza de la Democracia" por el de Solicitud de Préstamo. También se debe solicitar la presentación de un permiso de la Gobernación de San José para que este Municipio dé la aprobación en cuanto al tipo de espectáculo. Se recomienda el cobro de un depósito como garantía para solventar los gastos que se presenten en caso de que la propiedad sufra algún daño. Se acuerda:

A) INCLUIR LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL REGLAMENTO
Y SOLICITUD DE PRESTAMO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.

B) ESTABLECER UN MONTO MINIMO DE DEPOSITO DE

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

1. Carta del Dr. Rodrigo Gámez.

Se conoce la nota INBIO-E74-90, de fecha 24 de agosto de 1990, enviada por el Dr. Rodrigo Gámez, mediante la cual reitera la urgencia de que se finiquite el Convenio con el INBIO por parte del Museo, en vista de que el 30 de agosto se llevará a cabo la Asamblea General de este Instituto.

Se acuerda:

"ENCOMENDAR A LA SRA. DIRECTORA GENERAL QUE ENVIE UNA NOTA AL DR. RODRIGO GAMEZ EN LA CUAL LE EXPRESE:

1. QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ESTA EN LA MAYOR DISPOSICION DE LLEGAR A UN ACUERDO CON EL INBIO.

2. QUE SE ESTA ESTUDIANDO LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL CONVENIO PARA LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES."

2. Acuerdo del Nombramiento de la Junta Administrativa.

El Lic. Carlos E. Mas hace de conocimiento la publicación del Decreto No. 127-C de la Gaceta # 141, firmado por el Sr. Presidente de la República y la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes en el cual se designan los integrantes de la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Se toma nota.

ARTICULO V

ASUNTOS VARIOS

Informa la Sra. Directora de las actividades que se llevarán a cabo durante el mes de setiembre de 1990 y expresa que hará llegar a los señores miembros esta lista en forma escrita.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cuarenta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS UNO (501)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 3 DE SETIEMBRE DE 1990, A LAS 12:00 m.

Están presentes, el Arq. Rolando Barahona S. quien preside, la MSc. Clotilde Obregón Q., la Licda. Diana Chavarría K., la Dra. Giuliana Vicarioli c., el Ing. José Fabio Góngora U., el Sr. Juan Carlos Crespo, el Lic. Enrique Gamboa, el Sr. Cristian Kandler R. y la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General.

También se recibió durante esta sesión la visita de las Jefaturas, acompañados de un representante de cada uno de los Departamentos del Museo Nacional.

ARTICULO I

VISITA DEL MSC. PABLO SANCHEZ V./JEFE DEPTO. HISTORIA NATURAL Y DEL SR. ANGEL SOLIS, BIOL. DEPTO. HISTORIA NATURAL.

- 165
Colección - Costa Rica - eca
- 1º Se cuenta con muy poco personal y financiamiento para llevar a cabo proyectos y labores de investigación, además, cabe mencionar que algunos funcionarios están nombrados únicamente por medio tiempo.
 - 2º Este Departamento requiere de un microbús que transporte al personal saliendo a las 8:00 a.m. del Museo y que a su vez los recoja a las 4:30 p.m. esta petición la hace principalmente por los funcionarios que viven en Cartago.
 - 3º La publicación de las revistas cuenta con un escaso contenido económico para el próximo año, entre éstas, "Contribuciones". A pesar de esta situación continúan con la labor.
 - 4º Relación con el INBIO:

Manifiesta el MSc. Pablo Sánchez que la mayoría del personal de Historia Natural está consciente del esfuerzo del Instituto Nacional de Biodiversidad dirigido a conocer más sobre la diversidad biológica del país, así como al crecimiento de las colecciones.

Expresa el Sr. Sánchez que el punto crítico se presenta al buscar la forma de armonizar la relación entre ambas Instituciones. También está consciente de que regresar al Museo implicaría la creación de un local con condiciones óptimas que alberguen las colecciones, además, debe recordarse que el Museo no cuenta con los medios para brindar un aporte de la magnitud que está realizando el INBIO.

Señala el MSc. Sánchez que por ejemplo la colección de Insectos paso de #60.000.00 especies a más de #1.000.000.00 Se cuenta con la colaboración del INBIO en la dotación de asistentes, paraxatónomos, 35 personas que colectan en todo el país, curadores y 80 anaqueles para el herbario.

Manifiesta el Sr. Juan C. Crespo que el INBIO es una Institución de Investigación Científica con una importante base de datos y el Museo viene a ser el vehículo que divulga esta información al público por lo que consulta al Sr. Sánchez si se podrían realizar exposiciones de Historia Natural.

Al respecto el Sr. Sánchez comenta que esta información se le puede brindar ya sea a la Universidad de Costa Rica, al Museo Nacional u otro ente. En el caso de que se desee realizar el montaje de una exposición de Historia Natural el personal de su Departamento puede brindar el texto, y los datos que se requieran, sin embargo, el aspecto de museografía estaría a cargo del Sr. Héctor Gamboa, Jefe del Depto. de Servicios Técnicos.

Considera el Arq. Barahona que comprende que para el personal de Historia Natural sea muy alentador el estar cerca de una institución como lo es el INBIO, pero debe recordarse que las colecciones siguen siendo del Museo Nacional.

Expresa el Sr. Sánchez que comparte totalmente este criterio, y comprende que debe tenerse cuidado para dejar algo ordenado a las generaciones futuras.

Propone el Sr. Angel Solís que se establezcan reuniones de la Junta del Museo con al Junta del INBIO y todo el personal, pues el manejar este asunto por medio de correspondencia no ha dado el resultado que se deseaba. Agrega el Sr. Solís que gracias al INBIO se ha recibido una gran cantidad de visitas de investigadores extranjeros interesados en colaborar en el trabajo que se desarrolla por lo que debe llegarse a un entendimiento de tal forma que estas personas no perciban el concepto de que hay desorden administrativo.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que su criterio es que desde el inicio no se marcó la pauta que debía seguir el Museo. Lo que se hizo fue un convenio de traslado de las colecciones a la Fundación Neotrópica, pero nunca se pusieron las reglas. Incluso se creó una Comisión de Planificación del INBIO la cual contó con muy poco tiempo para entrelazar las relaciones entre una Institución Pública con una serie de limitaciones y un Instituto privado.

Considera el Arq. Barahona que lo que debe hacerse es dejar muy en claro al INBIO que su labor es colaboradora, complementaria y facilitadora, tal como se expresó en la carta enviada por la Sra. Directora General, esto sin menoscabo de reconocer que

Comenta la MSc. Clotilde Obregón que aún cuando ambas partes están conscientes de la relación que debe existir, para un futuro debe dejarse muy bien establecido el campo de acción de cada Institución.

52 Colección de Geología.

Comunica el MSc. Pablo Sánchez que le preocupa el deterioro que pueda sufrir la colección de geología, que está empacada y guardada en su Departamento, personalmente le parece que esta colección es muy afín al Depto. de Arqueología. Recientemente se nombró un geólogo que la evaluará y se podría realizar el montaje de la misma en el Museo.

62 Exposición del Bosque Trópicol Húmedo.

Se refiere el Sr. Sánchez a la posibilidad de realizar el montaje de una exposición sobre el Bosque Trópicol Húmedo, para lo cual debe contarse con la colaboración de taxidermistas que se encarguen de restaurar hojas, troncos, etc. pues no cuenta con este personal técnico.

Informa el Sr. Sánchez que por este motivo solicitó la asesoría del Museo de Milwaukee, y próximamente le visitará el Director del Depto. de Invertebrados de este Museo y algunos taxidermistas para los detalles técnicos que conlleva una exposición de esta magnitud.

Posterior a la exposición del Depto. de Historia Natural, se recibe a la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe Depto. de Registro y a la Licda. Leidy Bonilla funcionaria de este departamento.

Expresa la Arql. Marlin Calvo los principales planteamientos del departamento a su cargo.

- 12 Existe la necesidad de incrementar los recursos humanos y económicos para que se puedan cumplir con todas las funciones que tiene el departamento.
- 22 Solicita a los miembros de la Junta Administrativa que se respeten los procedimientos administrativos y técnicos que ejecuta ese departamento ya que, no siempre se habían cumplido los mismos.
- 32 Es fácil detectar que en los puestos más bajos de la Institución, no se da un incremento salarial importante, situación que sí se presenta con las categorías de Profesionales y Técnicos que con los últimos laudos obtuvieron un aumento en los salarios. Proponen que se solicite a la Dirección General del Servicio Civil una recalificación de los sueldos más bajos.
- 42 La Arql. Leidy Bonilla se refiere a la iniciativa del personal para que se lleve a cabo el pago en una forma bisemanal, ya que el año cuenta con 52 semanas y aún cuando el personal recibe el aguinaldo este es el resultado de los meses que suman 5 semanas.

Explica la Arq. Bonilla que se está recabando la información de la forma en que los empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social obtuvieron este beneficio.

Al respecto, el Lic. Gamboa aclara que por su experiencia en estos casos considera que este sistema bisemanal es más práctico y ordenado, el único inconveniente se presenta debido a que el Código de Trabajo expresa que los pagos serán semanales, quincenales y mensuales.

Manifiesta el Lic. Gamboa que esta petición debe dirigirla directamente el personal del Museo, por ejemplo, a nivel de la Asociación de empleados.



Expresa la MSc. Clotilde Obregón que no siempre un cambio en la forma de pago da un buen resultado por lo que resulta conveniente analizar muy bien este tipo de modificaciones.

- 4º Solicita la Lic. Calvo que la Junta Administrativa dé a conocer los programas, objetivos y políticas que lleva a cabo como órgano jerarca de la Institución.
- 5º Comunica la Arql. Calvo que únicamente los bienes arqueológicos están debidamente regulados, y no existe legislación para las colecciones culturales, de historia natural y de otro tipo.

Al respecto, explica la Arql. Leidy Bonilla que esta situación se agrava debido a la creación de múltiples museos en el país, se emiten en muchos casos, decretos que facultan a estas instituciones a tomar colecciones, que por leyes anteriores pertenecen al Museo Nacional. En su criterio el Museo Nacional puede ceder en préstamo estas colecciones pero nunca perderlas.

El Sr. Cristian Kandler se refiere a la importancia de contar con una política para la adquisición de objetos, así como a un documento que reúna el criterio mediante el cual se seleccionará cada uno de estos bienes.

- 6º Menciona la Srita. Leidy Bonilla que el Documento Políticas y Objetivos del Museo Nacional, debe revisarse ya que se confunden, las actividades, los programas, los objetivos y políticas de los departamentos.

Considera la Srita. Bonilla que por ejemplo las políticas deben sustentarse en el pensamiento filosófico de la Institución.

Posteriormente ingresan al recinto de sesiones el Sr. Héctor Gamboa P. Jefe del Depto. de Servicios Técnicos y el Sr. William Rojas C. funcionario de ese departamento.

Hace entrega el Sr. Gamboa de el memorandum S.T. 094-90, mediante el cual resume los puntos que considera debe conocer la Junta sobre las dificultades en el desarrollo de las labores del Depto. a su cargo.

- 1º Necesidad de contar con más personal en las diferentes áreas que cubre el Departamento de Servicios Técnicos, como lo son las unidades de museografía, conservación y restauración, educación y mantenimiento.

Se refiere al Sr. Hector Gamboa a la dificultad que atraviesa en muchos casos debido a que algunos funcionarios, como el educador, dos intermedios de museografía, y los dibujantes laboran solamente medio tiempo. Comenta el Sr. Gamboa que el problema se da a raíz de que estos funcionarios nunca logran integrarse a la Institución y cuando surge una necesidad de usar sus servicios la persona no se encuentra.

- 2º En cuanto a la conservación de objetos, en la actualidad 30.000.00 piezas requieren de restauración así como la planta física del edificio, sin embargo, solamente hay 2 personas para cumplir con este trabajo.

Menciona el Sr. Gamboa que el techo de la Sala de Arqueología esta muy deteriorado y requiere urgentemente ser arreglado, pues representa un peligro, para el personal que ahí labora, los visitantes, y las colecciones.

- 3º Otro aspecto que desea hacer notar son las deficiencias en cuanto a la Seguridad En la actualidad no cuenta con los niveles que requiere un Museo.

La Empresa Protección a recibido muchas alarmas falsas debido a que el personal de vigilancia algunas veces por descuido o cambios por permisos o ingresos enciende involuntariamente el sistema. Además el personal no cuenta con la capacitación necesaria y en algunos casos brinda información táctica del edificio por falta de



conocimiento.

- 4º Para solucionar la falta de espacio y el educador pueda brindar charlas a grupos de adultos, niños, ancianos y otros, se realizará la apertura del espacio que comunica museografía con la administración.

Recomienda el Sr. Gamboa que se lleven a cabo reuniones de la Junta Administrativa, Dirección General y de todo el personal en una forma periódica. Además, que se de especial énfasis a las celebraciones como el día de los museos, día de los parques nacionales, día del aborigen y otros similares que se relacionan directamente con el Museo.

- 5º La Sección de mantenimiento cuenta con muy pocos recursos económicos para poder resolver las diferentes necesidades que se presenta en las instalaciones.
- 6º Se hace necesario mejorar el transporte en la Institución, y de ser posible dotar del mismo a ese Departamento; asimismo, se debe revitalizar el presupuesto destinado a Servicios Técnicos.
- 7º El Sr. William Rojas expresa que se han presentado múltiples quejas por el aumento en un 400% de la entrada el día domingo, principalmente porque el visitante que acude al museo este día en su mayoría son familias con niños.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz Volio que entregó una libreta para que en la entrada se anotarán las quejas y observaciones que se escucharan de los visitantes, además es muy reciente el cambio de tarifa y aún no se puede evaluar bien su aceptación.

Se agradece al Sr. Gamboa su exposición e ingresa a la Sala de Sesiones la Srita. Grace Castro Jefe a.i. del Depto. de Administración y Finanzas y el Sr. Douglas Rodríguez funcionario de ese departamento.

Entrega la Srita. Grace Castro un documento que resume las principales necesidades del departamento a su cargo.

- 1º Dotación de un locker, bancos y equipo de limpieza.
- 2º Entrenamiento para la Sra. Mabel Cubero en el campo de Computación y capacitación para la Sra. Rosa Zárate, Encargada de Personal.
- 3º Solicitar una plaza de chofer ante las autoridades correspondientes.
- 4º Expresa la Srita. Grace Castro que su Departamento ha contribuido dentro de sus posibilidades para la confección de los manuales de procedimiento.

Se agradece a la Srita. Castro su exposición y se recibe la visita del Lic. Juan V. Guerrero, Jefe del Depto. de Antropología y la Arql. Efigenia Quintanilla funcionaria de este departamento.

- 1º Brinda el Sr. Guerrero una breve explicación de la labor de divulgación que lleva a cabo el personal del Depto. de Arqueología en las diferentes excavaciones e investigaciones por diferentes provincias, entre ellas Limón, con el proyecto EARTH, Guanacaste, Jesús María y otros.
- 2º Explica el Sr. Guerrero que ese departamento actúa en tres grandes áreas como lo son: el salvamento y rescate arqueológico, la investigación a mediano y largo plazo y como resultado de esta labor se divulga la información por medio de publicaciones.
- 3º El presupuesto del departamento de Antropología no es suficiente para hacer frente a la enorme tarea que debe realizarse, por lo que debe buscarse el medio de

incrementar el financiamiento, con recursos permanentes del Gobierno u otra fuente.

- 4º La Arql. Efigenia Quintanilla manifiesta que otro problema para el departamento de Antropología lo representa la falta de espacio y las malas condiciones en que se encuentran las actuales instalaciones, esto no permite el crecimiento del departamento y el espacio para operación es sumamente reducido. Además es de conocimiento que las instalaciones no reúnen las condiciones laborales adecuadas. También se necesita un laboratorio de investigación, aire acondicionado, y espacio para guardar material delicado, como huesos y otros.

Informa el Lic. Guerrero que debido al problema presupuestario y de la planta física, el departamento planifica anualmente a 2 niveles, uno lo es la programación de proyectos factibles de desarrollar y el otro la investigación que es posible desarrollar si se contara con recursos.

El Ing. Góngora manifiesta que su preocupación ha sido el lograr una cohesión en los departamentos del Museo, ya que cada unidad labora por separado y se podrían ahorrar tiempo, dinero y esfuerzos si la labor fuera conjunta.

Explica la Sra. Melania Ortiz que la idea de solicitar los proyectos es para concertar citas con diferentes Representantes de la Empresa Privada para canalizar recursos hacia los mismos.

Se refiere el Lic. Guerrero a la recomendación que le brindaron especialistas de Colombia para que los proyectos se enfoquen hacia el aspecto ambiental, pues tienen más aceptación de parte de fundaciones y organismos internacionales.

Se agradece al Lic. Juan V. Guerrero su asistencia y a la Srita. Efigenia Quintanilla.

ARTICULO II

EXPOSICION HOY COSTA RICA

La Sra. Melania Ortiz somete para aprobación el montaje y exposición de pinturas "Hoy Costa Rica", que sería inaugurada el 14 de setiembre de 1990, por la Licda. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes. Agrega la Sra. Ortiz que esta exposición permanecerá abierta hasta el 15 de octubre de 1990.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL MONTAJE Y PRESENTACION DE LA EXPOSICION COLECTIVA DE PINTURA "HOY COSTA RICA", A PARTIR DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1990 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 1990."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las dieciseis horas con diez minutos.

Costa Rica

ACTA NUMERO QUINIENTOS DOS (502)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1990, A LAS 12:00 m.

Están presentes, el Arq. Rolando Barahona S., quien preside, la Licda. Clotilde Obregón Q., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Lic. Enrique Gamboa G. y el Sr. Cristian Kandler Rodríguez.

Se encuentran ausentes, la Licda. Diana Chavarría K., el Ing. José Fabio Góngora U., el Sr. Juan Carlos Crespo, el Lic. Carlos E. Mas, quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a esta reunión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I SOLICITUD DE PERMISO, SRA. HELGA M. OCAMPO
BERMUDEZ/DEPTO. SERVICIOS TECNICOS

Se conoce a nota BH-013-90, de fecha 4 de setiembre de 1990, la cual se refiere a una solicitud de permiso con goce de salario de la Sra. Helga M. Ocampo Bermúdez, funcionaria del Depto. de Servicios Técnicos.

La Sra. Ocampo solicita el mismo para finalizar la Tesis de grado y de esta forma optar por el título de Licenciada en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información.

Se discute al respecto y se acuerda:

"APROBAR SEGUN SOLICITUD UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRA. HELGA M. OCAMPO BERMUDEZ, DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE DE 1990.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE FINALICE SU TESIS DE GRADO PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGIA".

Se decide solicitar a la Sra. Ocampo que labore dos veces a la semana en la Biblioteca de Humanidades de tal forma que continúe al tanto del trabajo que ahí se realiza. También se le solicitará la presentación de una constancia o comprobante del trabajo realizado.

ARTICULO II SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. GUILLERMO CUBERO
BARRANTES/DEPTO. SERVICIOS TECNICOS

Se da lectura a la carta de fecha 10 de setiembre de 1990, enviada por el Sr. Guillermo Cubero Barrantes, funcionario del Depto. de Servicios Técnicos, mediante la cual solicita un permiso de 2 meses sin goce de salario a partir del 15 de setiembre de 1990, esto con motivo de terminar el Proyecto de Investigación sobre la Colección de Retratos del Museo Nacional.

Informa la Sra. Melania Ortiz que consultó al Sr. Hector Gamboa sobre esa solicitud y él le comunicó que esta licencia la requiere el Sr. Cubero para finalizar un trabajo de la Universidad.

Al respecto se acuerda:

"OTORGAR PERMISO PERSONAL, SEGUN SOLICITUD, SIN GOCE DE SALARIO POR DOS MESES AL SR. GUILLERMO CUBERO BARRANTES A PARTIR DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1990.

Comuníquese".

ARTICULO III

SOLICITUD DE PERMISO DEL LIC. WILSON VALERIO LOBO/DEPTO. ANTROPOLOGIA

La Msc. Clotilde Obregón da lectura a la nota A.H. 054-90 enviada por el Lic. Wilson Valerio Lobo, por medio de la que solicita la aprobación del Formulario de Justificación y Autorización de Viajes al Exterior.

La Sra. Obregón da lectura a este documento, en el que se detalla el estudio que efectuaría el Lic. Valerio, los objetivos, y el Visto Bueno del Lic. Juan V. Guerrero como Jefe del Depto. de Antropología.

Al respecto se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL LIC. WILSON VALERIO LOBO, A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1990.

LO ANTERIOR PARA QUE PARTICIPE EN EL PROYECTO COOPERATIVO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EL MUSEO NACIONAL DE NICARAGUA, EL CENTER FOR AMERICAN ART AND ARQUEOLOGY Y EL SMITHSONIAN TROPICAL RESEARCH INSTITUTE, SOBRE ANALISIS NEUTRONICO DE CERAMICA DE LA GRAN NICOYA.

ESTA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO EN EL SMITHSONIAN INSTITUTION, WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS.

Comuníquese."

ARTICULO IV

CARTAS DE RENUNICA DE LOS SEÑORES: CARLOS E. MAS HERRERA, Y ARQ. ROLANDO BARAHONA SOTELA.

1. El Arq. Rolando Barahona da lectura a la carta dirigida a la Sra. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la cual el Lic. Carlos E. Mas Herrera presenta la renuncia al cargo de miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional, a partir del 17 de setiembre de 1990, debido a que sus labores y el horario de las reuniones le imposibilitan asistir a las sesiones.

Se toma nota.

Seguidamente el Arq. Barahona da lectura a la carta que envio el 11 de setiembre de 1990, a la Señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes por medio de la cual renuncia al cargo de Presidente y miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional a partir del martes 18 de setiembre de 1990.

Expresa el Arq. Barahona que debido a compromisos profesionales y a otros asuntos personales cuenta con un tiempo limitado para contribuir con el Museo Nacional como miembro de la Junta Administrativa. Agradece el Arq. Barahona la designación de que fue objeto y manifiesta que continuará colaborando con la Institución.

Se toma nota.

Los miembros de la Junta Administrativa estiman conveniente enviar una terna a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes con una lista de las personas que se considera pueden ocupar estas dos vacantes.

Expresa la Sra. Melania Ortiz Volio que desea hacer comentarios, no relacionados con

estas renunciaciones, sino en general con la problemática del Museo.

Manifiesta la Sra. Directora General que la Junta debe ser un cuerpo directivo firme y cohesionado, esto por cuanto este tipo de movimientos dan la imagen al personal de que no se han terminado de organizar y de que hay cierta inestabilidad, además de que no se precisan políticas específicas por parte de la Junta.

Agrega la Sra. Ortiz que el tiempo que ha estado en el Museo la ha hecho pensar en la necesidad de contar con una respuesta de parte de la Junta más dinámica, más rápida. Esta inquietud la exterioriza en este momento que hay una buena marcha entre la Dirección General y la Junta Administrativa, lo que es muy saludable, sin embargo, la Dirección ya está elaborando las políticas que va a desarrollar en los próximos años y éstas van totalmente ligadas con las de la Junta que aún no se han definido.

Expresa la Sra. Ortiz que los Departamentos de Investigación, como Historia Natural y Arqueología están un poco desorientados en cuanto a cuáles son las políticas a seguir, esto hace difícil mantener un control en las labores que realizan.

Cita como ejemplo la Sra. Directora el Departamento de Antropología que debe desatender actividades ordinarias por la labor de rescate.

Por esta razón se hace necesario establecer un financiamiento adecuado ya que, de recursos del Museo se deben atender estas actividades extraordinarias y los programas quedan desfinanciados.

El interés de la Dirección General es brindar más servicios al público, aparte de las actividades artísticas y culturales que ya se presentan. La idea es ofrecer también exhibiciones temporales en el espacio que ocupaba la Sala Premio Nobel de la Paz, renovándose la misma cada año.

Comenta la Sra. Ortiz que este tipo de proyectos implican erogaciones de dinero, situación que se agrava porque el presupuesto ordinario por parte del Gobierno a la Institución ni siquiera cubre para el año 1991 el total del pago de los salarios (con los aumentos y las últimas subejecuciones presupuestarias). Esto significa que el funcionamiento del Museo se verá respaldado económicamente de los fondos provenientes de los timbres de cultura y pasaje internacional, lo cual hace necesario la búsqueda de recursos para la Institución.

Comunica la Sra. Ortiz que visitará próximamente la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para tratar de captar fondos por medio de una partida específica. Aclara la Sra. Ortiz que estos dineros servirán para apagar una serie de "fueguitos" y no para trabajar sobre proyectos programados y planificados por la Institución que cuenten de antemano con un presupuesto apropiado.

Manifiesta el Sr. Cristian Kandler que es del criterio que el Departamento de Antropología no debe tener las funciones que lleva a cabo en la actualidad, esto por cuanto no se puede cumplir con el trabajo de investigación, la labor de rescate arqueológico y las funciones propias de un Departamento de Arqueología de un Museo.

Expresa el Sr. Kandler que se deben organizar las funciones y establecer un Plan General de Salvamento para el País.

ARTICULO V

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO)

Informa la Sra. Melania Ortiz Volio que se reunió la semana anterior con el Dr. Rodrigo Gámez, el Lic. Danilo Elizondo, Asesor Legal del INBIO, y el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal del Museo para continuar con las negociaciones del Convenio a firmar con esta Institución.

Al respecto, se discutió sobre la forma en que se podría emparejar una Institución Pública y otra de carácter privado. Además, se dejó muy clara la posición de que el Museo Nacional es el único depositario y guardián de las colecciones de Historia Natural.

Informa la Sra. Ortiz que explicó a los asistentes que la posición planteada por la Institución obedece a que somos funcionarios públicos y como custodios del patrimonio nacional debemos cumplir con lo que la ley dispone.

Expresa la Sra. Directora General que el Departamento de Historia Natural necesita del apoyo, ya sea del Instituto o de una fundación, para desarrollar sus actividades de investigación. Con los pocos recursos humanos y presupuestarios del Museo no se pueden llevar a cabo satisfactoriamente.

Durante la reunión se hizo patente la necesidad de definir las funciones que le competen al Museo Nacional y las funciones respectivas del INBIO, principalmente para solucionar aspectos prácticos como a que persona deben obedecer si al Msc. Pablo Sánchez o al Dr. Rodrigo Gámez.

Comunica la Sra. Ortiz que el Dr. Rodrigo Gámez propuso que el Museo contratará los servicios del Instituto como Ente Curatorial por un valor nominal de ₡ 1,00 de esta forma cada Institución se avocaría a las funciones que le compete.

Considera la Sra. Melania Ortiz que los funcionarios del Depto. de Historia Natural han dejado de lado la labor de divulgación en cuanto a exposiciones pues su atención se centra en la investigación científica y las publicaciones van dirigidas a un sector muy científico.

2. Convenio con el Banco Nacional

Se refiere la Sra. Ortiz a la carta que se acordó enviar a la Junta Directiva del Banco Nacional. Al respecto, recibió una carta del Subgerente del Banco en la cual no se hace referencia a la visita que ella recibió de los funcionarios de esta Institución, ni a la propuesta de utilizar los ₡6,000.000.00 en la restauración de la Sala de Arqueología del Museo Nacional para incluir piezas de la Colección del Banco en lugar de construir una sala.

Manifiesta la Sra. Directora General que esta terminando de redactar la carta y se involucrará directamente en este asunto para hacer las gestiones más rápidas.

Se toma nota.

3. Sistema de Cómputo

Informa la Sra. Directora que con relación al Proyecto de Cómputo sostuvo una reunión con los Jefes de Departamento y el Sr. Edgar Vargas para continuar con el seguimiento del desarrollo del sistema.

Explica la Sra. Ortiz que se está en el proceso de codificación de la información, proceso que será largo debido a múltiples factores, por ejemplo la información debe introducirse a la máquina en la forma en que el sistema fue desarrollado que es diferente a la forma en que manualmente se ha manejado. Además, siempre hay resistencia a lo que representa la incorporación de un sistema de computación.

Se toma nota.

4. Otros

Informa la Sra. Melania Ortiz que la Inauguración de la Sala de Exposiciones Temporales y la Exposición de Orquídeas resultaron exitosas, y se contó con la concurrencia de muchos visitantes.

Comunica la Sra. Ortiz que el Museo Nacional recibió una valiosa donación de plantas

por parte de la Sra. Lorena de Rojas y la Sra. Ileana de Terán.

El Sr. Antonio Doninelli regalo dos macetas que se colocaron en la fachada del Museo por la Plaza de la Democracia.

Al respecto se acuerda:

"ENVIAR UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO A LOS SEÑORES; ANTONIO DONINELLI, SRA. LORENA DE ROJAS Y SRA. ILEANA DE TERAN, POR SU DESINTERESADA COLABORACION PARA CON EL MUSEO NACIONAL."

Informa la Sra. Melania Ortiz que por sugerencia del Sr. Enrique Espinoza, Encargado del Personal Misceláneo, se ubicará una pequeña sodita para la venta de repostería y refrescos en la Plaza de la Abolición del Ejército, para la época de estación seca.

Se toma nota.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. El Arq. Barahona hace entrega del Documento que contiene un diagrama de los diferentes comités que la Junta Administrativa acordó integrar en las sesiones # 496 y # 497.

Propone el Sr. Barahona que se comuniquen esta información a los Jefes de Departamento.

Al respecto se acuerda:

"ENVIAR EL DIAGRAMA CON LA INFORMACION DE LOS COMITES INTEGRADOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA A LAS JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL."

2. Mociona el Arq. Barahona para que se acuerde por medio de votación el cambio en la numeración de las etapas pendientes de construirse en el Museo Nacional, éste consiste en ejecutar primero la etapa IV en lugar de la etapa II.

Explica el Sr. Barahona que la Etapa IV es la que incluye el auditorio, Depto. Antropología, y el nuevo piso que él agregó en los planos de la sección exterior. Además, indagó, y legalmente no existe ninguna norma que indique que las etapas deban ejecutarse en el orden estipulado.

Recomienda el Arq. Barahona que se decida este cambio debido a la necesidad de dotar de instalaciones adecuadas al Depto. de Antropología.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR EL CAMBIO EN LA NUMERACION DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO DE "ACTUALIZACION Y PROYECCION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DESARROLLO DE FOMENTO, IDENTIDAD Y TURISMO", Y EJECUTAR EN SEGUNDO LUGAR LA ETAPA IV".

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

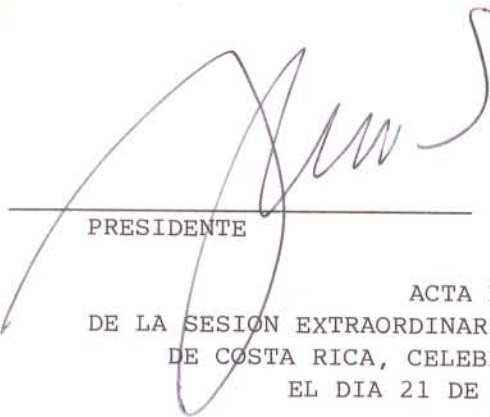
1. El Arq. Barahona da lectura a la nota D.M. 900-90, enviada por la Licda. Aida F. de Fishman, mediante la cual hace la aclaración sobre el nombramiento de la Sra. Liliana Barrantes, Asesora Personal de su cartera.

Se toma nota.

2. Se da lectura a la nota enviada por la Sra. Eugenia Ma. Hernández Alfaro, Presidenta de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con treinta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS TRES (503)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 21 DE SETIEMBRE DE 1990, A LAS 12:30 p.m.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quien preside, el Ing. José Fabio Góngora U., el Sr. Juan Carlos Crespo A., el Lic. Enrique Gamboa G. y el Sr. Cristian Kandler R.

Se encuentran ausentes las directivas, Licda. Diana Chavarría Kopper, y Dra. Giuliana Vicarioli C. quienes justificaron su inasistencia debido a que se encuentran fuera del país.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA #5

Ingresa la Srita. Grace Castro S., Jefe a.i. del Depto. de Administración y Finanzas, quien procede a explicar a los señores miembros de la Junta los cambios que se desean hacer al presupuesto de la Institución por medio de la modificación externa # 5.

Explica, la Srita. Castro que en esta modificación se aumentan los Egresos para cancelar el sueldo adicional al Sr. Daniel Hernández, debido a que la Autoridad Presupuestaria aprobó la ampliación a tiempo completo del puesto que él ocupa.

Se refleja la suma de Q5.090.688.13 en las cuentas de Transferencias Corrientes y en Ingresos no tributarios, dineros que corresponden al remanente del Timbre Pasaje Internacional de las Instituciones a las que el Museo gira diferentes porcentajes de acuerdo con la ley 7053.

Expresa la Srita. Castro que en la modificación externa # 5, que aprobó anteriormente la Junta Administrativa se había incluido un remanente de este timbre, pero únicamente lo que correspondía al Museo Nacional.

Comunica la Srita. Castro que se recibió un ingreso no tributario por el pago de una indemnización a un vehículo que se accidentó por un monto de Q135.000.00. También se incluyen como ingresos dos superávits, de la Reunión Cumbre y Plaza de la Democracia que son el resultado de la anulación de una serie de cheques que se confeccionaron pero luego de realizar las consultas respectivas no se utilizaron y están a favor del Museo.

Comunica la Srita. Castro que se incrementan cuentas tradicionales como lo son Materiales y Suministros, papelería, materiales de oficina, gasolina y se da contenido económico por Q30.000.00, según Modificación Interna No. 3, para la cuenta de Gastos de Recepciones.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que la única partida que permanece en rojo, es la cuenta de maquinaria y equipo que se tratará de equilibrar por medio de algún otro movimiento presupuestario.

Informa la Sra. Ortiz que se incluye en esta modificación la partida de mantenimiento del equipo de cómputo. Al respecto, considera que debe lucharse por mantener esta partida como parte del presupuesto ordinario debido a que una vez que esté incorporado el sistema de cómputo en la Institución el mantenimiento del software y hardware tendría un costo aproximado a los \$ 500.00 mensuales.

Consulta la Sra. Clotilde Obregón cuando se dio el recorte de ingresos de fondos al Museo Nacional por concepto del Timbre Pasaje Internacional.

Al respecto, la Srita. Castro comunica que esto fue en el año 1988, con la inclusión de otras Instituciones Adscritas al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 5,
POR UN MONTO DE Q6.010.773,63.

ACUERDO FIRME."

ARTICULO II

APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA No. 4.

Presenta la Srita. Grace Castro la Modificación Interna No. 4 que confeccionó a manera de colaboración para poder pagar viáticos de transporte y alimentación a los estudiantes del Instituto de Barva de Heredia que llevan a cabo una práctica y colaboran en la reorganización de la Proveeduría, Archivo Central y la Contabilidad del Museo Nacional.

Explica la Srita. Castro que es factible recortar la cuenta de Combustibles, Grasas y Lubricantes para dar contenido a la partida de servicios personales.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 4
POR UN MONTO DE Q 55.000.00

ACUERDO FIRME."

ARTICULO III

ASUNTOS VARIOS

1. Visita de la Sra. Directora a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Consulta el Sr. Cristian Kandler a la Sra. Directora sobre los resultados de la visita que realizó a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, la Sra. Ortiz explica que asistió a la cita que le diera un Diputado de la Comisión de Asuntos Hacendarios, con el propósito de conseguir ayuda económica para terminar de implementar el equipo de cómputo y financiar proyectos del Departamento de Antropología.

El Presidente de la Comisión, Diputado Roberto Tovar, ofreció atender la solicitud del Museo.

Manifiesta la Sra. Ortiz que basada en la información brindada por Unisys, presentó una solicitud para el mantenimiento del equipo de cómputo por un año para la ampliación de la memoria e implementación de un programa de oficina en la Institución, todo por un monto de Q2.300.000.00

Informa la Sra. Directora General que para que esta solicitud reciba una buena acogida, solicitará también la colaboración del Sr. Ministro de la Presidencia, Sr. Rodolfo Méndez.

2. Sub Dirección del Museo Nacional.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que desea investigar cual es la gestión a seguir para aprovechar el puesto de Sub dirección, y nombrar en éste a una persona de confianza y de apoyo a la Dirección.

3. Contratación del Sr. Elías Lizano.

Informa la Sra. Directora General que hace una semana comenzó a laborar el Sr. Elías Lizano en la elaboración de los Manuales de Control Interno.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas con veinte minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL, EL DIA 26 DE SETIEMBRE DE 1990 A LAS 12:00 M.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quien preside, el Sr. Cristian Kandler R., el Sr. Juan Carlos Crespo A., el Lic. Enrique Gamboa G. y el Ing. José Fabio Góngora U.

Se ausentaron las directivas, Licda. Diana Chavarría K. y la Dra. Giuliana Vicarioli C. quienes justificaron su ausencia por encontrarse fuera del país.

ARTICULO I

APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA
EL AÑO 1991, DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA.

Ingresa a la sala de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe a.i. del Depto. de Administración y Finanzas, quien hace entrega a cada miembro de la Junta Administrativa de una copia del presupuesto ordinario del Museo Nacional de Costa Rica para el año 1991, el cual debe ser enviado y aprobado por la Contraloría General de la República.

Explica la Srita. Castro que previo al envío del presupuesto, se entregó al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes el Anteproyecto del presupuesto para que ese Ente lo estudiara y procediera a comunicar al Museo cual sería el aporte estatal para el año 1991.

Al respecto, se adjunta la nota D.P.C. 433-90, de fecha 5 de setiembre de 1990, mediante la cual se informó que la suma asignada a la Junta Administrativa del Museo Nacional es de ¢ 41.050.000.00.

El Depto. de Finanzas realiza previo a la elaboración del presupuesto una revisión de las cuentas de ingresos y su comportamiento en los años anteriores, por ejemplo, la cuenta de timbres, entrada al Museo y el aporte del Estado.

pago de salarios y un 27% en gastos de operación, lo cual se debe en parte a que el Museo Nacional debe asumir un incremento en la cuenta de salarios proveniente de los laudos y aumentos salariales aprobados por la Dirección General de Servicio Civil.

Comenta la Srita. Castro que el presupuesto total es por la suma de ¢ 85.604.500,00 incluyendo, el ingreso presupuestado de los Timbres Pasaje Internacional y Cultura.

Se detalla además, un organigrama de la Institución, el documento de Políticas que elaboró la Junta anterior, una descripción resumida de los programas por Departamento como respaldo o justificación de los gastos de cada uno y una relación de todos los puestos incluidos por el Régimen de Servicio Civil.

Otros ingresos que se recibirán corresponden a una subvención de la Comisión Arqueológica de ¢697.500,00 (de la ley 6703) y ¢1.072.000,00 del Proyecto Arqueológico que se desarrolla con el aporte del SENARA.

Discutido al respecto se acuerda:

"APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL
AÑO 1991, POR UN MONTO DE ¢
85.604.500,00

ACUERDO FIRME"

Manifiesta el Sr. Juan Carlos Crespo que deben organizarse los proyectos en aquellos que sean factibles de desarrollar en el país y en el exterior, para que luego se canalice financiamiento por medio de una fundación.

Propone el Sr. Crespo que se envíe a la Junta Directiva de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro una lista con los puntos que requieren prioridad para la captación de fondos.

Comunica la Sra. Melania Ortiz Volio que el ingreso que percibe la Fundación es consumido en la mayor parte por los gastos operativos.

Explica el Sr. Crespo que su experiencia en cuanto al manejo de fundaciones, le hace pensar en que el destinar un 16% de los ingresos en gastos de operación es lo óptimo, tomándose en cuenta el pago fijo de un director y una secretaria por la suma de ¢ 70.000,00 mensuales, funcionarios activos que son capaces de producir ingresos por medio de actividades y programas.

Se refiere el Lic. Gamboa a la Tienda del Museo la cual no proporciona utilidades significativas a la Institución.

Hay consenso de los señores directivos en promover una actividad más dinámica por parte de la Fundación.

Considera la Sra. Melania Ortiz que la Fundación debe contar con una Directora Ejecutiva con experiencia que se dedique a la búsqueda de fondos. En su criterio la tienda del Museo puede ofrecer a los visitantes, camisetas, tarjetas postales de la Fundación y una artesanía bien elaborada. Además se puede reorganizar el espacio y la iluminación para dar una mejor presentación a los artículos.

ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION
GENERAL

1. Elaboración de Actividades

Informa la Sra. Melania Ortiz que en estos días ha elaborado actividades anuales para ser desarrolladas en los próximos años de acuerdo con las posibilidades

Con relación a las exhibiciones del Museo Nacional, en lo que se refiere al tema, Se decidió en una reunión con las Jefaturas el montaje de una exposición alusiva a la llegada de Cristóbal Colón a Costa Rica en octubre de 1991, que comprenderá aspectos de historia natural, arqueología, e historia.

Informa la Sra. Melania Ortiz Volio que gestionará junto con el Sr. Eduardo Faith, Director del Museo de Oro del Banco Central para que ambos Museos sean invitados a la inauguración en octubre del año entrante, a la exposición que presentará el National Art Gallery denominada Circa 1492, que presentará la plástica en el momento del Descubrimiento, en el Mundo mediterráneo, Mesoamérica y la China. Explica la Sra. Ortiz que su idea es participar en la apertura de ésta y regresar para la inauguración de la exposición del Museo Nacional en octubre de 1991.

Comunica la Sra. Directora General que envió la carta al Banco Nacional y espera la respuesta de esa entidad. Si la misma es afirmativa, se les planteará un proyecto más ambicioso, para lo cual se negociaría un préstamo blando de ₡ 10.000.000.00 (que se ofreció en las conversaciones al establecer el convenio entre ambas Instituciones). Se propone que el Museo de Arte Costarricense, el Museo de Jade del INS, el Museo de Oro del Banco Central y el Museo Nacional junto con el Banco Nacional inauguren una exposición en 1992 alusiva a los 500 años del Descubrimiento de América. Esta exposición sería la contribución de los cuatro museos más grandes del país a las celebraciones del Quinto Centenario.

3. Otros

Informa la Sra. Directora General que falleció la señora madre de la funcionaria Inés Vargas, secretaria del Departamento de Registro. Posteriormente se llevará a cabo una misa en el Museo.

Se toma nota.


4. Denuncia sobre tráfico de piezas arqueológicas.

Da lectura la Sra. Melania Ortiz a la carta que enviara el Sr. Chaverri, Cónsul en Denver Colorado, al Dr. Bernd Niehaus, Ministro de Relaciones Exteriores mediante la cual informa de un tráfico ilegal de piezas arqueológicas costarricenses que ha realizado un Señor de apellido Myers en los Estados Unidos.

Hay consenso en la necesidad de contar con los trabajos de legislación que se han presentado para la recuperación de patrimonio arqueológico en otros países.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que consultará a la Arql. Marlin Calvo sobre los resultados de la Convención de la UNESCO al respecto y si se han presentado reclamos de patrimonio arqueológico por parte del Museo a nivel internacional.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Ing. José Fabio Góngora U., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Cristian Kandler Rodríguez y el Sr. Juan Carlos Crespo Apéstegui.

Se encuentran ausentes las directivas Licda. Diana Chavarría K. y Dra. Giuliana Vicarioli C. debido a que están fuera del país.

También asistieron la Sra. Melania Ortiz V., Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS # 496 y # 497.

Explica al Sra. Melania Ortiz que estas actas se demoraron porque revisando los borradores notó que les hacían falta datos que considero necesario incluir.

Los señores directivos proceden a revisar las mismas y acuerdan:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA # 496, CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 1990 Y # 497, CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1990".

ARTICULO II SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. LORENZO ARCE RAMIREZ

La MSc. Clotilde Obregón da lectura a la nota de fecha 20 de setiembre de 1990, enviada por el Sr. Lorenzo Arce R. mediante la cual solicita un permiso personal sin goce de salario por 6 meses a partir del 1º de marzo de 1991.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR SEGUN SOLICITUD UN PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO AL SR. LORENZO ARCE RAMIREZ, A PARTIR DEL 1º DE MARZO DE 1991 HASTA EL 1º DE SETIEMBRE DE 1991.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33, INCISO 3, APARTE 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL.

Comuníquese."

ARTICULO III APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA No. 5.

Se da lectura a la nota A.H. 062-90 enviada por el Arql. Wilson Valerio Lobo, funcionario del Departamento de Antropología. En ella solicita a la Junta Administrativa la aprobación de un aporte económico para cubrir gastos del viaje que realizará al Smithsonian Institution en Washington para participar en el programa de "Análisis Neutrónico de la Cerámica de la Gran Nicoya" durante los meses de octubre y noviembre.

Se adjunta a esta nota la modificación presupuestaria interna # 5 del Depto. de Antropología, con la cual se rebajan las partidas de Servicios de Correo, Llantas y neumáticos, Instrumentos y herramientas, para dar contenido económico a la partida de Gastos de Viaje al Exterior por un monto de ₡ 50.000.00.

Informa la Sra. Melania Ortiz Volio que explicó al Sr. Valerio que no existían recursos para otorgarle una ayuda por lo cual se debía proceder a elaborar una modificación interna, sin embargo no recomendó que la misma se hiciera por ese monto.

Comenta la Sra. Ortiz que este tipo de solicitudes se presentan debido a que la Junta ha brindado este tipo de colaboración en otras oportunidades a funcionarios que han viajado. En su criterio la Junta Administrativa debe decidir si autoriza o no la concesión de las mismas y el monto que se otorgará.

"APROBAR EL PAGO DE \$ 300.00 COMO AYUDA ECONOMICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL LIC. WILSON VALERIO LOBO DURANTE SU PERMANENCIA EN EL SMITHSONIAN INSTITUTION, WASHINGTON-ESTADOS UNIDOS."

Considera la MSc. Clotilde Obregón que sería importante contar con un estudio de los permisos que se han otorgado durante el último año para formarse una idea general sobre la política que ha seguido la Junta Administrativa en el campo de capacitación del personal.

ARTICULO IV SOLICITUD DE PERMISO SR. MANUEL BARRANTES.

Presenta la Sra. Melania Ortiz la solicitud de permiso del Sr. Manuel Barrantes que fue remitida con el Memorandum R.P.C.#049-90 de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Depto. de Registro. De acuerdo a las indagaciones hechas por el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal no hay ningún impedimento para otorgar el mismo, debido a que las solicitudes de licencias para asuntos sindicales están reguladas por el Servicio Civil y se permite concederlas por un año.

Al respecto se acuerda:

"CONCEDER SEGUN SOLICITUD PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. MANUEL BARRANTES CARRILLO POR UN AÑO A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 1990, DE ACUERDO AL ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL."

Manifiesta la Sra. Clotilde Obregón que se puede nombrar en forma interina a un funcionario que ocupe este puesto.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz explica que esta inquietud también la planteó la Licda. Marlin Calvo, por lo que la Dirección General procederá a girar instrucciones al Departamento Administrativo para que sea nombrado en forma interina un sustituto que sería seleccionado por el Depto. de Registro.

ARTICULO V INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

1. Calendario de Exposiciones Temporales.

Comunica la Sra. Ortiz el calendario de las actividades a presentarse en la Sala de Exposiciones Temporales que se inauguró en el mes de setiembre, a efectos de que la Junta Administrativa apruebe las mismas. Este calendario comprende la presentación del 16 de octubre al 18 de noviembre de la Exposición del Sr. Luis Fernando Quirós. Del 22 de noviembre al 19 diciembre - Exposición de pintura de la Sra. Doris Abbo. Del 21 de diciembre al 24 diciembre - Hay fumigación de las instalaciones. Del 10 enero al 24 de enero 1991 - Exposición de Entomología del Sr. Isidro Chacón. Del 3 de febrero al mes de marzo 1991 - Exposición de escultura del Sr. Eric Lunke. Del 7 marzo al 7 de abril 1991 - Exposición del Arq. Rolando Barahona Sotela.

Se acuerda:

"APROBAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PRESENTADO POR LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL."

2. Otros

Informa la Sra. Directora General que la Contraloría General de la República aprobó la Modificación Presupuestaria Externa No. 2. De esta manera se podrían cubrir gastos que ordinariamente no se contemplan con el presupuesto ordinario de la Institución, como lo son los uniformes del personal misceláneo, la fumigación, estanterías para el Depto. de Registro y otros.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que se ausentará del Museo con motivo de la llegada del Barco J.J. Sister a Limón recreando el Cuarto Viaje de Cristóbal Colón. Esta actividad es organizada por la Comisión del V Centenario del Descubrimiento de América.

Se toma nota.

Informa la Sra. Ortiz que se brindó una charla a los guías de las Agencias de Viaje el viernes 28 de setiembre, lo cual contribuirá a que se de información correcta y veraz sobre las Salas del Museo a los turistas. Esta actividad es la contrapartida del Museo para con las Agencias de Viaje del proyecto Museo de noche una vez a la semana que proporcionaría un ingreso de \$ 3,00 por visitante a la Fundación del Musoe, además de cubrir horas extras de misceláneos, la entrada al Museo y un concierto de cámara.

Comunica la Sra. Ortiz que asistió al Acto de Clausura en la Escuela de Capacitación del Ministerio de Gobernación y Policía sobre rescate Arqueológico por parte del Museo participaron la Licda. Leidy Bonilla y el Lic. Juan V. Guerrero. Aprovechó la ocasión para solicitar a la Escuela de Policía de Cartago que brindará capacitación a los Guardas del Museo. También solicitó a la Srita. Grace Castro que estuviera atenta a cursos en relaciones públicas para los misceláneos.

Expresa la Sra. Ortiz que uno de los cuadros que se encuentran en la sala de Historia propiedad del Sr. Daniel Yankelewitz, sufrió un daño. El barniz del lienzo presenta un arañazo, dichosamente sin afectar el óleo.

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

1. La MSc. Clotilde Obregón Q. da lectura a la nota D.G. 01412 enviada por la Licda. Luz Alba Chacón, Directora del Archivo Nacional. Con esta nota se adjunta el Informe de la V Jornada para el Desarrollo Archivístico.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS SEIS (506)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL, EL DIA 08/10/90, A LAS 12:00 M.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quien preside, el Ing. José Fabio Góngora Umaña, la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Sr. Cristian Kandler Rodríguez, el Lic. Enrique Gamboa G. y el Sr. Juan Carlos Crespo A. Se encuentra ausente con justificación la Licda. Diana Chavarría K.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA No. 5

Explica la Sra. Melania Ortiz Volio que en esta Modificación Interna No. 5, se contemplan variaciones en el Programa II-Depto. Servicios Técnicos y Programa III-Depto. Historia Natural.

Por medio de la modificación se trasladan fondos de la partida Servicios No

Suministros y las subcuentas, Otros Productos Químicos, Materiales eléctricos, Materiales de Construcción, Instrumentos-herramientas, Materiales de Oficina y Gasolina.

Explica la Sra. Ortiz que en memorandum S.T. 104-90 de fecha 14 de setiembre de 1990, el Sr. Héctor Gamboa P. solicitó que se hicieran estos cambios para poder lograr un mejor aprovechamiento del presupuesto.

Se realiza una corrección a la modificación debido a que se nota un error mecanográfico y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.5 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE Q250.000,00".

ARTICULO II

ASUNTOS VARIOS

1. Pago al Sr. Edgar Vargas Gabuardi

Ingresa al recinto de sesiones el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal y procede a explicar el mecanismo que considera más viable y conveniente para poder cancelar al Sr. Edgar Vargas Q80.000.00, que se le adeudan por los servicios que brindó durante los meses de marzo y abril de 1990.

Manifiesta el Lic. Román que el Contrato suscrito con el Sr. Vargas se ejecutó sin contar con el referendo de la Contraloría General de la República. Además, en conversación con la Licda. Aracelly Pacheco, Jefe del Depto. Legal, ésta le expresó que no se da la aprobación a este tipo de documento debido a que la labor ya se concluyó.

Agrega el Lic. Román que el Sr. Vargas cumplió con lo dispuesto en el contrato, con las observaciones que se consideró que faltaban de ejecutar, y entregó los manuales respectivos.

Recomienda el Lic. Román a los señores miembros de la Junta, que aprueben la firma del Contrato por parte del Ing. José Fabio Góngora en su calidad de Presidente de la Junta durante los meses de marzo y abril de 1990. De este contrato se levantaría un expediente con todo el proceso que se dio durante la contratación y se mantendría en los archivos como respaldo del pago al Sr. Vargas.

Comunica el Lic. Luis A. Román que se desea contratar al Sr. Edgar Vargas por tres meses más durante el próximo año, pero no puede confeccionar el contrato aún, debido a que la Srita. Grace Castro, no puede certificar la existencia de contenido económico para cancelar estos honorarios hasta que sea aprobado el Presupuesto Ordinario del Museo Nacional para 1991.

Se discute al respecto y se acuerda:

"SOLICITAR AL LIC. ENRIQUE GAMBOA G. QUE ESTUDIE EL CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MUSEO NACIONAL Y EL SR. EDGAR VARGAS GABUARDI Y QUE DE SU CRITERIO SOBRE LA RECOMENDACION PROPUESTA POR EL ASESOR LEGAL, LIC. LUIS A. ROMAN."

ARTICULO III

SOLICITUD DE PERMISO BIOL. ANGEL SOLIS

Se conoce la solicitud de permiso con goce de salario del Biólogo Angel Solís, quien fue invitado por el Natural History Museum en Londres, Inglaterra para realizar labores de identificación de especímenes de insectos. Explica el Sr. Solís en su nota que aprovechará la oportunidad para obtener bibliografía especializada y para establecer contactos con especialistas de esa Institución. También solicita a la Junta Administrativa la aprobación de un aporte económico de parte del Museo para cubrir costos del viaje.

OTORGAR SEGUN SOLICITUD PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. ANGEL SOLIS BLANCO, PARA QUE ASISTA A UNA PASANTIA EN EL "NATURAL HISTORY MUSEUM" EN LONDRES, INGLATERRA, DEL 20 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 1990.

ASIMISMO SE APRUEBA CONCEDERLE UNA AYUDA ECONOMICA DE \$ 300.00 PARA LOS GASTOS PERTINENTES DEL VIAJE.

Comuníquese."

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA.

La MSc. Clotilde Obregón da lectura al memorandum de fecha 5 de octubre de 1990, mediante el cual la Argl. Martiza Gutiérrez G., envía el Informe "Análisis de muestras arqueológicas huesos de pescado provenientes del sitio Nacascolo, Bahía Culebra" que elaboró en el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, en Balboa, Panamá.

Propone la Sra. Obregón que se realice la publicación de este tipo de trabajos en alguna de las publicaciones del Museo Nacional.

Se acoge esta moción.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con veinte minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS SIETE (507)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL, EL DIA 22/10/90
A LAS 12:00 m.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Quesada quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., el Sr. Juan Carlos Crespo A., el Lic. Enrique Gamboa G. y el Ing. José Fabio Góngora U.

Se ausentaron los directivos Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Sr. Cristian Kandler R. quienes presentaron la justificación respectiva por su inasistencia.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

ELECCION DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Se lleva a cabo la elección para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Se acuerda por unanimidad integrar el directorio de la siguiente forma:

PRESIDENTA: MSc. Clotilde Obregón Quesada.
VICE PRESIDENTA: Licda. Diana Chavarría Kopper.
TESORERO: Sr. Juan Carlos Crespo Apéstegui.
SECRETARIO: Lic. Enrique Gamboa Góngora.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que envió al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes la programación de los próximos cuatro años. La misma se ha sintetizado en proyectos concretos y concisos orientados hacia lo que se desea y se puede hacer. En el área de exposiciones se tiene programada una exposición en el espacio donde está la Sala Premio Nobel. También la reinauguración en 1992 de la Sala de Arqueología.

Explica la Sra. Directora General que se continua con el desarrollo del Proyecto de Cómputo, Proyecto de Educación y Divulgación, Proyecto de Ordenamiento y Sistematización del Area Administrativa. Además, se programarán conferencias con motivo de la celebración de la abolición del Ejército en el mes de noviembre, actividades para el mes de diciembre y para el verano.

ARTICULO III

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS # 498, #499, #500, # 501, #502 y # 503.

Se da lectura a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa #498, #499, #500, #501, #502 y #503.

Al respecto se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA #498 CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 1990; #499 CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 1990; #500 CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 1990; SESION EXTRAORDINARIA #501 CELEBRADA EL 3 DE SETIEMBRE DE 1990; #502 CELEBRADA EL 17 DE SETIEMBRE DE 1990 y SESION EXTRAORDINARIA #503 CELEBRADA EL 21 DE SETIEMBRE DE 1990."

ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO DE LA ARQL. IFIGENIA QUINTANILLA J.

Se da lectura a la nota de fecha 8 de octubre de 1990, enviada por la Arql. Ifigenia Quintanilla J., por medio de la cual solicita a la Junta Administrativa un permiso con goce de salario con la finalidad de asistir como ponente en el Seminario "The Central Americans and their Neighbors", auspiciado por el Center for Central American Art and Archaeology, del 31 de octubre al 9 de noviembre de 1990.

Al respecto se acuerda:

"OTORGAR SEGUN SOLICITUD, PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA ARQL. IFIGENIA QUINTANILLA J. DEL 31 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 1990, CON EL FIN DE QUE PARTICIPE COMO PONENTE EN EL SEMINARIO "THE CENTRAL AMERICANS AND THEIR NEIGHBOURS" ORGANIZADO POR EL CENTER FOR CENTRAL AMERICAN ART AND ARCHAEOLOGY EN DENVER - COLORADO, ESTADOS UNIDOS.

ASIMISMO SE ACUERDA OTORGARLE COMO AYUDA ECONOMICA \$200, PARA LOS GASTOS DEL VIAJE.

Comuníquese."

Con referencia a la concesión de aportes económicos de la Institución a funcionarios que asisten a seminarios, pasantías y otros, el Ing. José F. Góngora manifiesta que se acostumbra brindar \$ 200.00 cuando se tiene como destino del viaje un país americano y \$ 300.00 si se viaja a Europa.

Expresa la Sra. Clotilde Obregón que es importante dar a conocer al personal la política que sigue la Junta Administrativa al respecto y la limitación de presupuesto que tiene la Institución en muchos casos para poder dar un aporte elevado.

Expresa el Lic. Enrique Gamboa que revisó y está de acuerdo con el contrato que presentó el Lic. Luis A. Román a la Junta Administrativa como posible solución para proceder al pago del Sr. Edgar Vargas.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y explica las razones por las cuales se debe emplear este mecanismo.

De común acuerdo con los señores abogados de la Junta Administrativa se decide la inclusión de un Addendum al contrato modificando una cláusula para reducir de 5 meses a 2 el período de labores del Sr. Vargas.

También se acuerda:

"1º DEJAR CONSTANCIA DE QUE SE DIO UNA SITUACION ANORMAL EN EL TRAMITE ADMINISTRATIVO SEGUIDO PARA LA CONTRATACION DEL SR. EDGAR VARGAS GABUARDI.

2º CONSIDERANDO EL PUNTO ANTERIOR Y EN VISTA A QUE SE DIO LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIFICADA EN EL CONTRATO, SE ACUERDA:

- PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO SUSCRITO POR EL ING. JOSE FABIO GONGORA UMAÑA, EX-PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y EL CONTRATISTA.

- CANCELARLE LOS Q80.000.00 QUE DISPONE EL CONTRATO EN MENCION."

ARTICULO VI

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Banco Nacional de Costa Rica.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que envió tal y como se había decidido la carta al Banco Nacional de Costa Rica el pasado 18 de setiembre y aún no ha recibido respuesta a la misma.

Explica la Sra. Ortiz que primero estaba la idea de que los Q6,000.000.00 se utilizaran en la reorganización de la Sala de Arqueología. En caso de que el Banco Nacional acepte este cambio iniciaría de inmediato la negociación de la ampliación del proyecto en el sentido de que, los cuatro museos más grandes del país inauguren en 1992 exhibiciones relacionadas con la "Commemoración de los 500 años del Descubrimiento de América".

Los Museos del Banco Central ya tienen decidido para el año 1992 el montaje de su colección de cerámica, el Museo de Arte Costarricense posiblemente requerirá del préstamo de piezas coloniales o religiosas del Museo Nacional para su exposición y el Museo Nacional junto con el Banco Nacional reinaugurará la Sala de Arqueología, totalmente reorganizada.

Esta segunda propuesta se basa en la posibilidad que ofreció el Banco de conceder un préstamo blando o donación de Q10.000.000.00, cuando se hizo el convenio.

El Sr. Rodolfo González, recomendó que se enviará de una vez la segunda propuesta, previo a recibir una respuesta de la primera carta, debido a que un proyecto más amplio puede ser de mayor interés para la Junta Directiva del Banco Nacional.

Expresa la Sra. Ortiz que ha conversado con el Sr. Luis Gabriel Castro, Encargado de diseñar los afiches y propaganda del Banco Nacional, haciéndole saber que para el año 1992 podría utilizarse como motivo de la propaganda del Banco, piezas arqueológicas del Banco Nacional expuestas en el Museo Nacional.

Agrega la Sra. Directora que este proyecto se presenta de la manera más atractiva al Banco con el fin de que sea acogida favorablemente por sus autoridades.

Informa la Sra. Directora que solicitará al Ing. Luis Rojas una inspección y avalúo de las condiciones en que se encuentra el cieloraso de la Sala de Arqueología, el cual según le informó el Sr. Héctor Gamboa después del último temblor, sufrió daños.

2. Préstamo #14-85/Hospital San Juan de Dios.

Presenta la Sra. Melania Ortiz una consulta que le pidió la Licda. Marlin Calvo se sometiera a criterio de la Junta Administrativa con relación a un grupo de objetos prestados desde el año 1985 al Hospital San Juan de Dios.

Explica la Sra. Ortiz que el 8 de agosto de este año se envió una carta a este Hospital en la que se les expresó: "... que los bienes fueron prestados con el fin de ser exhibidos en una Sala Especial y en la actualidad se constató que se encuentran distribuidos en diversas partes del Hospital..."

Se aclaró además, que la propiedad de los bienes nunca se otorgó a la Caja Costarricense del Seguro Social, razón por la que no se comprende porqué los mismos están inventariados con clase y número de esa entidad.

Comunica la Sra. Ortiz que se solicitó la devolución de los bienes para garantizar su conservación por cuanto el contrato venció el 23 de agosto de 1990. Se dejó también patente la anuencia del Museo para facilitarlos nuevamente cuando ese Hospital cuente con las condiciones necesarias para la exhibición y conservación de los objetos.

Informa la Sra. Ortiz que se recibió una respuesta del Hospital San Juan de Dios en la que explican que su intención fue crear un área para la exhibición pero que dificultades propias de la administración pública no han permitido llevar a cabo el proyecto, razón por la cual solicitan al Museo que se reconsidere la solicitud de préstamo de los bienes.

Expresa la Sra. Ortiz que la opinión de la Arql. Calvo, que comparte, es mantener la posición de solicitarlos, por cuanto han transcurrido cinco años y no han construido un sitio adecuado para exhibirlos.

Propone la Licda. Chavarría que se envíe una carta en la que se explique que el Museo Nacional como guardián y custodio del patrimonio nacional requiere los objetos para revisión por parte del Departamento de Registro y la Sección de Restauración. Además, exponerles que si posteriormente cuentan con un lugar que reúna las condiciones técnicas requeridas se les volverán a ceder en calidad de préstamo permanente.

Se acuerda:

"SOLICITAR POR MEDIO DE UNA ATENTA NOTA AL DR. OTTO VALVERDE ACOSTA, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA DEVOLUCION DE LOS BIENES CONTENIDOS EN EL INVENTARIO DEL PRESTAMO 14-85.

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL MUSEO NACIONAL COMO CUSTODIO DEL PATRIMONIO NACIONAL REQUIERE DE SU REVISION Y RESTAURACION.

ASIMISMO INDICARLE QUE EN CASO DE CONTAR CON UN LUGAR ADECUADO PARA SU EXHIBICION Y CONSERVACION SERAN CEDIDOS EN CALIDAD DE PRESTAMO PERMANENTE."

3. Pago del Reajuste Salarial

Comunica la Sra. Ortiz que el miércoles 17 de octubre se canceló a los funcionarios del Museo Nacional el pago del Reajuste Salarial correspondiente a los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 1990. Esta cancelación se hizo el mismo día que la Contraloría General de la República aprobó la modificación presupuestaria respectiva.

Se toma nota.

4. Cursos de Inglés.

Informa la Sra. Melania Ortiz que realiza gestiones para que el Centro Cultural Costarricense Norteamericano brinde cursos de inglés con un descuento, a la Arql. Marlin Calvo Mora y Arql. Leidy Bonilla. También ha pensado en solicitar cursos para el Arq. Miguel Herrera y la Rest. Ana Eduarte, esta última con la posibilidad de gozar de una beca en Italia para asistir a un curso de restauración de la piedra auspiciado por la UNESCO.

Se toma nota.

5. Cobro por el Préstamo de las Instalaciones.

Propone la Sra. Directora General que la Junta Administrativa apruebe un cobro nominal para el uso de las Instalaciones del Museo a las Instituciones que lo solicitan para diversos actos.

Considera la Sra. Ortiz que las paredes sufren un deterioro, así como el jardín y otros detalles que no se contabilizan como el tiempo de los trabajadores.

Discutido al respecto se acuerda:

"ESTABLECER UN COBRO MINIMO DE ₡5.000.00 A LAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y OTROS QUE SOLICITEN EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL. RIGE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1991."

6. Donación de Corbel.

Muestra la Sra. Ortiz las cajas de cartón con el logotipo del Museo impreso, que fueron donadas por CORBEL y que servirán para archivo de documentación en el Archivo Central y en el Departamento de Antropología para guardar materiales.

Se toma nota.

7. Actividades del 12 de octubre.

Informa la Sra. Directora que las actividades programadas para la celebración del 12 de octubre en el Museo Nacional fueron muy concurridas. Entre ellas la mesa redonda, curso y actividades culturales del propio día 12.

Se dio mucha divulgación por parte de los medios de comunicación principalmente Canal 7, Canal 2, Radio Fides y el Periódico La Nación. La Dirección General girará cartas de agradecimiento a sus representantes.

Señala la Sra. Directora que esta actividad significó un costo aproximado a los ₡75,000,00 para la Institución.

Se toma nota.

ARTICULO VII


CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a la nota de fecha 18 de octubre de 1990, de la Arql. Maritza Gutiérrez, Directora del Subproyecto Arqueológico EARTH. Adjunto a la misma envía el Informe de la Segunda Jornada e Investigación realizado en la Escuela de la Agricultura del Trópico Húmedo (EARTH).

Se acuerda:

"ENVIAR UNA NOTA DE FELICITACION Y AGRADECIMIENTO A LA ARQL. MARITZA GUTIERREZ POR EL ESFUERZO Y EMPEÑO DESARROLLADO EN LA ELABORACION DEL INFORME DE LAS EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS DEL SITIO POLIDEPORTIVO B EN LA ESCUELA DE LA AGRICULTURA DEL TROPICO HUMEDO (EARTH)".

Se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHO (508)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1990

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quien preside, el Sr. Juan Carlos Crespo A., el Ing. José Fabio Góngora Umaña, la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Sr. Cristian Kandler Rodríguez.

Se encuentran ausentes los directivos, Licda. Diana Chavarría K., Lic. Enrique Gamboa G., quienes presentaron la justificación respectiva.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS # 504, # 505 y # 506.

Los señores directivos revisan las actas de las sesiones de la Junta Administrativa # 504, # 505 y # 506. Al respecto se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA # 504, CELEBRADA EL 26 DE SETIEMBRE DE 1990, # 505, CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 1990 y # 506, CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 1990."

ARTICULO II SALA IV DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECURSO DE AMPARO CONTRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL. PROMUEVE: BOLIVAR CABEZAS BERMUDEZ.

Explica la Sra. Clotilde Obregón que este recurso de amparo promovido por el Sr. Bolívar Cabezas, se refiere a las tres piezas arqueológicas de oro que se decomisaron al Sr. Rolando Calvo Solera. El señor Cabezas alega en el documento presentado ante la Sala Cuarta, que la pieza debe ser devuelta por cuanto no es original precolombina sino artesanía moderna.

Considera la Sra. Obregón que en realidad el Museo Nacional lo que hizo fue acatar la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Penal de Alajuela, por lo que el Sr. Cabezas lo que debe hacer es probar que las piezas son falsas ante el Juzgado, para que éste, si así lo decide, determine otro destino a la misma.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que por tratarse de una infracción a la Ley de Patrimonio Arqueológico Nacional, el Juzgado dictó sentencia para que la pieza se decomisara y se mantuviera en el Museo como depositario que es del patrimonio.

Expresa la Sra. Obregón que lo que prosigue es encargarse al Sr. Asesor Legal, Lic. Luis A. Román para que redacte la documentación solicitada en la notificación.

"ENCARGAR AL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL LA REDACCION DE LOS ANTECEDENTES, Y LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE SOLICITADO POR LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA."

ARTICULO III

REVOCATORIA LIBRO DE LA CUMBRE DE AMERICA 1989.

Expresa la Sra. Melania Ortiz Volio que el Lic. Luis A. Román, le solicitó que consultara a la Junta Administrativa la conveniencia de su asistencia a las sesiones de la Junta Administrativa para brindar su asesoría legal.

Comenta la Sra. Ortiz que está de acuerdo en que él asista, porque servirá para que él evacue dudas sobre el marco jurídico del Museo y contribuirá a que los acuerdos queden correctamente expresados para efectos de transcripción en las actas.

Se acoge esta solicitud.

Informa la Sra. Directora General que el Sr. Habbib Succar, Gerente General de la Editorial Costa Rica le solicitó una cita para el martes de la semana pasada. En la reunión le planteó la inquietud de la Editorial, porque el Museo Nacional al tomar la decisión de no aportar dinero para la edición del libro Cumbre de América 1989, estaba contraveniendo un acuerdo tomado por la Junta Directiva anterior. También le manifestó que ellos ya habían tomado acciones para editar el libro por cuanto contaban con el aval del Museo.

Comunica la Sra. Ortiz que hizo ver al Sr. Succar que el Museo Nacional había presentado la liquidación de los dineros de la Cumbre una vez finalizada la actividad y que con posterioridad a que ésta fuera aprobada por la Contraloría General de la República se recibe en 1990 la solicitud de aportar dinero para la edición del libro "La Cumbre de América 1989". Es decir, que la publicación de éste nunca se tomó como parte de las actividades de la celebración de la reunión Cumbre, sino que fue un proyecto extemporáneo.

Agrega la Sra. Directora que le explicó al Sr. Succar que en la modificación presupuestaria del Museo Nacional presentada en mayo se incluyeron Q1.500.000.00 para ese fin, sin embargo, la Autoridad Presupuestaria dispuso que los fondos de estos remanentes se utilizaran únicamente para el pago de salarios, lo cual comprueba que el dinero nunca fue aprobado ni autorizado por parte de este Ente. Tampoco existió un compromiso formal expresado en la firma de un contrato o convenio, ni se designó en el acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Museo a qué Institución se le iban a dar los recursos. A pesar de esta exposición, los señores de la Editorial alegan que la Directora Interina les otorgó su palabra y ellos actuaron en base a la misma.

Paralelo a esto, el Lic. Román hizo consultas en la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República y consultó a varios jueces, quienes consideraron que todo está a favor del Museo Nacional, en el caso de que hubiese que llegar a un juicio, tal y como lo plantean los señores de la Editorial, sin aceptar una negociación.

Manifiesta la Sra. Obregón que leyó el libro de la Cumbre enviado al Sr. Ex-presidente de la Junta Administrativa, y realizó una revisión del mismo. En su criterio el libro adolece de muchos defectos, debido a que se da entre otros, un mal empleo del vocabulario y una distorsión de la historia principalmente en el capítulo Introductorio.

Explica la Sra. Obregón que presenta este comentario a la mesa por cuanto el Museo estaría altamente comprometido al dar el aval a este material.

Ingresa al recinto de sesiones el Lic. Luis A. Román quien explica a los señores directivos su criterio legal sobre este asunto.

Expone el Lic. Román que la Administración puede incurrir en actos que conlleven a responsabilidad contractual, y extracontractual. En cuanto a la responsabilidad

contractual, del acuerdo inicial de la Junta no se desprenden derechos adquiridos. Se considera en derecho, que el acuerdo de la Junta Administrativa viene a ser una expectativa para llevar a cabo una contratación, pero no crea derechos subjetivos a nadie, ya que no se expresa la intención de celebrar un convenio ni a quién se destinaran los recursos.

Señala la Sra. Obregón que el Autor del libro cita como co-autor de éste al Sr. Félix Barboza, quien trabajaba como funcionario del Museo. Solicita la Sra. Obregón al Lic. Román que investigue en qué condiciones y por quién fue contratado el Sr. Barboza.

Recomienda el Lic. Román que la Junta Administrativa al tomar un acuerdo de este tipo debe expresar su disposición de celebrar un contrato a posteriori. En este caso, el acuerdo dejó la realización de la obra a futuro. No hay responsabilidad extra contractual.

Explica el Lic. Román que la responsabilidad que contrajo la Editorial Costa Rica con el autor y la Imprenta Nacional es responsabilidad exclusivamente de ellos, debido a que la Editorial y ciertos miembros del Museo, se precipitaron. Cita el Lic. Román la nota D.#294-90, enviada por la Sra. Ana L. Báez a la Fundación Arias, por medio de la cual, autoriza que se gire dinero a la Editorial Costa Rica. Esto implica que la Srita. Báez adquirió compromisos con fondos públicos que legalmente no eran disponibles, salvo que se cuente con la autorización expresa de la Contraloría General de la República. Considera el Sr. Román que esta correspondencia enviada por la Directora Interina quizás, no tuvo una intención dolosa pero comprometió al Museo.

Agrega el Lic. Román que el hecho de que el Museo Nacional contara con \$40.000.000.00 presupuestados, debe tomarse como una aprobación global a la actividad de la Reunión Cumbre. Si la Administración requería hacer uso del remanente debía incluir una solicitud a las autoridades respectivas con el fin de incorporar una partida destinada a la Edición del Libro "La Cumbre de América 1989" en el presupuesto de la Institución, obteniendo el contenido económico por medio de una modificación presupuestaria. Este procedimiento es tardío.

Al omitirse este procedimiento se deja patente que no hay responsabilidad contractual del Museo, porque no existían fondos disponibles autorizados, ni tampoco se suscribió un contrato para referendo de la Contraloría General de la República.

Indica el Lic. Román que en la reunión con los señores de la Editorial les hizo ver la responsabilidad que asumieron ellos al firmar el contrato con el autor y la Imprenta Nacional sin contar con la aprobación de los recursos del Museo por medio de una modificación.

Considera el Lic. Román que lo único que podría afectar al Museo en caso de una eventual demanda es el artículo 272 del Reglamento de la Contratación Administrativa que permite al demandante solicitar una indemnización por tratarse de una obra ya ejecutada, sin embargo, hasta donde tiene conocimiento, ésto no se ha finalizado, y además, según el criterio de personas conocedoras en la materia, el juicio tardaría cinco años y la obra se detendría.

Aclara el Sr. Román que si se demanda al Museo, se tendrá que hacer uso de la documentación existente en cuyo caso, deberá afrontar la responsabilidad de sus funcionarios, según lo indicado por el Artículo 7º del Reglamento de la Contratación Administrativa.

Informa el Lic. Román que tiene en su poder la factura profoma de la Editorial Costa Rica, de fecha 26 de mayo de 1990. Esta se envió a la Imprenta Nacional, por un monto total de \$500.000.00, y fue remitida por el Director Administrativo vía fax a la Dirección General del Museo. Un día después la Directora Interina envía el oficio D. 294-90 que carece de validez al no estar respaldado por un acuerdo de la Junta Administrativa aceptando en firme la factura profoma.

Expresa el Lic. Román que el contrato firmado por el autor con la Editorial Costa Rica, es de una naturaleza sui generis y no tiene aún certeza de hasta que punto tiene validez. En su criterio la legislación inhibe a un Ministro para que firme este tipo de documentos.

Considera la Sra. Obregón que este asunto debe tratarse en otra sesión para realizar un análisis del prólogo del libro y para conocer otros aspectos.

1. Comunica la Sra. Melania Ortiz Volio que las Arqueólogas Marlin Calvo Mora y Leidy Bonilla Vargas, funcionarias del Departamento de Registro obtuvieron su título como licenciadas en Antropología con énfasis en Arqueología en la pasada graduación de la Universidad de Costa Rica.

Al respecto se acuerda:

"ENVIAR UNA CARTA DE FELICITACION A ESTAS FUNCIONARIAS POR LA OBTENCION DE SU LICENCIATURA."

También, comunica la Sra. Ortiz que asistió a la presentación de la tesis de la Arqueóloga Ifigenia Quintanilla, funcionaria del Depto. de Antropología e Historia. La misma fue aprobada con distinción. Se acuerda:

"ENVIAR CARTA DE FELICITACION A LA SRITA. IFIGENIA QUINTANILLA J. POR LA EXCELENCIA OBTENIDA EN LA PRESENTACION DE SU TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIADA EN ANTROPOLOGIA CON ENFASIS EN ARQUEOLOGIA."

2. Gira a la Isla Uvita.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz V. que se realizó una gira a la Isla Uvita, con el objeto de conocer y contar con más elementos para desarrollar la exposición que se ha programado inaugurar el año entrante. Asistió a ésta compañía de los señores Héctor Gamboa Paniagua y el Arq. Miguel Herrera del Depto. de Servicios Técnicos; Daniel Hernández y Pablo Sánchez del Depto. de Historia Natural y el Lic. Juan Vicente Guerrero del Depto. de Antropología e Historia.

Manifiesta la Sra. Ortiz que en el transcurso de la visita tuvo la oportunidad de apreciar el vasto conocimiento de los investigadores de la Institución, además la experiencia fue enriquecedora, ya que coincidió con la época de migraciones de aves al Sur. Se volverá a visitar el lugar en marzo de 1991 con el fin de coleccionar especies de pájaros para la exposición, fecha en que regresan de su migración.

Se toma nota.

3. Presentación del Colmillo de Mastodonte.

Informa la Sra. Ortiz que el colmillo de mastodonte encontrado en una excavación en Tibás, fue restaurado por el funcionario Alfredo Duncan Davis y se instaló el viernes 2 de noviembre junto con restos de molares en la Sala de Arqueología "Doris Z. Stone". Se invitó a la prensa para que cubriera el evento.

Se toma nota.

4. Actividades

Informa la Sra. Ortiz que se realizan gestiones para que la Sra. Mercedes Muñoz y el Sr. Constantino Urcuyo brinden una conferencia alusiva a la Abolición del Ejército el día 29 de noviembre.

El 2 de diciembre se llevará a cabo la bendición del portal en el Museo Nacional con la asistencia del Coro Universitario a las 11:00 a.m. Asimismo se participará en el Concurso de Portales que auspicia la Sra. Gloria Bejarano de Calderón, Primera Dama de la República.

El 6 de diciembre la Orquesta Sinfónica Nacional presentará a las 7:00 p.m. un concierto de Chaikovski en la Plaza de la Democracia.

Se toma nota.

5. Organigrama.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que ha considerado la necesidad de hacer modificaciones en el organigrama del Museo. Por ejemplo, se deben realizar reformas para que se incluya el Archivo Central, las Bibliotecas en una unidad y la sección de Historia debe constituirse como tal dentro del Depto. de Antropología para este efecto se podría llevar a cabo una reunión con las jefaturas e investigar el procedimiento administrativo que debe seguirse.

Se discute sobre la importancia de contar con el Informe de la Dirección General sobre la asesoría que dio la Universidad de Costa Rica al Museo Nacional en la elaboración del guión científico de la Sala Historia de Costa Rica.

Explica la Sra. Obregón que una vez que cuente con el informe tiene la opción de gestionar que sea tomada la reestructuración y corrección de la sala como un proyecto del Departamento de Historia de la Universidad de Costa Rica.

7. INBIO

Comunica la Sra. Ortiz que conversó con el Sr. Ramiro Barrantes, Encargado del Herbario de la Universidad de Costa Rica, quien recibió una copia del documento que la Sra. Directora y el Asesor Legal redactaron sobre la relación del INBIO con el Museo Nacional. El Sr. Barrantes le manifestó que comparte la posición del Museo.

Se toma nota.

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura al Oficio D.M. 1208-90 enviado por la Licda. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, mediante el cual comunica que de la lista de candidatos para ocupar los puestos vacantes en la Junta Administrativa eligió una terna integrada por las señoras: Ileana Jiménez de Terán, María Aminta Quirce e Iris Zamora.

Explica la Sra. Ortiz que la Junta Administrativa debe elegir a las dos personas que considere más idóneas y comunicar esta decisión a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes. Luego de la votación respectiva se acuerda:

"RECOMENDAR A LA SRA. AIDA F. DE FISHMAN MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EL NOMBRAMIENTO DE LAS SEÑORAS: ILEANA JIMENEZ DE TERAN Y MARIA AMINTA QUIRCE COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

2. Se da lectura a la copia de la nota D. 562-90 enviada por la Sra. Melania Ortiz Volio a la Sra. Emilia Mora, quien redactó un reportaje titulado "El Papamóvil esta inmóvil" en el Suplemento Viva del Periódico La Nación. En la misiva la Sra. Ortiz aclara la situación del vehículo y solicita a la periodista hacer las aclaraciones respectivas.

Se decide apoyar a la Dirección General en el envío de la carta.

También se entrega a los señores directivos, copia del Oficio D.# 560-90, de fecha 25 de octubre de 1990, que se acordó enviar al Banco Nacional de Costa Rica.

Comunica la Sra. Ortiz que informó sobre el envío de esta carta a los Jefes de Departamento de la Institución, con el propósito de que tengan conocimiento de los proyectos y negociación que persigue la Dirección General en cuanto a exposiciones.

se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., el Ing. José Fabio Góngora U., el Sr. Juan Carlos Crespo A. y el Sr. Cristian Kandler Rodríguez.

Se ausentaron, la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Lic. Enrique Gamboa G., quienes presentaron la justificación respectiva.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA # 507

1. Informa la Sra. Clotilde Obregón que debido a la renuncia del Sr. Carlos E. Mas, secretario de la Junta Administrativa en el mes de setiembre se hace necesario aclarar que las actas comprendidas entre esta renuncia y el nombramiento del nuevo secretario serán firmadas por el Lic. Enrique Gamboa G. Se decide encomendar al señor secretario de la Junta para que firme las mismas.

2. Se da lectura al acta # 507, de la Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el 22 de octubre de 1990. Posterior a que los señores directivos revisen la misma y realizan algunas correcciones, se acuerda:

"APROBAR EL ACTA # 507, DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 1990."

ARTICULO II

APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 7

Explica la Sra. Melania Ortiz Volio que el último informe de Ejecución Presupuestaria refleja que se han agotado algunas cuentas, entre ellas Energía Eléctrica, Seguro de daños, Productos de papel y cartón, Telecomunicaciones y otras.

En reunión con los Jefes de Departamento el pasado 19 de noviembre, se decidió saldar estos números negativos con fondos de sub partidas del presupuesto, a manera de compensación.

Agrega la Sra. Ortiz que en esta modificación se refuerzan aquellas partidas a las que les hace falta contenido para finalizar el año y debe ser aprobada en el mes de noviembre por ser la fecha límite que señala la Contraloría para hacer cambios internos al presupuesto de la Institución.

Ingresa al salón de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe a.i. del Departamento de Administración y Finanzas, y procede a exponer el contenido de la modificación presupuestaria interna No. 6.

Explica la Srita. Castro que las cuentas sobregiradas del presupuesto se pueden liberar al incrementarlas con fondos provenientes de las partidas que tienen poco movimiento. Es decir el objetivo de esta modificación interna es obtener un mejor aprovechamiento de los recursos con que cuentan los departamentos.

Manifiesta la Sra. Clotilde Obregón que es importante contar con un control que refleje el comportamiento anual de ciertas partidas dentro del presupuesto global de la Institución.

Al respecto, la Srita. Castro comunica que la idea es llevar a cabo un seguimiento más estricto en el presupuesto de 1991, situación que se ha dificultado este año debido a la incorporación de los superávits de las actividades extraordinarias de 1989.

Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 7 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE Q2.501.540.50".

ARTICULO III

LIBRO DE LA CUMBRE

Manifiesta el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal que ya en la sesión anterior se había discutido de la situación del Libro de la Cumbre. Debido a que en este momento cuenta con un estudio más detallado sobre este tema, considera conveniente recomendar a la Junta Administrativa que se solicite el criterio a la Contraloría General de la

nombre de la Junta. Además, definir si se dirige al Sr. Contralor General de la República o al Departamento Legal.

Expresa la Licda. Diana Chavarría que avala esta petición y comenta que valdría la pena revisar los acuerdos de las sesiones de Junta anteriores, pues según tiene entendido se había solicitado a la Dirección General que hiciera esa consulta.

La Sra. Melania Ortiz comenta que cuando se habló de este punto se refería más bien a la desviación de fondos públicos. Sin embargo, como la modificación presupuestaria externa # 2 se rechazó en la Autoridad Presupuestaria y no era de conocimiento de la Contraloría no fue necesario hacer esta gestión.

Al respecto, se acuerda:

"A) COMISIONAR A LA SRA. DIRECTORA GENERAL PARA QUE CONSULTE AL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE LA PETICION DE LA EDITORIAL COSTA RICA PARA QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA RECONSIDERE LA REVOCATORIA DEL ACUERDO QUE DABA FINANCIAMIENTO AL LIBRO "LA CUMBRE DE AMERICA 1989"

B) ENVIAR COPIA DE ESTE OFICIO AL LIC. ELIAS SOLEY SOLER, CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA."

Se refiere el Lic. Román al contenido de la consulta, la cual debe ir acompañada de su criterio legal. Sobre el particular hay dos aspectos que cabe señalar: primero, la revocabilidad del acto, y segundo la validez del contrato suscrito por la Editorial Costa Rica con el Sr. Carlos Francisco Echeverría.

El contenido del criterio legal se basaría en el planteamiento presentado por la Editorial Costa Rica de reconsiderar el acto de revocatoria de la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Manifiesta el Lic. Román que en primer lugar el acuerdo que tomó la Junta anterior careció de asesoría legal, por cuanto solo el Presidente de la Junta Administrativa está facultado para firmar convenios y contratos, o en su efecto que delegue esta función a la Dirección. Se puede apreciar que en el acuerdo tomado en ningún momento se manifestó la decisión de la Junta en formalizar un convenio o acuerdo de colaboración con la Editorial, la Imprenta Nacional, la Fundación Arias u otro ente, lo cual se denomina pre-requisito de contratación administrativa.

Este pre-requisito de hecho y de derecho no existió, por lo que todas las actuaciones que se celebraron son absolutamente nulas, de conformidad por lo establecido en la Ley de la Administración Financiera y el Reglamento de la Contratación Administrativa.

Agrega el Lic. Román que desde el punto de vista contractual no se suscribió ningún contrato, y si bien es cierto existe una factura proforma, ésta la confeccionó la Editorial y no fue aceptada en firme por la Junta. Además, por tratarse de dos instituciones de derecho público se debía suscribir un convenio o aceptación formal de la oferta y ninguna de estas situaciones se dio.

Con relación a la responsabilidad contractual los acuerdos que se tomaron en ningún momento establecen el deseo de comprometerse con la Imprenta o la Editorial, simplemente lo que existe es una expectativa de realizar la edición de una obra que va a estar respaldada con el aporte de ₡1,500.000.00

Comunica el Lic. Román que el Asesor Legal de la Editorial considera que hay actuaciones de funcionarios que conllevan a que el Museo tenga un grado de responsabilidad en los gastos incurridos por la Editorial.

Menciona el Lic. Román que debe recordarse que el único órgano competente para tomar decisiones formales es la Junta Administrativa y recae esta responsabilidad en el Presidente, por lo tanto lo que existen son actuaciones de funcionarios.

En cuanto a la responsabilidad extracontractual en que puede incurrir la administración, si bien se dieron esas actuaciones son prácticamente nulas basados en que no se cumplió con el pre requisito antes mencionado. No hay tampoco un hecho

En su criterio la Junta no tiene ningún tipo de responsabilidad, sí la hay en los funcionarios que adquirieron compromisos con fondos públicos.

Considera el Lic. Román que debe hacerse énfasis en la nota enviada por la Directora Interina por cuanto en ésta se comprometieron fondos públicos sin autorización legal.

Aclara el Lic. Román que la modificación presupuestaria externa No. 2 en que se comprometió una partida para sufragar costos del libro, se envió a la Autoridad Presupuestaria y ésta no autorizó el uso del remanente de la Cumbre de Presidentes para esos fines, sino que dictó la directriz de que se usaran los dineros para pagar salarios debido a que las actividades de la Cumbre ya habían sido ejecutadas.

Esto significa que el dinero que comprometió la Directora Interino se hizo sin contar con la aprobación de la modificación respectiva.

Explica el Lic. Román que cuando la Junta Administrativa revoca un acuerdo, esta revocatoria debe fundamentarse totalmente porque la ley así lo establece, deben existir razones de oportunidad, de conveniencia o mérito cuando haya divergencia entre los efectos del acto y el interés público, es decir señalar una serie de supuestos que den pie a la revocatoria.

Como no se estableció cuál fue el interés público de revocar el acuerdo, en este momento como Asesor Legal puede aducir que la Cartera de Hacienda tiene como interés público el cubrir los salarios de los funcionarios y fundamentar su criterio amparado en el interés del Ministerio de Hacienda. También enviará adjunto al criterio legal el expediente administrativo correspondiente.

Manifiesta el Lic. Román que el contrato de edición del libro suscrito por el Sr. Carlos Francisco Echeverría y la Editorial Costa Rica es factible legalmente. Según las investigaciones que hizo en este caso se presentan dos instituciones de derecho público involucradas, por lo tanto, la ley hace la excepción de que quedan a salvo las prohibiciones, en todo caso ese aspecto por el momento no es de competencia del Museo sino de la Editorial.

La Licda. Chavarría acepta colaborar en la redacción de la consulta, y propone que sea sometido el documento a conocimiento de la Junta Administrativa en pleno previo a su envío a la Contraloría.

Se acoge esta propuesta.

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria Externa No. 6

Informa la Sra. Melania Ortiz que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Externa No. 6, por parte de la Contraloría General de la República. En ésta se incluyó entre otros, el bono de ₡50.000.00 que ganó el Museo y el seguro de daños del automóvil que chocó en 1988.

Se toma nota.

2. Solicitud de nombramiento de Investigador Asociado.

Presenta la Sra. Directora General la solicitud del MSc. Pablo Sánchez V. para que se designe al Dr. Michael Howard Grayum, como Investigador Asociado. También se expone en la nota los antecedentes que considera el Sr. Sánchez lo hacen merecedor de esta distinción.

Comunica la Sra. Ortiz que de conformidad con el Reglamento aprobado por la Junta Administrativa, el Jefe de Departamento remite a la Directora General la solicitud y ésta lo eleva a criterio de la Junta Administrativa.

Se analiza el Curriculum Vitae del Dr. Michael Howard Crayum, Investigador del Missouri Botanical Garden y se acuerda:

"NOMBRAR AL DR. MICHAEL HOWARD CRAYUM, INVESTIGADOR ASOCIADO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

Comuníquese."

"A) SOLICITAR EL ENVIO DE UNA CARTA DE RECOMENDACION DE DOS INVESTIGADORES DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL SOLICITANDO ESTA DESIGNACION.

B) ASIMISMO, INSTAR A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO A INCLUIR EN LOS INFORMES DE LABORES UN DETALLE DE LA LABOR DESARROLLADA POR ESTOS INVESTIGADORES."

3. Solicitud de la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños.

Comunica la Sra. Ortiz que recibió una solicitud de la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños para que se les facilite en calidad de préstamo el Carruaje propiedad del Museo, para ser incorporado en el proyecto de la Ciudad Antigua.

Informa la Sra. Ortiz que con relación a esta petición, la Arql. Marlin Calvo solicitó que se hiciera de conocimiento de la Junta Administrativa la necesidad de restaurar el carruaje, que está deteriorado, como condición a su préstamo.

Al respecto, se acuerda:

"A) APROBAR EL PRESTAMO DE ESTE MUEBLE A LA ASOCIACION PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS POR UN PERIODO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EXHIBA.

B) SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOCIACION PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS PARA ESTE FIN, DONDE SE ESTIPULE LA RESTAURACION DEL CARRUAJE POR PARTE DE LA ASOCIACION, BAJO LA SUPERVISION DEL MUSEO NACIONAL."

4. Revista Vínculos.

Informa la Sra. Melania Ortiz que ya se cuenta con la edición de 1.000 ejemplares de la Revista Vínculos, Vólumen 13, número 1-2 dedicado a la investigación de tipos cerámicos de la Gran Nicoya.

No fue posible que la Imprenta Nacional la publicara. No se daba garantía de que estuviese lista para la visita del Sr. Fred Lange, del Centro de Investigaciones del Arte y Arqueología en América Central por lo que fue necesario enviarla a otra casa impresora con un costo superior, el cual fue compensado con la donación que meses antes había aportado el mismo Dr. Lange.

Se toma nota.

5. Actividades

Informa la Sra. Directora General que se inauguraron las Exposiciones, de la Semana Cultural de México y de pinturas de la artista venezolana Doris Abbo. Para estos efectos se contó con la presencia de la Sra. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes. Ambas exposiciones se encuentran en los dos salones de exposiciones temporales ubicados en la fachada oeste del Museo.

Expresa la Sra. Directora que con motivo de la Conmemoración de la Abolición del Ejército, el 1º de diciembre, se tiene programada una Mesa Redonda el día 29 de noviembre. Los expositores invitados son la Sra. Carmen Naranjo, el Sr. Constantino Urcuyo y la Sra. Mercedes Muñoz, fungirá como moderadora la MSc. Clotilde Obregón Quesada.

El Museo Nacional está organizando cursos de verano para niños en el mes de febrero. Uno de éstos será de aves y el otro de plantas ambos son de seguimiento. Se les había ofrecido a los niños que ya recibieron el primero. Además, se impartirá un nuevo Curso de Arqueología.

También funcionarios del Depto. de Antropología brindarán su colaboración para dar cursos libres de arqueología con la Universidad de Costa Rica.

Otras actividades que la Dirección General desea conmemorar en una forma especial en el año 1991 son el día del Indígena en abril y el Día de Museos el 4 de mayo.

Informa la Sra. Ortiz que la fiesta de empleados será el 17 de diciembre en el Club de Ingenieros Civiles en Río II, Alajuela. Los funcionarios de la institución solicitan a los señores directivos un aporte para el pago de la música.

Comenta la Sra. Directora General que el pasado sábado 16 de noviembre se efectuó un concierto de "New Age" en las instalaciones del Museo Nacional organizado por la Universidad de la Paz.

Expresa la Sra. Ortiz que la Junta Administrativa acordó en una sesión pasada solicitar una tarifa por el préstamo de las instalaciones del Museo. Al respecto, según parece debe hacerse la consulta legal a la Contraloría General de la República de si procede o no este cobro.

Debido a que los organizadores del Concierto de Música "New Age" cobraron a los asistentes del evento, les solicitó que cancelaran ₡50.00 por persona al Museo. Esta suma se recibirá en forma de donación de 12 rollos de película para diapositivas.

Se decide mantener pendiente el envío de la consulta a la Procuraduría, para fijar si se cobra dinero en efectivo o si se reciben donaciones en especie.

6. Educación y Divulgación.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que la Dirección General desea impulsar más el aspecto educativo y de divulgación del Museo Nacional, para lo cual ha pensado en convertir esta sección en una unidad independiente del Departamento de Servicios Técnicos, proyecto que tiene pensado planificar durante el mes de diciembre.

Se toma nota.

ARTICULO V

CORRESPONDENCIA

1. La MSc. Clotilde Obregón da lectura a la nota enviada por el Sr. Róger Martínez Castillo, por medio de la cual propone al Museo el intercambio de información, investigadores y publicaciones, con el Instituto Antropológico y Arqueológico de Moscú, URSS.

Al respecto se acuerda:

"DAR RESPUESTA A LA NOTA DEL SR. ROGER MARTINEZ CASTILLO, DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE Y MANIFESTARLE QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ESTA ANUENTE A INTERCAMBIAR PUBLICACIONES CON EL INSTITUTO ANTROPOLOGICO Y ARQUEOLOGICO DE MOSCU, URSS (IDIOMA OCCIDENTAL)."

2. Se conoce la nota CIDEA/SIPA/188/90, de fecha 24 de octubre de 1990, la misma se refiere a la puesta en marcha del Servicio de Información para las Artes (SIPA), con el fin de registrar la información sobre el quehacer artístico mundial.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS DIEZ (510)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1990

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Ing. José Fabio Góngora U., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Juan Carlos Crespo A. y el Sr. Cristian Kandler Rodríguez.

También asistieron a la reunión, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Manifiesta la Licda. Diana Chavarría que para enviar la consulta a la Contraloría General de la República según acuerdo de la sesión anterior, se debe acompañar la misma con el criterio del Asesor Legal de la Institución. Este documento fue elaborado por el Lic. Luis Antonio Román, y fue estudiado por los miembros abogados de la Junta Administrativa. Expresa la Licda. Diana Chavarría que tanto ella como el Lic. Enrique Gamboa están de acuerdo con el dictamen.

Al respecto, se acuerda:

"A) APROBAR EL CRITERIO LEGAL RENDIDO POR EL LIC. LUIS A. ROMAN, ASESOR LEGAL, RELACIONADO CON EL ACUERDO DE REVOCATORIA TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN SESION # 496.

B) ADJUNTAR ESTE DICTAMEN A LA CONSULTA QUE ENVIARA LA DIRECTORA GENERAL AL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA."

ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Modificación Interna No. 8

Explica la Sra. Melania Ortiz que se realiza otra modificación interna al presupuesto debido a que surgió la necesidad de contar con fondos para concluir la elaboración del folleto de la Exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica".

Comunica la Sra. Ortiz que este material forma parte del proyecto de la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas Costarricenses.

Debido a que la mayor parte de los costos han sido asumidos por el Museo de Oro del Banco Central, el Sr. Eduardo Faith le solicitó que otra de las Instituciones involucradas aportara fondos. En conversaciones con la Sra. Zulay Soto, del Museo de Jade del Instituto Nacional de Seguros, se le informó que hay anuencia de este ente para dar el dinero, pero por razones administrativas no pueden entregarlo este año. Debido a que existe urgencia de contar con el folleto, el Departamento de Registro asumirá los costos del fotocopiado a color de las piezas, con la condición de que serán oportunamente reintegrados por el Instituto.

Expresa la Sra. Ortiz que del presupuesto del Departamento de Registro se rebajarán ₡40.000.00 de la Sub partida Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y se incrementará la Sub partida de Otros Servicios no Personales. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 8 POR UN MONTO DE ₡40.000.00"

Comenta la Sra. Directora General que aún cuando la Contraloría establece como fecha límite para realizar modificaciones el mes de noviembre, la Srita. Grace Castro hizo la consulta respectiva y se permite al Museo Nacional incluir esta modificación interna al presupuesto.

Con relación a los costos del folleto de la exposición, el Museo Nacional ha cancelado ₡60.000.00 por concepto del pago de tres meses de servicios profesionales de la Dibujante Viria Arrieta Molina. También se ha aportado el trabajo de las Arqueólogas Marlin Calvo, Leidy Bonilla y del Biólogo Julio Sánchez. La Dirección General de Museos había colaborado anteriormente con el pago de la dibujante.

Informa la Sra. Melania Ortiz que la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica", viajará en marzo de 1991 a Taiwán. Además, cuando se cuente con el folleto, éste se ofrecerá a Corea y Japón para ver la posibilidad de que se exhiba en esos países de Oriente.

Por otra parte existe interés del Sr. Luis Manuel Chacón, Ministro de Turismo de que Costa Rica participe en la Expo Sevilla 92 con la exposición, para lo cual espera recibir un comunicado oficial. También hay interés de que se exponga esta exposición en el National Museum & Galleries on Merseyside de Liverpool, Inglaterra y el Centro Affari e Promozioni, de Arezzo, Italia en 1992.

Se toma nota.

Expresa la Sra. Directora que desea comentar dos aspectos, uno relacionado con el artículo publicado en la Revista Bioscience del mes de octubre por el Dr. Rodrigo Gámez, y acerca de la visita de la Señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes al Departamento de Historia Natural el pasado 22 de noviembre.

Durante la visita al Departamento de Historia Natural, la Licda. Aida de Fishman se llevó una impresión de sorpresa porque sintió que de alguna manera las colecciones estaban en peligro.

Manifiesta la Sra. Ortiz que informó a la Señora Ministra que en ningún momento existe peligro de perder las colecciones y le solicitó una cita para informarla sobre el trámite que se ha seguido en este asunto.

Considera la señora Directora que el convenio a suscribirse con el Instituto, debe darse en términos de un acuerdo de cooperación en el cual el Museo mantenga la custodia de sus colecciones de Historia Natural, como lo estipula hasta el momento la legislación existente.

En relación al artículo de la Revista Bioscience, le quedó la sensación de que el Instituto lo que hace es utilizar las colecciones del Museo con el fin de pedir financiamiento para sus actividades y programas en el extranjero. Además, según información que se le ha suministrado, estas declaraciones responden a la posición de hace un año, y según parece la posición del Dr. Gámez es ahora otra. En su criterio el artículo deja entrever hacia donde iba encaminado el Inbio en 1989.

Comenta la MSc. Clotilde Obregón que hay muchos aspectos que dificultan la formalización del convenio, primero debe tomarse en cuenta que se trata de colecciones del estado que se encuentran en un Instituto Privado, luego que debe buscarse la forma de hacer un acuerdo manteniendo las colecciones como patrimonio nacional y, por último ver en que medida el Museo va a ser copartícipe de los fondos que recibe el Inbio.

Considera el Sr. Juan Carlos Crespo que ahora las colecciones están mucho mejor. Por un lado esto es una ventaja en el Inbio, ya que unas colecciones mal cuidadas, se deshacen y se pierden en muy poco tiempo.

Comenta el Sr. Crespo que se podría pensar en los aspectos que puede aprovechar el Museo de su relación con el Inbio, por ejemplo elaborar un programa de exposiciones de historia natural con el financiamiento del Instituto, de tal forma que el Museo cumpla con su obligación de difundir lo que tiene, esto porque es una lástima que una información tan valiosa no se de a conocer al público. Cuando el Museo presentó una exposición de mariposas, hubo mucha aceptación. En su criterio la relación Museo-Instituto Privado bien respaldada legalmente puede traer beneficios para el Museo.

Comenta el Ing. José Fabio Góngora que decir ahora que se cuidan las colecciones es olvidarse de que se han protegido por muchos años, aunque con pocos recursos, el Museo siempre se ha esmerado en la conservación del herbario nacional. Incluso se trasladaron las colecciones de la antigua sede del Museo a éste y no sufrieron ningún daño.

Manifiesta el Sr. Cristian Kandler que el Herbario Nacional siempre ha sido reconocido a nivel académico y de instituciones de investigación en ese campo, de modo que el Museo ha cumplido con la conservación de estas colecciones.

Agrega el Sr. Kandler que está de acuerdo con que el Museo obtenga beneficios de la relación con el Inbio en proyectos específicos. Sin embargo, le preocupan dos aspectos de esta colaboración, de quién van a ser las colecciones y el personal, ya que si el Instituto mantiene el ímpetu con que está trabajando, tiene más facilidades de crecimiento de colecciones y puede ofrecer mejores condiciones de trabajo al personal que esta ahí. Se debe pensar que tanto van a sentir estos funcionarios que son del Museo como un departamento de Historia Natural al estar en un préstamo y colaboración con otro Instituto.